



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 19 de octubre de 1999, por la que se establecen nuevos modelos de impresos de matrícula para las enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional Específica, Programas de Garantía Social, Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Diseño e Idiomas, y se dictan instrucciones para su distribución e informatización. 14.470

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 191/1999, de 21 de septiembre, de declaración del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama. 14.470

Orden de 4 de noviembre de 1999, por la que se fija el período hábil para la caza de aves acuáticas en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla. 14.497

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 2 de noviembre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en la Consejería. 14.499

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 20 de octubre de 1999, por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir las pruebas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. 14.499

Resolución de 4 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación parcial de la convocatoria de 21 de septiembre de 1999, de puestos de libre designación. 14.499

Número formado por dos fascículos

Jueves, 11 de noviembre de 1999

Año XXI

Número 131 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 15 de octubre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 14.500

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Corrección de errores a la Resolución de 20 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita. (BOJA núm. 116, de 5.10.99). 14.500

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 13 de octubre de 1999, por la que se corrigen errores de la de 22 de septiembre de 1999, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería y en el Patronato de la Alhambra y Generalife. 14.500

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de octubre de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios. 14.501

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de cincuenta y seis millones de pesetas al Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la adquisición de equipamiento para el Parque de Bomberos de dicha localidad. 14.504

Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de setenta y cinco millones de pesetas al Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de la provincia de Cádiz, para la adquisición de equipamiento para los Parques de Bomberos pertenecientes a dicho Consorcio. 14.504

Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de treinta millones de pesetas a la Diputación Provincial de Sevilla para financiar la adquisición de equipamiento para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la citada Diputación. 14.505

Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de veintisiete millones quinientas mil pesetas a la Diputación Provincial de Jaén para la adquisición de equipamiento para el Parque de Bomberos de La Carolina. 14.505

Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de sesenta millones de pesetas al Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva para la adquisición de equipamiento para los Parques de Bomberos pertenecientes a dicho Consorcio. 14.506

Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de tres millones quinientas mil pesetas a la Diputación Provincial de Málaga para financiar obras de mejora y acondicionamiento del Parque de Bomberos de Coín. 14.506

Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba para la adquisición de equipamiento para los Parques de Bomberos pertenecientes a dicho Consorcio. 14.507

Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de catorce millones de pesetas a la Diputación Provincial de Almería para la adquisición de equipamiento para el Parque de Bomberos de Albox. 14.508

Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones con cargo a la Orden que se cita. 14.508

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 11 de octubre de 1999. 14.509

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 11 de octubre de 1999, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 14.510

Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en los recursos contencioso-administrativos acumulados núms. 3691/1988 y 124/89, interpuestos por Cía. Sevillana de Electricidad, SA, y don Francisco Laguna Lizancos. 14.511

Resolución de 18 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1227/96, interpuesto por la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, SA. 14.512

Resolución de 18 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1877/95, interpuesto por Restaurante Andalucía, SL. 14.512

Resolución de 18 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0003079/1994, interpuesto por doña María Luisa Martí Herrero. 14.512

Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2554/1995, interpuesto por Construcciones Levita, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 1142/94. 14.513

Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3710/1995, interpuesto por Banco de Andalucía, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 1186/94. 14.513

Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4473/1995, interpuesto por Compañía Andaluza de Minas, S.A., en relación con el recurso ordinario núm. 1213/94. 14.513

Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4107/1995, interpuesto por Construcciones Levita, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 84/95. 14.513

Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4846/1995, interpuesto por Inmobiliaria Giner y Giner, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 96/95. 14.514

Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4723/1995, interpuesto por Dolores Campos Cuesta y Manuela Barranco Alvarez, Comunidad de Bienes, en relación con el recurso ordinario núm. 108/95. 14.514

Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4726/1995, interpuesto por SAT Frisia Uribe, en relación con el recurso ordinario núm. 137/95. 14.514

Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4627/1995, interpuesto por don Salvador Molina Rodríguez, en relación con el recurso ordinario núm. 267/95. 14.514

Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5058/1995, interpuesto por Centros Comerciales Pryca, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 345/95. 14.515

Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5007/1995, interpuesto por Explotación y Producción de Aguas del Balneario, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 414/95. 14.515

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 7 de septiembre de 1999, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 281/99, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga. 14.515

Resolución de 18 de octubre de 1999, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado por el que se adjudican los X Premios del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva para 1999. 14.515

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino denominada Parque Natural Sierra de Huétor y Arana, de los términos municipales que se citan de la provincia de Granada. 14.516

Resolución de 14 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganadero de bovino, ovino y caprino denominada La Estrella, de los términos municipales que se citan de la provincia de Sevilla. 14.516

Resolución de 14 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada Comarca de Osuna, del término municipal de Osuna (Sevilla). 14.516

Resolución de 26 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino denominada Bembézar Bajo, del término municipal de Hornachuelos (Córdoba). 14.516

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 18 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se conceden subvenciones a Proyectos de Investigación y Becas de Ampliación de Estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 14.517

Resolución de 18 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2443/99, interpuesto por la Federación Andaluza de Técnicos Especialistas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada. 14.517

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Universidades Andaluzas. 14.517

Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Física convocado en Córdoba por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de Andalucía y se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita. 14.517

Resolución de 15 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 146/99, interpuesto por don Francisco Jiménez Jiménez, doña Ana Lucía Caro García y 11 más ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga. 14.518

Resolución de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican las Ayudas a la Investigación en Universidades de Andalucía, convocadas por Orden que se cita. 14.518

Corrección de errores de la Resolución de 8 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Física convocado por FERE, Educación y Gestión, Málaga, y se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden de 25 de febrero de 1997. (BOJA núm. 119, de 14.10.99). 14.518

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 29 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica de Huelva. 14.518

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de octubre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se modifican los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, que rigen la contratación de suministros, consultorías y asistencias y servicios por el procedimiento de concurso. 14.519

Resolución de 8 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga, sita en el término municipal de Orgiva, en la provincia de Granada. 14.520

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 8 de enero de 1999. 14.522

Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 26 de febrero de 1999. 14.525

Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza a desarrollar en 1999. 14.526

Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 26 de febrero de 1999. 14.526

Resolución de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida a la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo. 14.527

Resolución de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida a la Asociación OCREN (Organización creada para Enfermos Mentales). 14.527

Resolución de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Trigueros. 14.527

Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el fallo de los Tribunales de los V Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias. 14.527

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION DE AGUILAR
DE LA FRONTERA (CORDOBA)**

Edicto. (PP. 3196/99). 14.528

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 27 de octubre de 1999, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3307/99). 14.528

Resolución de 27 de octubre de 1999, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3308/99). 14.529

Resolución de 4 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica. (PD. 3343/99). 14.529

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 27 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 3326/99). 14.530

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 29 de octubre de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 3315/99). 14.530

Resolución de 29 de octubre de 1999, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 3316/99). 14.531

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 2 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la licitación de los contratos de las obras que se indican, por el procedimiento urgente, mediante la forma de subasta abierta. (PD. 3310/99). 14.532

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto que se cita. (Expte. 258/99). (PD. 3322/99). 14.536

Resolución de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto que se cita. (Expte. 260/99). (PD. 3323/99). 14.537

Resolución de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto que se cita. (Expte. 301/99). (PD. 3339/99). 14.537

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de suscripción de un seguro, declarado urgente, que se indica. (PD. 3313/99). 14.538

Resolución de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia del mantenimiento de subsistemas informáticos, declarado urgente, que se indica. (PD. 3314/99). 14.539

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. 14.539

Resolución de 15 de octubre de 1999, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. 14.540

Resolución de 26 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia, vía de urgencia, concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 3289/99). 14.541

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Secretaría General de Economía, sobre notificación de la Resolución de 18 de mayo de 1999, desestimatoria de recurso de reposición. 14.541

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva solicitud de permiso de investigación Pilar núm. 7733. (PP. 1750/99). 14.542

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva solicitud de permiso de investigación Carmen núm. 7735. (PP. 1751/99). 14.542

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva solicitud de permiso de investigación Lola núm. 7734. (PP. 1752/99). 14.542

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva solicitud de concesión directa de explotación El Almiraz núm. 7690. (PP. 2175/99). 14.542

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 20 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, dirigida a don Juan Manuel González Carrillo por no ocupación de la vivienda que se cita. (A-7/99). 14.542

Acuerdo de 10 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se archiva el expediente de restitución de realidad alterada (RE-63/99) a Publimagen 2.000, SL. 14.543

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre pliego de cargos dirigido a doña Antonia Moreno Naranjo por no ocupación de la vivienda que se cita. (A-55/99). 14.543

CONSEJERIA DE SALUD

Edicto de 23 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificación a don José Miguel Apellániz García del pliego de cargos formulado en el expediente disciplinario de referencia 02048/99/001E. 14.544

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Anuncio de la Dirección General de Universidades e Investigación, sobre el requerimiento formulado a las entidades Edegatransac, SA, Fecotrans y Ecoimbex, SA. 14.544

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de octubre de 1999, por la que se establecen nuevos modelos de impresos de matrícula para las enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional Específica, Programas de Garantía Social, Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Diseño e Idiomas, y se dictan instrucciones para su distribución e informatización.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 191/1999, de 21 de septiembre, de declaración del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama.

La Constitución, en su artículo 149.1.23.^a, reserva al Estado la legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección.

El artículo 15.1.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía otorga a la Comunidad funciones de desarrollo legislativo y ejecución en materia de medio ambiente, en tanto que el artículo 13.7 le atribuye competencias exclusivas sobre los espacios naturales protegidos, sin perjuicio de lo dispuesto en el número 23, apartado 1, del artículo 149 de la Constitución.

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, establece que aquellos espacios del territorio nacional que contengan elementos y sistemas naturales de especial interés o valores naturales sobresalientes, podrán ser declarados protegidos de acuerdo con lo regulado en la citada Ley. Dicho texto legal contempla, sin perjuicio de la posibilidad de establecimiento por las Comunidades Autónomas de otras figuras de protección, la clasificación de los espacios naturales protegidos conforme a alguna de las siguientes categorías: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.

El artículo 13 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, define los Parques como áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente. Asimismo, el artículo 15 prevé que la declaración de los Parques y Reservas exigirá la previa elaboración y aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone en su artículo 8 que es competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración, a propuesta de la Agencia de Medio Ambiente, actualmente Consejería de Medio Ambiente, y, oído el Ayuntamiento correspondiente, de los Parques Naturales.

El ámbito definido como Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara, y Alhama constituye un conjunto de

Sierras que forman el límite provincial entre Granada y Málaga. Alberga un conjunto de ecosistemas representativos de los diferentes pisos altitudinales del entorno mediterráneo que cobijan toda una serie de recursos geológicos, geomorfológicos, botánicos, faunísticos y paisajísticos que hacen necesaria su protección.

Las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama constituyen un área de indudable carácter natural. Las condiciones edáficas, climáticas y topográficas determinan que la actividad agrícola se desarrolle en las zonas bajas de algunas laderas montañosas.

La vegetación constituye uno de sus valores más importantes, no sólo por el número de taxones endémicos de flora que albergan los pisos supra y oromediterráneo, sino por las series de vegetación exclusivas de la zona Malacitano-Almijarense.

La fauna tiene una amplia representación al abarcar un variado espectro de biotopos. La zona alberga una importante población de aves, especialmente de rapaces. Respecto a la población de mamíferos, cabe resaltar la presencia de murciélago ratonero grande o de la cabra montés, que motivó la declaración de la Reserva Nacional de Caza de Tejeda y Almijara.

En relación con los valores paisajísticos, las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama constituyen una gran alineación montañosa de formas alpinas con profundos escarpes y desniveles, telón de fondo que contrasta con el paisaje intensamente humanizado de la Axarquía y de las tierras de Alhama.

De otro lado, el presente Decreto procede a crear por evidentes razones lógicas y sistemáticas, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 2/89, de 18 de julio, la Junta Rectora del Parque Natural.

Cumplida la previsión contenida en el artículo 15 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, mediante el Decreto 145/1999, de 15 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Alhama, Tejeda y Almijara, y sometido al preceptivo trámite de información pública dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, se han observado todas las exigencias legales para llevar a cabo la declaración del Parque Natural.

En su virtud, de conformidad con la legislación vigente, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, oídos los Ayuntamientos de los municipios correspondientes y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 21 de septiembre de 1999,

DISPONGO

Artículo 1. Declaración.

Se declara el Parque Natural «Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama», con su consiguiente inclusión en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Artículo 2. Finalidad.

La declaración del Parque Natural «Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama» tiene por finalidad:

a) Proteger la integridad de los ecosistemas incluidos dentro de sus límites.

b) Contribuir a la protección, recuperación, fomento y difusión de los valores culturales y antropológicos que conforman la historia de este espacio natural.

c) Facilitar el conocimiento y disfrute de sus principales valores asegurando, siempre de forma compatible con su conservación, tanto la actividad investigadora y educativa como el acceso de los visitantes y el uso público.

d) Promover un desarrollo social, económico y cultural sostenible para las personas y comunidades asociadas a su ámbito territorial y área de influencia, garantizando su participación en todo el proceso de conservación y desarrollo del territorio.

Artículo 3. Ambito territorial.

El Parque Natural comprende la totalidad del territorio incluido dentro de los límites que se describen en el Anexo I del presente Decreto y conforme a la cartografía contenida en el Anexo II.

Artículo 4. Régimen de Protección, Uso y Gestión.

El Régimen de protección, uso y gestión del Parque Natural «Sierras de Tejada, Almijara y Alhama» es el establecido en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales de protección, en su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en los demás instrumentos de planificación y normas que se desarrollen en aplicación de las citadas leyes.

Artículo 5. Utilidad pública.

La declaración del Parque Natural «Sierras de Tejada, Almijara y Alhama» lleva aparejada la de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados, así como la facultad de la Administración competente para el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto en las transmisiones onerosas intervivos de terrenos situados en el interior del Parque Natural y su sujeción a servidumbre forzosa de instalación de señales, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, y en los artículos 23 y 24 de la Ley 2/1989, de 18 de julio.

Artículo 6. Gestión.

1. La gestión del Parque Natural corresponde a la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Medio Ambiente, asistida por la Junta Rectora del Parque Natural de acuerdo con su carácter de órgano de participación social de carácter consultivo y colaborador.

2. La responsabilidad ejecutiva de la administración del Parque Natural, del control de las actividades que en el mismo se desarrollen y de la realización de las actuaciones ligadas a la conservación y uso público será asumida por la Dirección del Parque Natural.

Artículo 7. La Junta Rectora del Parque Natural.

1. La Junta Rectora del Parque Natural, órgano colegiado de participación con la Consejería de Medio Ambiente, ejercerá las funciones que le reconoce la Ley 2/1989, de 18 de julio, y el Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales.

2. La composición de la Junta Rectora del Parque Natural será la siguiente:

- El Presidente.
- El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de una de las provincias en las que se ubica el Parque Natural, designado por el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia, o un representante designado por el Delegado.
- El Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de una de las provincias en las que se ubica el Parque Natural, designado por el Viceconsejero de Medio Ambiente, o un representante designado por el Delegado.
- Un representante de la Consejería de Trabajo e Industria.
- Un representante de la Consejería de Turismo y Deporte.

- Un representante de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Un representante de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Un representante de la Consejería de Educación y Ciencia.

- Un representante de la Consejería de Cultura.

- El Director del Parque Natural.

- Un representante del Instituto de Fomento de Andalucía.

- Un representante de cada Diputación Provincial cuyo territorio o parte de él esté situado dentro del Parque Natural.

- Un representante de cada uno de los Ayuntamientos cuyo término municipal o parte de él esté situado dentro del Parque Natural.

- Un representante de la Universidad de Málaga y otro de la Universidad de Granada.

- Tres representantes de las organizaciones agrarias, a propuesta de las organizaciones profesionales agrarias más representativas.

- Tres representantes de la Confederación de Empresarios de Andalucía, o de las organizaciones empresariales más representativas.

- Tres representantes de las organizaciones sindicales, a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas.

- Tres representantes a propuesta de la Federación Andaluza de Deportes, preferentemente de las legalmente registradas en los municipios situados total o parcialmente en el Parque Natural, elegidos de la siguiente forma: Dos representantes del deporte al aire libre mas practicado en el Parque Natural, y el tercero en representación del segundo deporte más practicado. Si la caza deportiva no se encontrase entre los dos deportes más practcados en el territorio del Parque Natural, la representación estará ostentada por un representante de la Federación Andaluza de Caza y dos correspondientes al deporte más practicado en el territorio del Parque Natural.

- Tres representantes, a propuesta de las asociaciones ecologistas andaluzas, de entre aquellas organizaciones que según sus estatutos persigan fines de conservación de la naturaleza y protección del medio ambiente.

- Un representante de las asociaciones de vecinos de los Municipios comprendidos dentro del Parque Natural, a propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Vecinos.

- Un representante de la Confederación Hidrográfica afectada territorialmente por el Parque Natural.

- Un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Un representante de las asociaciones de consumidores y usuarios, a propuesta de las representadas en el Consejo Andaluz de Consumo.

- Tres miembros elegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 del Decreto 239/97, de 15 de octubre.

- Un representante de cada grupo parlamentario de Andalucía.

- El Director Técnico de la Reserva Nacional de Caza de Tejada y Almijara.

3. En lo no previsto en el presente Decreto sobre el régimen jurídico de la Junta Rectora del Parque Natural, se estará a lo dispuesto en el Decreto 239/1997, de 15 de octubre.

Artículo 8. Instrumentos de planificación.

Son instrumentos de planificación del Parque Natural:

a) El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

b) El Plan Rector de Uso y Gestión.

c) Cualesquier otros planes técnicos y demás instrumentos que puedan elaborarse con arreglo a la normativa vigente.

Disposición Adicional Primera. Constitución de los órganos de gestión y participación.

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor del presente Decreto deberá procederse al nombramiento del Director del Parque Natural y en el de seis meses a la dotación de los medios humanos y materiales necesarios para la administración del mismo.

Dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto deberá constituirse la Junta Rectora del Parque Natural.

Disposición Adicional Segunda. Plan Rector de Uso y Gestión.

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural deberá ser aprobado en el plazo de un año desde la constitución de la Junta Rectora.

Disposición Derogatoria Unica. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición Final Primera. Habilitación.

Se autoriza al Consejero de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y la ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ANEXO I. LIMITES DEL PARQUE NATURAL «SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA»

El Parque Natural «Sierras de Tejeda, Almirajara y Alhama», con 40.662,95 ha de superficie, incluye, total o parcialmente, los términos municipales de:

a) Granada: Alhama de Granada, Arenas del Rey, Jayena y Otívar.

b) Málaga: Nerja, Frigiliana, Cómpeta, Canillas de Albaida, Salares, Sedella, Canillas de Aceituno y Alcaucín.

Y sus límites, sobre la base cartográfica del Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.000 de la Junta de Andalucía, son los siguientes:

Norte: Parte de la intersección del límite provincial entre Málaga y Granada con el río de Puente de Piedra, siguiendo el límite septentrional del monte GR-1061 hasta el Cerro del Pimiento donde enlaza con el límite Oeste del monte GR-3041. Continúa por dicho límite pasando el camino de Valdeiglesias que se dirige a Huerta Navas y los Barrancones, siguiendo dicho camino hasta encontrar de nuevo el límite del monte. Continúa hasta llegar al camino que sigue en dirección Norte hasta el límite del monte GR-1079, el cual sigue hasta el camino de la Venta de Rodríguez por el que continúa hasta su cruce con el camino que se dirige al Cortijo Cerezo Bajo.

Continúa por dicho camino pasando por el Cortijo Los Nacimientos y tomando, después de la segunda bifurcación, el camino que, hacia el Este, conduce al Cortijo Cañada de Prines, hasta el barranco que, en dirección Sureste, llega al límite del t.m. de Arenas del Rey el cual sigue hasta su inter-

sección con el camino que se dirige a El Linarejo, girando en la primera bifurcación y continuando por dicho camino hasta el barranco. Sigue hacia el Este a las ruinas del Molino Hiñales, para tomar el camino que va al cortijo de Castro bordeando dicho cortijo y continuando por el camino hasta encontrarse con la vaguada que lleva hasta Peña de la Víbora. Continúa el camino en dirección Norte y Noreste hasta la Loma de los Quemados, desde donde en dirección Norte se llega hasta el embalse de los Bermejales. Sigue por la carretera local GR-9016, hasta su intersección con el río Cacín, y por éste, aguas arriba, hasta intersectar el camino de Costa. Allí toma el límite del monte GR-9001, formado por un tramo que, desde el punto anterior, se dirige en línea recta hasta la intersección del camino que va a la Majada de la Rúa con el límite del t.m. de Jayena.

Este: Continúa por él hasta su intersección con el cauce del río Turillas, siguiéndolo, aguas arriba, hasta que encuentra el límite del t.m. de Jayena, por el que sigue hasta enlazar con el límite del t.m. de Otívar. Sigue por él hasta la vaguada que intersecta con el canal de riego, por el que continúa hasta unos 110 metros de las ruinas que se encuentran entre la cota 490 y 500. Desde allí, siguiendo la divisoria de aguas, hasta el cortafuegos que deja fuera el Cortijo de la Toma, y por él hasta la loma cuya cota máxima es 718 metros. Desde allí, siguiendo la divisoria de aguas cruza la vereda de la Cunilla, y se dirige hacia la vaguada que, paralela al cortafuegos, llega al límite del término municipal de Otívar y Almuñécar, por el que continúa hasta su intersección con el límite de la provincia de Málaga.

Continúa por éste hasta el Peñón de los Castillejos. Desde allí, siguiendo el límite del monte alto y pasando por el arroyo de la Miel, va por la cota 620 hasta enlazar con el límite de las zonas cultivadas del río de la Miel. Llega al camino del Nacimiento, por el que discurre hasta su fin, bordeando nuevamente las zonas cultivadas hasta llegar a la carretera MA-179, por la que discurre en dirección sur hasta el límite de las zonas de cultivos del río de la Miel. Cruza dicho río y sube por la divisoria de aguas hasta el Cerro del Sol, siguiendo la línea de cumbres hasta encontrarse con la divisoria de aguas que se dirige al puente viejo de la CN-340.

Sur: Desde allí sigue por la carretera MA-179 hasta su intersección con el camino de la Cuesta de Ana María, bordeando las zonas de cultivos. Continúa por el camino de Colmenarejo, que abandona para dejar fuera la zona de frutales, hasta su bifurcación con la senda que, en dirección Norte, limita con las zonas de cultivos de olivar de Sanguino. Continúa hasta la CN-340, por la que sigue unos 100 m, hasta llegar a la divisoria de aguas, donde se encuentran las ruinas de una casa forestal, siguiendo el límite del monte cedido al Patronato de las Cuevas de Nerja. Continúa por el límite del suelo no urbanizable (sector UR-D) clasificado por las Normas Subsidiarias de planeamiento vigente en 1998, siguiendo desde las inmediaciones del arroyo de Burriana por la linde del monte público núm. 52 denominado Pinar y Dehesa del Río Chillar hasta su cruce con el camino de los Almochares. Discurre por dicho camino hasta el río Higuérón, el cual sigue, aguas arriba, hasta el paraje conocido como Lizar, bordeando los cultivos y quedando excluido el municipio de Frigiliana. Continúa por el camino de Frigiliana hasta intersectar el límite del t.m. de Frigiliana. Rodea El Acebuchal para retomar dicho t.m., bordeando una zona de ruinas que queda excluida. Sigue por el camino que sale del Acebuchal hasta encontrar el cortafuegos del Pulido, por el que sigue hasta llegar al límite del monte público El Pinar, que está amojonado. Dicho límite pasa por un cortafuegos, el cual sigue hasta unirse con el camino que va a la urbanización El Tejarejo por el límite de la misma. Sigue hacia el Noroeste, quedando excluido el núcleo de Cómpeta a la altura de la senda que discurre por el paraje de La Salara, hasta llegar al t.m. de Cómpeta con Canillas de Acei-

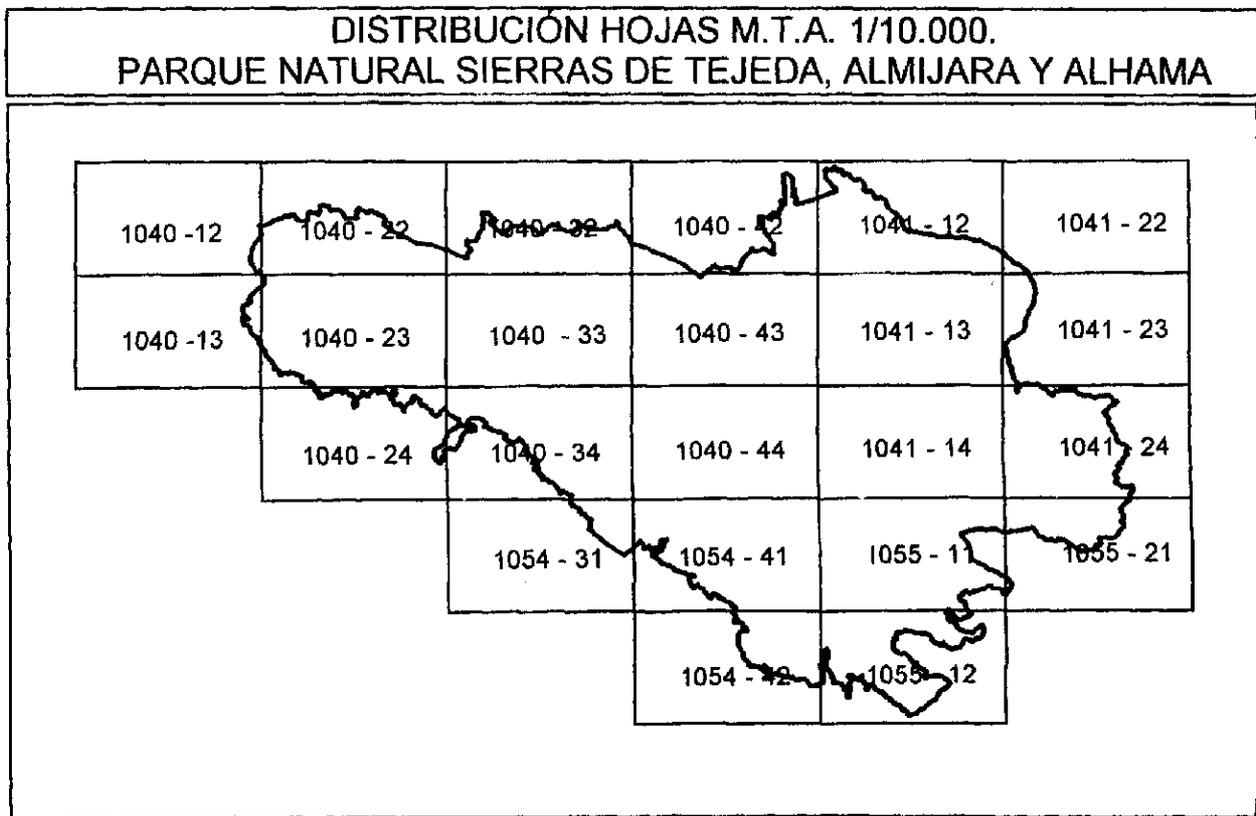
tuno. Continúa por el mismo para luego seguir hacia el municipio de Canillas de Albaida por el mencionado límite de monte hasta llegar a la divisoria de aguas del cerro, cruzando allí el río de la Cueva hasta encontrarse con el límite del monte El Pinar.

Continúa por él hasta el cerro Cuevas, siguiendo por el camino que se dirige hasta su intersección con el Camino de la Cruz del Muerto. Toma de nuevo el límite del monte hasta el límite del t.m. de Sedella, por el que sigue hasta su cruce con la senda que conduce a la Herreriza, la cual abandona para continuar por el límite del monte que coincide con el arroyo de la Fuente. Continúa por el arroyo hasta el camino de Alhama y, en dirección norte, por la senda que se dirige al paraje conocido como El Juncal. Continúa ésta hasta su cruce con la carretera MA-126 siguiéndola hasta

el barranco de El Juncal, por el que sigue hasta su intersección con el cortafuegos. Continúa por él hasta el límite del t.m. de Canillas de Aceituno y por él hasta encontrarse con el límite del monte.

Oeste: Prosigue por él hasta la senda de la Sierra de Canillas a Alcaucín. Continúa por ella, siguiendo el límite del monte La Sierra, quedando excluido el casco urbano de Alcaucín, pasando por el camino que conduce a Puesto Blanquillo, dejándolo en la vaguada que vierte al río del Alcázar, para enlazar con el cortafuegos y las trazas del antiguo cortafuegos hasta su intersección con el río Puente de Piedras, por el que continúa aguas arriba hasta su intersección con el límite provincial entre Granada y Málaga, cerrando así el límite del Parque Natural.

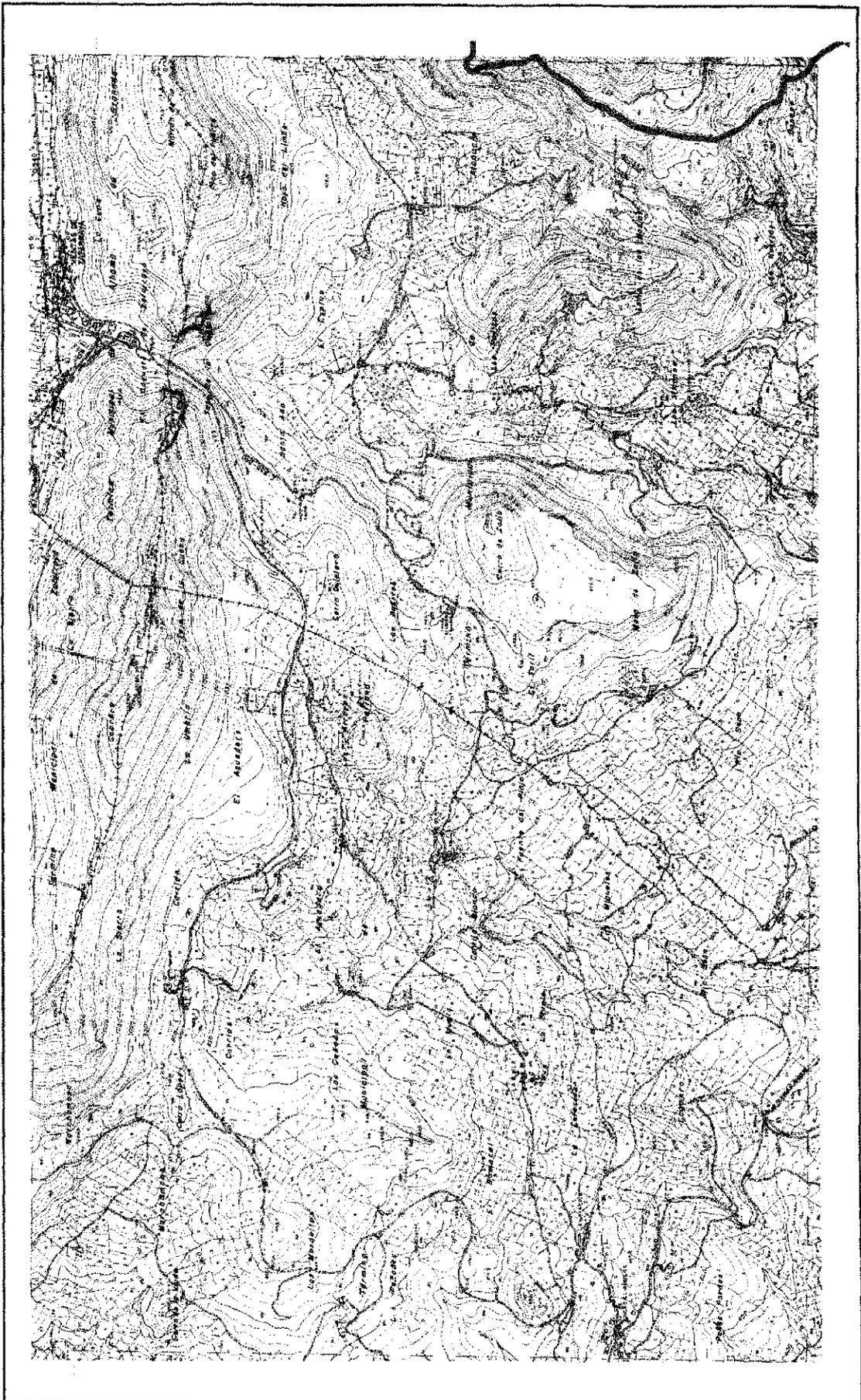
ANEXO II. CARTOGRAFIA DE LOS LIMITES DEL PARQUE NATURAL «SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA»



— Limite Parque Natural

1040-12

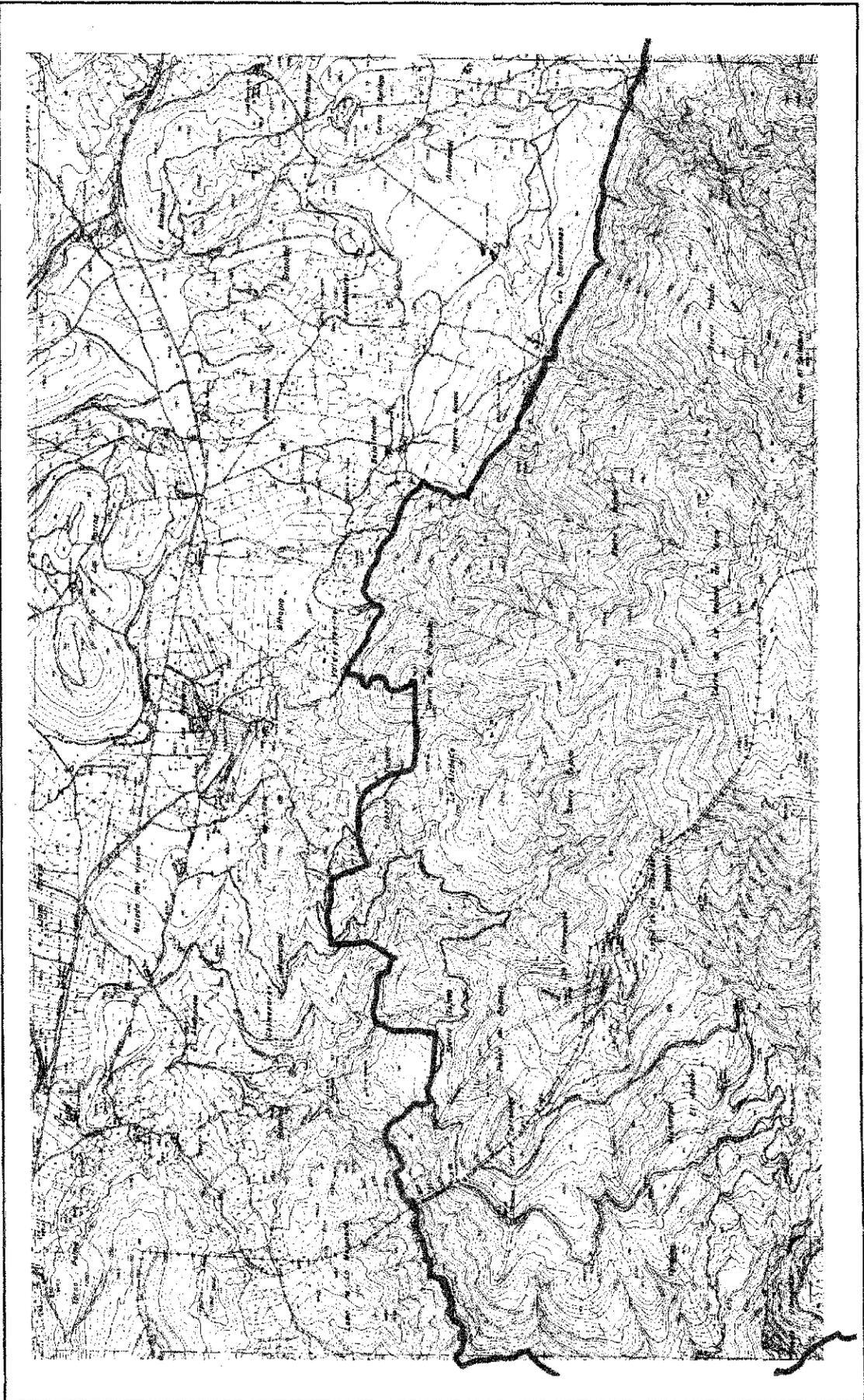
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1040-22

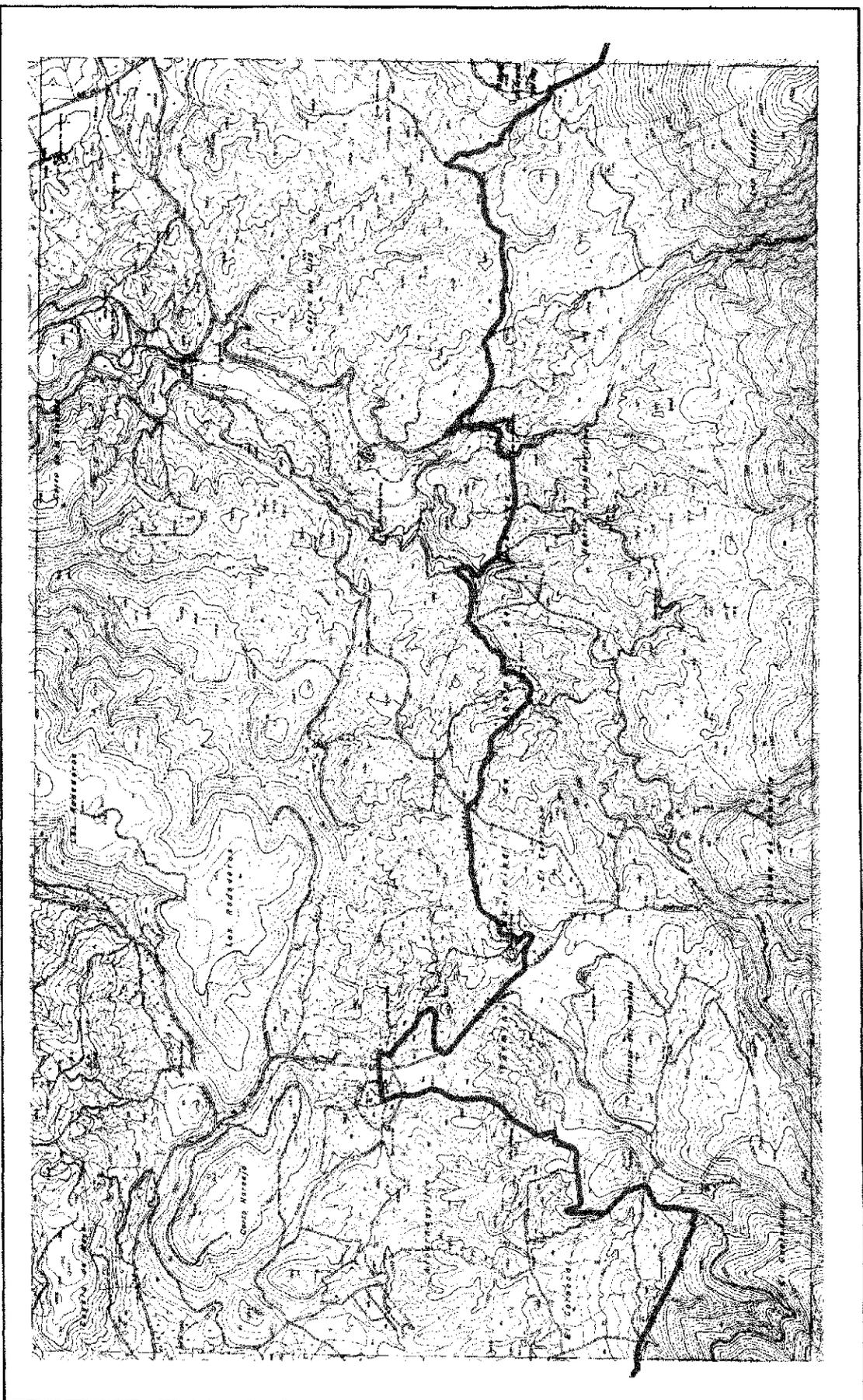
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1040-32

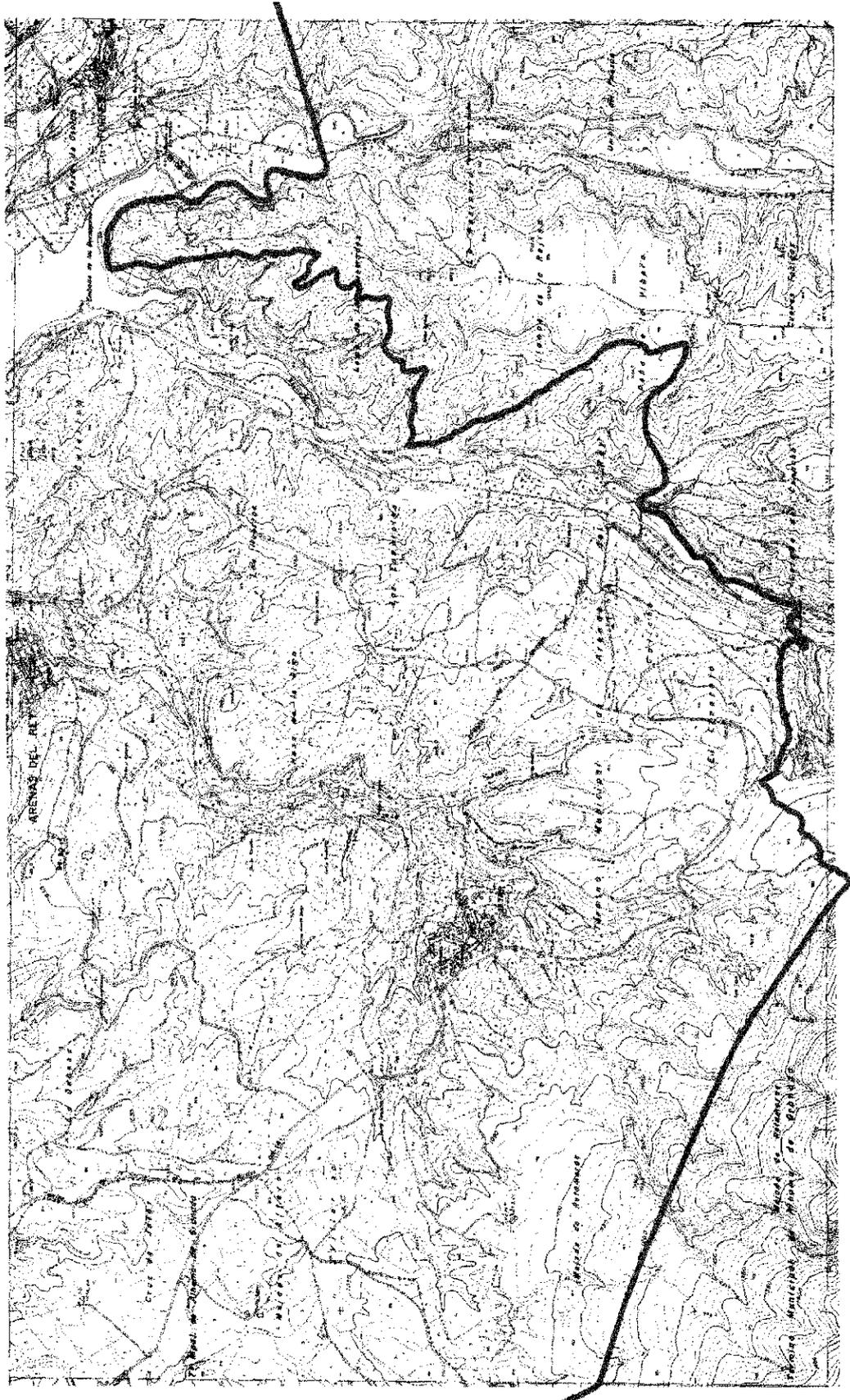
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1040-42

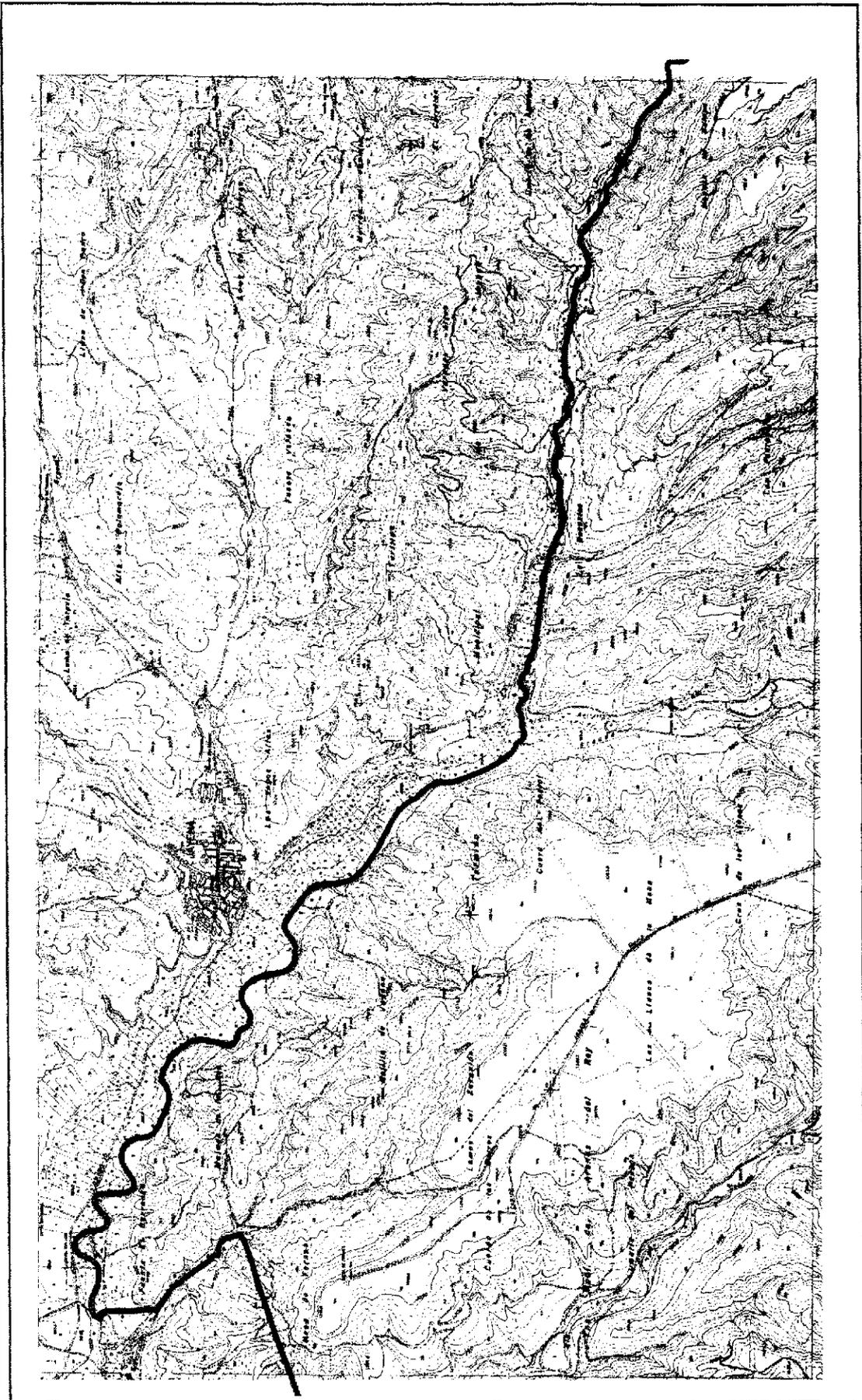
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1041-12

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1041-22

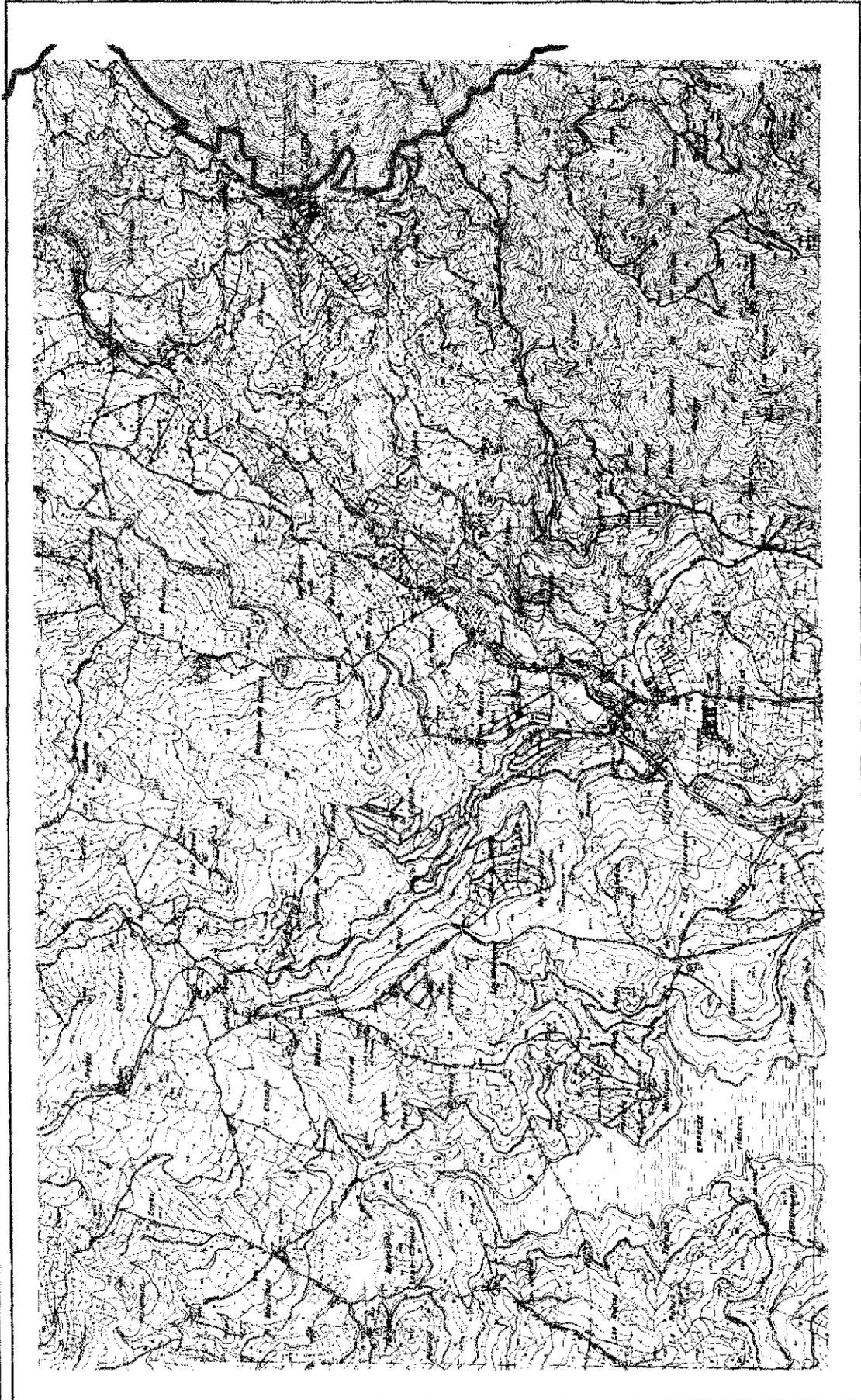
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1040-13

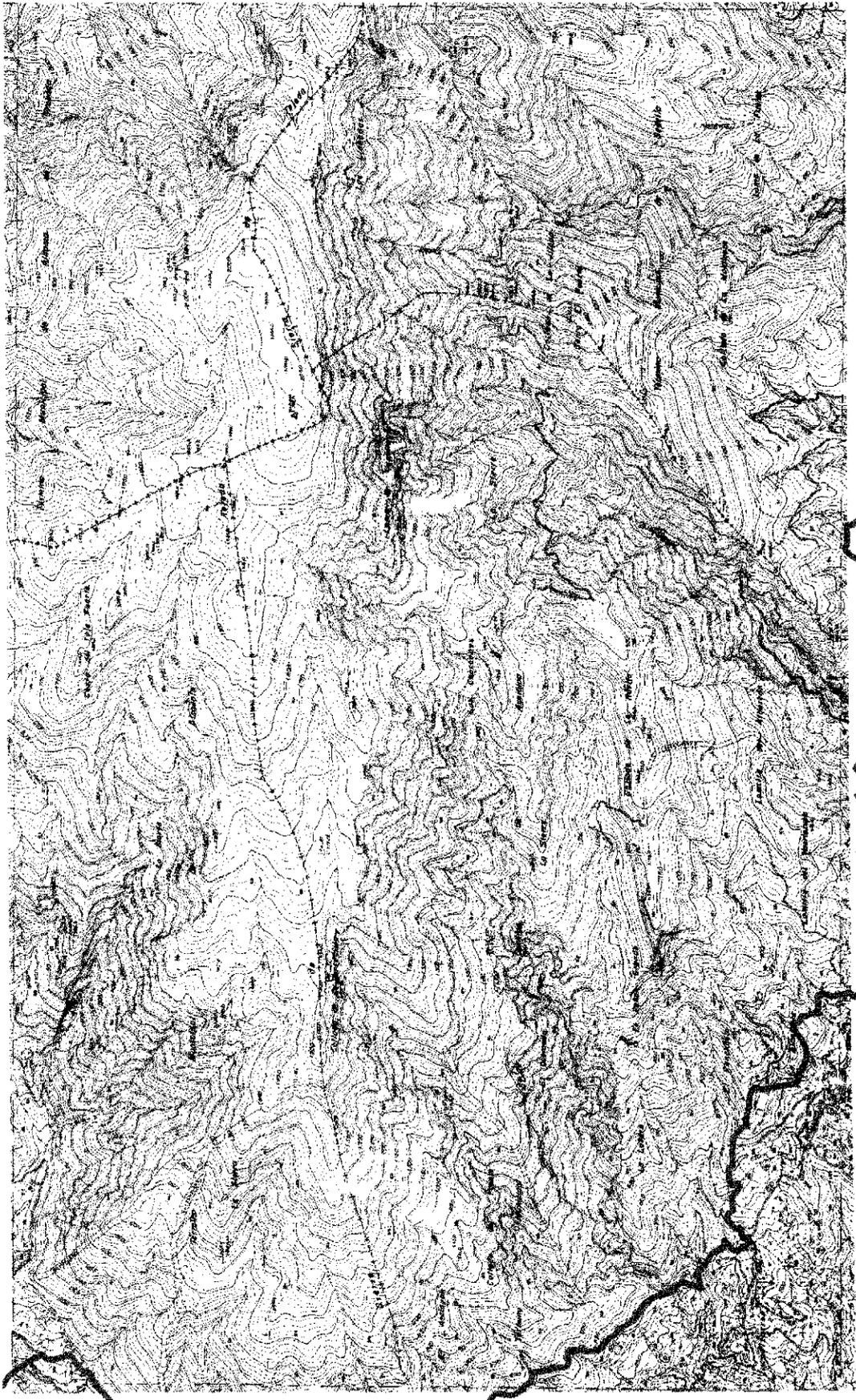
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1040-23

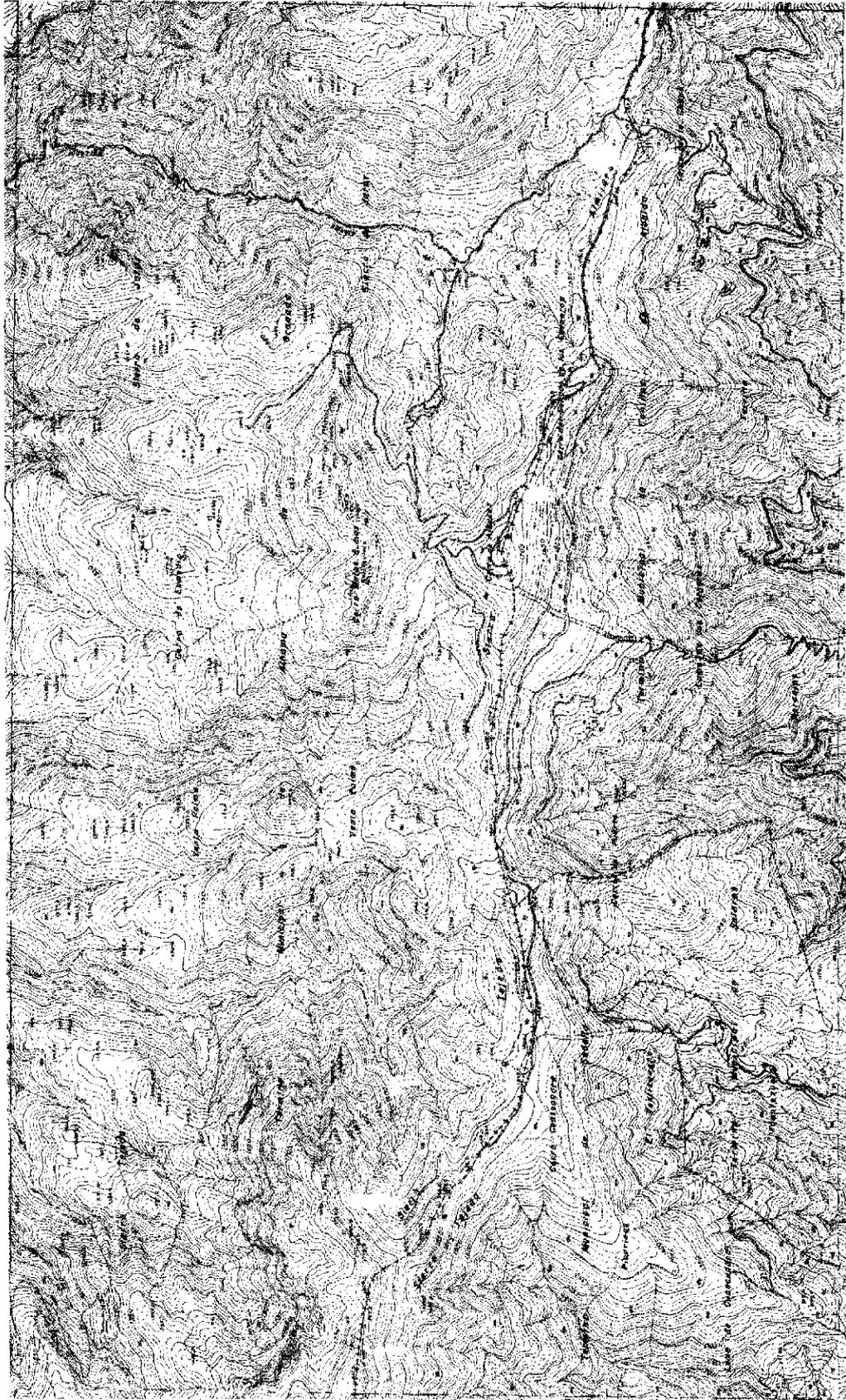
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1040-33

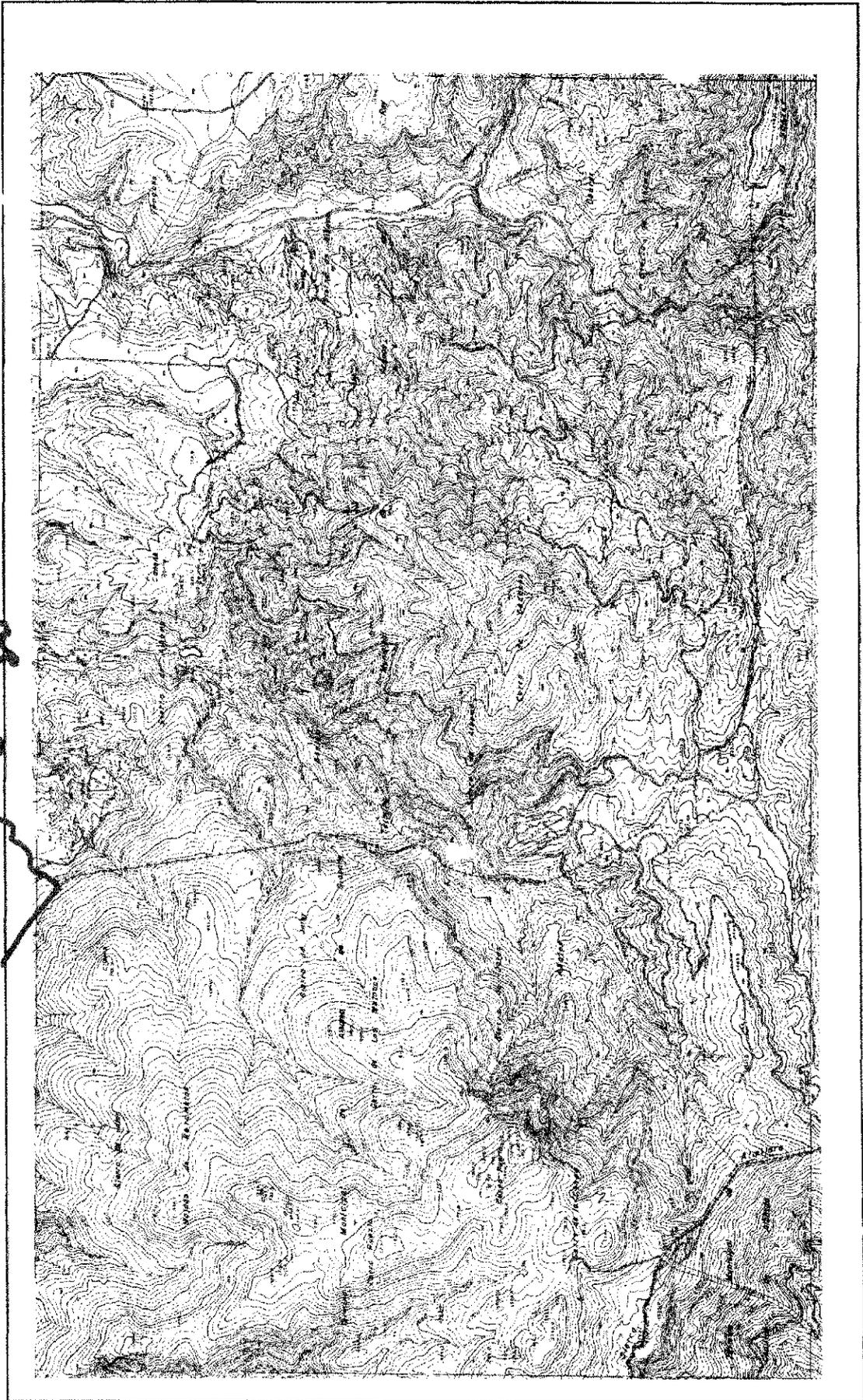
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1040-43

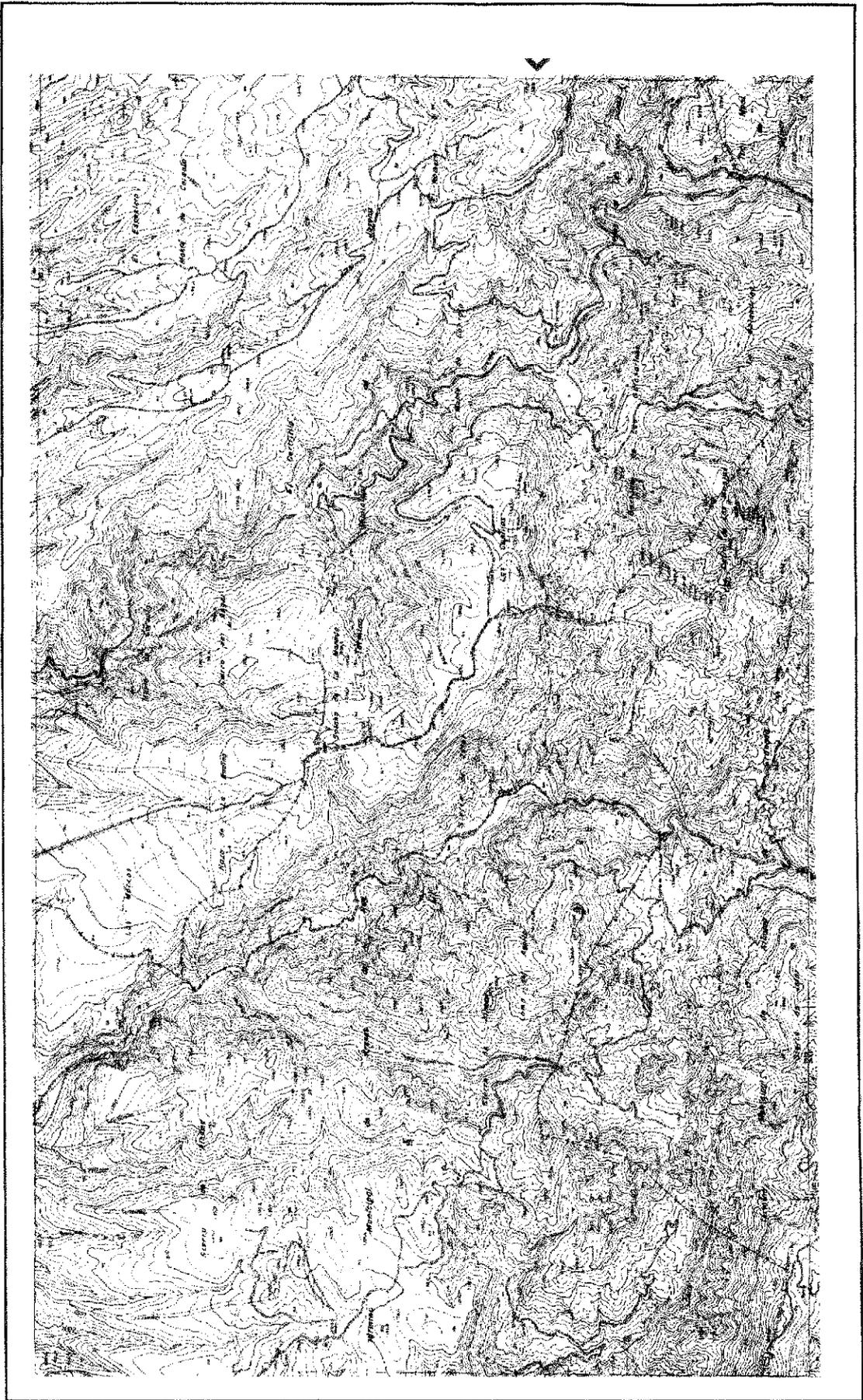
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1041-13

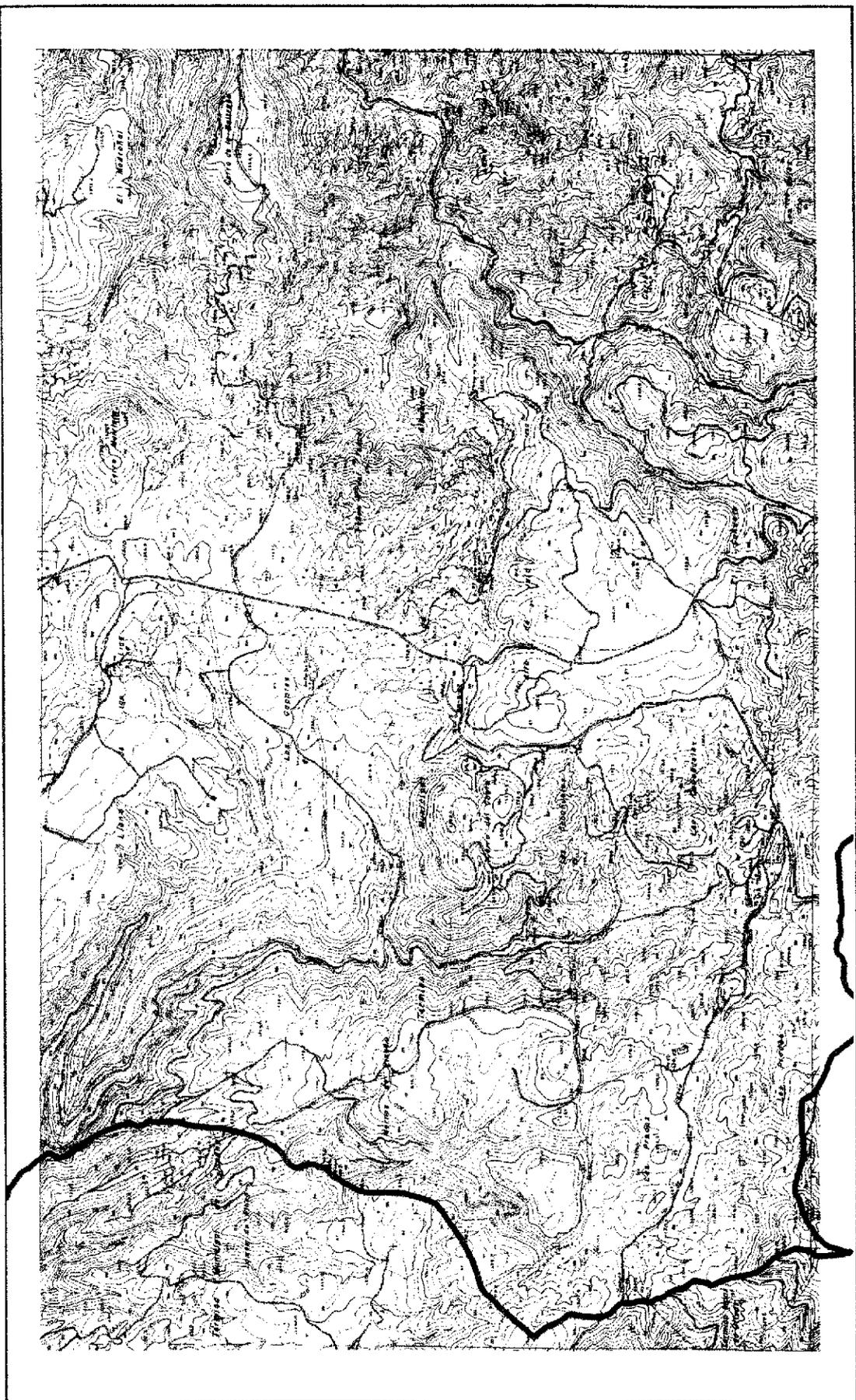
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1041-23

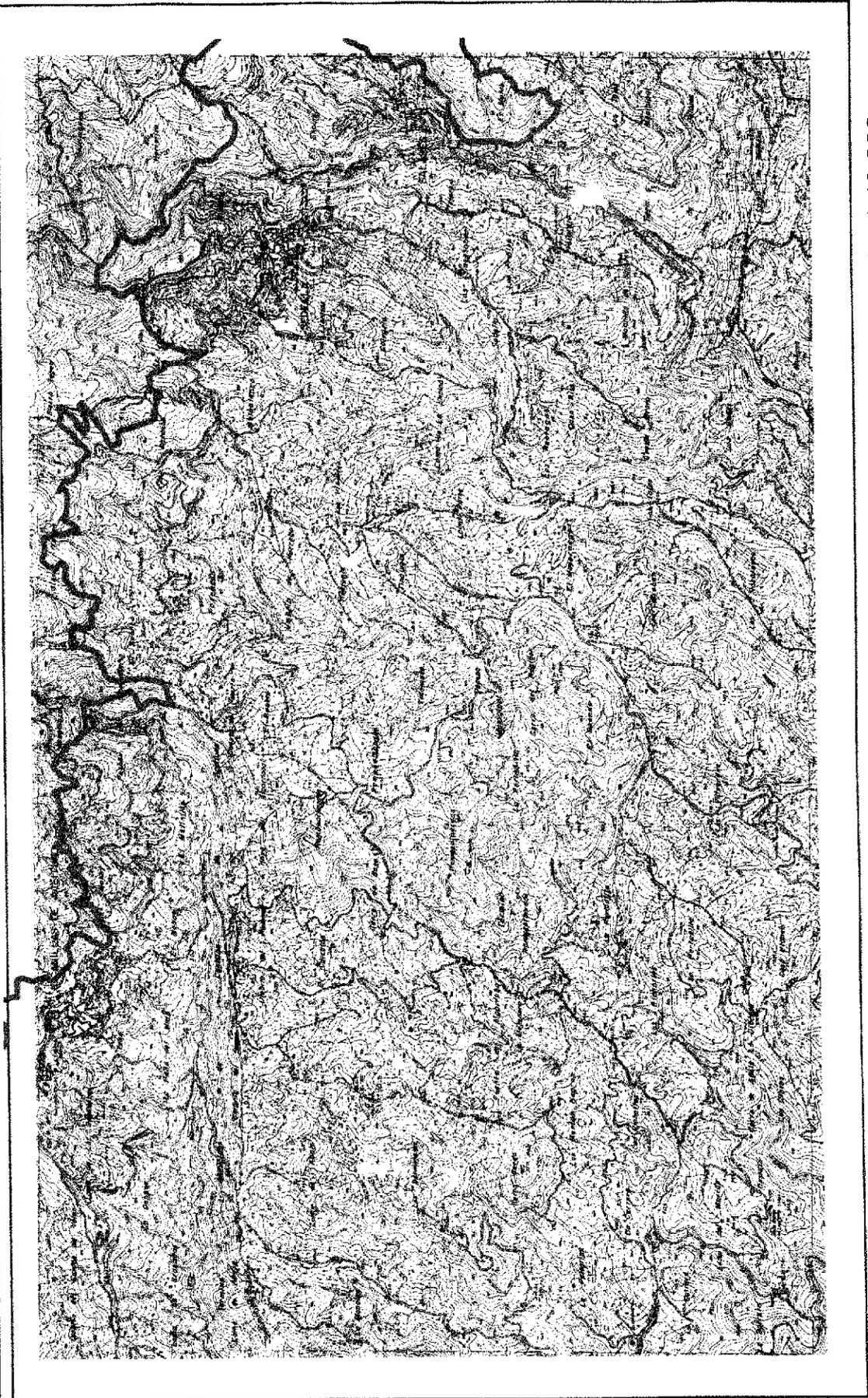
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1040-24

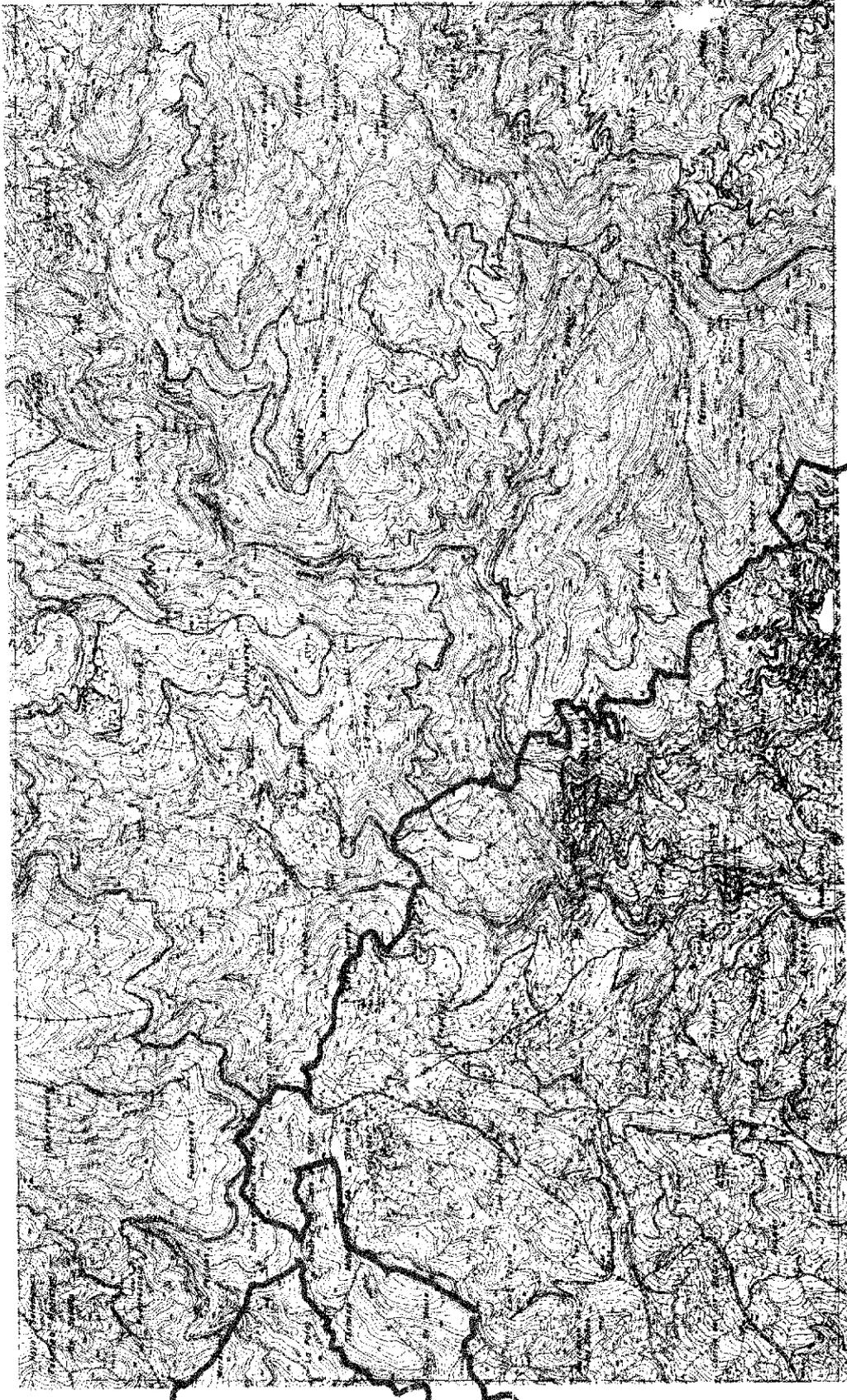
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1040-34

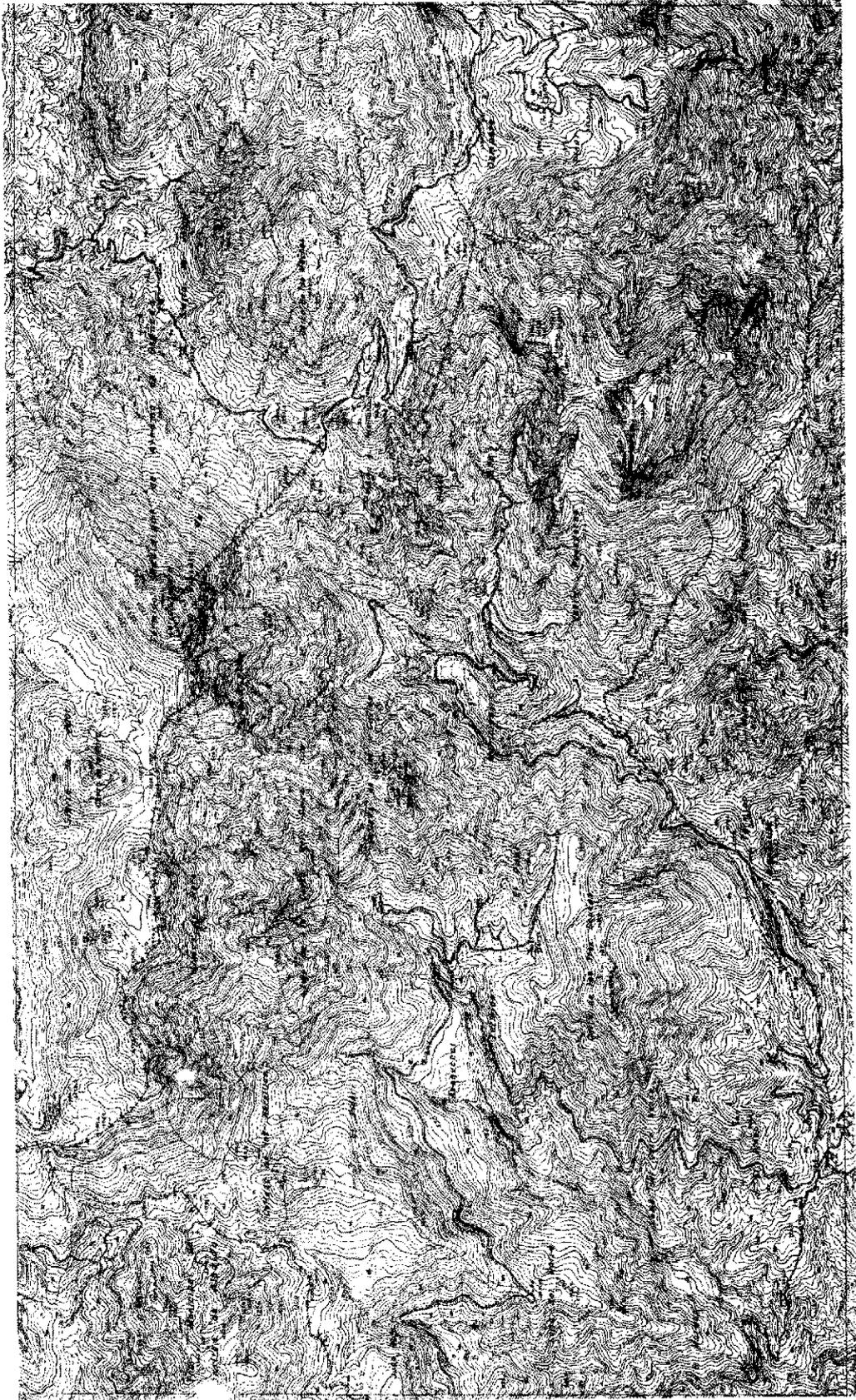
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1040-44

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1041-14

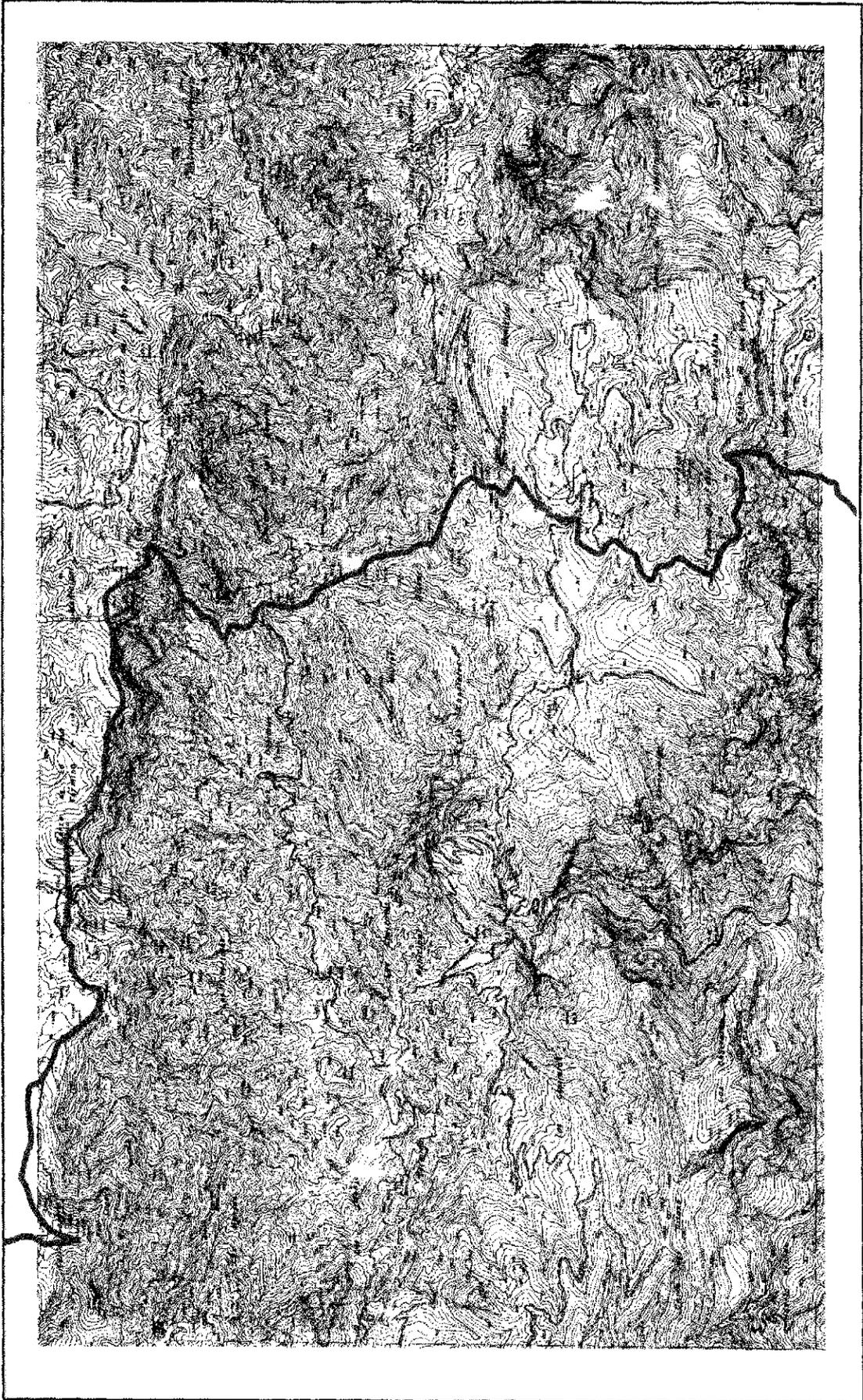
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1041-24

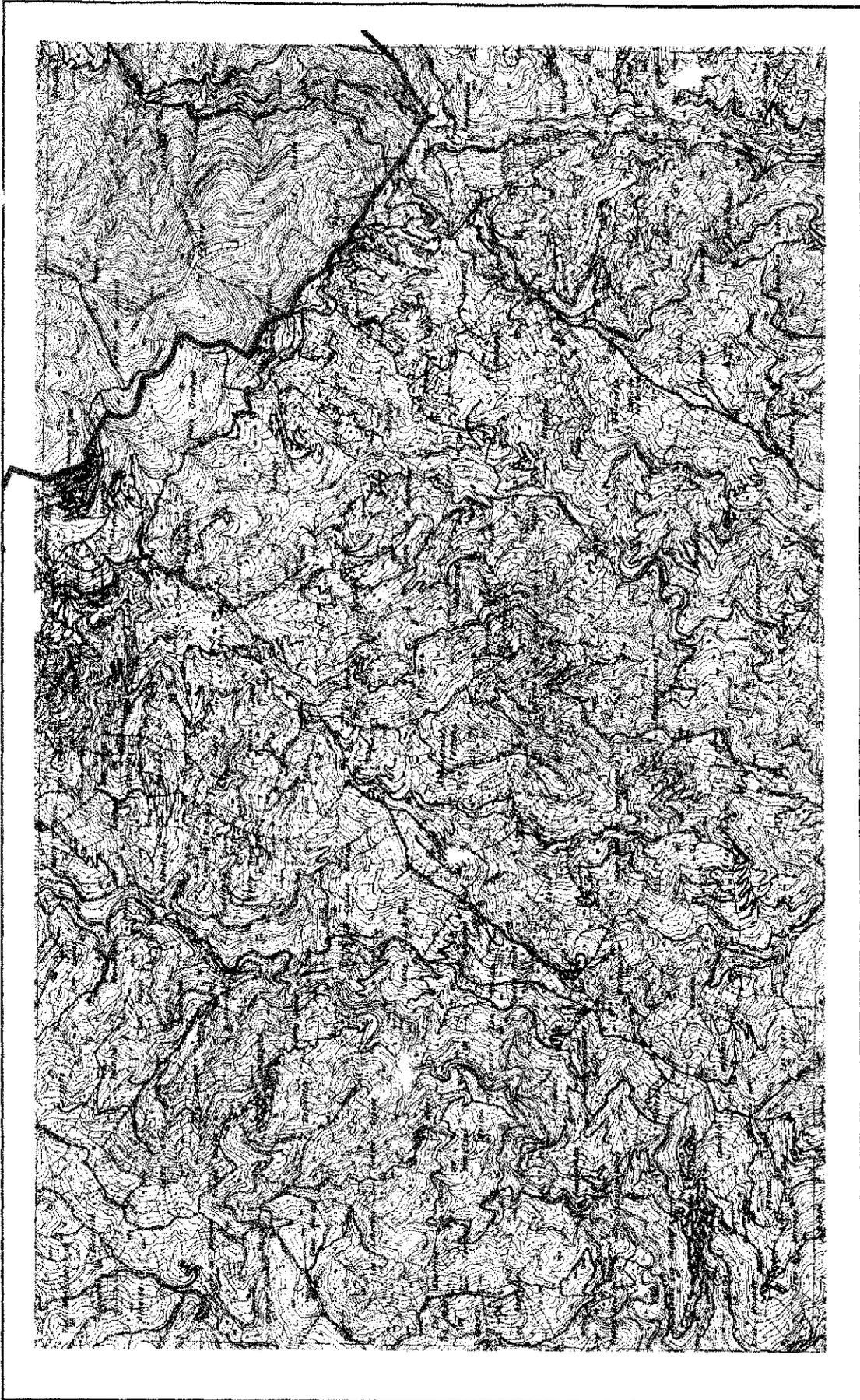
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1054-31

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1054-41

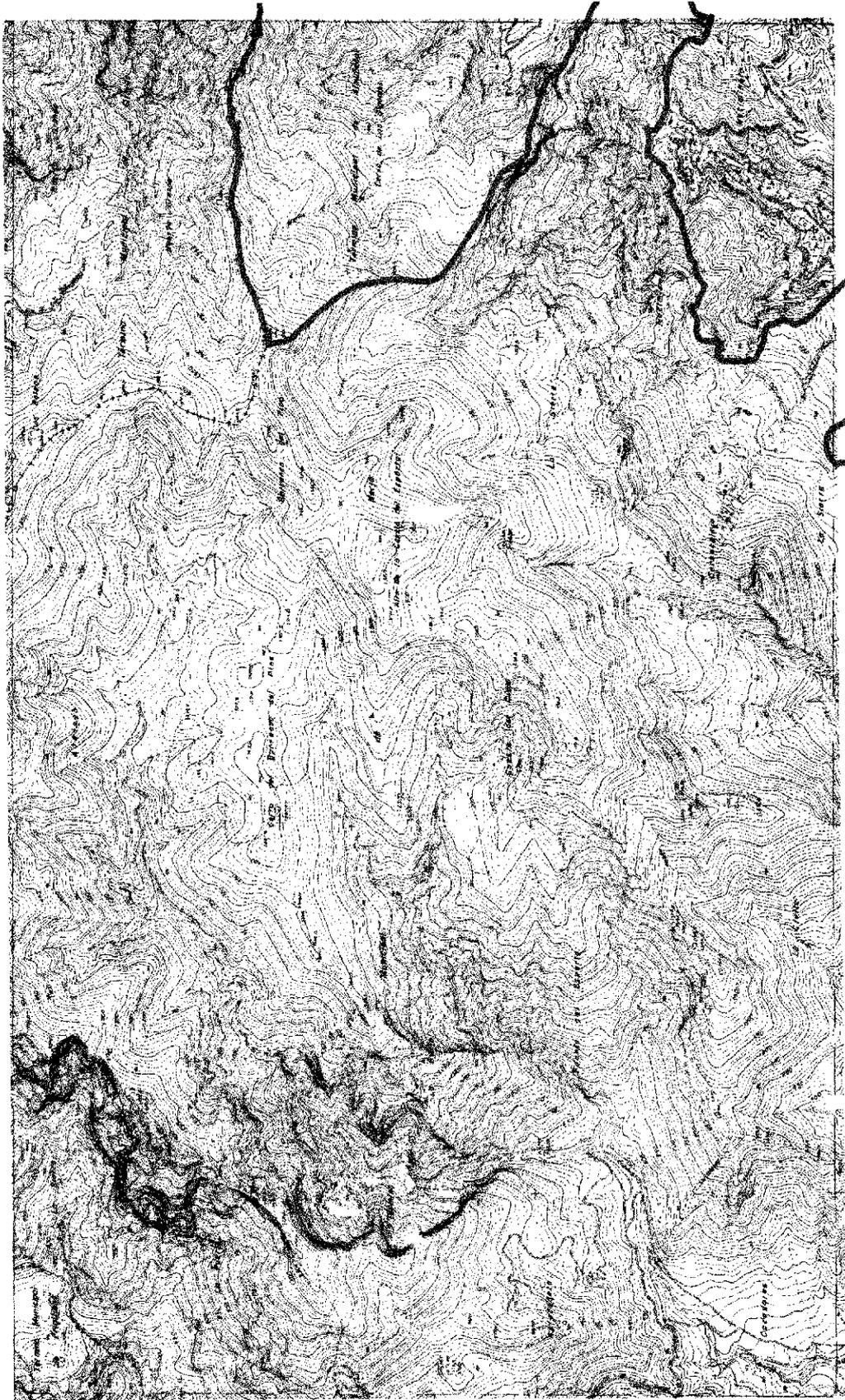
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1055-11

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1055-21

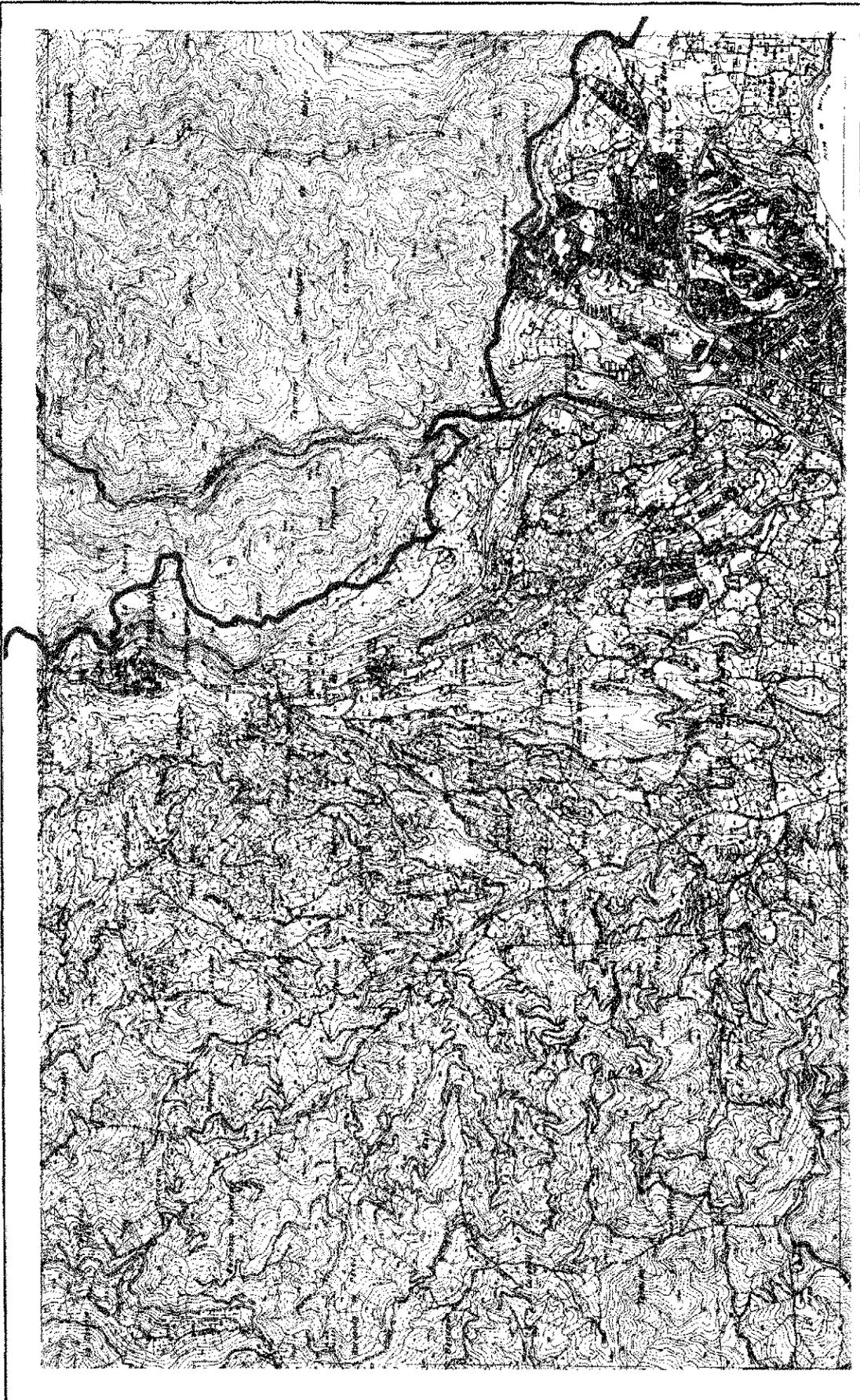
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1054-42

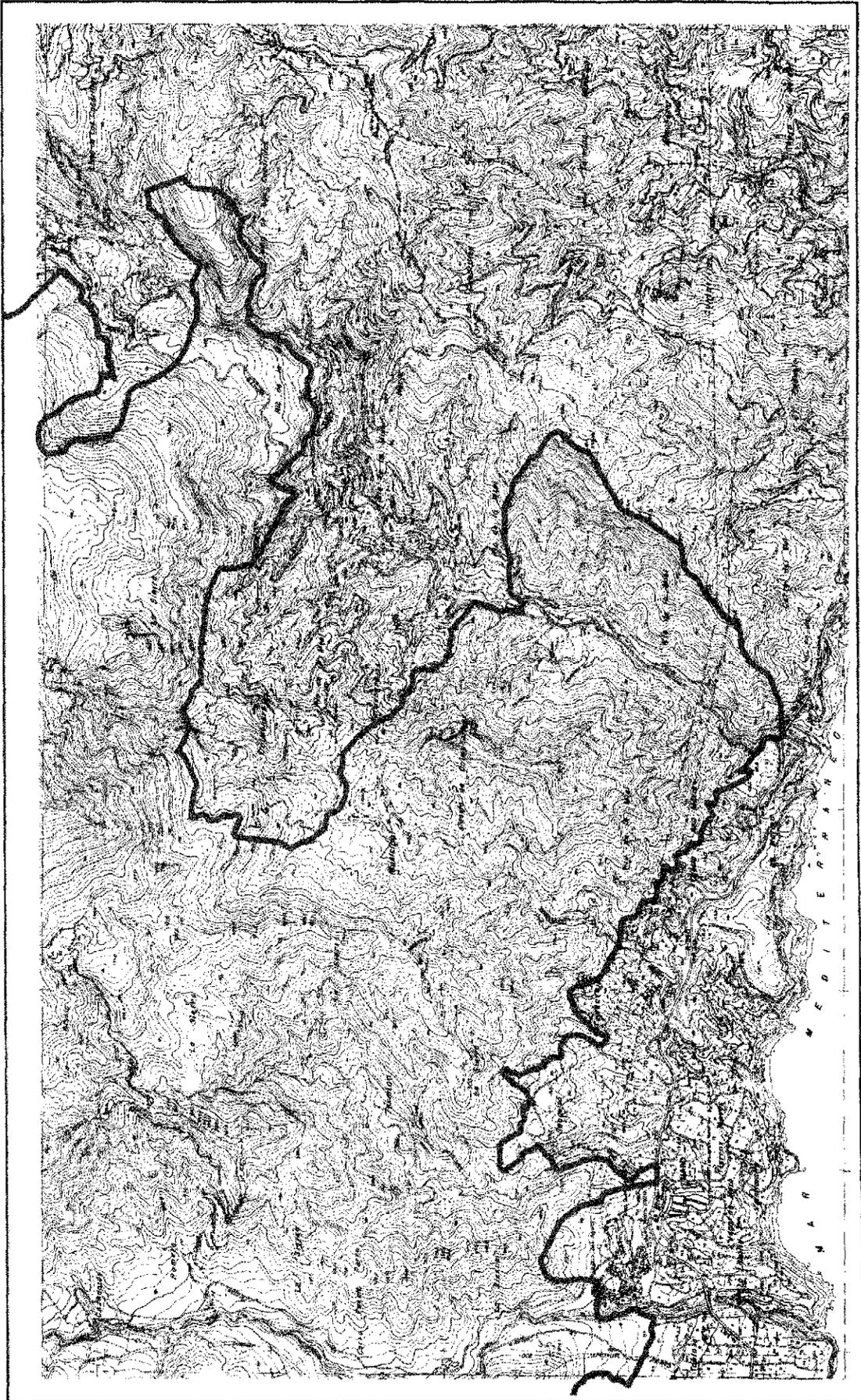
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

1055-12

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

ORDEN de 4 de noviembre de 1999, por la que se fija el período hábil para la caza de aves acuáticas en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

La vigente Orden de vedas de 2 de junio de 1999, en su artículo quinto, no fija período hábil para la caza de aves acuáticas en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla. Y, al mismo tiempo, establece que la Comisión creada para el seguimiento de estas especies seguirá ejerciendo sus funciones.

La Consejería de Medio Ambiente realiza un seguimiento de los niveles de contaminación de seres vivos en el Area de Doñana a través de la Estación Biológica de Doñana, en virtud del Convenio suscrito con el Consejo Superior de Investigaciones. Esta información se complementa con el seguimiento hecho por la propia Consejería a través de la Oficina Técnica del Corredor Verde. A su vez se ha dado traslado de todos los informes a la Consejería de Salud para su conocimiento y dictamen.

Las conclusiones que se obtienen del programa de seguimiento son las siguientes: Primera, las poblaciones de aves de Doñana no parecen haberse visto afectadas de forma importante durante el verano de 1999; segunda, las aves acuáticas de interés cinegético han visitado en escaso número la zona contaminada, por lo que el riesgo de tener concentraciones altas de diferentes metales puede considerarse bajo; tercera, ha descendido el contenido de metales en todas las especies analizadas, y en concreto en el ánade real, el pato cuchara y la focha común, de modo que su posible consumo no supone ningún riesgo para la salud.

En función de lo dicho, es posible en las circunstancias actuales un ordenado aprovechamiento cinegético, máxime cuando las condiciones hídricas y ecológicas de Doñana y su entorno aseguran la alimentación, el descanso y el refugio de las aves acuáticas.

Por otra parte, la zona afectada por el vertido minero ya no es tal, sino que constituye el Corredor Verde del Guadamar, zona de terrenos públicos que está en plena transformación en el día de hoy. Por tanto, se debe asegurar una zona de protección para la fauna y flora silvestre, por lo que procede actualizar en la vigente Orden General de Vedas.

En consecuencia, por todo lo anteriormente expuesto, en virtud de las atribuciones que me han conferido por la Ley

6/1983, de 21 de julio, del Gobierno de la Administración Autónoma, y de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1989, de 28 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, oída la Comisión Técnica de Aves Acuáticas del Consejo Andaluz de Caza, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se fija el período hábil para la caza de aves acuáticas en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, desde la entrada en vigor de la presente Orden hasta el 31 de enero del año 2000, para las especies que se enumeran en el Anexo I.

Artículo 2.º Se prohíbe la caza de todas las especies y en todas sus modalidades en el Corredor Verde del Guadamar, cuya localización y superficie total en los distintos términos municipales se recoge en el Anexo II de esta Orden.

Disposición derogatoria. Quedan derogadas la Orden de 25 de junio de 1991 y la Orden de 2 de junio de 1999 en lo que se opongan en la presente Orden.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

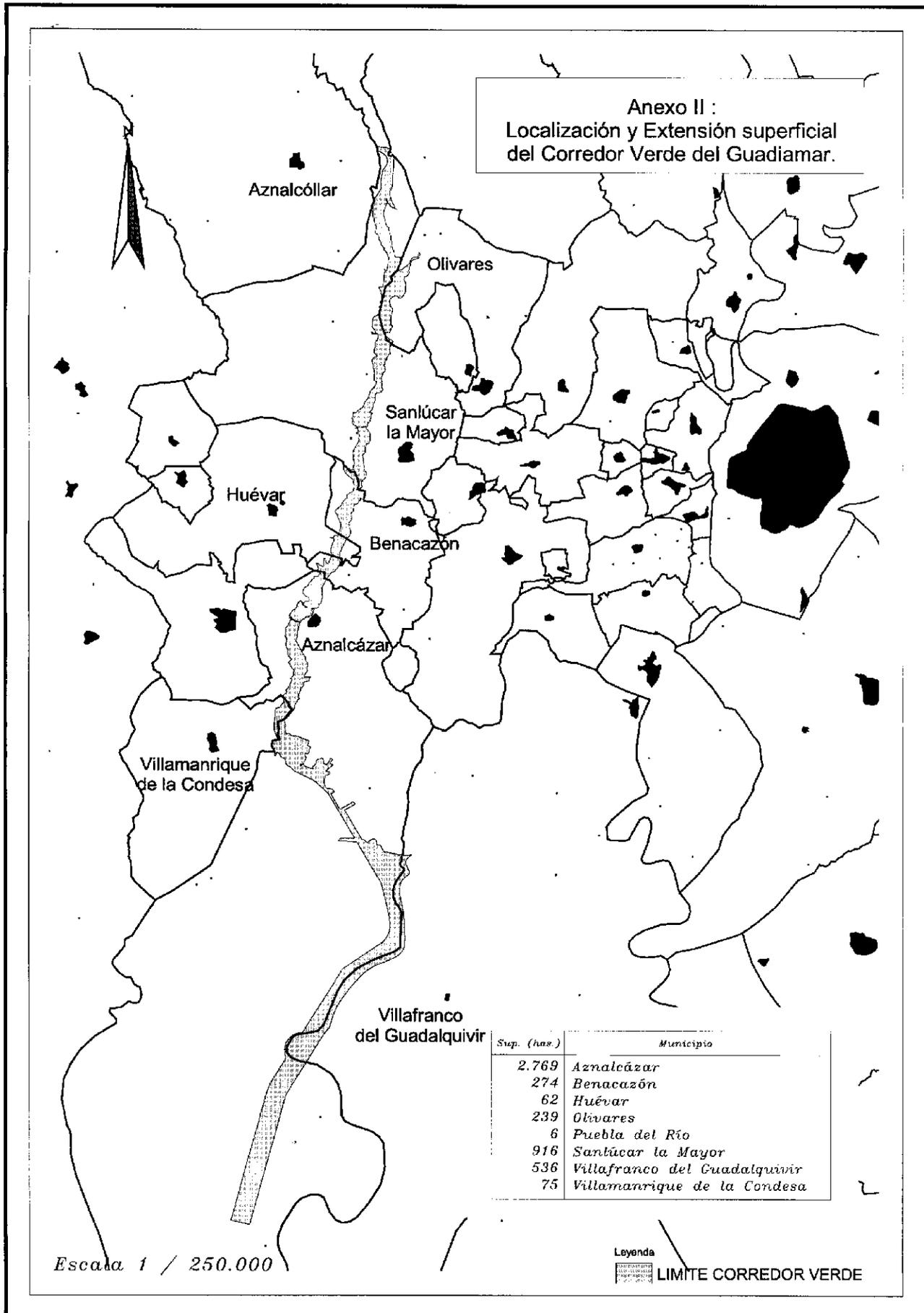
Sevilla, 4 de noviembre de 1999

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ANEXO I

ESPECIES CAZABLES

Ansar común (*Anser anser*).
Anade rabudo (*Anas acuta*).
Anade friso (*Anas strepera*).
Anade silvón (*Anas penelope*).
Cerceta común (*Anas crecca*).
Pato colorado (*Netta rufina*).
Focha común (*Fulica atra*).
Agachadiza común (*Gallinago gallinago*).



2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 2 de noviembre de 1999.- P.D. (Orden de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO I

Número de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla).
 Denominación del puesto: Servicio de Legislación, Recursos y Documentación (Código 524095).
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grupo: A.

Mod. accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico RPT: XXXX-2.043.
 Cuerpo: P-A.11.
 Titulación: Licenciado/a Derecho.
 Area funcional: Legislación-Régimen Jurídico.
 Experiencia: 3 años.

Número de orden: 2.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior (Sevilla).
 Denominación del puesto: Servicio de Relaciones Institucionales, Asesoramiento e Información.
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grupo: A.
 Mod. accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico RPT: XXXX-1.956.
 Cuerpo: P-A.11.
 Experiencia: 3 años.
 Area funcional: Administración Pública.
 Requisitos: Formación en Unión Europea, inglés y francés.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 20 de octubre de 1999, por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir las pruebas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación parcial de la convocatoria de 21 de septiembre de 1999, de puestos de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 2, de 5 de enero), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación parcial de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 21 de septiembre de 1999 (BOJA núm. 117, de 7.10.99), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

DNI: 29.744.000.
Primer apellido: Bolaños.
Segundo apellido: Ruiz.
Nombre: Alfredo.
Código Pto. trabajo: 518031.
Pto. trabajo adjud.: Servicio Cooperación con la Admón.

Justicia.

Consejería/Organ. Autónomo: Gobernación y Justicia.
Centro directivo: DGI y CJ.
Centro destino: DGI y CJ.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Patrimonio, código 619500, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 6 de septiembre de 1999 (BOJA núm. 111, de fecha 23.9.99), de esta Consejería, para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante

el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- La Consejera, P.D. (Orden de 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 27.275.062.
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Mallén.
Nombre: Jesús.
Código P.T.: 619500.
Puesto de trabajo: Sv. Patrimonio.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Dirección General de Patrimonio.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita. (BOJA núm. 116, de 5.10.99).

Con fecha 5 de octubre de 1999 se publicó en el BOJA Resolución de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Jaén por la que se resolvía el concurso de méritos convocado por Resolución de 1 de julio de 1999.

Advertido error material en el Anexo de dicha Resolución, y al amparo de lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a transcribir la siguiente rectificación:

En la página núm. 12.880 del Anexo, en el núm. de DNI del adjudicatario Shaw Morcillo, Begoña, donde dice: «25960150», debe decir: «25960015».

Jaén, 13 de octubre de 1999

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 13 de octubre de 1999, por la que se corrigen errores de la de 22 de septiembre de 1999, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería y en el Patronato de la Alhambra y Generalife.

Advertidos errores en la Orden de la Consejería de Cultura de 22 de septiembre de 1999, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Consejería y en el Patronato de la Alhambra y Generalife, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se for-

mulan las oportunas rectificaciones en el Anexo I de dicha Orden:

Página núm. 13.204:

1.º Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.
Centro de destino: Biblioteca Pública de Granada.

408260 Titulado Superior: Suprimido.

2.º Centro directivo: Delegación Provincial de Huelva.
Centro de destino: Biblioteca. Huelva.

409607 Neg. Depósito Legal y otros Reg.

Debe decir:

Centro de destino: Delegación Provincial de Huelva.

3.º Centro directivo: Delegación Provincial de Huelva.
Centro de destino: Biblioteca. Huelva.

409605 Titulado Superior: Suprimido.

El plazo de presentación de solicitudes de participación, de quince días hábiles, que se establece en la Base Sexta de la Orden de convocatoria de 22 de septiembre de 1999, se amplía por período de siete días, que se contará desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden de rectificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 1999

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Título Quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1995), y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado. Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Esta convocatoria será expuesta en el tablón de anuncios de este Rectorado y se publicará a través de Internet: <http://www.uco.es/vida/eventos/convoca>.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos

Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los no españoles deben acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Para los no españoles será necesario el dominio del idioma castellano.

Tercera. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 4.º 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurre a las plazas correspondientes al Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, los tres años de antigüedad requeridos deben ser años de empleo efectivo, es decir, servicio activo, y si no se pertenece a ninguno de los Cuerpos docentes que en dicho artículo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades.

Para las plazas correspondientes a los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Escuelas Universitarias se requiere la titulación de Doctor.

El título académico requerido, según la categoría de la plaza, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá estar homologado en España, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 86/1987, de 16 de enero (BOE de 23 de enero), y Orden de 9 de febrero de 1987 (BOE de 13 de febrero).

Los ciudadanos de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre), y Orden de 23 de enero de 1995 (BOE de 28 de enero).

No podrán concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores en la Universidad de Córdoba, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º 1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente firmadas por los interesados. Todos los documentos anteriores podrán adelantarse mediante fax (957/21.80.30), siempre que dentro del plazo establecido se remita por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud, así como la documentación justificativa de los requisitos, de forma individualizada para cada plaza y suscritas en castellano, o traducidas lite-

ralmente al mismo, al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, núm. 13, Código Postal 14071, Córdoba (teléfonos: 957/21.80.11, 21.80.20 y 21.80.13), por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia firmada por el interesado del DNI, pasaporte o equivalente y documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en cada concurso, fotocopia firmada por el interesado del título exigido atendiendo a la categoría de la plaza y fotocopia del resguardo bancario.

Las solicitudes que se envíen por Correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante todos los errores en la consignación del mismo, así como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de derechos de examen, que será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la Cuenta núm. 2024/0000/89/3800001191, abierta en la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Córdoba (Cajasur), Oficina Principal, Ronda de los Tejares, 18-24, Código Postal 14001, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Ingresos Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza núm. Cuerpos Docentes Universitarios».

- Por giro postal o telegráfico dirigido al Área de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Excmo. Sr. Rector dictará Resolución por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, la cual, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se remitirá a todos los aspirantes.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. Los integrantes de la Comisión evaluadora serán designados de conformidad con lo establecido en el artículo

6.º 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

El nombramiento como miembro de la Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El escrito de renuncia o abstención, o, en su caso, de recusación, se dirigirá al Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad, actuándose a continuación, en su caso, según lo establecido en los apartados 10, 11 y 12 del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986.

Para el funcionamiento interno de la Comisión, ésta tendrá en cuenta lo previsto específicamente en los artículos 7.º y 11.º del Real Decreto 1888/1984.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión (no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado), el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava. La propuesta para la provisión de plazas se realizará por el sistema de votación, en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de comienzo de las pruebas.

A estos efectos, la Comisión hará pública una Resolución formulando su propuesta y el voto de cada uno de sus miembros.

Para la formulación de la propuesta, la Comisión tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 11.º del Real Decreto 1888/1984.

Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará a la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, que incluirá los documentos que se citan en el artículo 12.º del Real Decreto 1888/1984.

Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación, ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad, excepto en el supuesto de que no exista propuesta de provisión de plaza, actuándose a continuación en los términos previstos en el artículo 14 del Real Decreto 1888/1984.

En ningún caso, las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los siguientes documentos:

a) Título académico requerido para la plaza que ha sido propuesta, en copia compulsada.

b) Copia, por duplicado, del Documento Nacional de Identidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b), c) y d), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En el supuesto de que en el plazo señalado los candidatos propuestos para provisión de las plazas convocadas no presentaran los documentos requeridos, se entenderá que renuncian a la plaza obtenida.

Novena. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 4 de octubre de 1999.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO I

Plaza núm. 23/99.

Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Animal.

Departamento al que está adscrita: Producción Animal.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 24/99.

Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Departamento al que está adscrita: Filología Española y su Didáctica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Intervención didáctica en el área de Lengua» (Licenciado en Psicopedagogía).

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 25/99.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Animal.

Departamento al que está adscrita: Producción Animal.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Nutrición y Alimentación Animal».

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 26/99.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Departamento al que está adscrita: Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Trastornos de Conducta y de Personalidad».

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 27/99.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 28/99.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Proyectos de Ingeniería.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Oficina Técnica» (Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Mecánica) y «Seguridad en Robótica y Automática» (Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial).

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 29/99.

Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica.

Departamento al que está adscrita: Química Orgánica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Química para Ingenieros Técnicos Industriales».

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 30/99.

Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de la Construcción.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Construcción y Obras», «Infraestructura del Transporte» y «Obras Marítimas» de la Escuela Politécnica de Bélmez.

Clase de convocatoria: Concurso.

Anexos II y III, los publicados en el Boletín Oficial del Estado núm. 167, de 14 de julio de 1999.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de cincuenta y seis millones de pesetas al Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la adquisición de equipamiento para el Parque de Bomberos de dicha localidad.

Mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 26 de noviembre de 1998 se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se procede a conceder subvención al citado Ayuntamiento para la adquisición de equipamiento para el Parque de Bomberos del mismo, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a los criterios de selección establecidos en el artículo 7 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

El artículo 9 de la citada Orden determina que la concesión de las subvenciones se realizará por Resolución de esta Dirección General.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.Dos de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

R E S U E L V O

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga una subvención de cincuenta y seis millones de pesetas (56.000.000 de ptas.) para la para la adquisición de equipamiento para el Parque de Bomberos de dicha localidad, consistente en una nodriza pesada y una bomba urbana pesada, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.00..76000.21B.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 1999, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2000, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el artículo 3.º de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La subvención objeto de la presente Resolución será justificada según lo dispuesto en el artículo 10, apartados 3 y 4, de la Orden de 26 de noviembre de 1998, por la que se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

Las obligaciones y deberes del beneficiario se recogen en el artículo 11 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Serán de aplicación a la subvención objeto de la presente Resolución las normas que sobre reintegro y régimen san-

cionador se contienen en los artículos 12 y 13 de la Orden de 26 de noviembre de 1998.

Sexto. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 1999.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de setenta y cinco millones de pesetas al Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de la provincia de Cádiz, para la adquisición de equipamiento para los Parques de Bomberos pertenecientes a dicho Consorcio.

Mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 26 de noviembre de 1998, se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Evaluada la solicitud formulada por el Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de la provincia de Cádiz y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se procede a conceder subvención al citado Consorcio para la adquisición de equipamiento para los Parques de Bomberos pertenecientes a dicho Consorcio, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a los criterios de selección establecidos en el artículo 7 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

El artículo 9 de la citada Orden determina que la concesión de las subvenciones se realizará por Resolución de esta Dirección General.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.Dos de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

R E S U E L V O

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de la provincia de Cádiz una subvención de setenta y cinco millones de pesetas (75.000.000 de ptas.) para la adquisición de equipamiento para los parques de bomberos pertenecientes a dicho Consorcio, consistente en furgones de usos múltiples (8) y equipos de protección respiratoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.00..76000.21B.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono de la cantidad de 44.495.000 pesetas con cargo a los presupuestos del año 1999, librándose la cantidad restante de 30.505.000 pesetas con cargo a los presupuestos del año 2000, justificándose la aplicación de las cantidades abonadas de la forma indicada en el artículo 3.º de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La subvención objeto de la presente Resolución será justificada según lo dispuesto en el artículo 10, apartados 3 y

4, de la Orden de 26 de noviembre de 1998, por la que se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

Las obligaciones y deberes del beneficiario se recogen en el artículo 11 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Serán de aplicación a la subvención objeto de la presente Resolución las normas que sobre reintegro y régimen sancionador se contienen en los artículos 12 y 13 de la Orden de 26 de noviembre de 1998.

Sexto. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 1999.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de treinta millones de pesetas a la Diputación Provincial de Sevilla para financiar la adquisición de equipamiento para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la citada Diputación.

Mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 26 de noviembre de 1998 se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Evaluada la solicitud formulada por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se procede a conceder subvención a la citada Diputación Provincial para financiar la adquisición de equipamiento para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de dicha Diputación, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a los criterios de selección establecidos en el artículo 7 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

El artículo 9 de la citada Orden determina que la concesión de las subvenciones se realizará por Resolución de esta Dirección General.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.Dos de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla una subvención de treinta millones de pesetas (30.000.000 de ptas.) para financiar la adquisición de equipamiento para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de dicha Diputación, consistente en un Vehículo Autobomba de Intervención, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.00..76000.21B.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 1999, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos

del año 2000, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el artículo 3.º de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La subvención objeto de la presente Resolución será justificada según lo dispuesto en el artículo 10, apartados 3 y 4, de la Orden de 26 de noviembre de 1998, por la que se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

Las obligaciones y deberes del beneficiario se recogen en el artículo 11 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Serán de aplicación a la subvención objeto de la presente Resolución las normas que sobre reintegro y régimen sancionador se contienen en los artículos 12 y 13 de la Orden de 26 de noviembre de 1998.

Sexto. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 1999.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de veintisiete millones quinientas mil pesetas a la Diputación Provincial de Jaén para la adquisición de equipamiento para el Parque de Bomberos de La Carolina.

Mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 26 de noviembre de 1998, se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Evaluada la solicitud formulada por la Excm. Diputación Provincial de Jaén y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se procede a conceder subvención a la citada Diputación para la adquisición de equipamiento para el Parque de Bomberos de La Carolina, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a los criterios de selección establecidos en el artículo 7 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

El artículo 9 de la citada Orden determina que la concesión de las subvenciones se realizará por Resolución de esta Dirección General.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.Dos de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder a la Excm. Diputación Provincial de Jaén una subvención de veintisiete millones quinientas mil pesetas (27.500.000 ptas.) para la adquisición de equipamiento para el Parque de Bomberos de La Carolina, consistente en una autobomba pesada de 1.ª salida, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.00..76000.21B.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 1999, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2000, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el artículo 3º de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La subvención objeto de la presente Resolución será justificada según lo dispuesto en el artículo 10, apartados 3 y 4, de la Orden de 26 de noviembre de 1998., por la que se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

Las obligaciones y deberes del beneficiario se recogen en el artículo 11 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Serán de aplicación a la subvención objeto de la presente Resolución las normas que sobre reintegro y régimen sancionador se contienen en los artículos 12 y 13 de la Orden de 26 de noviembre de 1998.

Sexto. Recurso.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de la publicación, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 1999.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de sesenta millones de pesetas al Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva para la adquisición de equipamiento para los Parques de Bomberos pertenecientes a dicho Consorcio.

Mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 26 de noviembre de 1998, se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Evaluada la solicitud formulada por el Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se procede a conceder subvención al citado Consorcio para la adquisición de equipamiento para los Parques de Bomberos pertenecientes a dicho Consorcio, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a los criterios de selección establecidos en el artículo 7 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

El artículo 9 de la citada Orden determina que la concesión de las subvenciones se realizará por Resolución de esta Dirección General.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.Dos de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento de Huelva una subvención de sesenta millones de pesetas (60.000.000 de ptas.) para la adquisición de equipamiento, consistente en los siguientes vehículos: Unidades de Personal y Carga (3), Furgones de Salvamentos Varios (2), Autobomba Nodriza Pesada (1), Vehículo Taller (1), para los Parques de Bomberos pertenecientes a dicho Consorcio, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.00..76000.21B.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono de la cantidad de 36.000.000 de pesetas con cargo a los presupuestos del año 1999, librándose la cantidad restante de 24.000.000 de pesetas con cargo a los presupuestos del año 2000, justificándose la aplicación de las cantidades abonadas de la forma indicada en el artículo 3.º de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La subvención objeto de la presente Resolución será justificada según lo dispuesto en el artículo 10, apartados 3 y 4, de la Orden de 26 de noviembre de 1998, por la que se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

Las obligaciones y deberes del beneficiario se recogen en el artículo 11 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Serán de aplicación a la subvención objeto de la presente Resolución las normas que sobre reintegro y régimen sancionador se contienen en los artículos 12 y 13 de la Orden de 26 de noviembre de 1998.

Sexto. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 1999.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de tres millones quinientas mil pesetas a la Diputación Provincial de Málaga para financiar obras de mejora y acondicionamiento del Parque de Bomberos de Coín.

Mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 26 de noviembre de 1998, se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Evaluada la solicitud formulada por la Excm. Diputación Provincial de Málaga y cumplidos los requisitos de tramitación

conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se procede a conceder subvención a la citada Diputación Provincial para financiar obras de mejora y acondicionamiento del Parque de Bomberos de Coín, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a los criterios de selección establecidos en el artículo 7 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

El artículo 9 de la citada Orden determina que la concesión de las subvenciones se realizará por Resolución de esta Dirección General.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26. Dos de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder a la Excm. Diputación Provincial de Málaga una subvención de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 ptas.) para financiar obras de acondicionamiento del Parque de Bomberos de Coín, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.00..76000.21B.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 1999, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2000, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el artículo 5º de esta Resolución.

Tercero. Iniciación de las obras.

Las obras se iniciarán en el ejercicio presente.

Cuarto. Carteles de obra.

Tanto durante la ejecución de las obras como durante el funcionamiento del Parque de Bomberos deberá existir un cartel alusivo a la participación de la Consejería de Gobernación y Justicia, colocado en un lugar visible de las instalaciones, todo ello según el Decreto 245/1997, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto. Justificación de la subvención.

La subvención objeto de la presente Resolución será justificada según lo dispuesto en el artículo 10, apartados 3 y 4, de la Orden de 26 de noviembre de 1998, por la que se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

Las obligaciones y deberes del beneficiario se recogen en el artículo 11 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

Séptimo. Reintegro y régimen sancionador.

Serán de aplicación a la subvención objeto de la presente Resolución las normas que sobre reintegro y régimen sancionador se contienen en los artículos 12 y 13 de la Orden de 26 de noviembre de 1998.

Octavo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General

de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 1999.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

RESOLUCION de 7 septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba para la adquisición de equipamiento para los Parques de Bomberos pertenecientes a dicho Consorcio.

Mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 26 de noviembre de 1998, se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Evaluada la solicitud formulada por el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se procede a conceder subvención al citado Consorcio para la adquisición de equipamiento para los Parques de Bomberos pertenecientes al mismo, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a los criterios de selección establecidos en el artículo 7 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

El artículo 9 de la citada Orden determina que la concesión de las subvenciones se realizará por Resolución de esta Dirección General.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26. Dos de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba una subvención de veinte millones de pesetas (20.000.000 de ptas.) para la adquisición de equipamiento para los Parques de Bomberos pertenecientes a dicho Consorcio, consistente en material contraincendios y rescate, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.00..76000.21B.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 1999, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2000, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el artículo 3.º de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La subvención objeto de la presente Resolución será justificada según lo dispuesto en el artículo 10, apartados 3 y 4, de la Orden de 26 de noviembre de 1998, por la que se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

Las obligaciones y deberes del beneficiario se recogen en el artículo 11 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998. Quinto. Reintegro y régimen sancionador. Serán de aplicación a la subvención objeto de la presente Resolución las normas que sobre reintegro y régimen sancionador se con-

tienen en los artículos 12 y 13 de la Orden de 26 de noviembre de 1998.

Sexto. Recurso.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de la publicación, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 1999.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Política Interior, por la que se concede una subvención de catorce millones de pesetas a la Diputación Provincial de Almería para la adquisición de equipamiento para el Parque de Bomberos de Albox.

Mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 26 de noviembre de 1998, se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Evaluada la solicitud formulada por la Excm. Diputación Provincial de Almería y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se procede a conceder una subvención a la citada Diputación Provincial para la adquisición de equipamiento para el Parque de Bomberos de Albox, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a los criterios de selección establecidos en el artículo 7 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

El artículo 9 de la citada Orden determina que la concesión de las subvenciones se realizará por Resolución de esta Dirección General.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.Dos de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder a la Excm. Diputación Provincial de Almería una subvención de catorce millones de pesetas (14.000.000 de ptas.) para la adquisición de equipamiento, para el parque de bomberos de Albox, consistente en equipo personal, contraincendios y de rescate, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.00..76000.21B.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 1999, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2000, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el artículo 3.º de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La subvención objeto de la presente Resolución será justificada según lo dispuesto en el artículo 10, apartados 3 y 4, de la Orden de 26 de noviembre de 1998, por la que se regulan y convocan subvenciones para financiar inversiones en los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

Las obligaciones y deberes del beneficiario se recogen en el artículo 11 de la citada Orden de 26 de noviembre de 1998.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Serán de aplicación a la subvención objeto de la presente Resolución las normas que sobre reintegro y régimen sancionador se contienen en los artículos 12 y 13 de la Orden de 26 de noviembre de 1998.

Sexto. Recurso.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de la publicación, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 1999.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones con cargo a la Orden que se cita.

ANTECEDENTES

De conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 22 de diciembre de 1998, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la mejora de su infraestructura en el ejercicio 1999, las Entidades que se relacionan en el Anexo presentan ante esta Delegación del Gobierno, dentro del plazo establecido, las solicitudes de subvención por los importes y para las finalidades que, asimismo, se indican, acompañadas de la documentación exigida en el artículo 7 de la Orden.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. El artículo 3.º de la Orden citada dispone que serán actuaciones subvencionables las tendentes a mejorar la infraestructura local -incluida la adquisición de los bienes inmuebles que sean precisos para ello-, así como el mobiliario y/o enseres de aquellas Entidades Públicas cuyas carencias impidan o dificulten la adecuada prestación de los servicios que legalmente tienen atribuidos y, preferentemente, las relativas a equipamiento y obras de primer establecimiento, reforma, reparación y conservación de Casas Consistoriales, dependencias municipales o edificios destinados a la prestación de servicios públicos de las Entidades Locales y Entidades Públi-

cas de carácter supramunicipal, y adquisición de bienes inventariables.

Segundo. El artículo 5.º de la Orden citada dispone que las subvenciones concedidas se financiarán con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81A.

Tercero. El artículo 9.º de la Orden citada delega las competencias para resolver las subvenciones cuya cuantía no exceda de cuatro millones de pesetas en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Evaluado el expediente, y vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,

RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades que se relacionan en el Anexo las subvenciones por el importe y para las finalidades que, asimismo, se indican.

Segundo. Las actuaciones subvencionadas deberán ejecutarse durante el ejercicio presupuestario de 1999.

Tercero. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez se haya justificado el libramiento anterior, salvo que los límites establecidos en las Leyes anuales de presupuestos permitan un solo pago.

Cuarto. La justificación de las subvenciones percibidas se realizarán ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, como se indica a continuación:

a) En el plazo de seis meses desde su percepción se justificará el primer o único pago, en su caso, correspondiente, respectivamente, al 75%, o al total de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados en base a las certificaciones de obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración o, en su caso, justificantes de los gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables, todo ello hasta el límite del importe efectivamente abonado en este primer o único pago de la subvención.

b) En el plazo de seis meses desde su percepción se justificará el segundo pago, en su caso, correspondiente al 25% de la subvención, debiéndose aportar la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa del resto de los gastos efectuados en base a las certificaciones de obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración con cargo al segundo pago, y en ambos casos, la certificación final de las obras realizadas. Y para el caso de adquisición de bienes inventariables, justificantes del resto de los gastos destinados a la adquisición de los mismos y, en su caso, inscripción, en el libro de bienes inventariables.

Quinto. La Entidad beneficiaria tendrá las siguientes obligaciones:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, acreditando ante esta Delegación del Gobierno la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Resolución.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

c) Comunicar a esta Delegación del Gobierno la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las consecuencias, en cuanto a la exigencia o no de interés de demora, que para cada uno de ellos establece el citado precepto legal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de octubre de 1999.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

A N E X O

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ CON CARGO A LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 1998 PARA MEJORA DE SU INFRAESTRUCTURA

Entidad: Ayuntamiento de Medina Sidonia.

Importe: 2.000.000 de ptas.

Finalidad: Terminación local edificio municipal calle Muro.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 11 de octubre de 1999.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 11 de octubre de 1999.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 6.750.000 euros.

Pagarés a seis (6) meses: 7.000.000 de euros.

Pagarés a nueve (9) meses: 2.000.000 de euros.

Pagarés a doce (12) meses: 4.200.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,080.
Pagarés a seis (6) meses: 98,240.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,330.
Pagarés a doce (12) meses: 96,410.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 3,183%.
Pagarés a seis (6) meses: 3,290%.
Pagarés a nueve (9) meses: 3,441%.
Pagarés a doce (12) meses: 3,543%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,080.
Pagarés a seis (6) meses: 98,243.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,330.
Pagarés a doce (12) meses: 96,410.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 13 de octubre de 1999.- El Director General,
Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 11 de octubre de 1999, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C, y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la inversión.

Núm. Expediente: SC.013.AL/98.
Beneficiario: Asetem, S.C.A.
Municipio y provincia: Huércal-Overa (Almería).
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.021.AL/98.
Beneficiario: Gema del Mar, S.C.A.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 680.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.035.AL/98.
Beneficiario: Projex, S.C.A.
Municipio y provincia: Vélez Rubio (Almería).
Subvención: 360.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.046.AL/98.
Beneficiario: Rojas Padilla y Gómez H. Asesores, S.L.L.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 2.480.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.005.AL/99.
Beneficiario: Infovídeo, S.C.A.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 7.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.007.AL/98.
Beneficiario: Almericlean, S.C.A.
Municipio y provincia: Huércal de Almería (Almería).
Subvención: 2.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.018.CA/98.
Beneficiario: Confitería y Pastelería Olverña, S.C.A.
Municipio y provincia: Olvera (Cádiz).
Subvención: 560.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.034.CA/98.
Beneficiario: Codepoll, S.C.A.
Municipio y provincia: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Subvención: 2.300.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.056.CA/98.
Beneficiario: Al-Qutum Agroturismo, S.L.L.
Municipio y provincia: Algodonales (Cádiz).
Subvención: 1.400.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.002.CA/99.
Beneficiario: Rota Cocinas, S.L.L.
Municipio y provincia: Rota (Cádiz).
Subvención: 3.125.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.010.CA/99.
Beneficiario: Metalol, S.C.A.
Municipio y provincia: Olvera (Cádiz).
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.012.CA/99.
Beneficiario: Vídeo Verdi, S.C.A.
Municipio y provincia: El Puerto de Sta. María (Cádiz).
Subvención: 6.300.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.025.CO/98.
Beneficiario: Muebles Lucentinos, S.C.A.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.007.CO/99.
Beneficiario: Constr. Alto Guadiato, S.C.A.
Municipio y provincia: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
Subvención: 760.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.011.CO/99.
Beneficiario: Jarota Industr. de la Constr., S.C.A.
Municipio y provincia: Villanueva de Córdoba (Córdoba).
Subvención: 1.600.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.003.GR/98.
Beneficiario: Decortina, S.A.L.
Municipio y provincia: Peligros (Granada).
Subvención: 2.760.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.027.GR/98.
Beneficiario: Iregua, S.C.A.
Municipio y provincia: Granada.
Subvención: 10.400.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.029.GR/98.
Beneficiario: Almuñequera del Vidrio, S.C.A.
Municipio y provincia: Almuñécar (Granada).
Subvención: 4.500.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.039.GR/98.
Beneficiario: Ganadería Loreto, S.A.L.
Municipio y provincia: Fuente Vaquero (Granada).
Subvención: 44.200.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.044.HU/98.
Beneficiario: De Vega Administradores, S.C.A.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 6.350.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.058.HU/98.
Beneficiario: Ferroarte Comarca del Chanza, S.L.L.
Municipio y provincia: Cortegana (Huelva).
Subvención: 1.500.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.074.HU/98.
Beneficiario: Digitonuba, S.L.L.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 1.900.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.072.HU/98.
Beneficiario: Mármoles Hijo Moreno, S.L.L.
Municipio y provincia: Cartaya (Huelva).
Subvención: 2.800.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.083.HU/98.
Beneficiario: Serv. Informat. Tartessos, S.A.L.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 2.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.022.HU/98.
Beneficiario: Andévalo Flor, S.C.A.
Municipio y provincia: Puebla de Guzmán (Huelva).
Subvención: 11.500.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.015.JA/98.
Beneficiario: Transformaciones Metálicas Sur, S.C.A.
Municipio y provincia: Linares (Jaén).
Subvención: 1.800.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.029.JA/98.
Beneficiario: Auximobel de Madera, S.L.L.
Municipio y provincia: Mancha Real (Jaén).
Subvención: 4.640.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.039.JA/98.
Beneficiario: Unimeca, S.A.L.
Municipio y provincia: Linares (Jaén).
Subvención: 3.320.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.081.JA/98.
Beneficiario: Lavandería y Limpieza Lavador, S.C.A..
Municipio y provincia: Jaén.
Subvención: 6.800.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.071.MA/98.
Beneficiario: Carnic. Charcut. Frut. Campillos, S.C.A.
Municipio y provincia: Campillos (Málaga).
Subvención: 2.900.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.002.MA/99.
Beneficiario: Autosol, S.C.A.
Municipio y provincia: Torremolinos (Málaga).
Subvención: 16.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.121.SE/98.
Beneficiario: Almacenes Mat. Electr. Mosan, S.L.L.
Municipio y provincia: Brenes (Sevilla).
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.015.SE/99.
Beneficiario: Espectro, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 4.500.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.059.SE/99.
Beneficiario: Rustidos Encuadernaciones, S.L.L.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 13.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.070.SE/99.
Beneficiario: Carpintería Metálica David Caro, S.C.A.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 3.500.000 ptas.

Programa: Formación.

Núm. Expediente: FC.007.AN/99.
Beneficiario: CEPES-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 42.867.188 ptas.

Sevilla, 11 de octubre de 1999.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en los recursos contencioso-administrativos acumulados núms. 3691/1988 y 124/89, interpuestos por Cía. Sevillana de Electricidad, SA, y don Francisco Laguna Lizancos.

En los recursos acumulados núms. 3.691/88, interpuesto por la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., y el 124/89, interpuesto por don Francisco Laguna Lizancos, contra Resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, de 3 de noviembre de 1988, que estimó en parte el recurso de alzada formulado por la Compañía Sevillana de Electricidad contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Córdoba de 31 de mayo de 1988, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 7 de noviembre de 1991, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Laguna Lizancos contra la Resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de 3 de noviembre de 1988 y desestimando en todas sus partes el recurso planteado por la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., contra la misma Resolución, en el sentido de modificar en su parte dispositiva el apartado 1.º, su último párrafo, donde dice: "entendiendo por instalaciones de extensión no solo la parte de BT sino también las modificaciones que hay que efectuar en el C.T. como son el cambio de un transformador de 400 kva por otro de 630 kva y la ampliación del cuadro de baja tensión" párrafo que suprimimos, confirmando en el resto la Resolución por su conformidad con el ordenamiento jurídico. Sin costas».

Mediante Providencia de fecha 17 de septiembre de 1999 se declara firme la sentencia anterior, acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1227/96, interpuesto por la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, SA.

En el recurso contencioso-administrativo número 1227/96, interpuesto por la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A., contra la Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de febrero de 1996, mediante la cual se desestimó el recurso ordinario interpuesto por don Manuel Jesús Mariano Romero, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A., contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Huelva, de fecha 31 de octubre de 1995, dictada en expediente núm. 112/95, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 28 de septiembre de 1998, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso interpuesto por la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A., representada por el Procurador Sr. León Alaonso y defendida por Letrado, contra Resolución de 21 de febrero de 1996 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, por ser conforme al Ordenamiento Jurídico. No hacemos pronunciamiento sobre costas».

Mediante Providencia de fecha 24 de septiembre de 1999 se declara firme la sentencia anterior, acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1877/95, interpuesto por Restaurante Andalucía, SL.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.877/95, interpuesto por Restaurante Andalucía, S.L., contra la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, de fecha 9 de agosto de 1995, que desestimó el recurso ordinario formulado contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva de fecha 27 de julio de 1994, dictada en el expediente núm. 50/94 por facturaciones erróneas de energía eléctrica, se ha dictado

Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 29 de octubre de 1997, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Restaurante Andalucía, S.L.", en los presentes autos. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas».

Mediante Providencia de fecha 28 de septiembre de 1999 se declara firme la sentencia anterior, acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0003079/1994, interpuesto por doña María Luisa Martí Herrero.

En el recurso contencioso-administrativo número 01/0003079/1994, interpuesto por doña María Luisa Martí Herrero, contra la Resolución de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de fecha 3 de agosto de 1994, por la que se desestimó el recurso interpuesto contra Resolución de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, de fecha 15 de septiembre de 1993, sobre denegación de solicitud de baja en el censo de la misma en cuanto titular de una Oficina de Farmacia, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 28 de mayo de 1998, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: 1.º Desestimar la inadmisibilidad alegada. 2.º Desestimar el presente recurso contencioso-administrativo; sin costas».

Mediante Resolución de fecha 15 de septiembre de 1999 se declara firme la sentencia anterior, acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2554/1995, interpuesto por Construcciones Levita, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 1142/94.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 1 de febrero de 1999, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2554/1995, promovido por Construcciones Levita, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la entidad mercantil Construcciones Levita, S.A., contra la Resolución del Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, de fecha 6 de abril de 1995, expediente recurso 1142/94, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la entidad mercantil Construcciones Levita, S.A., contra la Resolución del Delegado Provincial de Granada de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 24 de junio de 1994, expediente SH-228/94, por la que se le impuso sanción de multa de 50.100 ptas., en confirmación del acta de infracción 2823/93-24H, por infracción en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Confirmamos dichas Resoluciones por ser ajustadas a Derecho. Sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3710/1995, interpuesto por Banco de Andalucía, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 1186/94.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 9 de junio de 1999, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 3710/1995, promovido por Banco de Andalucía, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María Paz Calvo Pancorbo, en la representación acreditada de Banco de Andalucía, S.A., contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de junio de 1995 (expediente 1.186/94), que desestimó el recurso ordinario interpuesto contra la de la Delegación Provincial en Granada, que con fecha 20 de septiembre de 1994, en expediente ST-488/94, le había impuesto sanción de doscientas cincuenta mil pesetas como autora de una infracción grave apreciada en grado máximo del orden social, cuyos actos administrativos se anulan por no conformes a derecho en los particulares relativos a la graduación de la infracción y de la sanción impuesta, que se

establece en el grado mínimo y en la cuantía de cien mil pesetas; sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4473/1995, interpuesto por Compañía Andaluza de Minas, S.A., en relación con el recurso ordinario núm. 1213/94.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 12 de julio de 1999, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 4473/1995, promovido por Compañía Andaluza de Minas, S.A., sobre autorización, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Eduardo Alcalde Sánchez, en la representación acreditada de la Compañía Andaluza de Minas, S.A., contra la Resolución de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, de fecha 7 de agosto de 1995 (recurso 1213/94), que desestimó el recurso ordinario interpuesto por la entidad actora contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 12 de septiembre de 1994, dictada en el expediente 2/94, que había desestimado el expediente de modificación sustancial de condiciones de trabajo instado por aquélla, por aparecer tales actos administrativos conformes a derecho; sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4107/1995, interpuesto por Construcciones Levita, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 84/95.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 29 de junio de 1999, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 4107/1995, promovido por Construcciones Levita, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Desestimar el recurso contencioso-administrativo que la Procuradora doña María Paz Calvo, en nombre y representación de Construcciones Levita, S.A., interpuso el 14 de septiembre de 1995 contra la Resolución de 21 de junio de 1995 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, que desestimó el recurso ordinario promovido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo en Granada, que como autora de una infracción de los artículos 10.9 y 36.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, en relación con los artículos 143, 148 y 149 de la Ordenanza General

de Seguridad e Higiene de 9 de marzo de 1971, le impuso una sanción de cincuenta mil cien pesetas, cuyo acto administrativo confirmamos por parecer conforme a derecho; sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4846/1995, interpuesto por Inmobiliaria Giner y Giner, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 96/95.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 29 de junio de 1999, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 4846/1995, promovido por Inmobiliaria Giner y Giner, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Estima en parte el recurso contencioso-administrativo que el Procurador don José Gabriel García Lirola, en nombre y representación de Inmobiliaria Giner y Giner, S.A., interpuso el 4 de diciembre de 1995 contra la Resolución de 31 de julio de 1995 del Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso ordinario promovido contra la Resolución de 28 de septiembre de 1994 del Delegado Provincial en Granada, que confirmando la propuesta del acta 3097/93, y como autora de tres infracciones del artículo 10.9 de la Ley 8/88, de 7 de abril, le impuso una sanción de doscientas veintinueve mil pesetas, anulando por no ser conforme a derecho la sanción de sesenta y cuatro mil pesetas por la tercera infracción, manteniendo en su integridad el resto de sus pronunciamientos por parecer conformes a derecho; sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4723/1995, interpuesto por Dolores Campos Cuesta y Manuela Barranco Alvarez, Comunidad de Bienes, en relación con el recurso ordinario núm. 108/95.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 5 de julio de 1999, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo número 4723/1995, promovido por Dolores Campos Cuesta y Manuela Barranco Alvarez, Comunidad de Bienes, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la Comunidad de Bienes denominada Dolores Campos Cuesta y Manuela Barranco Alvarez, contra la Resolución de 5 de septiembre de 1995 de la Dirección General de Trabajo y Asuntos

Sociales, número 108/95, por la que se desestima el recurso ordinario deducido frente a la Resolución de la Delegación Provincial en Jaén de dicha Consejería, recaída en el expediente 342/94, confirmando el acta de infracción núm. 840/94, que confirmamos en sus términos por entenderlos ajustados a Derecho; sin imposición de costas.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4726/1995, interpuesto por SAT Frisia Uribe, en relación con el recurso ordinario núm. 137/95.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 12 de abril de 1999 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo número 4726/1995, promovido por SAT Frisia Uribe, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Desestimar el recurso contencioso-administrativo que la Procuradora doña M.^a Jesús Hermoso, en nombre y representación de SAT Frisia Uribe, interpuso el 24 de noviembre de 1995 contra la Resolución de 24 de junio de 1995, del Director General de Trabajo y Seguridad Social que desestimó el recurso ordinario promovido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Granada, que como autora de una infracción del art. 10.9 de la Ley 8/88, de 7 de abril, le impuso una sanción de doscientas cincuenta mil pesetas, cuyo acto administrativo confirmamos por parecer conforme a derecho; sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4627/1995, interpuesto por don Salvador Molina Rodríguez, en relación con el recurso ordinario núm. 267/95.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 7 de abril de 1999, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 4627/1995, promovido por don Salvador Molina Rodríguez, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo que la Procuradora doña Josefa Rubio, en nombre y representación de don Salvador Molina Rodríguez, interpuso el 14 de noviembre de 1995 contra la Resolución de 1 de septiembre de 1995 del Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso ordinario promovido contra la Resolución de la Delegación Provincial de

Granada, que como autor de una infracción de los artículos 9.3 y 10.9 de la Ley 8/88, de 7 de abril, le impuso una sanción de seiscientos veinticinco mil cien pesetas, cuyos actos administrativos anulamos, dejándolos sin efecto sólo en el particular de la cuantía de la sanción, que reducimos a doscientas veinticinco mil pesetas, manteniendo en su integridad el resto de sus pronunciamientos.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5058/1995, interpuesto por Centros Comerciales Pryca, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 345/95.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 9 de junio de 1999, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 5058/1995, promovido por Centros Comerciales Pryca, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Desestimar el recurso contencioso-administrativo que el Procurador don Eduardo Alcalde, en nombre y representación de Centros Comerciales Pryca, S.A., interpuso el 22 de diciembre de 1995 contra la Resolución de 25 de octubre de 1995 del Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso ordinario promovido contra la Resolución de 9 de marzo de 1995 del Delegado Provincial de Trabajo de Jaén, que confirmó el acta número 1119/94, y como autora de una infracción de los artículos 5 y 10.9 de la Ley 8/88, de 7 de abril, le impuso una sanción de doscientas mil pesetas de multa, cuyo acto administrativo confirmamos por parecer conforme a derecho; sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5007/1995, interpuesto por Explotación y Producción de Aguas del Balneario, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 414/95.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 15 de junio de 1999 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo número 5007/1995, promovido por Explotación y Producción de Aguas del Balneario, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Estimar el recurso contencioso-administrativo que la Procuradora doña Concepción Sainz, en nombre y representación de Explotación y Producción de Aguas del Balneario, S.A., interpuso el 20 de diciembre de 1995 contra la Resolución

de 17 de noviembre de 1995 del Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso ordinario promovido contra la Resolución de 7 de marzo de 1995 de la Delegación Provincial en Jaén que como autora de una infracción del art. 17.1 en relación con el 4.2.f) del Estatuto de los Trabajadores y los artículos 5, 8.12, 36.1 y 37.1.4 de la Ley 8/88, de 7 de abril, le impuso una sanción de 250.000 ptas., cuyo acto administrativo anulamos, dejándolo sin efecto por no parecer conforme a derecho; sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 281/99, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por don Angel Alvarez Valverde recurso contencioso-administrativo número 281/99, contra la Resolución del Instituto Andaluz del Deporte de 17 de enero de 1999.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 281/99, interpuesto por don Angel Alvarez Valverde.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos en forma legal ante el referido Juzgado en el día señalado para la vista, que se celebrará el próximo día 25 de noviembre de 1999, a las 14,30 horas.

Málaga, 7 de septiembre de 1999.- El Director, José P. Sanchís Ramírez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado por el que se adjudican los X Premios del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva para 1999.

El artículo 4.4 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de fecha 30 de junio de 1999, por la que se convocan los «X Premios del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva para 1999», establece que el fallo del Jurado Calificador se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante Resolución del Director del Instituto Andaluz del Deporte.

Reunido el Jurado de referencia el pasado 7 de octubre, procede publicar el fallo para dar así cumplimiento al mandato establecido en la precitada Orden de 30 de junio de 1999.

En su consecuencia, y a virtud de todo lo expuesto, este Instituto Andaluz del Deporte dispone lo siguiente:

Primero. Se hace pública la relación de premios otorgados por el Jurado Calificador de los «X Premios del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva».

Segundo. Los galardonados en cada una de las modalidades son los siguientes:

1. Ciencias Biomédicas y Rendimiento Deportivo.

Un premio en metálico de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas y un trofeo conmemorativo a la tesis titulada «Incidencia de la función ofensiva sobre el rendimiento de la recepción en voleibol», de don Aurelio Ureña Espá.

Dos menciones de honor dotadas cada una de ellas con cien mil (100.000) pesetas a las siguientes tesis y autores:

«Efecto de la altitud en los sistemas de regulación de la presión arterial (renina-angiotensina-aldosterona) en deportes de equipo. Estudio del caso: Vóleibol femenino», de doña María Belén Cueto Martín.

«Estudio médico-legal y toxicológico del doping», de don Iván Eduardo Pérez Egulagaray.

2. Ciencias Sociales y Humanidades.

Un premio en metálico de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas y un trofeo conmemorativo a la tesis titulada «La formación del maestro principiante especialista en educación física», de don Pedro Sáenz-López Buñuel.

Dos menciones de honor dotadas cada una de ellas con cien mil (100.000) pesetas a las siguientes tesis y autores:

«El sistema turístico-deportivo de las estaciones de esquí y montaña españolas», de doña Pilar Martos Fernández.

«Actitudes y comportamientos de la mujer granadina ante la práctica física de tiempo libre», de doña María Elena García Montes.

Málaga, 18 de octubre de 1999.- El Director, José P. Sanchís Ramírez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino denominada Parque Natural Sierra de Huétor y Arana, de los términos municipales que se citan de la provincia de Granada.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino denominada «Parque Natural Sierra de Huétor y Arana», de los términos municipales de Huétor Santillán, Beas de Granada y Prado Negro (Granada), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 14 de mayo del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 14 de mayo de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganadero de bovino, ovino y caprino denominada La Estrella, de los términos municipales que se citan de la provincia de Sevilla.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino denominada «La Estrella», de los términos municipales de Los Molares, El Coronil, Montellano, Paradas, Arahal y Marchena (Sevilla), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 14 de mayo del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 14 de mayo de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada Comarca de Osuna, del término municipal de Osuna (Sevilla).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada «Comarca de Osuna», del término municipal de Osuna (Sevilla), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 14 de mayo del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 14 de mayo de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino denominada Bembézar Bajo, del término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino denominada «Bembézar Bajo», del término municipal de Hornachuelos (Córdoba), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decre-

to 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 26 de mayo del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 26 de mayo de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se conceden subvenciones a Proyectos de Investigación y Becas de Ampliación de Estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2443/99, interpuesto por la Federación Andaluza de Técnicos Especialistas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada.

En fecha 18 de octubre de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 2443/99, INTERPUESTO POR LA FEDERACION ANDALUZA DE TECNICOS ESPECIALISTAS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2443/99, interpuesto por la Federación Andaluza de Técnicos Especialistas contra la Resolución del SAS de fecha 30 de junio de 1999, por la que se convoca concurso-oposición de Técnicos Especialistas de Atención Primaria y Areas Hospitalarias en determinadas especialidades.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 18 de octubre de 1999. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2443/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días, los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Universidades Andaluzas.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Física convocado en Córdoba por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de Andalucía y se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil, y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Física convocado en Córdoba por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de Andalucía y de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo en Educación Primaria para los que se requiera la especialización en Educación Física según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION FISICA.
AÑOS 1997/98
ENTIDAD CONVOCANTE: FETE-UGT ANDALUCIA, CORDOBA

RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACION DE APTO

Apellidos y nombre	DNI
AHUMADA PASTOR, FRANCISCO	30.191.652
ALCAIDE MARTÍNEZ, JOSÉ CARLOS	30.402.313
APARICIO BARTOLOMÉ, VICENTE	30.479.990
ARANDA LORT, ANTONIO	75.666.549
CARDADOR CRUZ, ANGÉLICA	30.540.622
CECILIA PÉREZ, ÁLVARO	30.491.343
CRESPO FERNÁNDEZ, MARTÍN A.	75.664.132
FERNÁNDEZ PÉRULA, FRANCISCO, J.	30.515.707
GARCÍA BARBERO, FELISA	71.618.251
GÓMEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA	30.534.287
GUERRA ZAMORA, RAFAEL	30.421.475
LUNA ARANDA, M ^a DEL CARMEN	30.185.471
MÁRQUE MOYANO, JUAN	30.052.801
NAZ VILLEGAS, FEDERICO J.	30.458.593
PASTOR RUÍZ, FRANCISCO	30.054.758
PÉREZ PEÑA, JOSÉ	30.451.711
RIVAS CUENCA, MATILDE	30.062.755
TORRALBO DE SOTO, MANUEL	30.431.639
VALVERDE FERNÁNDEZ, JOSEFA	30.197.663

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 146/99, interpuesto por don Francisco Jiménez Jiménez, doña Ana Lucía Caro García y 11 más ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Francisco Jiménez Jiménez, doña Ana Lucía Caro García y 11 más recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 146/99 contra la Resolución de 2 de septiembre de 1999, dictada por esta Delegación en Málaga de la Consejería de Educación y Ciencia, en relación al proceso de escolarización en 1.º de Educación Primaria del CC Virgen Inmaculada (Gamarra), de Málaga, para el curso 1999/2000.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 146/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárselos traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 15 de octubre de 1999.- El Delegado, Juan Alcazar Gutiérrez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican las Ayudas a la Investigación en Universidades de Andalucía, convocadas por Orden que se cita.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Física convocado por FERE, Educación y Gestión, Málaga, y se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden de 25 de febrero de 1997. (BOJA núm. 119, de 14.10.99).

Advertido error en la Resolución que se indica, en el Anexo de la página 13.300 debe incluirse la siguiente relación:

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION FISICA.
AÑOS 1998/99

RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACION DE APTO

Apellidos y nombre	DNI
MORENO OLMOS, M ^a DOLORES	74.606.843
MUÑOZ ROMERO, MANUEL J.	52.572.221
OROZCO RODRÍGUEZ, ISABEL	27.327.390
PADILLA ROPERO, JOSEFA	24.788.596
PORTILLO RODRÍGUEZ, JOSÉ	24.877.604
RODRÍGUEZ GALÁN, JOSÉ A.	25.094.546
ROJAS BARRILADO, C. JAVIER	25.054.364
RUÍZ ALCÁRAZ, MIGUEL A.	25.091.222
RUÍZ MARTÍNEZ, M ^a DEL MAR	25.097.931
SÁNCHEZ PÉREZ, JUANA	24.764.846

Sevilla, 18 de octubre de 1999

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica de Huelva.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de octubre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se modifican los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, que rigen la contratación de suministros, consultorías y asistencias y servicios por el procedimiento de concurso.

La Consejería de Medio Ambiente considera fundamental potenciar y fomentar la adaptación de las empresas a las nuevas exigencias medioambientales. En este sentido, el Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 22 de septiembre de 1999, estableció la necesidad de incluir en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que se elaboren en el ámbito de esta Consejería para la adjudicación mediante el procedimiento de concurso de los contratos de obras, suministros, consultorías y asistencias y servicios, como criterio de adjudicación de las ofertas que se presenten la valoración medioambiental de la empresa y de sus productos.

La valoración y consideración de criterios medioambientales y ecológicos en las contrataciones públicas como fomento de la implantación de medidas de carácter medioambiental se está recogiendo en la legislación. Así, la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, establece en su Disposición Adicional Tercera la obligación de las Administraciones Públicas de promover el uso de materiales reutilizables y reciclables en la contratación de obras públicas y suministros.

Por todo lo expuesto, es necesario modificar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, que rigen la contratación por concurso de suministros, aprobado por Orden de 14 de febrero de 1997 (BOJA núm. 28); consultorías y asistencias, aprobado por Resolución de 7 de marzo de 1997 (BOJA núm. 41), y servicios, aprobado por Resolución de 4 de junio de 1997 (BOJA núm. 75).

En su virtud, previo informe del representante del Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Orden de 2 de enero de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente, sobre delegación de competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa, subvenciones y creación de Mesas de Contratación en los Servicios Centrales y en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería,

HE RESUELTO

Primero. Modificar la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, que ha de regir la contratación de suministros por el procedimiento de concurso, incluyendo como criterio para la valoración de las ofertas presentadas la calidad ambiental de la empresa y de sus productos.

La evaluación del citado criterio se efectuará tomando en consideración las siguientes exigencias:

1.^a Que el producto haya sido elaborado en el marco de un sistema de gestión medioambiental conforme a los criterios establecidos en el Reglamento (CEE) 1836/93, de 29 de junio, por el que se permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema de gestión y auditoría medioambiental; Real Decreto 85/1996, de 26 de enero, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (CEE) 1836/93, de 29 de junio, y Decreto 53/1999, de 2 de marzo, por el que se establecen normas para la aplicación del citado Reglamento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.^a Que el producto haya sido elaborado en el marco de un sistema de gestión medioambiental basado en las nor-

mas internacionales ISO (serie ISO 14000), europeas EN o españolas UNE (UNE 77/801-94 y 77/802-94).

3.^a Que los productos estén puestos en el mercado con la etiqueta ecológica, regulada en el Reglamento (CEE) 880/92, de 23 de marzo, relativo a un sistema comunitario de concesión de etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes.

4.^a Que los productos provengan de un proceso de reciclado o reutilización. Para la valoración de este aspecto se utilizará el porcentaje en que el producto es reutilizable o reciclable que, previamente a la adjudicación del contrato, deberá venir avalado por un certificado expedido por un laboratorio u organización independiente.

5.^a Que los productos sean reutilizables o reciclables. Para la valoración de este aspecto se utilizará el porcentaje en que el producto es reutilizable o reciclable que, previamente a la adjudicación del contrato, deberá venir avalado por un certificado expedido por un laboratorio u organización independiente.

6.^a Que las ofertas tengan otras características medioambientales relevantes, como son el menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, los bajos niveles de ruido, la reducción en la generación de residuos, la reducción en peso de los envases que se pudieran utilizar y otras características medioambientales que hayan sido incluidas en el pliego de contratación.

Segundo. Modificar la cláusula 8.1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, que ha de regir la contratación de consultorías y asistencias por el procedimiento de concurso, incluyendo como criterio para la valoración de las ofertas presentadas la calidad ambiental de la empresa y de sus productos.

La evaluación del citado criterio se efectuará tomando en consideración las siguientes exigencias:

1.^a Que la consultoría y asistencia se preste en el marco de un sistema de gestión medioambiental conforme a los criterios establecidos en el Reglamento (CEE) 1836/93, de 29 de junio, por el que se permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema de gestión y auditoría medioambiental; Real Decreto 85/1996, de 26 de enero, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (CEE) 1836/93, de 29 de junio, y Decreto 53/1999, de 2 de marzo, por el que se establecen normas para la aplicación del citado Reglamento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.^a Que la consultoría y asistencia se preste en el marco de un sistema de gestión medioambiental basado en las normas internacionales ISO (serie ISO 14000), europeas EN o españolas UNE (UNE 77/801-94 y 77/802-94).

3.^a Que parte o todos los productos utilizados durante la prestación de la consultoría y asistencia estén puestos en el mercado con la etiqueta ecológica, regulada en el Reglamento (CEE) 880/92, de 23 de marzo, relativo a un sistema comunitario de concesión de etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes.

4.^a Que las ofertas tengan otras características medioambientales relevantes, como son el menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, los bajos niveles de ruido, la reducción en peso de los envases que se pudieran utilizar y cuantas circunstancias conduzcan a un menor impacto en el medio.

5.^a Que en la empresa oferente se den otras características medioambientales que puedan ser estimadas por la Administración.

Tercero. Modificar la cláusula 8.1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, que ha de regir la contratación de servicios por el procedimiento de concurso,

incluyendo como criterio para la valoración de las ofertas presentadas la calidad ambiental de la empresa y de sus productos.

La evaluación del citado criterio se efectuará tomando en consideración las siguientes exigencias:

1.ª Que el servicio se preste en el marco de un sistema de gestión medioambiental conforme a los criterios establecidos en el Reglamento (CEE) 1836/93, de 29 de junio, por el que se permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema de gestión y auditoría medioambiental; Real Decreto 85/1996, de 26 de enero, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (CEE) 1836/93, de 29 de junio, y Decreto 53/1999, de 2 de marzo, por el que se establecen normas para la aplicación del citado Reglamento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.ª Que el servicio se preste en el marco de un sistema de gestión medioambiental basado en las normas internacionales ISO (serie ISO 14000), europeas EN o españolas UNE (UNE 77/801-94 y 77/802-94).

3.ª Que parte o todos los productos utilizados durante la prestación del servicio estén puestos en el mercado con la etiqueta ecológica, regulada en el Reglamento (CEE) 880/92, de 23 de marzo, relativo a un sistema comunitario de concesión de etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes.

4.ª Que el servicio incluya una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar durante la prestación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada.

5.ª Que las ofertas tengan otras características medioambientales relevantes, como son el menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, los bajos niveles de ruido, la reducción en peso de los envases que se pudieran utilizar y cuantas circunstancias conduzcan a un menor impacto en el medio.

6.ª Que en la empresa oferente se den otras características medioambientales que puedan ser estimadas por la Administración.

Cuarto. La calidad ambiental de las ofertas presentadas será valorada, como mínimo, en un 20% de la valoración total, no siendo necesario que concurren todas las exigencias contempladas en los apartados anteriores para que se proceda a su valoración.

Quinto. Modificar la cláusula 10.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, que ha de regir la contratación de suministros por el procedimiento de concurso y las cláusulas 7.2.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, que han de regir la contratación de consultorías y asistencias y servicios, incluyendo como documentación a presentar por los licitadores en el sobre B Documentación Técnica, aquélla necesaria para acreditar los criterios de valoración establecidos en la presente Resolución.

A tales efectos se incluirá en el citado sobre la siguiente documentación:

1.º Los certificados expedidos por los organismos, públicos y privados, nacionales o internacionales, que acrediten el cumplimiento de las correspondientes normas y recomendaciones medioambientales.

2.º Cuantos documentos demuestren de forma fehaciente el cumplimiento de normas, recomendaciones y características ergonómicas, medioambientales, de ahorro energético, de

compatibilidad electromagnética y de reducción de radiación emitida de los sistemas y equipos incluidos en su oferta.

3.º Certificados expedidos por un laboratorio u organización independiente de conformidad con dichas normas y recomendaciones medioambientales y emitidos, en último caso, por las propias empresas mediante declaración responsable efectuada por el representante legal de la empresa.

Sexto. La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de enero de 2000 y será de aplicación a todos los expedientes iniciados con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor.

Sevilla, 7 de octubre de 1999.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga, sita en el término municipal de Orgiva, en la provincia de Granada.

Examinado el Expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga», sita en el término municipal de Orgiva, en la provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Vía Pecuaria antes citada fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 29 de enero de 1968, con una anchura legal de 75,22 metros y una longitud aproximada, dentro del término municipal, de 16.500 metros.

Segundo. A propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, por el Consejero de Medio Ambiente, con fecha 26 de marzo de 1997, se acordó el Inicio del Deslinde de la vía pecuaria antes referida, en el término municipal de Orgiva, en la provincia de Granada.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarios, se iniciaron el 1 de julio de 1997, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 7 de junio de 1997.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 2 de mayo de 1998.

Quinta. A dicha Proposición de Deslinde se presentaron alegaciones por parte de:

1. Doña Herminia Martín Rodríguez.
2. Don Juan Rodríguez Martín-Moreno.
3. Doña Amparo Martín Rodríguez.
4. Doña Josefa Martín Rodríguez.
5. Don Juan Rodríguez Martín-Moreno.

A estos efectos, por don Antonio Alabarce Tello, se presentan alegaciones, con fecha 12 de marzo de 1999, fuera, por tanto, del plazo legal establecido. Alegaciones que, no obstante, serán objeto de valoración en la presente Resolución.

Sexto. Todas las alegaciones presentadas se basan en la aportación de títulos de propiedad en los que no se hace referencia a la vía pecuaria. Ello a excepción de las presentadas

por don Antonio Albarce Tello, que se refieren a disconformidad entre la delimitación que, en el Deslinde, se hace de la vía pecuaria, y la descripción de la misma en la Orden Ministerial por la que se aprueba la Clasificación de la misma.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, sobre las alegaciones antes descritas, emitió el preceptivo Informe, con fecha 28 de enero de 1999.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Deslinde, en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga» fue clasificada por Orden Ministerial de 29 de enero de 1968, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En lo que se refiere a las alegaciones formuladas, resulta de aplicación lo siguiente:

En cuanto a la aportación de Escrituras Públicas, inscritas en el Registro de la Propiedad, ha de tenerse en cuenta que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y al señalar que limita con una vía pecuaria todo lo más presume que limita con la vía y ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta. Tampoco es relevante que, al describir los linderos, no se mencione que existía una vía pecuaria.

No se puede obviar, además, que aquí no se está cuestionando la titularidad dominical de la finca como tal, globalmente considerada, sino de las porciones de la vía presuntamente usurpadas.

En lo que se refiere a las alegaciones, de tipo técnico, expuestas por don Antonio Albarce Tello, extemporáneas en cualquier caso, habría que decir, en primer lugar, que el alegante no es el propietario del terreno afectado, por lo que su alegación resulta inconsistente, dado que los propietarios no han presentado alegación alguna que ponga en duda la corrección del deslinde provisional realizado.

Por otra parte, el criterio técnico seguido en el presente deslinde ha sido la restitución planimétrica literal del croquis del Plano E 1:25.000 del Proyecto de Clasificación legalmente aprobado.

Considerando que el presente Deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente esta-

blecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta de Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, con fecha 16 de noviembre de 1998; el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitido con fecha 28 de enero de 1999, y el Informe Técnico favorable de 24 de septiembre de 1999,

RESUELVO

Aprobar el Deslinde Parcial de la Vía Pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga», en el término municipal de Orgiva, en la provincia de Granada, a tenor de los datos y descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud deslindada: 1.776 metros.

Anchura: 75,22 metros.

Superficie deslindada: 133.050,8 metros cuadrados.

Descripción: «La vía pecuaria se encuentra en la actualidad definida en su tramo inicial por las zonas de aporte de material de arrastre por el río, así como parte de la Falda de la Sierra de Jubiley, con marcada dirección Sur, hasta que llega a las inmediaciones de un cortijo, donde cambia su dirección por el Oeste, lugar donde se encuentra ocupada por algunos rodales de cultivo, pasando a partir de ahí a discurrir por las faldas de la Sierra de Lújar, que es monte público, describe una curva y vuelve a salir de monte público, pasando por delante de las construcciones de los Cortijos de Pacheco, donde también se encuentra cultivada en pequeñas parcelas, y finalmente, tomando levemente dirección Suroeste, vuelve a las faldas de la Sierra de Lújar y terrenos de monte público».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1999, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE SIERRA NEVADA A MALAGA», SITA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ORGIVA, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

REGISTRO DE COORDENADAS (UTM) COORDENADAS DE LAS LINEAS

PUNTO	X	Y
1	467018.176	4083348.578
2	466985.960	4083280.850
3	467086.654	4083316.005

PUNTO	X	Y
4	467028.110	4083260.800
5	467151.600	4083155.879
6	467070.009	4083157.276
7	467074.981	4082984.122
8	467025.757	4083057.876
9	467031.267	4082982.993
10	467018.342	4083057.684
11	466831.268	4082917.409
12	466807.899	4082988.676
13	466691.771	4082871.666
14	466628.308	4082929.785
15	466722.486	4082752.689
16	466612.138	4082880.091
17	466672.769	4082677.263
18	466641.546	4082766.172
19	466453.205	4082643.650
20	466628.485	4082746.357
21	466131.361	4082679.620
22	466451.669	4082719.288
23	465871.717	4082617.723

PUNTO	X	Y
24	466126.692	4082755.609
26	465854.325	4082690.678

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 8 de enero de 1999.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 1999.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 15, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas:

MATERIA: ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA		
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48502.22H.0. (PROGRAMAS)	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.78602.22H.3. (EQUIPAMIENTO)
ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA (A.CU.GIT.)	700.000	0
ASOCIACIÓN GITANA DE PALMA DEL RÍO	800.000	0
ASOCIACIÓN JUVENIL CHIVE	800.000	0
ASOCIACIÓN MINORÍAS ÉTNICAS GITANAS "AMIRAGI"	550.000	0
ASOCIACIÓN SECRETARIADO DE DESARROLLO GITANO	2.000.000	115.000
ASOCIACIÓN SECRETARIADO GITANO DE BUJALANCE	2.000.000	0
FEDERACIÓN ASOCIACIONES CORDOBESAS ROMANÍES "F.A.C.O.R."	900.000	110.000

MATERIA: ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA		
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48502.22H.0. (PROGRAMAS) 500.000	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.78602.22H.3. (EQUIPAMIENTO) 110.000
UPRE ROMNJA	500.000	110.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES PANYABI	500.000	110.000

MATERIA: ATENCIÓN DE EMIGRANTES	
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.46801.22H.3
Ayuntamiento de ADAMUZ	2.370.000
Ayuntamiento de AGUILAR DE LA FRONTERA	1.000.000
Ayuntamiento de ALMEDINILLA	1.000.000
Ayuntamiento de BENAMEJI	770.000
Ayuntamiento de CAÑETE DE LAS TORRES	3.270.000
Ayuntamiento de LA CARLOTA	920.000
Ayuntamiento de EL CARPIO	520.000
Ayuntamiento de CASTRO DEL RIO	1.300.000
Ayuntamiento De DOÑA MENCIA	1.300.000
Ayuntamiento de ENCINAS REALES	1.000.000
Ayuntamiento de ESPEJO	1.500.000
Ayuntamiento de FUENTE CARRETEROS	800.000
Ayuntamiento de FUENTE PALMERA	1.370.000
Ayuntamiento de FUENTE TOJAR	900.000
Ayuntamiento de IZNAJAR	3.500.000
Ayuntamiento de LUQUE	700.000
Ayuntamiento de MONTORO	920.000
Ayuntamiento de MONTURQUE	700.000
Ayuntamiento de NUEVA CARTEYA	900.000

MATERIA: ATENCIÓN DE EMIGRANTES	
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.46801.22H.3
Ayuntamiento de PALENCIANA	700.000
Ayuntamiento de PEDRO ABAD	700.000
Ayuntamiento de LA RAMBLA	650.000
Ayuntamiento de RUTE	2.300.000
Ayuntamiento de SANTAELLA	1.000.000
Ayuntamiento de VALENZUELA	1.000.000
Ayuntamiento de LA VICTORIA	520.000
Ayuntamiento de VILLA DEL RIO	670.000
Ayuntamiento de VILAFRANCA	420.000
Ayuntamiento de VILLANUEVA DE CORDOBA	800.000
Ayuntamiento de VILLAVICIOSA	850.000
Ayuntamiento de ZUHEROS	650.000

MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES	
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48500.22H.8
Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca (Casa Familiar Madre Maravillas)	4.041.875
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca	3.943.125
Asociación Juvenil SOLIDARIDAD JOVEN	1.700.000
Asociación para la Defensa Social del Adolescentes y Menores (A.D.S.A.M.)	4.000.000
Asociación Cordobesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ACOJER)	2.300.000
Cáritas Diocesana	1.000.000
Asociación de Ludópatas Asociados Rehabilitados (L.A.R.)	1.700.000
Asociación de Voluntarios de Acción Social (AVAS)	850.000
Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía	2.265.000

MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES	
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48500.22H.8
"COLEGA" CORDOBA"	700.000
Asociación Benéfica Stmo. Cristo de las Mercedes	500.000

PROGRAMA: INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES		
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48808.22H.8	APLICACIÓN: 01.21.00.18.14.48808.22H.2
Asociación Córdoba ACOGE	2.100.000	0
Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (APIC)	3.000.000	2.000.000
Unión Provincial Comisiones Obreras de Córdoba	1.200.000	0
Asociación de Ayuda al Inmigrante LUCENA ACOGE	700.000	0

Córdoba, 14 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 26 de febrero de 1999.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 15, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas:

MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL		
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48504.22H.1 (PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO)	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.78601.22H.2 (EQUIPAMIENTO)
Asociación 3ª Edad "San Antonio María de Claret"	500.000	0
A. VV. "San Antonio María Claret"	750.000	200.000
Unión Deportiva "La Voz"	500.000	0
Asociación de Mujeres "Nuevo Convivir"	1.000.000	44.585
Asociación de Vecinos "Amargacena"	1.200.000	0
Asociación de Mujeres "El Rocío"	500.000	100.000
Centro de Promoción de la Mujer "El Diálogo" del Sector Sur"	500.000	100.000

MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL		
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48504.22H.1 (PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO)	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.78601.22H.2 (EQUIPAMIENTO)
Asociación Juvenil "Nuevos Delfines"	400.000	0
Asociación de Vecinos "La Voz"	500.000	0
A.P.A. del C.P. "OBISPO OSIO"	200.000	0
A.P.A. del C.P. "DUQUE DE RIVAS"	200.000	0
A.P.A. "SAN JOSE DE CALASANZ" DEL C.P. "ALBOLAFIA"	200.000	0
ASOCIACION EDUCADORES "ENCUENTRO EN LA CALLE"	56.050.000	555.415
ASOCIACION "CASA GRANDE"	300.000	0
Asociación Juvenil "SOLIDARIDAD JOVEN"	3.400.000	0
Asociación de Vecinos "PUENTE ROMANO"	500.000	0
Asociación de Vecinos "LA UNIDAD"	300.000	0

Córdoba, 14 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza a desarrollar en 1999.

La Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 29 de abril de 1998 regula la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza a desarrollar en 1999.

Conforme a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, así como el artículo 18.3 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas:

Entidad: Ayuntamiento de Almodóvar del Río.
Aplicación: 01.21.00.18.14.46002.22H.1: 600.000.
Aplicación: 01.21.00.01.14.46902.22H.5: 200.000.
Total: 800.000.

Entidad: Ayuntamiento de Palma del Río.
Aplicación: 01.21.00.18.14.46002.22H.1: 2.400.000.
Aplicación: 01.21.00.01.14.46902.22H.5: 800.000.
Total: 3.200.000.

Entidad: Ayuntamiento de Puente Genil.
Aplicación: 01.21.00.18.14.46002.22H.1: 3.000.000.
Aplicación: 01.21.00.01.14.46902.22H.5: 1.000.000.
Total: 4.000.000.

Córdoba, 14 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 26 de febrero de 1999.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza de 28 de diciembre de 1998 (BOJA 149, de 31 de diciembre de 1998), hace pública la relación de Ayudas para zonas con necesidades de transformación social.

Jaén, 14 de octubre de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Entidad: Jaén Objetivo Vida.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: SURGE. Dispositivo de inserción socio-laboral y promoción socio-económico.
Total: 30.000.000 de ptas.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida a la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo una subvención por importe de dos millones quinientas mil (2.500.000) ptas., a los efectos de subvencionar el desarrollo del proyecto «Asistencia médica especializada y tratamiento especial para la convivencia y reinserción» (expediente núm. 1999/194231).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida a la Asociación OCREN (Organización creada para Enfermos Mentales).

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Asociación OCREN (Organización creada para Enfermos Mentales) una subvención por importe de cuatro millones (4.000.000) de ptas., a los efectos de subvencionar el desarrollo del proyecto «Integración de enfermos mentales» (expediente núm. 1999/195277).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Trigueros.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder al Ayuntamiento de Trigueros una subvención por impor-

te de cuatro millones (4.000.000) de ptas., a los efectos de subvencionar el equipamiento del Centro Social Polivalente (expediente núm. 1999/194077).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el fallo de los Tribunales de los V Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias.

Mediante Orden de 26 de marzo de 1999 (BOJA núm. 45, de 17 de abril de 1999) de la Consejería de Asuntos Sociales se efectuó la regulación y convocatoria de los V Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias.

Reunidos los miembros de los Tribunales seleccionados, designados por Resolución del Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga de fecha 21 de junio de 1999 (BOJA núm. 80, de 13 de julio), con asistencia de todos los miembros, y en cumplimiento de la referida Orden de convocatoria, acuerdan la concesión de los V Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias a los trabajos y autores que se relacionan:

- Area de Prevención de las drogodependencias.

Título del trabajo: Programa de prevención del consumo de tabaco entre adolescentes de la ciudad de Granada.

Autor: Jesús Carrasco Giménez.

Premio: 500.000 ptas.

- Area de Asistencia de las drogodependencias: Desierto.

- Area de Reinserción de los drogodependientes: Desierto.

Trabajos de investigación sobre cualquier aspecto no recogido en las áreas anteriores:

Título del trabajo: Intervención sobre algunos efectos del alcoholismo familiar en los hijos.

Autora: María José Casas Gil.

Premio: 500.000 ptas.

Premio especial de investigaciones, trabajos o artículos publicados en cualquier medio de comunicación y/o difusión:

Título del trabajo: Heroína en España. Balance de una crisis de drogas.

Autor: J. Francisco Gamella Mora.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)

EDICTO. (PP. 3196/99).

Doña Rosario Villafranca Sánchez, Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Hace saber: Que en este Juzgado y por providencia del día de la fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de don Manuel Gallego del Pozo y doña María del Carmen Sánchez Velasco (los cuales son los únicos partícipes de la Comunidad de Bienes

conocida comercialmente con el nombre de Gallegoliva, C.B.), dedicados al comercio de aceites comestibles y actividades que sean conexas complementarias y en general cualquier otra de lícito comercio que acuerden por unanimidad los comuneros; el domicilio fiscal de dichos señores y de la Comunidad de Bienes referida es en Monturque (Córdoba), Carretera Córdoba-Málaga, s/n; dichos autos han sido instados por el Procurador don Serapio Vico Nieto, e incoados al núm. 127/99.

Y para que conste y su publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, se libra el presente en Aguilar de la Frontera, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3307/99).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c) Número de expediente: F.E. 03/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de creación y administración del web de la Dirección General de Fondos Europeos y su integración en otros sitios de la Junta de Andalucía, Administración Estatal y Local y de la Unión Europea.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones de pesetas (12.000.000 de ptas.), IVA incluido (72.121,45 euros).
 5. Garantías.
 - Provisional: Doscientos cuarenta mil pesetas (240.000 ptas.) (1.442,43 euros).
 - Definitiva: Cuatrocientas ochenta mil pesetas (480.000 ptas.) (2.884,86 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/446.43.99.

- e) Telefax: 95/446.43.92.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del décimo día natural, excepto sábado, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se requiere.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizaría el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El quinto día hábil a contar desde el siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado, se efectuaría el siguiente día hábil.
 - e) Hora: Trece horas.
10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso,

los defectos materiales observados, en el plazo que se indique. La presente contratación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de octubre de 1999.- El Director General, Antonio Jesús Avila Cano.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3308/99).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c) Número de expediente: F.E. 02/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de creación y puesta en funcionamiento de un sistema de control de ayudas y subvenciones a empresas.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Nueve meses, a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas.), IVA incluido, (90.151,82 euros).
 5. Garantías.
 - Provisional: Trescientas mil pesetas (300.000 ptas.) (1.803,04 euros).
 - Definitiva: Seiscientas mil pesetas (600.000 ptas.) (3.606,07 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/446.43.99.
 - e) Telefax: 95/446.43.92.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del décimo día natural, excepto sábado, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se requiere.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizaría el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil a contar desde el siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado, se efectuaría el siguiente día hábil.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique. La presente contratación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de octubre de 1999.- El Director General, Antonio Jesús Avila Cano.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica. (PD. 3343/99).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 98.2060SM.99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de 78 lectores de barras para las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda en el entorno de aplicación del sistema unificado de recursos, sistema Sur.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe: 9.200.000 pesetas (equivalencia en euros: 55.293,11).
 5. Garantías.
 - Provisional: 184.000 ptas. (equivalencia en euros: 1.105,86).
 - Definitiva: 368.000 ptas. (equivalencia en euros: 2.211,72).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 5.^a planta, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 95/446.40.00.
 - e) Telefax: 95/446.41.88.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 22 de noviembre de 1999.

7. Requisitos específicos del contratista: Ninguno.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 24 de noviembre de 1999.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.

2.ª Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja, Isla de la Cartuja.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 5.ª planta, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 26 de noviembre de 1999.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Otras informaciones. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 25 de noviembre de 1999, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y/o prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de noviembre de 1999.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 3326/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, con sede en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, y núms. de tlf. 95/221.51.33 y fax 95/222.59.43, hace pública la contratación mediante concurso del servicio siguiente:

Objeto: Servicio de limpieza de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria.

Expte.: MA-S-4/99 de Málaga.

Tipo máximo de licitación: 5.210.754 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses (1 de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2000).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Gestión Económica y Presupuestos en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga.

Fianza provisional: Se dispensa.

Proposición económica: Se ajusta al modelo que figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Delegación de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, sito en Avda. Manuel A. Heredia, núm. 26, 2.ª pta. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplimentarse lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Clasificación de la documentación y apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación, a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación exigida a los licitadores y publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial los defectos materiales observados en la misma y el plazo para su subsanación, así como la hora y el día para la apertura de las proposiciones económicas.

Documentación exigida: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 27 de octubre de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 29 de octubre de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 3315/99).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Número de expediente: T0210B0199CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reparación de cubierta de pabellón polideportivo.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Puerto Real (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 4 meses, desde el día de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 49.572.225 ptas./297.935,07 euros.

5. Garantías. Definitiva: 1.982.889 ptas./11.917,40 euros. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/446.46.70.

e) Telefax: 95/446.46.80.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 7, Categoría c.
- b) Otros requisitos:

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día contado desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90 Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Séptimo día después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de octubre de 1999.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1999, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 3316/99).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Número de expediente: T033OB0199SE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de piscina.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Lora del Río (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses, desde el día de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.360.417 ptas./543.077,04 euros.

5. Garantías. Definitiva: 3.614.417 ptas./21.723 euros. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/446.46.70.

e) Telefax: 95/446.46.80.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría e.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día contado desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90 Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Séptimo día después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de octubre de 1999.- El Secretario General para el Deporte, P.A. (Dto. 181/1996, de 14.5), El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la licitación de los contratos de las obras que se indican, por el procedimiento urgente, mediante la forma de subasta abierta. (PD. 3310/99).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el procedimiento de adjudicación abierto y forma de subasta del siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

c) Número de expediente: 04-JA-1266-00-00-CV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Mejora y refuerzo de la carretera J-601. Ramal de la J-600 a Sabiote».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.000.000 de ptas.

5. Garantías. Provisional: Dispensada (art. 36.2, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Arquitectos Berges, núm. 7, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953/22.04.00.

e) Telefax: 953/22.56.52.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría c.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando el último día a las 14 horas. Caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil. En caso de enviarse por correo, la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Jaén la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial.

2.º Domicilio: Paseo Sta. M.ª del Valle, s/n.

3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de la ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo Sta. M.ª del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: A los 17 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación, caso de caer en sábado o de ser festivo, será el siguiente hábil. No obstante, en caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo de diez días naturales y comunicando la Mesa la reunión a los licitadores.

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencia de fecha 22 de septiembre de 1995.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío de anuncio al DOCE (en su caso): No.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el procedimiento de adjudicación abierto y forma de subasta del siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

c) Número de expediente: 04-JA-1267-00-00-CV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Mejora y Refuerzo de firme de la carretera J-702. Tramo: A-310 Benatae».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 82.000.000 de ptas.

5. Garantías. Provisional: Dispensada (art. 36.2, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Arquitectos Berges, núm. 7, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953/22.04.00.

e) Telefax: 953/22.56.52.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría c.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando el último día a las 14 horas. Caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil. En caso de enviarse por correo, la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación de Obras Públicas y Transportes en Jaén la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial.

2.º Domicilio: Paseo Sta. María del Valle, s/n.

3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de la ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo Sta. M.^a del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: A los 17 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en BOJA, en caso de caer en sábado o de ser festivo, será el siguiente hábil. No obstante, en caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo, si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo de diez días naturales y comunicando a la Mesa la reunión a los licitadores.

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencia de fecha 22 de septiembre de 1995.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el procedimiento de adjudicación abierto y forma de subasta del siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

c) Número de expediente: 04-JA-1271-00-00-CV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Mejora y refuerzo de firme de la carretera J-323. Tramo A-320 Torres».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 87.000.000 de ptas.

5. Garantías. Provisional: Dispensada (art. 36.2, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Arquitecto Berges, núm. 7, 2.^a planta.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953/22.04.00.

e) Telefax: 953/22.56.52.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría c.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando el último día a las 14 horas. Caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil. En caso de enviarse por correo la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación de Obras Públicas y Transportes en Jaén la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial.

2.º Domicilio: Paseo Sta. M.^a del Valle, s/n.

3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo Sta. M.^a del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: A los 17 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación, caso de caer en sábado o de ser festivo, será el siguiente hábil. No obstante, en caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo de diez días naturales y comunicando la Mesa la reunión a los licitadores.

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencia de fecha 22 de septiembre de 1995.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el Procedimiento de adjudicación abierto y forma de subasta del siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

b) Dependencia que se tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

c) Número de expediente: 03-JA-1272-00-00-CV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Mejora y refuerzo de firme de la carretera C-327. Tramo: Inter. N-IV-Lopera».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 104.984.174 ptas.

5. Garantías. Provisional: Dispensada (art. 36.2, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad. Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Arquitecto Berges, número 7, 2.^a planta.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953/22.04.00.

e) Telefax: 953/22.56.52.

f) Fecha límite de obtención de documento e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo A. Subgrupo 2. Categoría b.

Grupo G. Subgrupo 4. Categoría b.

b) Otros requisitos: No.

8. Fecha presentación de ofertas.

a) Límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando el último día a las 14 horas. Caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil. En caso de enviarse por correo, la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Jaén la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial.

2.º Domicilio: Paseo Sta. M.ª del Valle, s/n.

3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo Sta. M.ª del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: A los 17 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación, caso de caer en sábado o festivo, será el siguiente hábil. No obstante, en caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo, si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo de diez días naturales y comunicando la Mesa la reunión de los licitadores.

e) Hora: 10 horas.

f) Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencia de fecha 22 de septiembre de 1995.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío de anuncio al DOCE (en su caso): No.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el procedimiento de adjudicación abierto y forma de subasta del siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

c) Número de expediente: 03-JA-1273-00-00-CV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Mejora y refuerzo de firme de la carretera J-210. Tramo: Porcuna-Higuera de Calatrava».

b) División de Lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 159.863.822 ptas.

5. Garantías. Provisional: Dispensada (art. 36.2, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Arquitecto Berges, número 7, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953/22.04.00.

e) Telefax: 953/22.56.52.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo A. Subgrupo 2. Categoría d.

Grupo G. Subgrupo 4. Categoría d.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizado el último día a las 14 horas. Caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil. En caso de enviarse por correo, la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación de Obras Públicas y Transportes en Jaén la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial.

2.º Domicilio: Paseo Sta. María del Valle, s/n.

3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo Sta. M.ª del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: A los 17 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en BOJA, En caso de caer en sábado o de ser festivo, será el siguiente hábil. No obstante, en caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo de diez días naturales y comunicando la Mesa la reunión a los licitadores.

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencia de fecha 22 de septiembre de 1995.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el procedimiento de adjudicación abierto y forma de subasta del siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

c) Número de expediente: 02-JA-1277-00.00-CV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del Objeto: «Mejora y refuerzo de la carretera A-314. Tramo: Beas de Segura-Cortijos Nuevos».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 86.000.000 de ptas.
 5. Garantías. Provisional: Dispensada (art. 36.2, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial.
 b) Domicilio: Arquitecto Berges, núm. 7, 2.ª planta.
 c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.
 d) Teléfono: 953/22.04.00.
 e) Telefax: 953/22.56.52.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría c.
 b) Otros requisitos: No.
 9. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando el último día a las 14 horas. Caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil. En caso de enviarse por correo la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación de Obras Públicas y Transportes en Jaén la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.
 b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de Presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial.
 2.º Domicilio: Paseo Sta. M.ª del Valle, s/n.
 3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23009.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.
 e) Admisión de variantes (concurso): No.
 f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 9. Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Delegación Provincial. Sala de Juntas.
 b) Domicilio: Paseo Sta. M.ª del Valle, s/n.
 c) Localidad: Jaén.
 d) Fecha: A los 17 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación, caso de caer en sábado o de ser festivo, será el siguiente hábil. No obstante, en caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo, si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo de diez días naturales y comunicando la Mesa la reunión a los licitadores.
 e) Hora: 10 horas.
 10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencia de fecha 22 de septiembre de 1995.
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
 12. Fecha de envío de anuncio al DOCE (en su caso): No.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el procedimiento de adjudicación abierto y forma de subasta del siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
 c) Número de expediente: 03-JA-1275-00.00-CV.
 2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: «Mejora y refuerzo de firme de la carretera J-232. Tramo: Villanueva de la Reina. Intersección N-IV».
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Jaén.
 d) Plazo de ejecución: 18 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 51.998.952 ptas.
 5. Garantías. Provisional: Dispensada (art. 36.2, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial.
 b) Domicilio: Arquitecto Berges, núm. 7, 2.ª planta.
 c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.
 d) Teléfono: 953/22.04.00.
 e) Telefax: 953/22.56.52.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría c.
 b) Otros requisitos: No.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando el último día a las 14 horas. Caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil. En caso de enviarse por correo, la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación de Obras Públicas y Transportes en Jaén la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.
 b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial.
 2.º Domicilio: Paseo Sta. María del Valle, s/n.
 3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23009.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.
 e) Admisión de variantes (concurso): No.
 f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 9. Apertura de la ofertas.
 a) Entidad: Delegación Provincial. Sala de Juntas.
 b) Domicilio: Paseo Sta. M.ª del Valle, s/n.
 c) Localidad: Jaén.
 d) Fecha: A los 17 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en BOJA, en caso de caer en sábado o de ser festivo, será el siguiente hábil. No obstante, en caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo, si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo de diez días naturales y comunicando la Mesa la reunión a los licitadores.
 e) Hora: 10 horas.
 10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencia de fecha 22 de septiembre de 1995.
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el procedimiento de adjudicación abierto y forma de subasta del siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
 - c) Número de expediente: 02-JA-1276-00.00-CV.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Mejora y refuerzo de la carretera C-420. Tramo: Marmolejo-Límite provincial».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Jaén.
 - d) Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 49.999.829 ptas.
5. Garantías.
 - a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial.
 - b) Domicilio: Arquitecto Berges, núm, 7, 2.^a planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.
 - d) Teléfono: 953/22.04.00.
 - e) Telefax: 953/22.56.52.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría c.
 - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando el último día a las 14 horas. Caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil. En caso de enviarse por correo, la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación de Obras Públicas y Transportes en Jaén la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.
 - b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial.
 - 2.º Domicilio: Paseo Sta. María del Valle, s/n.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23009.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Paseo Sta. M.^a del Valle, s/n.
 - c) Localidad: Jaén.
 - d) Fecha: A los 17 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación, caso de caer en sábado o de ser festivo, será el siguiente hábil. No obstante, en caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo, si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo de diez días naturales y comunicando la Mesa la reunión a los licitadores.
 - e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencia de fecha 22 de septiembre de 1995.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Jaén, 2 de noviembre de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto que se cita. (Expte. 258/99). (PD. 3322/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 258/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición, transporte e instalación en el Laboratorio de Salud Pública de Granada de un analizador automático de nitrógeno y proteínas.
 - b) Número de unidades a entregar: Uno.
 - c) División por lotes y número:
 - d) Lugar de entrega: Granada.
 - e) Plazo de entrega: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
5. Importe total: 3.000.000 de pesetas.
6. Garantías. Provisional: 60.000 pesetas.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.
 - d) Teléfono: 95/446.51.00.
 - e) Telefax: 95/446.50.82.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista: Según lo establecido en los correspondientes Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del decimotercer día a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo, dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales figurarán sus respectivos contenidos, el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre A contendrá exclusivamente la proposición económica y el sobre B la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa licitante, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud, en sobres cerrados o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta mediante télex,

telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

- 2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.
- 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

e) Horas: Doce cuarenta y cinco horas.

11. Otras informaciones.

Modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figure como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a las especificaciones de éste.

12. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 3 de noviembre de 1999.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto que se cita. (Expte. 260/99). (PD. 3323/99).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 260/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición, transporte e instalación en el Laboratorio de Salud Pública de Jaén de un cromatógrafo de gases.

b) Número de unidades a entregar: Uno.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Jaén.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

5. Importe total: 4.000.000 de pesetas.

6. Garantías. Provisional: 80.000 pesetas.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfono: 95/446.51.00.

e) Telefax: 95/446.50.82.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según lo establecido en los correspondientes Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del decimotercer día a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo, dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales figurarán sus respectivos contenidos, el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre A contendrá exclusivamente la proposición económica y el sobre B la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa licitante, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud, en sobres cerrados o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

e) Horas: Trece horas.

11. Otras informaciones.

Modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figure como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a las especificaciones de éste.

12. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 3 de noviembre de 1999.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto que se cita. (Expte. 301/99). (PD. 3339/99).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 301/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición, transporte e instalación en el Laboratorio de Salud Pública de Córdoba de mobiliario.

b) Número de unidades a entregar: Quince.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Córdoba.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

5. Importe total: 5.800.000 pesetas.

6. Garantías. Provisional: 116.000 pesetas.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfono: 95/446.51.00.

e) Telefax: 95/446.50.82.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según lo establecido en los correspondientes Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del decimotercer día a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo, dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales figurarán sus respectivos contenidos, el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre A contendrá exclusivamente la proposición económica y el sobre B la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa licitante, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud, en sobres cerrados o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

e) Horas: Doce treinta horas.

11. Otras informaciones.

Modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figure como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a las especificaciones de éste.

12. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 3 de noviembre de 1999.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de suscripción de un seguro, declarado urgente, que se indica. (PD. 3313/99).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 42/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suscripción de un Seguro Escolar para mejorar la Cobertura de Indemnizaciones, cubrir Daños a Terceros y Responsabilidad Civil durante el curso 1999/2000 para los diferentes Niveles Educativos que participen en el Programa de Formación de Centros de Trabajo, regulado en la Orden de 1 de septiembre de 1993 (BOJA núm. 103)».

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.000.000 de pesetas.

5. Garantías. Provisional: No se precisa.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/446.52.92.

e) Telefax: 95/446.48.81.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se precisa.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, salvo si es sábado, a la misma hora.

- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se prohíbe la presentación de variantes a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de noviembre de 1999.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia del mantenimiento de subsistemas informáticos, declarado urgente, que se indica. (PD. 3314/99).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 45/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Mantenimiento adaptativo de diversos subsistemas de gestión educativa».

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 29 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.640.000 pesetas.

5. Garantías. Provisional: No se precisa.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/446.52.92.

e) Telefax: 95/446.48.81.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se precisa.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, salvo si es sábado, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se prohíbe la presentación de variantes a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de noviembre de 1999.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 10/99/P/00.

Título: «Suministro, instalación y configuración del equipamiento necesario para activar el cableado de la Red de

Area Local de la nueva sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente».

Tipo de expediente: Suministro.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Telefónica, Sdad. Operativa Svos. Telecomunicaciones.

Importe: Nueve millones novecientas noventa y seis mil doscientas treinta y una (9.996.231) pesetas.

Expte.: 11/99/P/00.

Título: «Mantenimiento del software SIG».

Tipo de expediente: Servicio.

Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad.

Adjudicatario: ESRI España Geosistemas, S.A.

Importe: Once millones cuatrocientas sesenta y siete mil ochocientas treinta (11.467.830) pesetas.

Expte.: 53/99/P/00.

Título: «Elaboración de ortoimágenes digitales para la actualización de usos y coberturas vegetales de Andalucía al año 1999».

Tipo de expediente: Consultoría y Asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Lucas Ruiz Montoro.

Importe: Siete millones cuatrocientas mil (7.400.000) pesetas.

Expte.: 62/99/P/00.

Título: «Producción de indicadores de estrés de la vegetación y riesgo de incendios obtenidos a partir de tratamiento de sensores remotos».

Tipo de expediente: Consultoría y Asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Martín Angel Torres Crespo.

Importe: Nueve millones cuatrocientas mil (9.400.000) pesetas.

Expte.: 155/99/P/00.

Título: «Revisión, diseño, maquetación y realización de salidas de documentos cartográficos para la planificación ambiental».

Tipo de expediente: Consultoría y Asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: María Dolores Marín Alfaro.

Importe: Siete millones cuatrocientas mil (7.400.000) pesetas.

Expte.: 194/99/P/00.

Título: «Adquisición de PC's para los Servicios Centrales, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente».

Tipo de expediente: Suministro.

Procedimiento de adjudicación: Bienes Homologados.

Adjudicatario: Desarrollo Informático, S.A. (Dinsa).

Importe: Diecinueve millones ochenta mil quinientas (19.080.500) pesetas.

Expte.: 202/99/P/00.

Título: «Atención a usuarios en el entorno microinformático de la Delegación Provincial de Sevilla».

Tipo de expediente: Servicio.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: José Luis Pérez de Algaba de la Torre.

Importe: Cinco millones cuatrocientas noventa y tres mil doscientas setenta y dos (5.493.272) pesetas.

Expte.: 251/99/P/00.

Título: «Administración y mantenimiento del servicio de difusión de información al público a través de Internet de la Consejería de Medio Ambiente».

Tipo de expediente: Servicio.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Lucía Villar Martín.

Importe: Nueve millones doscientas mil (9.200.000) pesetas.

Expte.: 472/99/P/00.

Título: «Mantenimiento software equipos Digital».

Tipo de expediente: Servicio.

Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad.

Adjudicatario: Compaq Computer España, S.A.

Importe: Seis millones quinientas diez mil quinientas veintuna (6.510.521) pesetas.

Expte.: 546/99/P/00.

Título: «Modificación y ampliación del Proyecto Saeta».

Tipo de expediente: Servicio.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Guadaltel, S.A.

Importe: Veintiséis millones setecientos veinte mil novecientas dos (26.720.902) pesetas.

Expte.: 745/99/P/00.

Título: «Adquisición de PC's e impresoras para los Servicios Centrales, Direcciones Generales y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente».

Tipo de expediente: Suministro.

Procedimiento de adjudicación: Bienes Homologados.

Adjudicatarios:

Informática El Corte Inglés, S.A.: 29.152.769 ptas.

Desarrollo Informático, S.A. (Dinsa): 12.573.600 ptas.

Sadiel Soluciones, A.I.E.: 4.590.264 ptas.

Importe: Cuarenta y seis millones trescientas dieciséis mil seiscientas treinta y tres (46.316.633) pesetas.

Expte.: 1520/99/P/00.

Título: «Seguimiento, coordinación y control de calidad de la realización de los Informes de Medio Ambiente en Andalucía 1998 y 1999».

Tipo de expediente: Consultoría y Asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Pilar Sánchez Lechuga.

Importe: Nueve millones cuatrocientas mil (9.400.000) pesetas.

Expte.: 1522/99/P/00.

Título: «Control de calidad de proyectos estadísticos de la Consejería de Medio Ambiente».

Tipo de expediente: Consultoría y Asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Olga María Rodríguez Martínez.

Importe: Ocho millones novecientas cincuenta y una mil (8.951.000) pesetas.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Núm. Expte.: 1/99/M/00.

Título: Elaboración del borrador de la estrategia andaluza para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Adjudicatario: Consultores en Biología de la Conservación, S.L.

Importe: 6.750.000 ptas.

Núm. Expte.: 2/99/M/00.

Título: Adquisición de nueve equipos G.P.S. diferenciales de código para medición de superficies, líneas, coordenadas y otros atributos en CAA.

Adjudicatario: Leica Geosystems, S.L.

Importe: 6.284.880 ptas.

Núm. Expte.: 61/99/M/00.

Título: Adquisición de retardantes de corte y largo plazo para la lucha contra incendios forestales.

Adjudicatario: Budenheim Ibérica, S.L., Sdad. Comandita.

Importe: 25.798.010 ptas.

Núm. Expte.: 216/99/M/00.

Título: Seguimiento de las poblaciones de las aves fringílicas de interés canoro y de la tórtola común en Andalucía.

Adjudicatario: Sdad. Española de Ornitología.

Importe: 27.975.000 ptas.

Núm. Expte.: 375/99/M/00.

Título: Adquisición de vehículos autobombas ligeras de extinción de incendios forestales con fabricación de carrozado.

Adjudicatario: Protec-Fire, S.A.

Importe: 17.790.000 ptas.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia, vía de urgencia, concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 3289/99).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Almería.

Dirección: Centro Residencial Oliveros, Bloque Singular, 2.ª planta; C.P. 04071.

Tlfno: 950/27.70.12; Fax: 950/23.08.98.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Tratamientos selvícolas en 96,4 hectáreas en los montes «Dehesa de la Alfahuara de Levante» y «Los Dos Maimones y Los Quemados» del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez (Almería).

b) Número de expediente: 968/1999/M/04.

c) Lugar de ejecución: María y Vélez Blanco (Almería).

d) Plazo de ejecución: Treinta (30) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y seis millones ciento veinte mil seiscientos cinco pesetas (Inc. IVA) (46.120.605 ptas./277.190,42 euros).

5. Garantías. Provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Estructuras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes del fin de la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo K; Subgrupo 6; Categoría c.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se recomienda expresar en euros la proposición económica, al objeto de facilitar la adaptación a dicha moneda. Asimismo, y con la finalidad de facilitar la concurrencia y agilizar y simplificar los procedimientos administrativos de contratación, se recomienda la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando exentos, los licitadores que se hallen debidamente inscritos, de presentar los documentos relacionados en los arts. 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 22 de julio (BOJA núm. 94, de 14 de agosto de 1997), por el que se crea el mencionado Registro.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Medio Ambiente. La dirección es la indicada en el punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Almería, 26 de octubre de 1999.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Secretaría General de Economía, sobre notificación de la Resolución de 18 de mayo de 1999, desestimatoria de recurso de reposición.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 18 de mayo de 1999, en el domicilio

de Hábitat 71, bloque 4-5.º-8, de esta capital, a doña Esther Velázquez Alonso, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de 12 de marzo de 1999, de la Secretaría General de Economía, recaído en el expediente de reintegro de subvención, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución meritada.

El texto íntegro del acto administrativo que se notifica se encuentra a disposición de la interesada en la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda, en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 7.ª, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de 10 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Haciéndose saber a la interesada que contra la referida Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.- El Secretario General, Juan Antonio Cortecero Montijano.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva solicitud de permiso de investigación Pilar núm. 7733. (PP. 1750/99).

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«P.I. Pilar núm. 7733, de 42 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, en los términos municipales de Osuna y Aguadulce, en la provincia de Sevilla. Titular Y.E.P.S.A.».

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de mayo de 1999.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva solicitud de permiso de investigación Carmen núm. 7735. (PP. 1751/99).

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«P.I. Carmen núm. 7735, de 9 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, en el término municipal de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla, y Puerto Serrano, en la provincia de Cádiz. Titular Y.E.P.S.A.».

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido

en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de mayo de 1999.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva solicitud de permiso de investigación Lola núm. 7734. (PP. 1752/99).

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«P.I. Lola núm. 7734, de 48 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, en los términos municipales de Osuna y El Rubio, en la provincia de Sevilla. Titular Y.E.P.S.A.»

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de mayo de 1999.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva solicitud de concesión directa de explotación El Almirez núm. 7690. (PP. 2175/99).

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«C.D. El Almirez núm. 7690, de 3 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, en los términos municipales de Estepa y Gilena, en la provincia de Sevilla. Titular Marquimón, S.L.».

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 18 de junio de 1999.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, dirigida a don Juan Manuel González Carrillo por no ocupación de la vivienda que se cita. (A-7/99).

Visto el expediente Administrativo de Desahucio núm. A-7/99, incoado contra don Juan Manuel González Carrillo por infracción del Régimen Legal que regula las viviendas de Protección Oficial, resultan los siguientes:

HECHOS

Primero. Con fecha 25.5.99 se notificó mediante anuncio en el BOJA núm. 60 al expedientado la incoación del expediente de desahucio, el nombramiento de Instructor y Secretario, así como el correspondiente pliego, imputándole como cargo el no ocupar la vivienda sita en C/ Gonzalo de Berceo, 22, 3.º C, de Huelva, con carácter habitual y permanente, concediéndole un plazo de ocho días hábiles para que formulara las alegaciones y propusiera las pruebas que estimara oportunas. No presentando pliego de descargo alguno.

Segundo. Con fecha 27.7.99, mediante anuncio en el BOJA núm. 86, se notificó al interesado propuesta de Resolución elevada al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, comunicándole gozar de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de las alegaciones que considerara convenientes para su defensa, sin que hasta la fecha se haya formulado escrito de alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo dispuesto en el Decreto 86/1984, de 3 de abril, son competentes para resolver los expedientes de desahucio los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes).

Segundo. Es de aplicación el art. 30.6 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, y el art. 138.6 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio del vigente Reglamento, en donde se establece como causa especial de desahucio el hecho de no ocupar vivienda con carácter habitual y permanente.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el art. 30 del texto refundido y el art. 141 del Reglamento, citados ambos anteriormente, el Instituto Nacional de la Vivienda, hoy los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con las disposiciones sobre traspasos y desconcentración de funciones, podrá acordar el desahucio y en su caso el lanzamiento previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, de los arrendatarios o beneficiarios de las viviendas, locales de negocio o servicios complementarios de su propiedad, cuando concurra cualquiera de las causas tipificadas en los arts. 30 de la Ley y 138 del Reglamento.

A la vista de lo anterior y teniendo en cuentas el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa preceptiva, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Haber lugar al desahucio de don Juan Manuel González Carrillo de la vivienda sita en C/ Gonzalo de Berceo, 22, 3.º C, de Huelva, requiriéndole mediante la presente Resolución para que en el plazo de diez días desaloje dicha vivienda a contar desde la notificación de ésta, con apercibimiento de proceder en caso contrario del lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontraran en la vivienda.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente

Resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 20 de septiembre de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ACUERDO de 10 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se archiva el expediente de restitución de realidad alterada (RE-63/99) a Publimagen 2.000, S.L.

Vista las comprobaciones realizadas por el Servicio de Carreteras, respecto al procedimiento de restitución de la realidad alterada núm. RE 63/99, abierto a Publimagen 2.000, S.L., por haber instalado un cartel publicitario sin autorización de esta Delegación, en la carretera C-3327, p.k. 6,700, término municipal de Vera (Almería), y de conformidad con los artículos 27 de la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras (BOE 182, de 30 de julio), y 97 y siguientes del Real Decreto 1812/94, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (BOE 228, de 23 de septiembre),

HE ACORDADO

Proceder al archivo de las actuaciones en el expediente RE 63/99, abierto a Publimagen 2.000, S.L., al haberse acreditado la restitución de la realidad física a su estado anterior al hecho denunciado.

Asimismo, se le comunica que este acuerdo es independiente de la tramitación del expediente sancionador por la comisión de dicha infracción.

Ante esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Almería, 10 de septiembre de 1999.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre pliego de cargos dirigido a doña Antonia Moreno Naranjo por no ocupación de la vivienda que se cita. (A-55/99).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en C/ Niágara, 10, 7.º D, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 13 de octubre de 1999.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

CONSEJERIA DE SALUD

EDICTO de 23 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificación a don José Miguel Apellániz García del pliego de cargos formulado en el expediente disciplinario de referencia 02048/99/001E.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación del citado Pliego y no habiéndose podido practicar, se comunica al interesado que podrá comparecer en las dependencias de Asesoría Jurídica del Hospital Torrecárdenas, sita en la Ctra. de Ronda, núm. 226, 1.ª planta, en Almería, en el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, al objeto de recoger el Pliego de Cargos y darle vista del expediente, para contestar dicho Pliego y proponer la práctica de cuantas pruebas con vengan su derecho. Transcurrido el plazo indicado sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite, continuando el procedimiento su tramitación reglamentaria.

Sevilla, 23 de agosto de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Universidades e Investigación, sobre el requerimiento formulado a las entidades Edegatransac, SA, Fecotrans y Ecoimbex, SA.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el acto de ejecución subsidiaria y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

PROVIDENCIA

La firma de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Educación y Ciencia, entre otras, con las empresas Edegatransac, S.A., y Fecotrans y Ecoimbex, S.A., la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía publicó las Ordenes de 1 de julio de 1995, BOJA núm. 94, y 19 de junio de 1996, BOJA núm. 75, por las que se convocaban becas para la realización de prácticas de alumnos universitarios en empresas de Andalucía.

Una vez concluido el período de prácticas, las mencionadas entidades dejaron de abonar a los becarios que a continuación se relaciona las cantidades siguientes:

Edegatransac, S.A., y Fecotrans
Becarios:

Nombre	Cantidad adeudada pesetas
María Inmaculada Díaz Roa	100.000
María del Pilar Mañas González	146.000
Dolores Pozo Alonso	123.000
María Silvente Ramírez	100.000
María del Mar Recuna Mata	45.000
Mónica Martínez Omil	107.000
María de la Cruz Bocanegra Pérez	120.000

Ecoimbex. Becaria:

Olga Alejandra Arroyo Peralvo	140.000
-------------------------------	---------

En consecuencia, se les comunica a las entidades, anteriormente referenciadas, el inicio por parte de esta Consejería de sendos expedientes de ejecución subsidiaria, salvo que, en el plazo improrrogable de 10 días, según dispone el art. 76 de la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente escrito, dichas entidades envíen a la Dirección General de Universidades e Investigación los justificantes de pago a cada becario de la cuantía que le corresponde.

Sevilla, 5 de octubre de 1999.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)





SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 19 de octubre de 1999, por la que se establecen nuevos modelos de impresos de matrícula para las enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional Específica, Programas de Garantía Social, Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Diseño e Idiomas, y se dictan instrucciones para su distribución e informatización.

14.546

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 20 de octubre de 1999, por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir las pruebas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

14.561

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 18 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se conceden subvenciones a Proyectos de Investigación y Becas de Ampliación de Estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

14.573

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Universidades Andaluzas.

14.581

Resolución de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican las Ayudas a la Investigación en Universidades de Andalucía, convocadas por Orden que se cita.

14.602

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 29 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica de Huelva.

14.610

Número formado por dos fascículos

Jueves, 11 de noviembre de 1999

Año XXI

Número 131 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de octubre de 1999, por la que se establecen nuevos modelos de impresos de matrícula para las enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional Específica, Programas de Garantía Social, Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Diseño e Idiomas, y se dictan instrucciones para su distribución e informatización.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 3 de febrero de 1994 (BOJA del 19) estableció los modelos de impresos de matrícula para los centros de Enseñanzas Medias y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La experiencia se ha mostrado globalmente positiva en orden a conseguir un ágil tratamiento del proceso de informatización de la gestión, facilitando la clasificación y obtención de los datos estadísticos de los mencionados centros. No obstante, debido a la progresiva implantación de la nueva estructura educativa prevista en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se hace necesaria una adecuación de los impresos de matrícula en los centros que imparten Bachillerato, Formación Profesional específica y enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Diseño e Idiomas.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. A partir del curso 2000/01 todos los centros que impartan bachillerato, bachillerato para adultos, ciclos formativos de grados medio o superior de Formación Profesional específica, ciclos formativos de grados medio o superior de Formación Profesional específica para adultos, Programas de Garantía Social o enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Diseño e Idiomas, tanto de titularidad pública como privada, utilizarán para la matrícula de su alumnado los modelos de impresos correspondientes, que figuran como Anexos I al X a la presente Orden.

Segundo. Cada impreso constará de tres hojas de las cuales una quedará en poder del centro donde el alumno o alumna efectúe su matrícula, otra se destinará a la informatización de la matrícula con fines estadísticos debiendo remitirse a la correspondiente Delegación Provincial de Educación y Ciencia, y la última, debidamente diligenciada, se devolverá al alumno o alumna como resguardo.

Tercero. Todos los ejemplares de un mismo centro que deban ser remitidos a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia se enviarán conjuntamente una vez terminado el proceso de matriculación y, en cualquier caso, antes del 10 de octubre de cada año, excepto los correspondientes a la matrícula libre que se remitirán al finalizar la misma.

Cuarto. Los impresos serán distribuidos por la Consejería de Educación y Ciencia a sus Delegaciones Provinciales, siendo éstas las encargadas de efectuar la distribución a todos los centros de la provincia para que éstos puedan ponerlos a disposición de los interesados.

Quinto. A los impresos de matriculación se adjuntarán aquellos otros que, en su caso, pudiera determinar la Consejería de Economía y Hacienda, para la liquidación de Tasas, o la Universidad correspondiente, así como, si se considera oportuno, instrucciones complementarias y otras informaciones elaboradas por la Consejería de Educación y Ciencia o sus Delegaciones Provinciales dirigidas a los propios centros.

Disposición transitoria única. Hasta tanto se produzca la extinción de las enseñanzas reguladas en la Ley 4/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, los centros que impartan enseñanzas de BUP, COU, BUP/COU a distancia o Formación Profesional de 2.º grado utilizarán para la matrícula de su alumnado los modelos de impresos correspondientes, que figuran como Anexos XI a XIV a la presente Orden.

Disposición derogatoria única. Se deroga la Orden de 3 de febrero de 1994, por la que se establecen nuevos modelos de impresos de matrícula para los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se dictan instrucciones para su distribución e informatización.

Disposición final primera. Se autoriza a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa para adoptar las medidas oportunas de aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Disposición final segunda. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ANEXO I

MATRÍCULA
BACHILLERATO

Nº Matriculación: 

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LAS ENSEÑANZAS EN QUE DESEA MATRICULARSE

NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBREADOS

ESCRIBA CON LETRA MAYUSCULA Y CLARA

ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO										NOMBRE									
FECHA DE NACIMIENTO			Nº DE HERMANOS			D.N.I.			TELÉFONO			SEXO		NACIONALIDAD															
DIA	MES	AÑO										V	M																
DOMICILIO HABITUAL. CALLE/PLAZA/NÚMERO										(Marcar con una X) MUNICIPIO / LOCALIDAD/ C.P.					PROVINCIA														

B. DATOS FAMILIARES:

PADRE/TUTOR										NOMBRE Y APELLIDOS										D.N.I.				
MADRE/TUTORA										NOMBRE Y APELLIDOS										D.N.I.				

C. DATOS ACADÉMICOS:

ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS: _____ DURANTE EL CURSO _____

EN EL CENTRO _____ LOCALIDAD _____

D. DATOS DE MATRÍCULA

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA										LOCALIDAD										CÓDIGO				
CURSO, OPCIONES Y MATERIAS EN QUE SE MATRICULA																								
CÓDIGO		MODALIDAD DE BACHILLERATO					CÓDIGO		ITINERARIO			CURSO 1º		CURSO 2º										
MATERIAS OPTATIVAS (Indicar las elegidas, según modalidad y curso)																								
CÓDIGO		MATERIAS OPTATIVAS DE 1º					CÓDIGO		MATERIAS OPTATIVAS DE 2º															
MATERIAS PENDIENTES							RELIGIÓN O ALTERNATIVA (Marcar la casilla con X)																	
							CATÓLICA																	
							EVANGÉLICA																	
							ISLÁMICA																	
							JUDÍA																	
							ACTIVIDAD ALTERNATIVA																	

Firma del solicitante:										El Funcionario:				
Fecha:										(Sello del centro)				

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA Y OBSERVACIONES:

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ANEXO II
MATRÍCULA
BACHILLERATO ADULTOS

Nº Matricula:

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LAS ENSEÑANZAS EN QUE QUIERE MATRICULARSE

NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBRÉADOS

ESCRIBIR CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA

ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO			D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	DIA	MES	AÑO	<input type="text"/>
Y	M	DOMICILIO HABITUAL, CALLE/PLAZA, NÚMERO	MUNICIPIO/LOCALIDAD/C.P.			PROVINCIA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>
(Marcar con X)	PROFESIÓN/SITUACIÓN LABORAL				TEÉFONO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>

B. DATOS ACADÉMICOS

ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS: _____ DURANTE EL CURSO _____

EN EL CENTRO _____ LOCALIDAD _____

C. DATOS DE MATRÍCULA

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA		LOCALIDAD		CÓDIGO	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
ENSEÑANZAS EN QUE SE MATRICULA					
CÓDIGO	MODALIDAD DE BACHILLERATO		CÓDIGO	ITINERARIO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
MATERIAS OPTATIVAS (Indicar las elegidas, según modalidad y curso)					
CÓDIGO	MATERIAS OPTATIVAS DE 1º			CÓDIGO	MATERIAS OPTATIVAS DE 2º
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.- RÉGIMEN PRESENCIAL (Marcar con X el curso o bloque, según la opción)					
POR CURSOS COMPLETOS		1º	2º	POR BLOQUES I II III	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
2.- RÉGIMEN SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA					
* POR CURSOS COMPLETOS			1º	2º	(Marcar con X el curso)
<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* POR MATERIAS (Indicar las materias)					
CÓDIGO	MATERIAS DE 1º			CÓDIGO	MATERIAS DE 2º
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma del solicitante: _____ El Funcionario _____

Fecha: _____ (Sello del centro)

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA Y OBSERVACIONES:

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ANEXO III

MATRÍCULA
FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA

Nº Matricula: 

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LAS ENSEÑANZAS EN QUE DESEA MATRICULARSE

NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBREADOS

ESCRIBA CON LETRA MAYUSCULA Y CLARA

ESTA INSCRIPCIÓN ESTA CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO										NOMBRE									
FECHA DE NACIMIENTO			Nº DE HERMANOS			D.N.I.					TELÉFONO					SEXO		NACIONALIDAD											
DÍA	MES	AÑO															V	M											
DOMICILIO HABITUAL, CALLE/PLAZA/NÚMERO										(Marcar con una X) MUNICIPIO / LOCALIDAD					C.P.		PROVINCIA												

B. DATOS FAMILIARES:

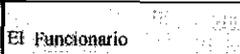
PADRE/TUTOR NOMBRE Y APELLIDOS										D.N.I.				
MADRE/TUTORA NOMBRE Y APELLIDOS										D.N.I.				

C. DATOS ACADÉMICOS:

ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS: _____ DURANTE EL CURSO _____

EN EL CENTRO _____ LOCALIDAD _____

D. DATOS DE MATRÍCULA:

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA										LOCALIDAD										CÓDIGO				
CICLO FORMATIVO EN EL QUE SE MATRICULA										GRADO					CURSO									
										MEDIO					SUPERIOR									
FORMA DE ACCESO AL CICLO FORMATIVO																								
GRADO MEDIO					GRADO SUPERIOR					MODALIDAD / OPCIÓN														
GRADUADO EDUCACIÓN SECUNDARIA					TÍTULO DE BACHILLER					(1)														
TÍTULO DE TÉCNICO AUXILIAR					CURSO ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA					A B C D														
SEGUNDO CURSO DE B.U.P.					2º BACHILLERATO EXPERIMENTAL					(1)														
PRIMER CICLO EXPERIMENTAL					TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA					(1) En el caso de Bachiller y Bachillerato Ex., escribir la modalidad														
TERCER CURSO DE COMUNES AA Y OA					TÍTULO TÉCNICO SUPERIOR					(En los restantes, marcar con X lo que corresponda)														
TÍTULO DE TÉCNICO					OTROS ESTUDIOS EQUIVALENTES																			
OTROS ESTUDIOS EQUIVALENTES					TITULACIÓN UNIVERSITARIA																			
PRUEBA DE ACCESO					PRUEBA DE ACCESO																			
Firma del solicitante: 										¿SOLICITA EXENCIÓN TOTAL O PARCIAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>														
Fecha: _____										¿SOLICITA CONVALIDACIÓN? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>														
El Funcionario (Sello del centro)										(EN CASO AFIRMATIVO DEBE APORTAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES) SI TIENE PENDIENTES MÓDULOS PROFESIONALES DEL PRIMER CURSO INDICAR CUALES _____ _____ _____														
															OBSERVACIONES:									

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

MATRÍCULA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA PERSONAS ADULTAS

Nº Matricula:

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LAS ENSEÑANZAS EN QUE DESEA MATRICULARSE

NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS

ESCRIBIR CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA

ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO			D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	DIA	MES	AÑO	<input type="text"/>
SEXO	DOMICILIO HABITUAL, CALLE/PLAZA, NÚMERO		MUNICIPIO/LOCALIDAD, C.P.		PROVINCIA	
V <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
(Marcar con X)	PROFESIÓN/SITUACIÓN LABORAL				TELÉFONO	
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>				<input type="text"/>	

B. DATOS ACADÉMICOS

ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS: _____ DURANTE EL CURSO _____

EN EL CENTRO _____ LOCALIDAD _____

C. DATOS DE MATRÍCULA

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA	LOCALIDAD	CÓDIGO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CICLO FORMATIVO EN EL QUE SE MATRICULA	GRADO	CURSO
<input type="text"/>	MEDIO <input type="checkbox"/> SUPERIOR <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
(Marcar con una X)		
FORMA DE ACCESO AL CICLO FORMATIVO		
GRADO MEDIO	GRADO SUPERIOR	MODALIDAD / OPCIÓN
GRADUADO EDUCACIÓN SECUNDARIA	TÍTULO DE BACHILLER	(1)
TÍTULO DE TÉCNICO AUXILIAR	CURSO ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA	A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
SEGUNDO CURSO DE B.U.P.	2º BACHILLERATO EXPERIMENTAL	(1)
PRIMER CICLO EXPERIMENTAL	TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA	(1) En el caso de Bachiller y Bachillerato Ex., escribir la modalidad
TERCER CURSO DE COMUNES AA Y OA	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR	(En los restantes, marcar con X lo que corresponda)
TÍTULO DE TÉCNICO	OTROS ESTUDIOS EQUIVALENTES	
OTROS ESTUDIOS EQUIVALENTES	TITULACIÓN UNIVERSITARIA	
PRUEBA DE ACCESO	PRUEBA DE ACCESO	

Firma del solicitante:	El Funcionario
Fecha:	(Sello del centro)

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA Y OBSERVACIONES:

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ANEXO V

MATRÍCULA
PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

Nº Matrícula: 

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LOS ESTUDIOS EN QUE DESEA MATRICULARSE

NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS

ESCRIBA CON LETRA MAYUSCULA Y CLARA

ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO										NOMBRE									
FECHA DE NACIMIENTO			Nº DE HERMANOS			D.N.I.			TELÉFONO			SEXO		NACIONALIDAD															
DIA	MES	AÑO										V	M																
DOMICILIO HABITUAL. CALLE/PLAZA/NÚMERO										(Marcar con una X) MUNICIPIO / LOCALIDAD/ C.P.					PROVINCIA														

B. DATOS FAMILIARES:

PADRE/TUTOR										NOMBRE Y APELLIDOS										D.N.I.									
MADRE /TUTORA										NOMBRE Y APELLIDOS										D.N.I.									

C. DATOS ACADÉMICOS:

ULTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS: _____ DURANTE EL CURSO _____

EN EL CENTRO _____ LOCALIDAD _____

D. DATOS DE MATRÍCULA

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA										LOCALIDAD										CÓDIGO									
PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL EN EL QUE SE MATRICULA																													

Firma del solicitante:															El Funcionario														
Fecha:															(Sello del centro)														

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA Y OBSERVACIONES:

**MATRÍCULA EN
CONSERVATORIOS DE MÚSICA**

Nº Matricula 

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO, COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LAS ENSEÑANZAS EN QUE DESEA MATRICULARSE.
NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS.
ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA.
ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE.

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO			D.N.I.		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
SEXO (Marcar con X)											
<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> M	DOMICILIO HABITUAL: CALLE/PLAZA, Nº				LOCALIDAD		C.POSTAL		TELÉFONO	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

B. DATOS FAMILIARES:

PADRE/TUTOR		D.N.I.	
NOMBRE Y APELLIDOS		<input type="text"/>	
MADRE/TUTORA		D.N.I.	
NOMBRE Y APELLIDOS		<input type="text"/>	

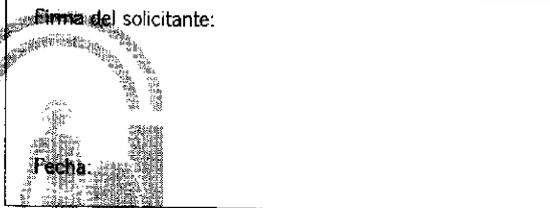
C. ÚLTIMO CURSO SUPERADO EN ESTAS ENSEÑANZAS:

Durante el año académico - Oficial Grado Curso Especialidad

EN EL CENTRO: LOCALIDAD:

D. DATOS ACADÉMICOS:

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA		LOCALIDAD		CÓDIGO	
<input type="text"/>		<input type="text"/>			
ESPECIALIDADES (Marcar con X sólo la asignada)					
ACORDEÓN <input type="checkbox"/>	FAGOT <input type="checkbox"/>	OBOE <input type="checkbox"/>	TROMBÓN <input type="checkbox"/>	VIOLA <input type="checkbox"/>	CANTO <input type="checkbox"/>
ARPA <input type="checkbox"/>	FLAUTA DE PICO <input type="checkbox"/>	PERCUSIÓN <input type="checkbox"/>	TROMPA <input type="checkbox"/>	VIOLA DA GAMBA <input type="checkbox"/>	INSTRUMENTOS Renacim. - Barroco <input type="checkbox"/>
CLARINETE <input type="checkbox"/>	FLAUTA TRAVES. <input type="checkbox"/>	PIANO <input type="checkbox"/>	TROMPETA <input type="checkbox"/>	VIOLIN <input type="checkbox"/>	ÓRGANO <input type="checkbox"/>
CLAVE <input type="checkbox"/>	GITARRA <input type="checkbox"/>	SAXOFÓN <input type="checkbox"/>	TUBA <input type="checkbox"/>	VIOLONCHELO <input type="checkbox"/>	
CONTRABAJO <input type="checkbox"/>	INSTRUM. PUA <input type="checkbox"/>				
ASIGNATURA PENDIENTE: Curso <input type="text"/>		Asignatura <input type="text"/>			
		CURSO		<input type="text"/>	
		GRADO		<input type="text"/>	

Firma del solicitante: 

Fecha:

(Sello del centro)

El funcionario:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

OBSERVACIONES:

**MATRÍCULA EN
CONSERVATORIOS DE DANZA**

Nº Matricula 

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO, COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LAS ENSEÑANZAS EN QUE DESEA MATRICULARSE.

NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBREADOS.

ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA.

ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE.

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE			FECHA DE NACIMIENTO			D.N.I.		
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			DÍA	MES	AÑO	<input type="text"/>		
SEXO (Marcar con X)			DOMICILIO HABITUAL: CALLE/PLAZA, Nº			LOCALIDAD			C.POSTAL			TELÉFONO		
H	M	<input type="checkbox"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			

B. DATOS FAMILIARES:

PADRE/TUTOR	<input type="text"/>			D.N.I.	<input type="text"/>		
NOMBRE Y APELLIDOS	<input type="text"/>						
MADRE/TUTORA	<input type="text"/>			D.N.I.	<input type="text"/>		
NOMBRE Y APELLIDOS	<input type="text"/>						

C. ÚLTIMO CURSO SUPERADO EN ESTAS ENSEÑANZAS:

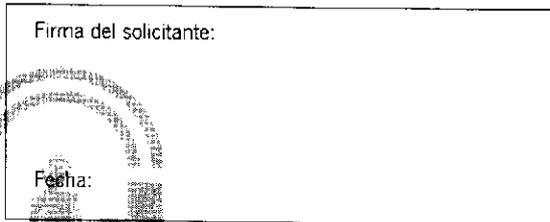
Durante el año académico - Oficial Grado Curso Especialidad

EN EL CENTRO: LOCALIDAD:

D. DATOS ACADÉMICOS:

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA		LOCALIDAD		CÓDIGO
<input type="text"/>		<input type="text"/>		
CURSO <input type="checkbox"/>	(Marcar con X) DANZA ESPAÑOLA <input type="checkbox"/>		ASIGNATURA PENDIENTE:	
GRADO <input type="text"/>	DANZA CLÁSICA <input type="checkbox"/>		CURSO <input type="checkbox"/>	ASIGNATURA
				<input type="text"/>

Firma del solicitante:



Fecha:

(Sello del centro)

El funcionario:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

OBSERVACIONES:

MATRÍCULA EN ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

Nº Matriculación

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO, COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LAS ENSEÑANZAS EN QUE DESEA MATRICULARSE.
NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBREADOS.
ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA.
ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE.

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE			FECHA DE NACIMIENTO			D.N.I.		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SEXO (Marcar con X)														
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DOMICILIO HABITUAL: CALLE/PLAZA, Nº					LOCALIDAD			C.POSTAL		TELÉFONO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B. ÚLTIMO CURSO SUPERADO EN ESTAS ENSEÑANZAS:

Durante el año académico - Curso Especialidad

EN EL CENTRO: LOCALIDAD:

C. DATOS ACADÉMICOS:

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA			LOCALIDAD			CÓDIGO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CURSO:		1º <input type="checkbox"/>	ESPECIALIDAD:		<input type="checkbox"/>	INTERPRETACIÓN		
		2º <input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN DE ESCENA Y DRAMATURGIA		
		3º <input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	ESCENOGRAFÍA		
		4º <input type="checkbox"/>						
ASIGNATURAS PENDIENTES:								
Curso <input type="text"/>			Asignatura <input type="text"/>					
Curso <input type="text"/>			Asignatura <input type="text"/>					

Firma del solicitante:

Fecha:

(Sello del centro)

El funcionario:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

OBSERVACIONES:

MATRÍCULA EN CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Nº Matriculación

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO, COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LAS ENSEÑANZAS EN QUE DESEA MATRICULARSE.
NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS.
ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA.
ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE.

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE			FECHA DE NACIMIENTO			D.N.I.		
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			DÍA	MES	AÑO	<input type="text"/>		
SEXO (Marcar con X)			DOMICILIO HABITUAL: CALLE/PLAZA, Nº			LOCALIDAD			C. POSTAL			TELÉFONO		
H	M	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			

B. DATOS FAMILIARES:

PADRE/TUTOR	<input type="text"/>			D.N.I.		
NOMBRE Y APELLIDOS	<input type="text"/>			<input type="text"/>		
MADRE/TUTORA	<input type="text"/>			D.N.I.		
NOMBRE Y APELLIDOS	<input type="text"/>			<input type="text"/>		

C. DATOS ACADÉMICOS:

(Especificar curso y enseñanza)

ÚLTIMOS ESTUDIOS SUPERADOS: EN EL CURSO:

EN EL CENTRO: LOCALIDAD:

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA	LOCALIDAD	CÓDIGO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CICLO FORMATIVO EN EL QUE SE MATRICULA	GRADO	CURSO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

FORMA DE ACCESO AL CICLO FORMATIVO (Marcar con X lo que corresponda)

GRADO MEDIO	GRADO SUPERIOR
<ul style="list-style-type: none"> REQUISITO ACADÉMICO Y PRUEBA DE ACCESO <input type="checkbox"/> REQUISITO DE EDAD Y PRUEBA DE ACCESO <input type="checkbox"/> EXENTO DE PRUEBA: <ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico o Técnico Superior de la misma familia profesional <input type="checkbox"/> Superados los cursos comunes de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos <input type="checkbox"/> 	<ul style="list-style-type: none"> REQUISITO ACADÉMICO Y PRUEBA DE ACCESO <input type="checkbox"/> REQUISITO DE EDAD Y PRUEBA DE ACCESO <input type="checkbox"/> EXENTO DE PRUEBA: <ul style="list-style-type: none"> Superados Fundamentos del Diseño, Volumen y Dibujo Artístico II de Bachillerato de Artes <input type="checkbox"/> Estudios experimentales de Bachillerato de Artes <input type="checkbox"/> Técnico Superior de la misma familia profesional <input type="checkbox"/> Graduado en Artes Aplicadas del ámbito de la familia profesional del ciclo formativo <input type="checkbox"/>

Firma del solicitante:

Fecha:

El funcionario:

(Sello del centro)

SOLICITA CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL SI NO

SI TIENE MÓDULOS PENDIENTES DEL PRIMER CURSO, INDICAR CUÁLES

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

OBSERVACIONES:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ANEXO X

MATRÍCULA EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Nº Matricula

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO, COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LAS ENSEÑANZAS EN QUE DESEA MATRICULARSE.
 NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS.
 ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA.
 ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE.

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO			D.N.I.	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		DÍA	MES	AÑO	<input type="text"/>	
SEXO (Marcar con X)		DOMICILIO HABITUAL: CALLE/PLAZA, Nº				LOCALIDAD			C. POSTAL	
H	M	<input type="text"/>				<input type="text"/>			<input type="text"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>				NACIONALIDAD			TELÉFONO	
<input type="text"/>				<input type="text"/>			<input type="text"/>			

B. DATOS FAMILIARES:

PADRE/TUTOR		D.N.I.	
NOMBRE Y APELLIDOS <input type="text"/>		<input type="text"/>	
MADRE/TUTORA		D.N.I.	
NOMBRE Y APELLIDOS <input type="text"/>		<input type="text"/>	

C. ÚLTIMO CURSO SUPERADO EN ESTAS ENSEÑANZAS:

IDIOMA <input type="text"/>	1º <input type="checkbox"/>	2º <input type="checkbox"/>	3º <input type="checkbox"/>	4º <input type="checkbox"/>	5º <input type="checkbox"/>	CÓDIGO <input type="text"/>	OFICIAL <input type="checkbox"/>	LIBRE <input type="checkbox"/>
IDIOMA <input type="text"/>	1º <input type="checkbox"/>	2º <input type="checkbox"/>	3º <input type="checkbox"/>	4º <input type="checkbox"/>	5º <input type="checkbox"/>	CÓDIGO <input type="text"/>	OFICIAL <input type="checkbox"/>	LIBRE <input type="checkbox"/>
EN EL CENTRO: <input type="text"/>						MODALIDAD DE MATRÍCULA		
EN EL CENTRO: <input type="text"/>								

D. DATOS ACADÉMICOS:

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA		LOCALIDAD		CÓDIGO				
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>				
IDIOMA <input type="text"/>	1º <input type="checkbox"/>	2º <input type="checkbox"/>	3º <input type="checkbox"/>	4º <input type="checkbox"/>	5º <input type="checkbox"/>	CÓDIGO <input type="text"/>	TURNO	
IDIOMA <input type="text"/>	1º <input type="checkbox"/>	2º <input type="checkbox"/>	3º <input type="checkbox"/>	4º <input type="checkbox"/>	5º <input type="checkbox"/>	CÓDIGO <input type="text"/>	MAÑANA <input type="checkbox"/>	TARDE <input type="checkbox"/>
OPTA POR LA PRUEBA INICIAL DE NIVEL O CLASIFICACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>								
LIBRES		Ciclo completo en que se matricula:		ELEMENTAL <input type="checkbox"/>		SUPERIOR <input type="checkbox"/>		

Firma del solicitante:

Fecha:

(Sello del centro)

El funcionario:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

OBSERVACIONES:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ANEXO XI

MATRÍCULA

3º DE B. U. P.

Nº Matrícula: 

DIURNO
 NOCTURNO
 LIBRE

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LAS ENSEÑANZAS EN QUE DESHA MATRICULARSE

NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBREADOS

ESCRIBA CON LETRA MAYUSCULA Y CLARA

ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO										NOMBRE									
FECHA DE NACIMIENTO			Nº DE HERMANOS			D.N.I.			TELÉFONO			SEXO		NACIONALIDAD															
DIA	MES	AÑO										V	M																
DOMICILIO HABITUAL. CALLE/PLAZA/NÚMERO										(Marcar con una X) MUNICIPIO / LOCALIDAD/ C.P.					PROVINCIA														

B. DATOS FAMILIARES:

PADRE/TUTOR										NOMBRE Y APELLIDOS										D.N.I.									
MADRE/TUTORA										NOMBRE Y APELLIDOS										D.N.I.									

C. DATOS ACADÉMICOS:

ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS: _____ DURANTE EL CURSO _____

EN EL CENTRO _____ LOCALIDAD _____

D. DATOS DE MATRÍCULA

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA										LOCALIDAD										CÓDIGO									
OPCIONES Y MATERIAS EN QUE SE MATRICULA :																													
IDIOMA EXTRANJERO					ASIGNATURAS OPTATIVAS																								
					OPCIÓN A					OPCIÓN B																			
INGLÉS	FRANC.	ALEM.	ITAL.		LATÍN	GRIEGO	MATE.	LITE.	F. Y Q.	C.NATU.	MATE.	LITE.																	
(Marcar con X el elegido)					(Marcar solo 3 asignaturas de la opción A o B)																								
RELIGIÓN/ÉTICA					ASIGNATURAS PENDIENTES DE OTROS CURSOS (Escribirlas)					CÓDIGO					SÓLO ALUMNOS DE NOCTURNO														
R. CATÓLICA															CURSO COMPLETO														
R. EVANGÉLICA																													
R. ISLÁMICA					ASIGNATURAS SUELTAS DE 3º (Escribirlas)										SÓLO BLOQUE 1º														
R. JUDÍA																													
ÉTICA					E.A.T.P. (Escribirla)										SÓLO BLOQUE 2º														
(Marque con X la elegida)															(Marque con X lo elegido)														
Firma del solicitante:										El Funcionario																			
Fecha:										(Sello del centro)																			

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA Y OBSERVACIONES:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ANEXO XII

MATRÍCULA

C.O.U.

Nº Matricula:

DIURNO

NOCTURNO

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LAS ENSEÑANZAS EN QUE DESEA MATRICULARSE

NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS

ESCRIBA CON LETRA MAYUSCULA Y CLARA

ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO										NOMBRE									
FECHA DE NACIMIENTO			Nº DE HERMANOS			D.N.I.			TELÉFONO			SEXO		NACIONALIDAD															
DÍA MES AÑO												V M																	
DOMICILIO HABITUAL. CALLE/PLAZA/NÚMERO										MUNICIPIO / LOCALIDAD/ C. P.										PROVINCIA									

(Marcar con una X)

B. DATOS FAMILIARES:

PADRE/TUTOR										NOMBRE Y APELLIDOS										D.N.I.				
MADRE/TUTORA										NOMBRE Y APELLIDOS										D.N.I.				

C. DATOS ACADÉMICOS:

ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS										DURANTE EL CURSO				
EN EL CENTRO										LOCALIDAD				

D. DATOS DE MATRÍCULA

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA										LOCALIDAD										CÓDIGO				
OPCIONES Y MATERIAS EN QUE SE MATRICULA :																								
ASIGNATURAS OPTATIVAS																								
OPCIÓN A				OPCIÓN B				OPCIÓN C				OPCIÓN D												
QUIM.	BIOL.	GEOL.	D.TEC.	MATE.	FISICA	GEOL.	D.TEC.	LIT.	LATIN	GRIEG.	ARTE.	LATIN	GRIEG.	ARTE.										
(Señale sólo 3 asignaturas en la opción elegida)																								
IDIOMA		ASIGNATURAS PENDIENTES DE B.U.P. (Escribir las)						(*) CÓDIGO			SOLO NOCTURNO													
INGLÉS											CURSO COMPLETO													
FRANCÉS																								
ALEMÁN		ASIGNATURAS SUELTAS (Escribir las)									SOLO BLOQUE 1º													
ITALIANO																								
(Marcar con X el elegido)											SOLO BLOQUE 2º													
¿SOLICITA CONVOCATORIA DE GRACIA?										SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>			(Marcar con X lo procedente)									
Firma del solicitante:										El Funcionario:														
Fecha:										(Sello del centro)														

(*) Indicar 1, 2 ó 3, según el curso al que pertenezca la asignatura pendiente.

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA Y OBSERVACIONES:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ANEXO XIV

MATRÍCULA FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2º GRADO

Nº Matriculación:

DIURNO
NOCTURNO
LIBRE

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LAS ENSEÑANZAS EN QUE DESEA MATRICULARSE

NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBREADOS

ESCRIBA CON LETRA MAYUSCULA Y CLARA

ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL SOLICITANTE

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO										NOMBRE									
FECHA DE NACIMIENTO			Nº DE HERMANOS		D.N.I.				TELÉFONO				SEXO		NACIONALIDAD														
DIA	MES	AÑO													Y	M													
DOMICILIO HABITUAL. CALLE/PLAZA/NÚMERO										MUNICIPIO / LOCALIDAD					C. P.		PROVINCIA												

(Marcar con una X)

B. DATOS FAMILIARES:

PADRE/TUTOR NOMBRE Y APELLIDOS										D.N.I.				
MADRE/TUTORA NOMBRE Y APELLIDOS										D.N.I.				

C. DATOS ACADÉMICOS:

ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS: _____ DURANTE EL CURSO _____

EN EL CENTRO _____ LOCALIDAD _____

D. DATOS DE MATRÍCULA

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA										LOCALIDAD										CÓDIGO														
OPCIONES Y MATERIAS EN QUE SE MATRICULA:															(Marcar con X la elegida)																			
(CÓDIGO) RAMA (Escribirla)					(CÓDIGO) ESPECIALIDAD (Escribirla)					INGLÉS					FRANCÉS																			
CURSO EN EL QUE SE MATRICULA										1º		2º		3º		(Marcar con X lo que proceda)																		
ASIGNATURAS SUeltas EN LAS QUE SE MATRICULA (Escribirlas)										RELIGION / ÉTICA																								
CÓDIGO					CÓDIGO					CATÓLICA					EVANGÉLICA					ISLÁMICA					JUDÍA					ÉTICA				
ASIGNATURAS PENDIENTES (Escribirlas)										OTROS ASPECTOS DE LA MATRÍCULA SE MATRICULA																								
CÓDIGO										EN EL CURSO COMPLETO																								
										POR PRIMERA VEZ EN ESTE CENTRO																								
										REPITIENDO EL MISMO CURSO																								
										REALIZANDO TRASLADO DE MATRÍCULA																								
										PROCEDE DE BACHILLERATO UNIFICADO Y POLIVALENTE																								
										(Marcar con X las casillas que correspondan.)																								
Firma del solicitante:					El Funcionario					OBSERVACIONES:																								
Fecha:					(Sello del centro)																													

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 20 de octubre de 1999, por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir las pruebas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

El Decreto 67/1994, de 22 de marzo (BOJA de 15 de abril), incorpora en su Anexo el programa de las materias sobre las que habrán de versar los ejercicios de la oposición para el acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, autorizando la disposición final segunda del mismo Decreto a la Consejería de Gobernación para la introducción de las sucesivas adaptaciones que sean necesarias en el referido programa de materias.

A pesar de las periódicas revisiones hasta ahora introducidas desde su aprobación por el mencionado Decreto, las diversas reformas legislativas acaecidas desde la última de ellas (que tuvo lugar mediante la Orden de 19 de octubre de 1998; BOJA de 5 de noviembre), así como la siempre conveniente mejora técnica de su contenido, hace precisa la aprobación de un nuevo programa de materias al que se incorporen las adaptaciones necesarias.

En su virtud,

DISPONE

Artículo único. Se aprueba el programa de materias que habrá de regir la oposición para el acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, cuyo contenido se incorpora como Anexo a la presente Orden.

Disposición adicional. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

PROGRAMA DE MATERIAS

DERECHO CIVIL

Tema 1. El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo; Derecho Público y Derecho Privado; los derechos especiales.

Tema 2. Las normas jurídicas: Su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clasificaciones de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico. Sus valores superiores.

Tema 3. El Derecho Civil de España; evolución y contenido actual. El Código Civil español: Historia, contenido y crítica. Eficacia del Código Civil, eficacia derogatoria y eficacia general supletoria. Principales modificaciones del texto del Código Civil. Legislación posterior complementaria del mismo.

Tema 4. Los derechos forales. Territorios de Derecho Foral. El sistema de compilaciones; rasgos fundamentales de las que han sido promulgadas. El Fuero del Baylío.

Tema 5. La teoría general de las fuentes del derecho. Las fuentes en el ordenamiento español: Enumeración y ordenación jerárquica. La Constitución como fuente del derecho.

Tema 6. La Ley: Requisitos y clases. La costumbre; clases; prueba de la costumbre. Los principios generales del derecho; funciones.

Tema 7. La jurisprudencia; su valor. La doctrina de los autores. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía.

Tema 8. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de derecho. La nulidad como sanción general. El fraude a la Ley: Requisitos y efectos.

Tema 9. Eficacia constitutiva del derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. La titularidad y el derecho subjetivo. Derechos subjetivos absolutos y relativos. Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas.

Tema 10. Ejercicio de los derechos; sus límites; doctrina del abuso del Derecho. Modificación, transmisión y extinción de derechos. Renuncia. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.

Tema 11. Límite de la eficacia de las normas. Principio y final de la vigencia de las normas; la derogación tácita. Normas de transición. El principio de irretroactividad. Principios básicos de las Disposiciones Transitorias del Código Civil.

Tema 12. La Ley en el espacio. El Derecho Internacional Privado: Naturaleza. Sistemas históricos y doctrinales en materia de conflictos de Leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío y el fraude de Ley en el Derecho Internacional Privado.

Tema 13. Principios y normas del Código Civil español en materia de conflicto de Leyes. El Derecho Interregional en España. La vecindad civil: Adquisición y pérdida.

Tema 14. La persona. El nacimiento de la persona física. Protección jurídica del concebido. La muerte de la persona. Los derechos de la personalidad. El domicilio.

Tema 15. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad: Teoría de los estados civiles. La edad. La mayoría de edad. Capacidad de los menores de edad. La emancipación: Sus clases y efectos.

Tema 16. La incapacitación: Concepto y regulación en el Código Civil. La prodigalidad. Situación jurídica del concursado y del quebrado.

Tema 17. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 18. La ausencia. Defensa del desaparecido. Declaración de ausencia; requisitos y efectos. Declaración de fallecimiento; requisitos y efectos.

Tema 19. El Registro Civil. Objeto. Organización; Secciones. Eficacia de los asientos; la prueba del estado civil. Publicidad de los asientos; certificaciones. Rectificación de asientos.

Tema 20. Las personas jurídicas: Su naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. Las asociaciones. Las fundaciones.

Tema 21. Las cosas. Clases: Bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio; tipos.

Tema 22. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad: Los vicios del consenti-

miento; normas del Código Civil sobre vicios del consentimiento.

Tema 23. La causa; teoría general. La causa de los contratos; normas del Código Civil. Los negocios abstractos. Teoría del enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

Tema 24. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El negocio consigo mismo (autocontrato). La subsistencia del poder extinguido.

Tema 25. Prueba de los hechos y actos jurídicos en general; naturaleza. Documentos públicos y privados. Examen especial de los documentos notariales. Las presunciones en el ámbito del Derecho Civil. Otros medios de prueba.

Tema 26. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad. Breve referencia a la prescripción extintiva en los Derechos Forales.

Tema 27. La obligación: Naturaleza. Elemento: Sujeto, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales en el Código Civil.

Tema 28. Clases de obligaciones por el sujeto y por el vínculo: Unilaterales y recíprocas; mancomunadas y solidarias. Obligaciones puras, condicionales y a plazos. La llamada «conditio iuris».

Tema 29. Clases de obligaciones por el objeto: Únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas); positivas y negativas; específicas y genéricas; divisibles e indivisibles; principales y accesorias. La cláusula penal.

Tema 30. Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento; causas: Mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Efectos del incumplimiento; cumplimiento forzoso en forma específica.

Tema 31. Resarcimiento de daños y perjuicios. El principio de responsabilidad patrimonial universal. Modificaciones convencionales; limitaciones legales. La acción subrogatoria.

Tema 32. Causas de extinción de las obligaciones. El pago; naturaleza y requisitos. Formas especiales de pago; imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación.

Tema 33. Pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación de la deuda. La compensación. La novación. Asunción de la deuda.

Tema 34. El contrato; fundamento y función. Sistemas de contratación. Capacidad de los contratantes. Objeto del contrato. La forma.

Tema 35. Perfección y consumación del contrato. Interpretación de los contratos. Irrevocabilidad de los contratos. Revisión del contrato por alteración extraordinaria de las circunstancias. Estipulaciones en favor de tercero.

Tema 36. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: Sus causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión; contratos y pagos rescindibles. La acción revocatoria o pauliana.

Tema 37. Idea de la clasificación de los contratos. Contratos atípicos, múltiples y mixtos. El contrato preparatorio o precontrato. La promesa de venta y el contrato de opción. Contratos de adhesión; condiciones generales de la contratación.

Tema 38. El contrato de compraventa. Naturaleza. La transmisión del dominio. La condición resolutoria explícita; el pacto de reserva de dominio. Elementos de este contrato. Prohibiciones. La venta de la cosa ajena. Perfección de la compraventa; las arras.

Tema 39. Obligaciones del vendedor. Conservación de la cosa; teoría de los riesgos. Entrega de la cosa vendida. Saneamiento. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de intereses.

Tema 40. El retracto convencional; naturaleza, condiciones y efectos. Retratos legales; clasificación. Retratos regu-

lados por la legislación civil; preferencia entre retractos y entre retrayentes.

Tema 41. La transmisión de créditos; sus causas. El contrato de cesión; requisitos y efectos. Cesiones especiales; la cesión de créditos litigiosos. El contrato de permuta.

Tema 42. La donación. Naturaleza. Elementos. Perfección del contrato. Clases. Efectos. Revocación y reducción de las donaciones. La donación «mortis causa».

Tema 43. El contrato de arrendamiento; su función y especies. Principios y normas fundamentales del Código Civil en materia de arrendamientos. El contrato de arrendamiento de obra o empresa. El arrendamiento de servicios: Su diferencia con el contrato de trabajo.

Tema 44. Régimen del arrendamiento de fincas urbanas en el Derecho común y en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta. Principios básicos de la legislación especial sobre arrendamientos de viviendas y para uso distinto del de vivienda. Cesión, traspaso y subarriendo.

Tema 45. Régimen del arrendamiento de fincas rústicas en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta y exposición de sus principios y normas fundamentales. El acceso a la propiedad. El contrato de aparcería.

Tema 46. El contrato de préstamo; sus especies. El comodato. El precario. El mutuo. Legislación sobre préstamos usurarios.

Tema 47. El contrato de mandato; naturaleza y especie. Constitución y efectos. Extinción del mandato. Contrato de mediación o corretaje.

Tema 48. El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato. Extinción de la sociedad.

Tema 49. El contrato de depósito; naturaleza y especies. El depósito ordinario. Depósito irregular y necesario. El secuestro. Contratos de hospedaje y de exposición.

Tema 50. El contrato de fianza. Su regulación en el Código Civil.

Tema 51. Contrato de transacción. Convenio arbitral. Contratos aleatorios: Renta vitalicia; juegos y apuestas.

Tema 52. La concurrencia de créditos desde el punto de vista del Derecho Civil. Clasificación y prelación de créditos.

Tema 53. Los cuasi contratos. Cobro de lo indebido. Gestión de negocios ajenos sin mandato. Obligaciones nacidas de culpa extracontractual; la cuestión de los daños morales.

Tema 54. El Derecho Real; naturaleza y caracteres. Su diferencia con el derecho de crédito. La tipicidad de los Derechos Reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 55. El derecho real de dominio; extensión y contenido. Protección del dominio; examen especial de la acción reivindicatoria. Limitaciones del dominio; las relaciones de vecindad.

Tema 56. Modos de adquirir el dominio. Teoría del título y el modo. La tradición. Estudio de la ocupación.

Tema 57. La accesión; su fundamento; clases. Accesión de bienes muebles e inmuebles. Doctrina de los frutos y figuras afines.

Tema 58. La usucapión; referencia histórica y significado actual. Requisitos y efectos. Renuncia. Breve referencia a las especialidades forales en materia de usucapión.

Tema 59. Modos de perder el dominio. Estudio especial del abandono. La pérdida del dominio en virtud de las adquisiciones «a non domino».

Tema 60. La comunidad de bienes y el condominio. Reglas del Código Civil. La propiedad horizontal.

Tema 61. La propiedad intelectual: Su régimen en el Derecho español. Referencia a la denominada multipropiedad o propiedad a tiempo compartido.

Tema 62. La posesión; su naturaleza jurídica. Fundamento y condiciones de la protección posesoria. Clases. La posesión de derechos y la posesión civilísima.

Tema 63. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión.

Tema 64. El usufructo. Naturaleza y caracteres. Contenido. Derechos y obligaciones del usufructuario.

Tema 65. Constitución y extinción del usufructo. Usufructos especiales. Derecho de uso y habitación.

Tema 66. El derecho real de servidumbre. Caracteres y elementos. Clases. Constitución, contenido, modificación y extinción. Las llamadas servidumbres personales.

Tema 67. Las servidumbres legales en particular. Normas fundamentales de las servidumbres de aguas, paso, medianería, luces y vistas y desagüe de los edificios. Distancias y obras intermedias.

Tema 68. Derechos reales de garantía; formas de garantía real. La prenda. La anticresis. Concepto de los censos. El derecho de superficie.

Tema 69. El derecho de familia; sus caracteres. El matrimonio; sistemas matrimoniales; referencia a las uniones de hecho. Requisitos del matrimonio. Formas de celebración e inscripción. Efectos personales.

Tema 70. Efectos patrimoniales del matrimonio; sistema del Código Civil. Disposiciones generales que contiene sobre la materia. Las capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio.

Tema 71. La sociedad de gananciales. Principales normas sobre masas de bienes. Cargas y obligaciones. Administración y enajenación de los gananciales.

Tema 72. Disolución y liquidación de las sociedades gananciales. El régimen de participación; su naturaleza y regulación legal. El régimen de separación de bienes; casos en que procede y regulación legal.

Tema 73. Nulidad, separación y disolución del matrimonio; sus causas. Medidas provisionales por demandas de nulidad, separación y divorcio. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.

Tema 74. La filiación: Concepto y clases. Determinación de la filiación. Prueba. Breve referencia a las acciones de filiación. La adopción; su regulación.

Tema 75. La patria potestad. Deberes y facultades. Representación legal de los hijos. Administración y disposición de sus bienes. Extinción y prórroga de la patria potestad.

Tema 76. La deuda alimenticia; sus caracteres. Personas obligadas a darse alimentos; orden de preferencia para reclamarlos y prestarlos. Contenido de la obligación alimenticia. Su extinción.

Tema 77. La tutela; referencia histórica. Principios generales del Código Civil. Personas sujetas a tutela. Delación de la tutela. Constitución de la tutela.

Tema 78. El tutor; deberes y derechos del tutor; actos para los que necesita autorización. Extinción de la tutela. Otros órganos de protección de los menores e incapacitados: La curatela, el defensor judicial, la guarda de hecho. El acogimiento.

Tema 79. La sucesión «mortis causa». Fundamentos, evolución histórica y clases. La herencia y el derecho hereditario. Carácter diferencial entre el heredero y legatario. Situaciones en que se puede encontrar la herencia; la herencia yacente.

Tema 80. Fases o etapas de la herencia; apertura y delación. Condiciones requeridas para suceder; capacidad e incapacidad; causas de indignidad. El «ius delationis»; su transmisión.

Tema 81. Adquisición de la herencia; la aceptación. Clases. Capacidad para aceptar y forma de la aceptación. Efectos de la aceptación pura y simple; responsabilidad por las deudas y cargas de la herencia. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia; renuncia en perjuicio de acreedores.

Tema 82. Las reservas. La reserva ordinaria; fundamento y naturaleza; reservistas, reservatarios y bienes reservables; efectos de la reserva; enajenación de los bienes reservables;

extinción. La reserva lineal; fundamento y naturaleza. Estudio del artículo 811 del Código Civil.

Tema 83. La partición de la herencia; su naturaleza. Personas que pueden practicarla. Reglas de partición. Efectos de la partición. Nulidad, rescisión y modificación.

Tema 84. La sucesión testamentaria. El testamento; caracteres y contenido. Clases. Capacidad para testar; incapacidades. Solemnidades generales de los testamentos.

Tema 85. Los testamentos abiertos, cerrados y ológrafos. Testamentos especiales. Exposición de las normas fundamentales del Código Civil.

Tema 86. Interpretación de las disposiciones testamentarias. Ineficacia de los testamentos; revocación; nulidad y caducidad. Institución de heredero, requisitos, forma y modalidades.

Tema 87. Sustituciones hereditarias; sus clases. Sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar. La sustitución fideicomisaria; límites y efectos. Fideicomisos puros y de residuo.

Tema 88. La sucesión forzosa y la libertad de testar. Sistemas. Naturaleza jurídica de la legítima en el Código Civil. Fijación de la legítima. Renuncia o transacción sobre la legítima futura; intangibilidad de la legítima. Legítima de los descendientes; su pago en metálico.

Tema 89. Legítima de los ascendientes. La mejora; su régimen jurídico. Derecho de reversión. Legítima del cónyuge viudo. Usufructo universal de viudedad.

Tema 90. La desheredación; su fundamento. Requisitos. Causas y efectos de la desheredación. Extinción. La preterición; sus efectos. La acción de suplemento de legítima.

Tema 91. El legado. Idea de sus diferentes especies. Estudio del legado de parte alícuota. Aceptación y renuncia. Orden de preferencia para su pago. Extinción.

Tema 92. La sucesión intestada. Exposición de los diferentes órdenes de llamamientos del Código Civil. La sucesión contractual.

Tema 93. Derechos de representación y de acrecer. La acción de petición de herencia. El albaceazgo; su régimen jurídico.

DERECHO HIPOTECARIO

Tema 1. Derecho Inmobiliario y Derecho Hipotecario. Evolución legislativa del Derecho Hipotecario español. Los sistemas hipotecarios; referencia a los sistemas alemán, suizo, francés y australiano.

Tema 2. El Registro de la Propiedad. Su finalidad. El Registro de la Propiedad como oficina pública. Establecimiento y demarcación de los Registros. Los libros de Registro. Asientos que se practican; sus clases y formalidades comunes. Publicidad formal del Registro.

Tema 3. Los principios hipotecarios. Principio de inscripción. Clases de inscripciones. La inadmisibilidad de los documentos no inscritos. El principio de rogación; legitimación para pedir la inscripción. El desistimiento.

Tema 4. La legitimación y el principio de legitimación registral. Alcance y consecuencias sustantivas de este principio. Sus efectos procesales: Examen del artículo 41 de la Ley Hipotecaria.

Tema 5. El principio de fe pública registral. Requisitos: Examen especial de la buena fe. Excepciones. Las acciones rescisorias, resolutorias y revocatorias en relación al Registro de la Propiedad.

Tema 6. Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos. Las condiciones suspensivas y resolutorias en relación al Registro de la Propiedad. El precio aplazado: Examen de los artículos 10 y 11 de la Ley Hipotecaria.

Tema 7. El principio de prioridad. El artículo 17 de la Ley Hipotecaria. El asiento de presentación; sus circunstancias y efectos. Rango hipotecario y sustantivación del puesto: Per-

muta, posposición y reservas de puestos. El asiento de inscripción; circunstancias que debe contener.

Tema 8. La posesión y el registro. La prescripción en relación con el registro. Las prohibiciones de disponer: Examen de los artículos 26 y 27 de la Ley Hipotecaria.

Tema 9. Principio de tracto sucesivo: Sus modalidades y excepciones. Principio de legalidad; la calificación registral; su ámbito en relación con los documentos notariales, judiciales y administrativos. Recursos contra la calificación del Registrador.

Tema 10. El principio de especialidad. La finca como base del Registro. Clases de fincas; examen especial de las discontinuas y de la llamada propiedad horizontal. Agrupación, división, agregación y segregación de fincas. Declaraciones de obra nueva e inscripción de excesos de cabida.

Tema 11. Los derechos inscribibles en la doctrina y en la legislación vigente. Derechos que no se pueden inscribir y derechos que no necesitan ser inscritos. Los títulos inscribibles y sus requisitos.

Tema 12. Inscripción de bienes del Estado y Corporaciones. Inscripción de bienes transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Inscripción de los deslindes judiciales y administrativos. Inscripción de las aguas.

Tema 13. Inscripción de fincas adjudicadas como consecuencia de la concentración parcelaria, de concesiones administrativas y de bienes procedentes de expropiación forzosa. Inscripciones derivadas de procedimiento de apremio fiscal.

Tema 14. Inscripción del arrendamiento de bienes inmuebles. Inscripción de la transmisión de fincas arrendadas sujetas a la legislación común y a la especial rústica y urbana. Inscripción del derecho del retorno.

Tema 15. El Urbanismo y el Registro de la Propiedad. Los derechos de opción, superficie y vuelo en relación con el Registro de la Propiedad.

Tema 16. La anotación preventiva: Concepto y efectos generales. Clases de anotaciones preventivas. Examen especial de las de demanda de propiedad o derecho real. Inscripción y anotación de resoluciones judiciales que afectan a la capacidad civil de las personas.

Tema 17. Anotaciones preventivas de embargo, de legado, de crédito refaccionario y por defectos subsanables. Particularidad de las de suspensión de mandamientos de embargo por débitos a la Hacienda. Extinción de las anotaciones preventivas.

Tema 18. Inscripción de las capitulaciones matrimoniales. La sociedad de gananciales y el Registro de la Propiedad: Inscripción de las adquisiciones y disposiciones de bienes hechas por persona casada. Embargo de bienes gananciales: Su anotación. El derecho hereditario y su reflejo en el Registro.

Tema 19. El asiento de cancelación: Concepto y efectos generales. Causas generales de cancelación total o parcial y circunstancias de los respectivos asientos. Las cancelaciones y el consentimiento del titular registral. Cancelaciones de oficio. El asiento de nota marginal.

Tema 20. Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca. Tipos de hipotecas en el Derecho español. Requisitos de capacidad y forma en las voluntarias. Hipotecas constituidas unilateralmente.

Tema 21. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con especiales modalidades. Hipoteca sobre diversas fincas o derechos. Agrupación y división de fincas hipotecadas. Agregación y segregación.

Tema 22. El concepto de tercer poseedor. La venta de la finca hipotecada. Extensión de la hipoteca en relación a la finca hipotecada y a las obligaciones que garantiza. Cesión de créditos hipotecarios.

Tema 23. Obligaciones que pueden ser garantizadas con hipoteca. Hipoteca en garantía de obligaciones futuras y con-

dicionales. Hipoteca en garantía de cuentas corrientes y títulos transmisibles. Otros supuestos especiales.

Tema 24. Las hipotecas legales; naturaleza; clases; constitución. Estudio especial de la hipoteca legal a favor del Estado, la Provincia y el Municipio. Aplicación a las Comunidades Autónomas. Prelación de los créditos hipotecarios y demás de derecho público: Su relación con el Registro de la Propiedad.

Tema 25. Efectos de la hipoteca. La acción real y la acción personal en la ejecución hipotecaria. Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario. Procedimiento ejecutivo ordinario. Procedimiento extrajudicial.

Tema 26. Procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria. Efectos respecto de los terceros poseedores y demás titulares de derechos reales.

Tema 27. Extinción de las hipotecas voluntarias: Sus causas y formalidades de la cancelación. Extinción parcial. Prescripción de la acción hipotecaria. Extinción y cancelación de las hipotecas legales.

Tema 28. Concordancia entre el Registro y la realidad jurídica; medios de obtenerla. Inmatriculación. Expedientes de dominio. Certificaciones de dominio.

Tema 29. Inmatriculación por título público de adquisición y por acta de notoriedad. La reanudación del tracto. Doble inmatriculación.

Tema 30. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento de la posesión. Precedentes inmediatos. Disposiciones comunes y especiales sobre constitución, contenido y extinción. Procedimientos.

DERECHO MERCANTIL

Tema 1. Contenido del Derecho Mercantil; sistemas. Doctrina y jurisprudencia española. El acto de comercio en la teoría y en el Derecho español. Actos de comercio por analogía. Actos mixtos.

Tema 2. Fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio vigente. Antecedentes, estructura y crítica. Legislación complementaria. Otras fuentes del Derecho Mercantil.

Tema 3. La empresa mercantil. Doctrinas sobre su naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La contabilidad de los empresarios; su regulación; la fuerza probatoria de los libros de comercio.

Tema 4. Doctrina general de las cosas mercantiles. El principio de seguridad en el tráfico mercantil. La propiedad industrial. Competencias de la Junta de Andalucía. Patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial. Régimen jurídico internacional.

Tema 5. Derecho de la competencia. Competencia ilícita y competencia desleal; particular referencia al régimen de la publicidad y el consumo. Defensa de la competencia: Organos. Uniones Temporales de Empresas. Las Agrupaciones de interés económico.

Tema 6. La publicidad en el Derecho Mercantil. El Registro Mercantil. Principios. Organización. Objeto de inscripciones en el Registro Mercantil.

Tema 7. Concepto doctrinal y legal de comerciante. El comerciante individual; condiciones de capacidad; incapacidades y prohibiciones. El matrimonio y la capacidad de obrar mercantil. El comerciante extranjero. Habitualidad y profesionalidad.

Tema 8. La Sociedad mercantil; concepto; naturaleza y clases. Personalidad de la Sociedad. El objeto social; su determinación y efectos. Los socios. La sociedad unipersonal. Requisitos generales de constitución de la Sociedad mercantil. La Sociedad mercantil irregular.

Tema 9. La Sociedad regular colectiva. La Sociedad comanditaria simple. La Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 10. La Sociedad de responsabilidad limitada. Naturaleza. Constitución de la sociedad. La escritura social y los estatutos. Aportaciones. Régimen de las participaciones sociales.

Tema 11. Organos de la sociedad de responsabilidad limitada. Junta general. Administradores. Modificación de estatutos; aumento y reducción de capital social. Las cuentas anuales.

Tema 12. La Sociedad anónima. Historia y examen crítico general. Su régimen en España. Formas de constitución. La escritura social y los Estatutos. Modificación de los estatutos.

Tema 13. Aportaciones. Patrimonio y capital social en la sociedad anónima. Las reservas. Aumento y reducción del capital social en las sociedades anónimas. Requisitos.

Tema 14. Acciones; clases; acciones sin voto. Derechos que confieren las acciones a su titular. Copropiedad, usufructo y prenda de acciones. Transmisiones de acciones. Pactos limitativos. Negocios de la sociedad sobre las propias acciones.

Tema 15. Organos de la Sociedad anónima. Junta General. Administradores; el Consejo de Administración. Impugnación de los acuerdos sociales.

Tema 16. Las cuentas anuales de la Sociedad anónima. Verificación de las cuentas. Aprobación y publicación. La emisión de obligaciones. Naturaleza. Requisitos y normas aplicables.

Tema 17. Transformación, fusión y escisión de sociedades mercantiles; normas de las Leyes de Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada.

Tema 18. Disolución de sociedades mercantiles. Causas generales. Causas especiales aplicables a las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, colectivas y comanditarias. La llamada disolución parcial. Liquidación de sociedades mercantiles. Operaciones que comprende.

Tema 19. Las entidades de crédito: Concepto y función. La Banca. Las Cajas de Ahorro. Las cooperativas de crédito.

Tema 20. Instituciones de inversión colectiva. Sociedades Cooperativas: Competencias de la Junta de Andalucía. Sociedades Laborales. Sociedades de garantía recíproca.

Tema 21. Los títulos de créditos: Concepto y caracteres. Clases. Los títulos nominativos, a la orden y al portador: Su regulación legal.

Tema 22. La letra de cambio: Concepto. La unificación del Derecho Cambiario. Causa de la letra. Emisión y forma de la letra. El endoso. La aceptación. El aval.

Tema 23. Vencimiento de la letra. El pago de la letra. La letra no atendida; el protesto. Las acciones cambiarias. La intervención. Prescripción.

Tema 24. El cheque; emisión y forma. Su transmisión. Presentación y pago. Cheque cruzado y cheque para abonar en cuenta. Acciones en caso de falta de pago.

Tema 25. Obligaciones y contratos mercantiles. Disposiciones generales del Código de Comercio sobre aquellas materias. La comisión mercantil. La representación en el Derecho Mercantil.

Tema 26. El contrato de compraventa mercantil; régimen jurídico. La doctrina sobre el riesgo. Compraventas especiales. Venta de bienes muebles a plazos.

Tema 27. El «leasing». Los contratos editoriales y cinematográficos. Los contratos publicitarios. Los contratos de asistencia técnica y transferencia de tecnología. El «factoring». El contrato de agencia: La exclusividad y la franquicia.

Tema 28. El contrato de cuenta corriente mercantil. El contrato de cuenta en participación. Préstamo y depósito mercantiles. Compañías de almacenes generales de depósitos; examen de los «warrant».

Tema 29. El contrato de transporte terrestre: Concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Breve referencia al transporte de personas y al transporte ferroviario.

Tema 30. Los Mercados de Valores: Mercados primarios y Mercados secundarios oficiales. Bolsa de Valores; Sociedades y Agencias de Valores. Mercado de Deuda Pública en anotaciones. Comisión Nacional del Mercado de Valores. Admisión

de efectos a cotización en las Bolsas de Valores. Los Contratos Bursátiles.

Tema 31. Los contratos bancarios en general. Examen de la cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo y descuento bancario. Depósitos en Bancos. La pignoración de valores. Créditos documentarios.

Tema 32. El contrato de seguro mercantil; estudio de su regulación legal. Referencia al de daños, de vida, de accidente y de responsabilidad civil.

Tema 33. El Derecho de quiebras: Fundamento. Aspectos sustantivo y procesal. La suspensión de pagos: Presupuestos. Régimen jurídico de la intervención. El convenio: Sus efectos.

Tema 34. La quiebra. Supuestos de la quiebra: Sistema del Derecho español. Clases de quiebra: Fortuita, culpable y fraudulenta. Inhabilitación y rehabilitación del quebrado.

Tema 35. La masa de la quiebra; delimitación. Reintegración a la masa. Retroacción de la quiebra; actos impugnables. Reducción de la masa; reivindicaciones y derechos de separación. Prelación de créditos. Breve referencia a la quiebra de sociedades mercantiles y de empresas de ferrocarriles y obras públicas.

Tema 36. El Derecho marítimo: Concepto y notas. Sus fuentes. El buque. Compraventa del buque; modalidades. Hipoteca naval. Propietario, armador y naviero.

Tema 37. Contratos de fletamento, pasaje y remolque: Su contenido. El seguro marítimo. Averías, asistencia y salvamento en el mar. Breve referencia a su regulación.

Tema 38. Derecho de la navegación aérea. Las personas y las cosas en el tráfico por avión. Transporte de viajeros y mercancías. Normas sobre responsabilidad en caso de accidente y seguros aéreos.

DERECHO PROCESAL

Tema 1. El proceso: Naturaleza y fundamento. Clases; la cuestión de la unidad fundamental del proceso. Los principios procesales contenidos en la Constitución.

Tema 2. El derecho a la tutela judicial efectiva. Examen del artículo 24 de la Constitución; su desarrollo por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Tema 3. La Ley Orgánica del Poder Judicial. Normas fundamentales sobre el Poder Judicial y el ejercicio de la potestad jurisdiccional.

Tema 4. Extensión y límites de la jurisdicción. Planta y organización territorial. Conflictos y cuestiones de competencia.

Tema 5. Composición de los órganos jurisdiccionales. La Carrera Judicial. El Ministerio Fiscal. Personal al servicio de la Administración de Justicia.

Tema 6. Régimen de los Juzgados y Tribunales: Absolución y recusación. Las actuaciones judiciales: Sus requisitos. Nulidad de los actos judiciales. Cooperación Jurisdiccional.

Tema 7. Las resoluciones judiciales. Los actos de comunicación a las partes. Responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Tema 8. El proceso civil. La Ley de Enjuiciamiento Civil. La competencia; sus reglas en el proceso civil. Fuero territorial del Estado y de la Comunidad Autónoma. La sumisión y la conexión como causas modificativas de la competencia.

Tema 9. Las partes en el proceso civil. Posición jurídica de las partes. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. Representación y defensa técnica de las partes.

Tema 10. Ausencia de partes: La rebeldía en el proceso civil. Pluralidad de partes. El litis-consorcio; sus especies, en especial el litisconsorcio pasivo necesario; régimen jurídico. La intervención procesal; teoría general de la tercería. Inter-

vencción provocada o forzosa; principales supuestos. Intervención adhesiva; los coadyuvantes.

Tema 11. Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción, pretensión y demanda; la pretensión como objeto del proceso. Clases de pretensiones. Contenido; determinación de la cuantía.

Tema 12. Pluralidad de pretensiones. Acumulación de acciones y de autos. Ampliación de la demanda. Reconvencción.

Tema 13. Hechos y actos procesales. Actos de iniciación del proceso civil: La demanda; sus efectos. Actos de desarrollo del proceso civil. La prueba; su objeto y valoración. Carga de la prueba. Medios de prueba.

Tema 14. La confesión: Naturaleza y procedimiento. Procedimiento de la prueba de documentos. La prueba de testigos. La prueba de Peritos. El reconocimiento judicial.

Tema 15. La Sentencia. Sus efectos jurídicos: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: Renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción y caducidad.

Tema 16. Efectos económicos del proceso; las costas. Criterios para la imposición de costas. El derecho de justicia gratuita.

Tema 17. Tipos de procesos de conocimiento. El juicio ordinario de mayor cuantía: Caracteres y procedimiento.

Tema 18. Juicio de menor cuantía: Significado y caracteres; procedimiento. Juicio de cognición. Juicio verbal.

Tema 19. El juicio ejecutivo. Su naturaleza. Tipos de juicio ejecutivo. Títulos ejecutivos. Medidas preparatorias. Procedimiento y efectos del juicio ejecutivo.

Tema 20. Especialidades del juicio ejecutivo fundado en letras de cambio. Especialidades del llamado procedimiento de apremio en negocios de comercio. Tercerías de dominio y de mejor derecho.

Tema 21. Proceso de ejecución; sus clases. Títulos que conducen directamente a la ejecución. Procedimiento. El embargo: Orden de preferencia en cuanto a los bienes; bienes inembargables.

Tema 22. La realización forzosa de los bienes; sus trámites. Ejecuciones especiales. Ejecución de sentencias en que se condena a la Administración.

Tema 23. Procesos especiales de conocimiento. Juicio de alimentos provisionales. Procesos matrimoniales. Actuaciones judiciales en materia de acogimiento y adopción.

Tema 24. Juicio de retracto. Los juicios sucesorios. Proceso en materia de propiedad industrial. Otros procesos regulados en Leyes especiales.

Tema 25. Juicios posesorios: Los interdictos. Clases. Procedimiento de cada uno.

Tema 26. Juicios arrendaticios. El desahucio en la legislación española. Recursos.

Tema 27. Eliminación del proceso. Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El arbitraje; su naturaleza. Requisitos y procedimiento arbitral. Anulación del laudo. Formalización judicial del arbitraje.

Tema 28. Aclaración del proceso. Actos preparatorios de los juicios; diligencias preliminares establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cuestiones incidentales; el proceso de incidentes; su frecuente aplicación; tramitación.

Tema 29. Aseguramiento del proceso. Medidas cautelares en el proceso civil. Especial estudio del embargo preventivo.

Tema 30. Impugnación del proceso. Clases de recursos. Recursos de reposición y de súplica. El recurso de apelación; cuestiones que plantea; tramitación.

Tema 31. Casación Civil; concepto y fin. Resoluciones contra las que procede. Motivos de casación. Tramitación.

Tema 32. Revisión en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde. Audiencia de éste.

Tema 33. La ejecución general: Naturaleza y clases. El procedimiento de suspensión de pagos. Quita y espera. Breve referencia al concurso de acreedores.

Tema 34. La quiebra. Declaración de la quiebra. Administración de la quiebra. Retroacción; sus efectos procesales. Procedimiento para el examen, graduación y pago de los créditos. Procedimiento para la calificación de la quiebra y rehabilitación del quebrado. El convenio entre los acreedores y el quebrado.

Tema 35. Jurisdicción voluntaria: Concepto y naturaleza. Principios generales. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.

Tema 36. El proceso penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. La rebeldía en el proceso penal.

Tema 37. Criterios y reglas para determinar la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales. Modos de iniciación del proceso penal: Denuncia, querrela e iniciación de oficio.

Tema 38. El sumario; su objeto; exposición de las principales diligencias sumariales. El auto de procesamiento; recursos contra el mismo. Citación, detención y prisión provisional. Derechos y tratamiento de detenidos y presos; asistencia letrada al detenido. Medidas de aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias.

Tema 39. Período intermedio de sobreseimiento o elevación a juicio oral. Artículos de previo pronunciamiento. Calificaciones. Celebración del juicio oral.

Tema 40. Procedimiento abreviado para determinados delitos. Juicio de Faltas.

Tema 41. El Tribunal del Jurado: Composición y funciones. Procedimiento de las causas ante el Tribunal del Jurado. Idea de los procesos penales especiales.

Tema 42. Los recursos en el proceso penal. La casación en materia penal; preparación; tramitación.

Tema 43. Los recursos de reforma, súplica y queja. El recurso de apelación en el proceso penal. La revisión en materia penal; casos en que procede; tramitación.

Tema 44. El proceso administrativo. Sistema en Derecho comparado. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo en España. Evolución histórica. Su naturaleza, extensión y límites en la Constitución y la legislación vigente. Cuestiones a las que se extiende el conocimiento y cuestiones excluidas de este orden jurisdiccional.

Tema 45. Concepto de Administración Pública a efectos del recurso contencioso-administrativo. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de su respectiva competencia; la competencia de las Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tema 46. Las partes: Capacidad; legitimación; representación y defensa de la Administración en sus diversas esferas. El ejercicio de acciones, allanamiento y desistimiento de la Junta de Andalucía. Actividad administrativa impugnabile; exclusiones legales. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

Tema 47. Procedimiento contencioso-administrativo ordinario. Diligencias preliminares; la declaración de lesividad. Iniciación del procedimiento: Interposición del recurso; plazos y cómputo en los distintos supuestos. Anuncio del recurso y reclamación del expediente. Admisión del recurso.

Tema 48. Procedimiento contencioso-administrativo ordinario (continuación). Emplazamiento y personación de demandados y coadyuvantes. Demanda y contestación: Requisitos, contenido y efectos. Aportación de documentos. Trámite para completar el expediente administrativo. Alegaciones previas. Prueba.

Tema 49. Procedimiento contencioso-administrativo ordinario (conclusión). Vista y conclusiones: El planteamiento de cuestiones nuevas. La sentencia: Contenido y eficacia. Otros

modos de terminación del procedimiento. El procedimiento abreviado.

Tema 50. Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. La cuestión de ilegalidad. Procedimiento en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos. Breve referencia al procedimiento contencioso-electoral.

Tema 51. Recursos de súplica. Recurso de apelación. Recurso de casación. Requisitos; resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Procedimiento: Preparación e interposición del recurso; admisión; tramitación y resolución. Contenido y efectos de la sentencia.

Tema 52. Recurso de casación para la unificación de doctrina. Recurso de casación en interés de la Ley. Recurso de revisión.

Tema 53. Medidas cautelares. Ejecución de sentencias. Incidentes e invalidez de los actos procesales. Costas procesales.

Tema 54. El proceso de trabajo. Naturaleza y principios que lo informan. Sistema de la legislación española. Organos jurisdiccionales. Competencia. Comparecencia en juicio, representación y defensa.

Tema 55. Actos preparatorios y medidas precautorias. El proceso ordinario de trabajo; su tramitación.

Tema 56. Procesos especiales; examen especial de los siguientes: Despidos y otras formas de extinción del contrato de trabajo; impugnación de sanciones; cuestiones electorales; procedimiento de oficio; conflictos colectivos; impugnación de convenios colectivos.

Tema 57. Recursos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Recursos especiales.

Tema 58. Ejecución de sentencias. Preceptos generales. Supuestos especiales. Ejecución provisional.

DERECHO LABORAL

Tema 1. Las notas configuradoras del trabajo objeto del Derecho del Trabajo: Libertad, remuneración, dependencia y ajeneidad. Formación y desarrollo del Derecho del Trabajo. Contenido y concepto del Derecho del Trabajo.

Tema 2. El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo. Caracterización general. Tipología de las normas generales. La potestad normativa de las Comunidades Autónomas. Las ordenanzas de trabajo: Vigencia. El convenio colectivo: Concepto, eficacia y tipología. La norma internacional laboral.

Tema 3. La aplicación de las normas laborales. Principios de ordenación. Ley-convenio colectivo. Colisión y concurrencia entre normas estatales y normas convencionales. El principio de condición más beneficiosa. Los principios de irrenunciabilidad de derechos y territorialidad de las normas laborales.

Tema 4. El contrato de trabajo. El trabajador: Concepto jurídico y legal. El empresario: Concepto y tipología. La interposición de empresarios. Las contrata y subcontratas de obras y servicios. La empresas de trabajo temporal.

Tema 5. Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración. Los contratos temporales: Tipología y régimen jurídico. Los derechos fundamentales del trabajador. La categoría profesional. El cumplimiento de la prestación de trabajo; deberes de obediencia, diligencia y buena fe.

Tema 6. La jornada de trabajo: Jornada normal y jornadas especiales. El contrato a tiempo parcial y el contrato de relevo. Las horas extraordinarias. El horario de trabajo. Los descansos semanal y festivo. Las vacaciones anuales.

Tema 7. El salario; su protección legal y garantías. El salario mínimo interprofesional. Absorción y compensación de salarios. El Fondo de Garantía Salarial.

Tema 8. Los poderes del empresario: Caracterización general. El poder de dirección. El poder de variación. El poder disciplinario. La responsabilidad empresarial. Prevención de riesgos laborales.

Tema 9. Las modificaciones del contrato de trabajo: Tipología. La sucesión en la titularidad de la Empresa. Movilidad geográfica. La suspensión del contrato de trabajo.

Tema 10. La extinción del contrato de trabajo: Cuadro general de la causas extintivas. La terminación convencional del contrato. Extinción por muerte e incapacidad del trabajador. Muerte, jubilación e incapacidad del empresario y extinción de la personalidad contratante. Extinción por voluntad del trabajador.

Tema 11. La extinción por causas objetivas. El despido disciplinario. Despido colectivo. Prescripción y caducidad de las acciones nacidas del contrato de trabajo.

Tema 12. Antecedentes y evolución del sindicalismo en España. La libertad sindical: Titularidad y contenido. La libertad sindical de los funcionarios públicos. La representatividad sindical. Las Asociaciones empresariales.

Tema 13. Las representaciones sindicales en la Empresa. La protección de la acción sindical. Representación y participación de los trabajadores en la Empresa. Las garantías de los representantes del personal. El derecho de reunión.

Tema 14. El convenio colectivo de eficacia general: Partes, contenido, elaboración, registro, depósito y publicación, eficacia, adhesión y extensión y concurrencia. El convenio colectivo de eficacia limitada.

Tema 15. El conflicto colectivo: Concepto y clases. Procedimientos de composición de los conflictos colectivos. Huelga: Régimen jurídico. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. El cierre patronal.

Tema 16. Concepto y principios de la Seguridad Social. El sistema de Seguridad Social: Estructura y ámbito. La gestión de la Seguridad Social.

Tema 17. La acción protectora. Las contingencias protegidas: Cuadro general. Prestaciones. Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1. El concepto de Constitución: Naturaleza y significado. La Constitución de 1978: Proceso de elaboración. Sistemática y estructura. Características generales. El bloque de la constitucionalidad.

Tema 2. Valores superiores y principios fundamentales de la Constitución. La soberanía. La división de poderes. La representación política.

Tema 3. El Estado en la Constitución. Estado de derecho. Estado social. Estado democrático. Estado pluralista.

Tema 4. La reforma constitucional. Los procedimientos de reforma en el Derecho comparado. La mutación constitucional. La reforma constitucional en el Derecho español.

Tema 5. La Corona. El Rey; su posición constitucional. Poderes del Rey. El Rey y el Gobierno. El Rey y las Cortes. El Rey y la política internacional. Refrendo de los actos del Rey; sus formas.

Tema 6. El Gobierno del Estado y la Administración. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa.

Tema 7. Las Cortes Generales: Los privilegios parlamentarios colectivos. Los Reglamentos parlamentarios. El gobierno interior de las Cámaras. Los privilegios parlamentarios individuales: La inviolabilidad parlamentaria y la inmunidad parlamentaria.

Tema 8. Las funciones de la Cortes Generales. La función legislativa; tramitación. La función de control. Las funciones financieras. Las funciones económicas.

Tema 9. Elecciones y normas electorales. Administración electoral. Normas generales del proceso electoral. Reclamaciones electorales. Delitos e infracciones electorales.

Tema 10. El Poder Judicial. Sus órganos y gobierno. La independencia y la actuación judicial. Justicia y democracia: El Jurado.

Tema 11. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Su eficacia, garantía y límites. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos.

Tema 12. El principio y derecho fundamental a la igualdad. Derecho a la vida y a la integridad física y moral. Derecho a la libertad ideológica y religiosa. Derecho a la libertad personal.

Tema 13. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio. Secreto de las comunicaciones. La protección frente al uso de la informática. Libertades de residencia y desplazamiento. Libertades de expresión e información.

Tema 14. Derecho de reunión. Derecho de asociación: Los partidos políticos. Derecho de sindicación. Derecho de huelga. Derechos de participación en los asuntos públicos. Derecho a la educación y libertad de enseñanza. Derecho de petición.

Tema 15. Derechos de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica.

Tema 16. Deberes constitucionales. Deber militar y objeción de conciencia. Deber tributario.

Tema 17. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza y funciones. Su composición. Competencias del Pleno, Salas y Secciones.

Tema 18. Disposiciones comunes sobre procedimiento. Postulación procesal. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Normas sobre sus efectos.

Tema 19. Proceso de declaración de inconstitucionalidad. Disposiciones generales. Recurso de inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad. Efectos de las sentencias.

Tema 20. El recurso de amparo constitucional. Casos en que procede y plazos. Legitimación. Suspensión del acto impugnado. Procedimiento y sentencia.

Tema 21. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos de las Comunidades Autónomas con el Estado. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. Conflictos en defensa de la autonomía local.

Tema 22. Estados unitarios y Estados compuestos. Los orígenes del federalismo; su evolución hacia fórmulas cooperativas y su extensión. El Estado regional. El federalismo alemán y el Estado regional italiano: Principales rasgos estructurales.

Tema 23. La organización territorial del Estado en la Constitución española. La cláusula del Estado autonómico; el artículo 2 de la Constitución: La autonomía de las nacionalidades y regiones. La autonomía local en la Constitución; su garantía institucional.

Tema 24. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Su naturaleza y poder. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Proceso de elaboración; estructura y características generales.

Tema 25. La posición jurídico-constitucional del Estatuto de Autonomía: El Estatuto en el sistema constitucional; el Estatuto como norma autonómica y como norma del Estado; el Estatuto como norma subordinada a la Constitución; posición del Estatuto respecto a las demás normas del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Tema 26. La interpretación del Estatuto. Su reforma: La rigidez estatutaria; sus garantías. Los supuestos de reforma; sus respectivos procedimientos.

Tema 27. Análisis del Título Preliminar. Los símbolos de Andalucía. El territorio; cuestiones que plantea; eficacia territorial de las disposiciones y actos de la Comunidad Autónoma. Las entidades territoriales: El municipio, la provincia, la comarca. La condición política de andaluz.

Tema 28. Análisis del Título Preliminar (continuación). Los objetivos de la Comunidad Autónoma; su significación. La igualdad y la participación. Los objetivos de orden eco-

nómico. Los objetivos culturales y educativos. Los objetivos de orden social.

Tema 29. Instituciones y organismos de la Junta de Andalucía. Enumeración. El Parlamento de Andalucía: Normas que lo regulan. Su carácter, representación y funciones.

Tema 30. Composición y funcionamiento del Parlamento. El Pleno y las Comisiones, sus clases. La Diputación Permanente; sus funciones. Régimen de sesiones. Adopción de Acuerdos.

Tema 31. Elecciones al Parlamento de Andalucía; competencias de la Junta de Andalucía para su regulación. La Ley Electoral de Andalucía: Su estructura y contenido. La circunscripción electoral. La convocatoria electoral. Electores y elegibles.

Tema 32. Los Diputados del Parlamento de Andalucía. Duración del mandato. Incompatibilidades. Los privilegios parlamentarios colectivos. El Reglamento del Parlamento de Andalucía. El gobierno interior de la Cámara. Los privilegios parlamentarios individuales.

Tema 33. La elaboración de las Leyes de la Comunidad Autónoma. La iniciativa legislativa. Los Proyectos de Ley. Su tramitación. Presentación de enmiendas. Tramitación en comisión y deliberación en el pleno. Las Proposiciones de Ley; tramitación. Promulgación y publicación de las Leyes.

Tema 34. El Presidente de la Junta de Andalucía. Sus funciones y representación. Elección del Presidente: Su tramitación. Nombramiento del Presidente. Sustitución y cese. Incompatibilidades. Delegación de funciones.

Tema 35. El Consejo de Gobierno: Su composición, carácter y funciones. Funcionamiento del Consejo de Gobierno. Los Consejeros: Nombramiento y separación. Régimen de incompatibilidades.

Tema 36. Relación entre el Presidente de la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno y el Parlamento. Información al Parlamento; presencia del Presidente y de los Consejeros ante el Parlamento; interpelaciones y preguntas. Cuestión de confianza y moción de censura; sus efectos. Disolución del Parlamento.

Tema 37. La Administración Pública de la Junta de Andalucía en el Estatuto. La posición constitucional de la Administración Autonómica; aplicación de los principios del Título IV de la Constitución. Competencias para el establecimiento de su régimen jurídico.

Tema 38. La Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Competencia de la Comunidad Autónoma en relación con la Administración de Justicia, los Registros y el Notariado. El Defensor del Pueblo Andaluz.

Tema 39. Las competencias de la Junta de Andalucía: La reserva de competencias al Estado del artículo 149. La atribución estatutaria de competencias; la cláusula de cierre del artículo 149.3. Los límites generales de las competencias; su efectividad.

Tema 40. Las competencias exclusivas: Su relativización. Las competencias normativas: Las Leyes de la Comunidad Autónoma; su rango y posición constitucional. El principio de competencia en las relaciones entre el ordenamiento estatal y el autonómico.

Tema 41. La concurrencia normativa entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Normación básica y normación de desarrollo: Elementos formales y materiales en el concepto de legislación básica; estructura de la normación básica; la relación bases-desarrollo; el problema del rango de las dos normaciones.

Tema 42. La ejecución autonómica de la legislación del Estado: Significación de esta fórmula; extensión de la competencia del Estado; atribuciones de la Comunidad Autónoma. La coordinación entre los dos órdenes.

Tema 43. La modificación extraestatutaria de las competencias: La Ley marco; la Ley Orgánica de delegación; la

Ley de armonización. Las cláusulas constitucionales de prevalencia y supletoriedad.

Tema 44. La colaboración entre el Estado y la Comunidad Autónoma: Su desarrollo en la doctrina del Tribunal Constitucional. Los elementos de colaboración; en especial las Conferencias Sectoriales y los Convenios de Colaboración. Relaciones entre Comunidades Autónomas. El control de la actividad de la Comunidad Autónoma.

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y COMUNITARIO EUROPEO

Tema 1. Derecho Internacional Público: Concepto y contenido. La obligatoriedad y juridicidad del Derecho Internacional. Las relaciones del Derecho Internacional con los Derechos internos.

Tema 2. El Derecho de los Tratados. Los Tratados Internacionales. Otras fuentes del Derecho Internacional Público.

Tema 3. Los sujetos de Derecho Internacional. El título competencial del Estado sobre las relaciones internacionales; su extensión. Proyección exterior de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. El acto ilícito internacional: Sus elementos. La responsabilidad internacional del Estado. La obligación de reparar. Responsabilidad internacional del individuo y de las organizaciones internacionales. Formas de solución pacífica de las diferencias internacionales.

Tema 5. Las Organizaciones Internacionales. La Organización de las Naciones Unidas. El Consejo de Europa. La protección internacional de los Derechos Humanos.

Tema 6. El proceso de integración europea: Comunidades Europeas y Unión Europea. La dimensión regional de Europa; Comunidades Autónomas e Instituciones Europeas; el Comité de las Regiones; la Asamblea de las Regiones de Europa.

Tema 7. Concepto y caracteres del Derecho Comunitario Europeo. Sus fuentes: Tratados básicos, reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes.

Tema 8. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los países miembros. Las Comunidades Autónomas y el Derecho Europeo.

Tema 9. Estructura orgánica de las Instituciones Comunitarias. El Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión. El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social. El Banco Europeo de Inversiones.

Tema 10. Libre circulación de mercancías en la Comunidad. Libre circulación de personas, servicios y capitales. Normas sobre política agrícola comunitaria.

Tema 11. Política de la Comunidad: Reglas sobre la libre competencia. Política económica y política social. Sistema financiero de las Comunidades Europeas.

Tema 12. El Tribunal de Justicia de la Comunidad; su competencia. El Tribunal de Primera Instancia. Recurso prejudicial. Procesos contra los Estados miembros. Procesos contra las Instituciones Comunitarias.

Tema 13. Procedimiento ante el Tribunal Comunitario. Normas sobre Jurisdicción Internacional. Reconocimiento y ejecución de sentencias.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1. La Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho Administrativo. El régimen administrativo: Sistemas; rasgos fundamentales del español. La consideración no jurídica de la Administración: La ciencia de la Administración.

Tema 2. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley: Sus clases; Leyes Orgánicas y ordinaria. Disposiciones del Gobierno con valor de Ley: Decretos-Leyes; Decretos Legislativos.

Tema 3. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los Reglamentos. Organos con potestad reglamentaria.

Tema 4. La eficacia normativa del Reglamento: Su indelegabilidad singular. Los actos administrativos generales y las circulares e instrucciones. La impugnación de los Reglamentos en la Doctrina y en nuestro Derecho positivo.

Tema 5. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de aquellos principios. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 6. Los sujetos en el Derecho Administrativo. El Estado, la Comunidad Autónoma y sus Administraciones. La personalidad jurídica de éstos. Otras personas jurídico-públicas; sus relaciones con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 7. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: Estudio especial de la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 8. La Administración y los Tribunales de Justicia. Conflictos de jurisdicción entre los Tribunales y la Administración. Otros conflictos de jurisdicción. Los interdictos y la Administración. Concurrencia de embargos administrativos y judiciales. Ejecución de sentencias por la propia Administración.

Tema 9. El administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: Conceptos y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Situaciones jurídicas pasivas. Las prestaciones del administrado. Colaboración de los administrados con la Administración Pública.

Tema 10. Los actos jurídicos de la Administración: Públicos y privados. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos: La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico en las diferentes Administraciones Públicas. Los actos tácitos.

Tema 11. Clasificación de los actos administrativos. Especial referencia de los actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa. Los actos políticos: Naturaleza y régimen de impugnación en el Derecho positivo. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: Comienzo, suspensión y retroactividad.

Tema 12. La ejecutividad de los actos administrativos: Fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: Sus medios en el Derecho vigente. La teoría de la «vía de hecho». Estudio de sus manifestaciones más importantes según la jurisprudencia.

Tema 13. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: Concepto y tratamiento jurisprudencial.

Tema 14. Declaración de la nulidad de pleno derecho y la anulación de los actos administrativos por la propia Administración mediante la revisión de oficio: Casos en que es procedente; tramitación. Concepto de la revocación; su tratamiento en el Derecho vigente. La revisión de los actos en la vía jurisdiccional a instancia de la Administración: Declaración de lesividad; requisitos y procedimiento.

Tema 15. Los actos administrativos en particular. La licencia, autorización o permiso. Denegación, caducidad y revocación de aquellos actos. Autorizaciones a término, bajo condición y «sub modo».

Tema 16. El servicio público. La doctrina clásica del servicio público. Evolución de la doctrina. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. La llamada actividad industrial de la Administración. La asunción por la Administración de actividades privadas; sus instrumentos.

Tema 17. Las concesiones. Sus clases y naturaleza jurídica. La doctrina de las concesiones administrativas y sus relaciones con la del contrato administrativo. El régimen jurí-

dico de las concesiones: Modificación, novación y transmisión de las concesiones; extinción de las concesiones.

Tema 18. Los contratos de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía para su regulación. Criterios de distinción entre los contratos administrativos y otros contratos de la Administración. Doctrina de los actos separables. Legislación vigente y ámbito de aplicación. Organos competentes para su celebración. Incapacidades y prohibiciones.

Tema 19. Prerrogativas de la Administración en la contratación administrativa. Invalidez de los contratos. Clasificación y registro de los empresarios y de los contratos. Garantías exigibles en los contratos de la Administración. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Tema 20. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. La tramitación de los expedientes de contratación. Los procedimientos y formas de adjudicación. La perfección y formalización de los contratos. Ejecución, modificación y extinción. La revisión de precios. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 21. Régimen jurídico de los distintos tipos de contratos administrativos: El contrato de obras, de gestión de servicios públicos y de suministros. Los contratos de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración.

Tema 22. El procedimiento administrativo: Su naturaleza y fines. Regulación legal: Ambito de aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación.

Tema 23. Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos; en particular, el acceso a los registros y archivos. Términos y plazos. Los informes en el procedimiento administrativo.

Tema 24. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento: La prueba. Participación de los interesados. Terminación: La resolución; terminación convencional; otros modos de terminación: Desistimiento, renuncia y caducidad.

Tema 25. Los procedimientos especiales. Procedimientos para la elaboración de disposiciones de carácter general. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: Su naturaleza y regulación; los problemas de los supuestos exceptuados y de la posible subsanación.

Tema 26. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. La «reformatio in peius»: Ambito de su admisión en nuestro Derecho. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 27. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Principales teorías. Legislación española: Antecedentes y regulación actual; competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento general; procedimiento abreviado. La responsabilidad de las autoridades y personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas. La responsabilidad del Estado legislador.

Tema 28. La expropiación forzosa. Teorías sobre su justificación y naturaleza. Competencias de la Junta de Andalucía. Legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia.

Tema 29. Procedimientos especiales de expropiación. Garantías económicas y jurídicas del expropiado; la reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 30. Limitaciones administrativas a la propiedad privada y servidumbres administrativas: Diferencias y régimen jurídico. La ocupación temporal. La requisita. Las transferencias coactivas. Referencias a las expropiaciones virtuales.

Tema 31. El dominio público. Concepto y naturaleza jurídica. Clasificación; en especial el «demanio natural». El dominio público y la distribución constitucional de competencias.

El dominio público de la Junta de Andalucía; sus elementos: Sujeto, objeto y destino.

Tema 32. Régimen Jurídico del dominio público de la Junta de Andalucía. Afectación, desafectación, mutaciones demaniales. Prerrogativas de la Administración. Inalienabilidad, imprescriptibilidad. Los bienes demaniales y el Registro de la Propiedad. Las llamadas servidumbres sobre el demanio.

Tema 33. La utilización del dominio público: Usos comunes general y especial; uso privativo. Autorizaciones y concesiones demaniales; su máxima duración temporal. Las reservas demaniales. Tribunales competentes en relación con el dominio público.

Tema 34. Organización administrativa. El órgano administrativo: Concepto y naturaleza. Clases de órganos; en especial los colegiados. La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: Coordinación y jerarquía. Desconcentración. Delegación y avocación. Delegación de firma y encomienda de gestión.

Tema 35. El Gobierno y la Administración del Estado: El Consejo de Ministros, el Presidente del Gobierno, los Ministros y otras Autoridades de los Departamentos. Idea de sus respectivas funciones. El Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y la Administración periférica del Estado.

Tema 36. La Organización Administrativa de Andalucía. El Consejo de Gobierno: Consideración y atribuciones administrativas. Las Comisiones Delegadas. La Comisión General de Viceconsejeros.

Tema 37. La Organización Administrativa de Andalucía (continuación). Las Consejerías: Atribuciones generales de los Consejeros, órganos superiores y demás altos cargos de la Administración. Las Comisiones Interdepartamentales. Conflictos de atribuciones entre órganos de la misma o de distinta Consejería.

Tema 38. La Administración periférica de la Junta de Andalucía. Los Delegados del Gobierno. Los Delegados Provinciales de las Consejerías. Otros órganos periféricos.

Tema 39. La Administración Institucional o no territorial. Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales. Competencias de la Junta de Andalucía y regulación general en el Derecho positivo vigente.

Tema 40. El Consejo Consultivo de Andalucía; su organización; los Consejeros; el Presidente; el Secretario General; los Letrados. Funcionamiento.

Tema 41. Las competencias del Consejo Consultivo de Andalucía. Actos jurídicos del Consejo Consultivo. Clases de dictámenes. El Consejo de Estado: Sustitución de sus funciones por el Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 42. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: Estructura orgánica y funciones. El Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. Normativa fundamental.

Tema 43. Los servicios contenciosos de la Junta de Andalucía. Defensa de la Administración ante los distintos órdenes jurisdiccionales: Sus especialidades. Defensa de funcionarios. Los servicios consultivos.

Tema 44. El Régimen Local: Competencias de la Junta de Andalucía. Legislación vigente en materia de Régimen Local. La demarcación territorial de Andalucía.

Tema 45. El Municipio. Sus competencias. La organización municipal. El Ayuntamiento; sus órganos. El régimen de Concejo Abierto.

Tema 46. La modificación de términos municipales: Creación y supresión de municipios; alteración de términos municipales. Las Entidades Locales Autónomas. Las Asociaciones Locales: Las Mancomunidades; los Consorcios; los Convenios y otras Asociaciones Locales. Las Areas Metropolitanas.

Tema 47. La Provincia. Organización provincial. Las Diputaciones Provinciales de Andalucía: Competencias y órganos. Bienes, actividades y servicios de las Entidades Locales. Normas básicas sobre contratación y funcionarios locales.

Tema 48. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales. Las relaciones de las Corporaciones Locales con la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. La impugnación de los acuerdos y ejercicio de acciones.

Tema 49. La Policía del Orden y la Seguridad Ciudadana. Competencias de la Junta de Andalucía. Principales normas en materia de Seguridad Ciudadana. Las Policías Locales; su coordinación. Uso y tenencia de armas y explosivos.

Tema 50. La Sanidad Pública. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. El Servicio Andaluz de Salud: Organización y competencias.

Tema 51. Intervención administrativa en materia de Fundaciones. La actividad de la Administración en materia de Asistencia Social. La intervención de la Administración Pública en relación con la protección del menor.

Tema 52. La Administración y la enseñanza. Competencias de la Junta de Andalucía. Sistema educativo. Los centros docentes. Administración educativa. La autonomía universitaria; el sistema universitario andaluz.

Tema 53. Patrimonio Histórico Artístico. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de cultura y deporte. Archivos, bibliotecas y museos.

Tema 54. La acción administrativa en materia de agricultura y ganadería. Competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de Reforma Agraria. Principales actuaciones en materia de reforma agraria. Procedimiento.

Tema 55. Montes; competencias de la Junta de Andalucía. Concepto y clasificación de los montes. La Ley Forestal de Andalucía: Objetivos y normas fundamentales. El Catálogo de Montes de Andalucía: Sus efectos. Normas sobre las inscripciones de los montes en el Registro de la Propiedad. El deslinde de montes públicos. Resolución del deslinde. Su impugnación. Juicios de propiedad en materia de montes.

Tema 56. Costas; determinación, protección y utilización del dominio público marítimo terrestre; competencias de la Junta de Andalucía. Los puertos: Su clasificación; competencias de la Junta de Andalucía; organización administrativa.

Tema 57. Aguas terrestres. El dominio público hidráulico. Competencias de la Junta de Andalucía. Organismos de cuenca. Utilización del dominio hidráulico. Examen especial de las concesiones de agua. La planificación hidrológica.

Tema 58. Minas: Competencias de la Junta de Andalucía. Teorías sobre la propiedad minera: Criterio de la legislación vigente. Clasificación de los yacimientos mineros y otros recursos geológicos. Aprovechamiento de los recursos de las distintas secciones. Permisos de explotación y de investigación. Concesión de explotación: Naturaleza jurídica y condiciones generales.

Tema 59. La actividad administrativa de fomento de las actividades económicas; el Instituto de Fomento de Andalucía. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados en materia de industria. Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias; el Derecho de la energía nuclear.

Tema 60. Sistema monetario y crediticio. La Administración monetaria y crediticia: El Banco de España. Disciplina jurídico-administrativa de las entidades de crédito. El crédito oficial. Los Fondos de Garantía de Depósitos.

Tema 61. La Administración y el Medio Ambiente. Competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de Protección Ambiental de Andalucía: Objetivos y ámbito de aplicación. Prevención ambiental: Evaluación de impacto ambiental, informe ambiental y calificación ambiental. Calidad ambiental: En especial la autorización de vertidos. Disciplina ambiental.

Tema 62. Protección y conservación de los espacios y recursos naturales. El planeamiento de los recursos naturales. Los espacios naturales protegidos: Competencias de la Junta de Andalucía. La protección de la flora y fauna silvestres. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de caza y pesca.

Tema 63. Las Vías Pecuarias: Naturaleza jurídica, concepto, tipos y funciones. Competencias de la Junta de Andalu-

lucía. Actuación de las Comunidades Autónomas en materia de vías pecuarias; potestades; clasificación; deslinde y amonajamiento.

Tema 64. El principio de unidad de mercado en la Constitución. El comercio interior. Ordenación y regulación de las producciones y precios. Breve referencia al comercio exterior.

Tema 65. Obras Públicas: Concepto y clasificación. Normativa fundamental. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. Carreteras: Regímenes de construcción y explotación. Autopistas: Régimen de concesión.

Tema 66. Ordenación de los Transportes mecánicos por carretera: Régimen jurídico vigente. Competencias de la Junta de Andalucía. Ferrocarriles: Su régimen jurídico y competencias de la Junta de Andalucía. Servicios traspasados. La RENFE.

Tema 67. Ordenación del Territorio y Urbanismo. El diseño competencial en la materia; competencias de la Junta de Andalucía. Legislación vigente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo; mención especial a la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organos autonómicos con competencia en la materia.

Tema 68. Instrumentos de ordenación territorial y urbana: Clases, formación, aprobación, publicación y efectos.

Tema 69. Régimen urbanístico del suelo. Clasificación del Suelo. Facultades Urbanísticas; distribución de cargas y beneficios.

Tema 70. Ejecución de los Planes de Ordenación: Sistemas de actuación. Parcelaciones y reparcelaciones.

Tema 71. El Patrimonio Municipal del Suelo. El Registro Municipal de Solares. Intervención en la edificación y uso del suelo. Disciplina urbanística.

Tema 72. Acción administrativa en relación con la vivienda. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. Viviendas de protección oficial. Policía de la salubridad y habitabilidad de la vivienda y de los edificios ruinosos. Régimen de las viviendas de protección oficial en arrendamiento. Desahucios administrativos en viviendas de protección oficial.

Tema 73. La Administración y la información. Competencias de la Junta de Andalucía. Especial referencia a la radio y a la televisión. La Administración y el turismo; competencias de la Junta de Andalucía.

Tema 74. La Función Pública. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 75. Personal al servicio de la Administración: Sus clases. Personal funcionario; la adquisición y pérdida de la cualidad de funcionario. El personal eventual. El personal laboral.

Tema 76. Derechos, deberes e incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Derechos económicos. Derechos de sindicación y participación de los funcionarios. Determinación de las condiciones de trabajo en el ámbito de la función pública. Régimen de previsión social del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

HACIENDA PUBLICA

Tema 1. La Hacienda Pública de Andalucía. Principios Generales y privilegios de la Hacienda Pública. Régimen de la Hacienda Pública. Derechos económicos y obligaciones exigibles. Prescripción de los créditos.

Tema 2. El presupuesto: Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios y su evolución. El Presupuesto andaluz; fuentes de su ordenación jurídica; contenido y principios básicos de su estructura.

Tema 3. Régimen jurídico de la elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación de los presupuestos de

la Junta de Andalucía. Presupuestos de los Organismos Autónomos y de las Empresas Públicas andaluzas: Su control.

Tema 4. La intervención de la Junta de Andalucía, de sus Organismos y de las Empresas Públicas. Formulación y tramitación de reparos. La Tesorería de la Junta de Andalucía. Avaluos de la Tesorería. Principios básicos de la contabilidad pública. La cuenta general de la Junta de Andalucía.

Tema 5. El gasto público: Concepto, principios constitucionales y régimen jurídico. Las subvenciones: Concepto, naturaleza y régimen jurídico. Los ingresos públicos: Concepto; clasificación; ingresos ordinarios y extraordinarios.

Tema 6. La deuda pública: Conceptos y clases. Emisión, conversión y amortización de títulos. Normas de la legislación vigente. Prescripción de capitales e intereses.

Tema 7. El Patrimonio de la Junta de Andalucía. Disposiciones generales y organización. Bienes que lo integran; clases. Cambios de calificación y afectación. Adquisición. Enajenación y cesión. Protección y defensa. Prerrogativas.

Tema 8. Los tributos: Concepto, naturaleza y clases. Estudio especial de los impuestos. Concepto y fundamento. Clasificación de los impuestos. Principios de la imposición. Teoría de la presión fiscal.

Tema 9. Principios generales del ordenamiento tributario vigente. Especial referencia a los contenidos en la Constitución. Las normas tributarias. Su aplicación. Criterios legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la interpretación de las normas tributarias. El fraude de la Ley Tributaria.

Tema 10. La relación jurídico-tributaria: Concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: Concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.

Tema 11. La base imponible: Concepto y régimen de determinación. Estimación directa e indirecta. Estimación objetiva singular. La comprobación de valores. Deberes de colaboración.

Tema 12. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria: Medios de pago. La prescripción. Otras figuras de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

Tema 13. Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Sanciones. La condonación de sanciones. La gestión tributaria: Procedimiento. Liquidaciones y autoliquidaciones. Estudio de la consulta sobre la aplicación de los tributos.

Tema 14. Recaudación de los tributos. Normas aplicables. Procedimientos de recaudación en período voluntario. Procedimiento de recaudación por la vía de apremio: Títulos que llevan aparejada la ejecución. Providencia de apremio; recargo que lleva consigo; embargo de los bienes y enajenación en la vía tributaria: Normas.

Tema 15. Revisión de actos en vía administrativa. El recurso de reposición en vía tributaria: Normas reguladoras, caracteres, procedimiento y relación con las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 16. El procedimiento económico-administrativo; su naturaleza. Organos de resolución: Competencias; especial referencia a los órganos de la Junta de Andalucía. Los interesados en el procedimiento económico-administrativo: Capacidad, legitimación, representación y dirección técnica.

Tema 17. Reclamaciones Económico-Administrativas. Actos impugnables en esta vía. Extensión de la competencia del órgano revisor: La «reformatio in peius». Requisitos de las actuaciones. Suspensión del acto impugnado.

Tema 18. Procedimiento en única o primera instancia: Su tramitación. Recursos. Procedimientos especiales.

Tema 19. El Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas: Concepto y naturaleza. Exposición de las normas fundamentales sobre los sujetos pasivos. Hecho y base imponible. Incrementos y disminuciones patrimoniales; período imposi-

tivo; momento en que se devenga el impuesto y la deuda tributaria.

Tema 20. Impuesto sobre las Sociedades. Concepto y naturaleza. Exposición de las normas fundamentales sobre los sujetos pasivos, hecho y base imponible. Período impositivo; momento en que se devenga el impuesto. Tributación de la renta de los no residentes.

Tema 21. Impuesto sobre el Patrimonio: Concepto y naturaleza. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. Competencias de la Junta de Andalucía.

Tema 22. Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Hecho imponible. Sujetos pasivos y responsables del impuesto. Base imponible; presunciones fiscales; deudas deducibles.

Tema 23. Base liquidable. Cuota tributaria. Obligaciones formales. Gestión del impuesto.

Tema 24. Impuesto sobre el Valor Añadido. Entregas de bienes y prestaciones de servicios; hecho imponible; sujeto pasivo y devengo del Impuesto; base imponible. Consideración de las importaciones.

Tema 25. Tipo impositivo. Sistema de deducciones y devoluciones. Regímenes especiales. Normas básicas sobre gestión del impuesto.

Tema 26. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales. Hecho imponible; sujeto pasivo y responsables; base y cuota tributaria.

Tema 27. Operaciones societarias: Normas tributarias. Actos Jurídicos Documentados: Diversos supuestos. Inspección y gestión. Adquisición por la Administración de los inmuebles transmitidos por ocultación.

Tema 28. Las Tasas: Naturaleza; normas básicas de su régimen jurídico; principales supuestos. Los precios públicos.

Tema 29. La financiación de las Comunidades Autónomas. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: Significado, naturaleza y estructura. Principios generales de la Ley. El Consejo de Política Fiscal y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas.

Tema 30. La potestad tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sus límites. El Impuesto sobre Tierras Infrutilizadas. Las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 31. Tributos cedidos por el Estado a la Junta de Andalucía según el Estatuto de Autonomía. La Ley de Cesión. Alcance de la cesión. Participación en tributos estatales no cedidos. El Fondo de Compensación Interterritorial y otras asignaciones.

Tema 32. Haciendas Locales: Recursos de las mismas. Tributos: Normas generales. Imposición y ordenación.

Tema 33. Impuestos Municipales sobre bienes inmuebles y actividades económicas. Referencia a otros impuestos municipales.

Tema 34. El Tribunal de Cuentas; su naturaleza. Composición y organización. Función fiscalizadora. Función jurisdiccional. Idea de los principales procedimientos.

Tema 35. La Cámara de Cuentas de Andalucía: Naturaleza y composición. Competencias y funciones. Procedimiento.

DERECHO PENAL

Tema 1. Concepto del Derecho Penal. Las escuelas penales. El Código Penal vigente: Estructura, contenido y principios que lo informan. El principio de legalidad.

Tema 2. La Ley Penal en el tiempo: El principio de irretroactividad y sus excepciones. La Ley Penal en el espacio. La extradición. Interpretación de las Leyes Penales.

Tema 3. Concepto del delito según las diversas teorías. Concepto del delito en el Código Penal español. Elementos del delito: El delito como acción; antijuridicidad y tipicidad.

Tema 4. El dolo: Sus clases. Teoría del error en el Derecho Penal: Error de tipo y error de prohibición. La imprudencia. El delito como acción culpable. El delito como acción punible.

Tema 5. La vida del delito. La excepcionalidad en la punición de la conspiración, proposición y provocación para delinquir. Tentativa de delito. Delito consumado.

Tema 6. El sujeto activo de delito. La participación en el delito. Autores del delito: Diversos supuestos. Cómplices.

Tema 7. Formas de aparición del delito. La unidad de delito. El delito continuado y sus características. El delito masa. Concurso de delitos: Concurso ideal y concurso real. Concurso de Leyes.

Tema 8. Circunstancias que eximen de la responsabilidad criminal. Examen especial de la anomalía o alteración psíquica, la legítima defensa y el estado de necesidad. Las restantes eximentes admitidas en el Código Penal.

Tema 9. Examen de las circunstancias atenuantes y agravantes en el Código Penal. Circunstancia mixta de parentesco.

Tema 10. Concepto y fines de la pena. Sus clases según el código vigente. Reglas de determinación de la pena. Formas sustitutivas de las penas privativas de libertad. La Ley General Penitenciaria.

Tema 11. La responsabilidad civil derivada del delito. Personas civilmente responsables. Extensión de la responsabilidad civil. Particularidades de la responsabilidad civil derivada del delito en relación con los Entes Públicos. Las costas procesales. Cumplimiento de la responsabilidad civil y demás responsabilidades pecuniarias.

Tema 12. Extinción de la responsabilidad penal; sus causas y efectos. Examen especial de la prescripción del delito y de la pena. Cancelación de los antecedentes penales.

Tema 13. La llamada parte especial del Derecho Penal. Idea general de los delitos contra la vida y la integridad física, contra la libertad, contra la integridad moral, contra la libertad e indemnidad sexuales, omisión del deber de socorro, contra la intimidad, derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio, contra el honor y contra las relaciones familiares.

Tema 14. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Idea de los delitos contra los derechos de los trabajadores y contra la seguridad colectiva.

Tema 15. Delitos contra la Hacienda Pública. Delito fiscal. Fraude de subvenciones. Infracciones contables. Delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente.

Tema 16. De las falsedades. Delitos contra la Administración de Justicia.

Tema 17. Delitos contra la Administración Pública (I). Concepto de autoridad y funcionario público a efectos penales. Prevaricación. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 18. Delitos contra la Administración Pública (II). Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de sus funciones.

Tema 19. Idea de los delitos contra la Constitución: Examen especial de los delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. Idea de los delitos contra el orden público, de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional y contra la comunidad internacional.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se conceden subvenciones a Proyectos de Investigación y Becas de Ampliación de Estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Orden de 10 de marzo de 1994 (BOJA núm. 64, de 4 de junio), se regularon las subvenciones a Proyectos de Investigación y Becas de Ampliación de Estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo convocadas las citadas ayudas por Resolución de 25 de marzo de 1998.

En su virtud, y atendiendo a las competencias que por el Decreto 317/1996, de 2 de julio, son asumidas por este Servicio Andaluz de Salud y oídas las propuestas formuladas por la Comisión Científica de Evaluación y Selección de Ayudas a Proyectos de Investigación y Becas de Ampliación de Estudios creada al efecto por Resolución de 9 de julio de 1997,

RESUELVO

Primero. Publicar como Anexos a la presente Resolución las relaciones de beneficiarios de las subvenciones a proyectos de investigación y becas de ampliación de estudios, concedidas al amparo de la Resolución de 8 de febrero de 1999, cuyas cuantías, organismos y centros se especifican en los mismos.

Segundo. El abono de las subvenciones a Proyectos y Becas concedidas, se efectuará, conforme previenen los apartados 9.º y 17.º de la Resolución de 8 de febrero de 1999, en dos fases: En la primera el 75% y en la segunda -una vez justificada la cantidad anterior- el 25%, lo que a efectos de la presente Resolución se materializará en dos anualidades.

- En una primera anualidad, y con cargo a los créditos presupuestarios del Organismo del año 1999, se abonará el 75% de la subvención concedida.

- En una segunda anualidad, y con cargo a los créditos presupuestarios del Organismo del año 2000, se abonará el 25% restante de la subvención concedida.

Tercero. Las ayudas concedidas a los Proyectos de Investigación subvencionados, y tal como contempla el apartado 6.º c) de la Resolución de 8 de febrero de 1999, en caso de tratarse de grupos de investigación o personas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se verán incrementadas en un 10%, cantidad que será transferida a las Comisiones de Investigación de los Centros donde se realicen los Proyectos.

Cuarto. Igualmente deben cumplirse las obligaciones establecidas en los artículos 105 y siguientes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO I

SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INVESTIGACION

Proyecto: Implicaciones de la hiperglucemia en la producción de apoptosis de células beta pancreáticas de roedores.
Beneficiario: Aguilar Diosdado, Manuel.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Puerta del Mar.
Importe de la ayuda: 2.000.000 de ptas.
Anualidad 1999: 1.500.000 ptas.
Anualidad 2000: 500.000 ptas.
Expediente: SAS 177/99.

Proyecto: Estudio del comportamiento y cicatrización de las anastomosis intestinales (cólicas) experimentales efectuadas en condiciones de isquemia, con especial atención a la influencia de la pentoxifilina en el proceso cicatricial.
Beneficiario: Aguilar Luque, José.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. de Valme.
Importe de la ayuda: 542.000 ptas.
Anualidad 1999: 406.500 ptas.
Anualidad 2000: 135.500 ptas.
Expediente: SAS 65/99.

Proyecto: Valor del genotipo de la Apo E para la detección y diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer.
Beneficiario: Alberca Serrano, Román.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen del Rocío.
Importe de la ayuda: 190.000 ptas.
Anualidad 1999: 142.500 ptas.
Anualidad 2000: 47.500 ptas.
Expediente: SAS 46/99.

Proyecto: Eficacia clínica de la vacuna antineumocócica en pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
Beneficiaria: Alfageme Michavila, Inmaculada.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. de Valme.
Importe de la ayuda: 915.000 ptas.
Anualidad 1999: 686.250 ptas.
Anualidad 2000: 228.750 ptas.
Expediente: SAS 53/99.

Proyecto: Estudio del envejecimiento celular inducido por el tratamiento con hemodiálisis.
Beneficiario: Aljama García, Pedro.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Reina Sofía.
Importe de la ayuda: 1.980.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.485.000 ptas.
Anualidad 2000: 495.000 ptas.
Expediente: SAS 112/99.

Proyecto: Estudio comparativo del crecimiento en niños asmáticos tratados con corticoides inhalados (budesonida vs. fluticasona). Repercusión en los 4 primeros años de vida.
Beneficiario: Andrés Martín, Anselmo.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. de Valme.
Importe de la ayuda: 450.000 ptas.
Anualidad 1999: 337.500 ptas.
Anualidad 2000: 112.500 ptas.
Expediente: SAS 50/99.

Proyecto: Susceptibilidad genética a la infección por VIH: Análisis molecular de los genes SDF1, CCR2 y CCR5 en pacien-

tes seropositivos e individuos expuestos no afectados en Andalucía.

Beneficiario: Antiñolo Gil, Guillermo.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen del Rocío.
Importe de la ayuda: 1.200.000 ptas.
Anualidad 1999: 900.000 ptas.
Anualidad 2000: 300.000 ptas.
Expediente: SAS 44/99.

Proyecto: Utilidad de la gammagrafía mamaria con MIBI-99m tecnecio en la valoración de la respuesta a la quimioterapia preoperatoria y su relación con la expresión de glicoproteína P en tumores mamarios.

Beneficiario: Baena Cañada, José Manuel.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Puerta del Mar.
Importe de la ayuda: 798.000 ptas.
Anualidad 1999: 598.500 ptas.
Anualidad 2000: 199.500 ptas.
Expediente: SAS 175/99.

Proyecto: Desarrollo de nuevos conjugados multiepitope para cuantificar anticuerpos IGE en suero de pacientes alérgicos a penicilinas.

Beneficiario: Blanca Gómez, Miguel.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital del SAS de Málaga.
Importe de la ayuda: 1.600.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.200.000 ptas.
Anualidad 2000: 400.000 ptas.
Expediente: SAS 129/99.

Proyecto: Genética molecular de la enfermedad de Hirschsprung y MEM2: Estudio del complejo heteromultimérico RET/GFR-alfa1 y su ligando GDNF.

Beneficiaria: Borrego López, Salud.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen del Rocío.
Importe de la ayuda: 1.500.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.125.000 ptas.
Anualidad 2000: 375.000 ptas.
Expediente: SAS 47/99.

Proyecto: Evaluación de un sistema docente multimedia de soporte vital avanzado.

Beneficiario: Brañas Garza, Jesús.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
Importe de la ayuda: 500.000 ptas.
Anualidad 1999: 375.000 ptas.
Anualidad 2000: 125.000 ptas.
Expediente: SAS 67/99.

Proyecto: Estudio de la inmunosusceptibilidad genética del FcyRIIIa en enfermedades autoinmunes como la artritis reumatoide y el lupus eritematoso sistémico.

Beneficiario: Cáliz Cáliz, Antonio Rafael.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 1.400.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.050.000 ptas.
Anualidad 2000: 350.000 ptas.
Expediente: SAS 143/99.

Proyecto: Influencia de las estatinas sobre la hipertensión arterial y reactividad endotelial en animales de experimentación.

Beneficiario: Carneado de la Fuente, Joaquín.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro: Hospital Univ. Virgen del Rocío.
Importe de la ayuda: 1.929.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.446.750 ptas.
Anualidad 2000: 482.250 ptas.
Expediente: SAS 25/99.

Proyecto: Evaluación e intervención psicológica y educativa en el paciente oncológico.
Beneficiario: Castro Turrion, Miguel Angel.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 1.600.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.200.000 ptas.
Anualidad 2000: 400.000 ptas.
Expediente: SAS 124/99.

Proyecto: Caracterización de la respuesta inflamatoria en la espondiloartropatías y su relación con el estado clínico del paciente.
Beneficiario: Collantes Estévez, Eduardo.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Reina Sofía.
Importe de la ayuda: 1.780.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.335.000 ptas.
Anualidad 2000: 445.000 ptas.
Expediente: SAS 157/99.

Proyecto: Estudio de la asimetría fosfolípida de la membrana plasmática del monocito en pacientes con síndrome antifosfolípido primario.
Beneficiaria: Cuadrado Lozano, M.^a José.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Reina Sofía.
Importe de la ayuda: 2.000.000 de ptas.
Anualidad 1999: 1.500.000 ptas.
Anualidad 2000: 500.000 ptas.
Expediente: SAS 87/99.

Proyecto: Evaluación de la calidad de un servicio de rehabilitación de salud mental a través de la percepción y satisfacción de usuarios con diagnóstico de esquizofrenia.
Beneficiario: Cuevas Yust, Carlos.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen del Rocío-URA.
Importe de la ayuda: 290.000 ptas.
Anualidad 1999: 217.500 ptas.
Anualidad 2000: 72.500 ptas.
Expediente: SAS 33/99.

Proyecto: Estudio comparativo de la función renal en pacientes colecistectomizados por vía abierta versus laparoscópica.
Beneficiaria: Echevarría Moreno, Mercedes.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. de Valme.
Importe de la ayuda: 500.000 ptas.
Anualidad 1999: 375.000 ptas.
Anualidad 2000: 125.000 ptas.
Expediente: SAS 56/99.

Proyecto: Exposición humana a compuestos organohalogenados: Desarrollo de un bioensayo para disrupción endocrina.
Beneficiario: Escobar Jiménez, Fernando.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. San Cecilio.
Importe de la ayuda: 1.295.000 ptas.
Anualidad 1999: 971.250 ptas.
Anualidad 2000: 323.750 ptas.
Expediente: SAS 96/99.

Proyecto: Valor de la aguja de colorado en la mejora del postoperatorio de la amigdalectomía.
Beneficiario: Esteban Ortega, Francisco.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 577.000 ptas.
Anualidad 1999: 432.750 ptas.
Anualidad 2000: 144.250 ptas.
Expediente: SAS 163/99.

Proyecto: Impacto de un registro electrónico centralizado sobre la mejora en el cuidado de las personas con diabetes mellitus tipo 2 en atención primaria. Comparación de 2 mecanismos de recaptación.
Beneficiaria: Fernández Fernández, Isabel.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Distrito Sanitario Camas.
Importe de la ayuda: 1.267.000 ptas.
Anualidad 1999: 950.250 ptas.
Anualidad 2000: 316.750 ptas.
Expediente: SAS 82/99.

Proyecto: Estudio de la relación entre esclerosis múltiple y presencia y actividad bloqueante de anticuerpos IgG específicos a IFN-beta.
Beneficiario: Fernández Fernández, Oscar.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital del SAS de Málaga.
Importe de la ayuda: 1.400.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.050.000 ptas.
Anualidad 2000: 350.000 ptas.
Expediente: SAS 185/99.

Proyecto: Marcadores inmunológicos y de reserva pancreática en diabetes mellitus gestacional: Estudio predictivo para diabetes mellitus en el postparto.
Beneficiaria: Fernández Soto, M.^a Luisa.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. San Cecilio.
Importe de la ayuda: 1.400.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.050.000 ptas.
Anualidad 2000: 350.000 ptas.
Expediente: SAS 73/99.

Proyecto: Efecto de una campaña de promoción de la lactancia materna en la provincia de Málaga en mujeres cuyos partos finalizaron vía cesárea.
Beneficiario: Gámez Requena, José Javier.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital del SAS de Málaga.
Importe de la ayuda: 500.000 ptas.
Anualidad 1999: 375.000 ptas.
Anualidad 2000: 125.000 ptas.
Expediente: SAS 182/99.

Proyecto: Capacidad diagnóstica de la historia clínica y del dímero-d en la trombosis venosa profunda de miembros inferiores.
Beneficiaria: García de Lucas, M.^a Dolores.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Valle de los Pedroches.
Importe de la ayuda: 500.000 ptas.
Anualidad 1999: 375.000 ptas.
Anualidad 2000: 125.000 ptas.
Expediente: SAS 91/99.

Proyecto: Identificación de factores de riesgo relacionados con la aparición de casos de legionelosis en establecimientos hoteleros.
Beneficiario: García León, Francisco Javier.
Organismo: Consejería de Salud.

Centro: Consejería de Salud.
Importe de la ayuda: 826.000 ptas.
Anualidad 1999: 619.500 ptas.
Anualidad 2000: 206.500 ptas.
Expediente: SAS 189/99.

Proyecto: Evaluación de la efectividad de un programa de educación bucodental en centros escolares después de cuatro años de intervención.

Beneficiario: García Sadaba, José Ignacio.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: Delegación Provincial Salud.
Importe de la ayuda: 616.000 ptas.
Anualidad 1999: 462.000 ptas.
Anualidad 2000: 154.000 ptas.
Expediente: SAS 121/99.

Proyecto: Valor del estudio del flujo sanguíneo cerebral regional mediante spect cerebral para la detección y diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer.

Beneficiario: García Solís, David.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen del Rocío.
Importe de la ayuda: 749.000 ptas.
Anualidad 1999: 561.750 ptas.
Anualidad 2000: 187.250 ptas.
Expediente: SAS 30/99.

Proyecto: Detección de alteraciones en la expresión de antígenos HLA en cáncer de próstata. Propuesta para un nuevo test de diagnóstico no invasivo para el cáncer de próstata.

Beneficiario: Garrido Torres-Puchol, Federico.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 1.600.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.200.000 ptas.
Anualidad 2000: 400.000 ptas.
Expediente: SAS 125/99.

Proyecto: Captación de 99mTc-HMPAO en pacientes con trastorno obsesivo-compulsivo en condiciones basales y tras estímulo desencadenante.

Beneficiario: González García, Francisco Manuel.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Reina Sofía.
Importe de la ayuda: 1.600.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.200.000 ptas.
Anualidad 2000: 400.000 ptas.
Expediente: SAS 90/99.

Proyecto: Evaluación de la efectividad de los cuidados de enfermería: Validación de la NIC (Nursing Interventions Classification).

Beneficiaria: Gonzalo Jiménez, Elena.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: Escuela Andaluza de Salud Pública.
Importe de la ayuda: 1.072.000 ptas.
Anualidad 1999: 804.000 ptas.
Anualidad 2000: 268.000 ptas.
Expediente: SAS 164/99.

Proyecto: Estudio de las rehospitalizaciones en el alta precoz tras un parto normal.

Beneficiario: Gutiérrez Benjumea, Antonio.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. de Valme.
Importe de la ayuda: 560.000 ptas.
Anualidad 1999: 420.000 ptas.
Anualidad 2000: 140.000 ptas.
Expediente: SAS 64/99.

Proyecto: Valor de los reactantes de fase aguda en la toma de decisiones en pacientes con dolor abdominal agudo.

Beneficiario: Jiménez Alvarez, Carlos.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 1.245.000 ptas.
Anualidad 1999: 933.750 ptas.
Anualidad 2000: 311.250 ptas.
Expediente: SAS 144/99.

Proyecto: La influencia de la habilidad social en el apoyo social de los pacientes esquizofrénicos.

Beneficiaria: Jiménez García-Bóveda, Rosa.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen Macarena-C.S. Mental.
Importe de la ayuda: 175.000 ptas.
Anualidad 1999: 131.250 ptas.
Anualidad 2000: 43.750 ptas.
Expediente: SAS 3/99.

Proyecto: Validez de la tasa de reingresos como indicador de calidad de la asistencia hospitalaria en la enfermedad pulmonar obstructiva crónica reagudizada.

Beneficiario: Jiménez Puente, Alberto.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: Hospital Costa del Sol.
Importe de la ayuda: 280.000 ptas.
Anualidad 1999: 210.000 ptas.
Anualidad 2000: 70.000 ptas.
Expediente: SAS 104/99.

Proyecto: Prevalencia de la infección por virus TT y virus G en pacientes con inmunodeficiencia adquirida. Identificación del virus TT en el parénquima hepático.

Beneficiario: Jiménez Sáenz, Manuel.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen Macarena.
Importe de la ayuda: 1.400.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.050.000 ptas.
Anualidad 2000: 350.000 ptas.
Expediente: SAS 8/99.

Proyecto: Estudio del daño hematopoyético residual post trasplante autólogo de células progenitoras de sangre periférica (taspe). Evaluación global de la hematopoyesis a los 2-3 años del trasplante.

Beneficiario: León Lara, Angel.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital de Jerez.
Importe de la ayuda: 1.295.000 ptas.
Anualidad 1999: 971.250 ptas.
Anualidad 2000: 323.750 ptas.
Expediente: SAS 109/99.

Proyecto: Valor predictivo de la localización y biopsia del ganglio centinela en el cáncer de mama.

Beneficiario: León Romero, Juan.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen del Rocío.
Importe de la ayuda: 1.400.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.050.000 ptas.
Anualidad 2000: 350.000 ptas.
Expediente: SAS 26/99.

Proyecto: Efecto de la dieta mediterránea rica en grasa de aceite de oliva sobre la función endotelial en enfermos con hiperlipemia primaria.

Beneficiario: López Miranda, José.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro: Hospital Univ. Reina Sofía.
Importe de la ayuda: 2.000.000 de ptas.
Anualidad 1999: 1.500.000 ptas.
Anualidad 2000: 500.000 ptas.
Expediente: SAS 116/99.

Proyecto: Estudio de haplotipos en genes que codifican para proteínas implicadas en la apoptosis en enfermos de esclerosis múltiple.

Beneficiario: Lucas Lucas, Miguel.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen Macarena.
Importe de la ayuda: 1.600.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.200.000 ptas.
Anualidad 2000: 400.000 ptas.
Expediente: SAS 6/99.

Proyecto: Auditoría de la Comunicación Interna en Atención Primaria en Andalucía.

Beneficiario: March Cerdá, Joan Carles.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: Escuela Andaluza de Salud Pública.
Importe de la ayuda: 1.400.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.050.000 ptas.
Anualidad 2000: 350.000 ptas.
Expediente: SAS 162/99.

Proyecto: Evaluación de la efectividad y mejora en la calidad de la interrelación de niveles asistenciales.

Beneficiario: Marín León, Ignacio.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. de Valme.
Importe de la ayuda: 1.992.500 ptas.
Anualidad 1999: 1.494.375 ptas.
Anualidad 2000: 498.125 ptas.
Expediente: SAS 59/99.

Proyecto: Diagnóstico, tratamiento y supervivencia del cáncer en la provincia de Granada.

Beneficiaria: Martínez García, Carmen.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: Escuela Andaluza de Salud Pública.
Importe de la ayuda: 878.000 ptas.
Anualidad 1999: 658.500 ptas.
Anualidad 2000: 219.500 ptas.
Expediente: SAS 69/99.

Proyecto: Evaluación de las características clínicas y psicosociales de los pacientes mentales del programa residencial del Area Virgen del Rocío.

Beneficiario: Martínez López, Manuel Jesús.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen del Rocío-URA.
Importe de la ayuda: 155.000 ptas.
Anualidad 1999: 116.250 ptas.
Anualidad 2000: 38.750 ptas.
Expediente: SAS 27/99.

Proyecto: Tratamiento de neumonía experimental por *klebsiella pneumoniae*, productoras y no productoras de beta-lactamasa plasmídica tipo ampc.

Beneficiario: Martínez Martínez, Luis.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen Macarena.
Importe de la ayuda: 1.975.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.481.250 ptas.
Anualidad 2000: 493.750 ptas.
Expediente: SAS 48/99.

Proyecto: Parámetros pronósticos de la respuesta a la inducción de la ovulación en mujeres con anovulación tipo II de la OMS.

Beneficiario: Martínez Navarro, Luis.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 1.600.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.200.000 ptas.
Anualidad 2000: 400.000 ptas.
Expediente: SAS 148/99.

Proyecto: Estudio de los mecanismos inmunológicos humorales y celulares, implicados en las reacciones adversas a fármacos en niños.

Beneficiario: Martínez Valverde, Antonio.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital del SAS de Málaga.
Importe de la ayuda: 1.370.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.027.500 ptas.
Anualidad 2000: 342.500 ptas.
Expediente: SAS 130/99.

Proyecto: Test de calidad de vida versus espirometría en pacientes con epoc y morbilidad asociadas.

Beneficiario: Montero Pérez-Barquero, Manuel.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Reina Sofía.
Importe de la ayuda: 600.000 ptas.
Anualidad 1999: 450.000 ptas.
Anualidad 2000: 150.000 ptas.
Expediente: SAS 176/99.

Proyecto: Ligamentoplastia de cruzado anterior como hospital de día. Coste y efectividad.

Beneficiario: Narváez Jiménez, Antonio.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: Hospital Costa del Sol.
Importe de la ayuda: 200.000 ptas.
Anualidad 1999: 150.000 ptas.
Anualidad 2000: 50.000 ptas.
Expediente: SAS 110/99.

Proyecto: Análisis del efecto de la implantación de un programa de mejora del valor en la central de esterilización del Hospital Virgen de las Nieves.

Beneficiario: Navarro Espigares, José Luis.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 2.000.000 de ptas.
Anualidad 1999: 1.500.000 ptas.
Anualidad 2000: 500.000 ptas.
Expediente: SAS 140/99.

Proyecto: Variaciones geográficas de la incidencia de cáncer de mama en la provincia de Granada.

Beneficiario: Ocaña Riola, Ricardo.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: Escuela Andaluza de Salud Pública.
Importe de la ayuda: 1.000.000 de ptas.
Anualidad 1999: 750.000 ptas.
Anualidad 2000: 250.000 ptas.
Expediente: SAS 79/99.

Proyecto: Estudio experimental de la eficacia del cianocrilato en anastomosis cólicas frente a la cola de fibrina humana liofilizada.

Beneficiario: Ortega Bevia, José María.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen Macarena.
Importe de la ayuda: 500.000 ptas.

Anualidad 1999: 375.000 ptas.
Anualidad 2000: 125.000 ptas.
Expediente: SAS 17/99.

Proyecto: Aplicación Clínica de marcadores predictivos de diabetes mellitus tipo 1 en población de riesgo.

Beneficiario: Ortego Rojo, José.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Puerta del Mar.
Importe de la ayuda: 500.000 ptas.
Anualidad 1999: 375.000 ptas.
Anualidad 2000: 125.000 ptas.
Expediente: SAS 168/99.

Proyecto: Papel de las hormonas tiroideas en la regulación de la on-sintasa y efecto modulador sobre la reactividad vascular.

Beneficiario: Osuna Ortega, Antonio.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 1.600.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.200.000 ptas.
Anualidad 2000: 400.000 ptas.
Expediente: SAS 122/99.

Proyecto: Características físico-químicas y de esterilidad de sueros purgados en unidades móviles de equipos de emergencias.

Beneficiario: Péculo Carrasco, Juan Antonio.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
Importe de la ayuda: 1.400.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.050.000 ptas.
Anualidad 2000: 350.000 ptas.
Expediente: SAS 102/99.

Proyecto: Niveles de vitamina D en la infancia y su relación con la evolución de la masa ósea.

Beneficiario: Pérez Cano, Ramón.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen Macarena.
Importe de la ayuda: 1.400.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.050.000 ptas.
Anualidad 2000: 350.000 ptas.
Expediente: SAS 13/99.

Proyecto: Desnutrición en pacientes hospitalizados: Prevalencia, incidencia, factores de riesgo y costes.

Beneficiario: Pérez de la Cruz, Antonio.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 1.400.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.050.000 ptas.
Anualidad 2000: 350.000 ptas.
Expediente: SAS 139/99.

Proyecto: Interacción genes dieta como determinante de la resistencia a la insulina en personas sanas de ambos sexos.

Beneficiario: Pérez Jiménez, Francisco.
Organismo: Servicio Andaluz Salud.
Centro: Hospital Univ. Reina Sofía.
Importe de la ayuda: 1.600.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.200.000 ptas.
Anualidad 2000: 400.000 ptas.
Expediente: SAS 165/99.

Proyecto: Programa de intervención biopsicosocial en niños/as con hiperfenilalaninemia.

Beneficiario: Pérez Pérez, Manuel.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro: Hospital Univ. Virgen del Rocío.
Importe de la ayuda: 620.000 ptas.
Anualidad 1999: 465.000 ptas.
Anualidad 2000: 155.000 ptas.
Expediente: SAS 40/99.

Proyecto: Identificación de nuevos receptores activadores y/o inhibidores de la citotoxicidad de células NK mediante la producción de ACMO que definan estas nuevas moléculas.

Beneficiario: Peña Martínez, José.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Reina Sofía.
Importe de la ayuda: 1.600.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.200.000 ptas.
Anualidad 2000: 400.000 ptas.
Expediente: SAS 156/99.

Proyecto: Estudio de la expresión del gen FMR1 y otros genes con islas CpG en el promotor: Papel fisiopatológico del óxido nítrico en los procesos de metilación/desmetilación.

Beneficiaria: Pintado Sanjuán, Elizabeth Dunia.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen Macarena.
Importe de la ayuda: 1.600.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.200.000 ptas.
Anualidad 2000: 400.000 ptas.
Expediente: SAS 19/99.

Proyecto: Diagnóstico precoz de la hipoacusia.

Beneficiaria: Porras Alonso, Eulalia Carmen.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Puerta del Mar.
Importe de la ayuda: 200.000 ptas.
Anualidad 1999: 150.000 ptas.
Anualidad 2000: 50.000 ptas.
Expediente: SAS 173/99.

Proyecto: Satisfacción de usuarios con la atención domiciliar a pacientes oncológicos terminales.

Beneficiaria: Prieto Rodríguez, M.^a Angeles.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: Escuela Andaluza de Salud Pública.
Importe de la ayuda: 2.000.000 de ptas.
Anualidad 1999: 1.500.000 ptas.
Anualidad 2000: 500.000 ptas.
Expediente: SAS 74/99.

Proyecto: Estudio de la actividad telomerasa en la apoptosis inducida tras activación celular.

Beneficiario: Ramírez Chamond, Rafael.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Reina Sofía.
Importe de la ayuda: 1.576.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.182.000 ptas.
Anualidad 2000: 394.000 ptas.
Expediente: SAS 179/99.

Proyecto: Estudio comparativo para evaluar la utilidad diagnóstica entre distintos marcadores moleculares en la cardiopatía isquémica: Troponina t, troponina i, mioglobina y alfa actina.

Beneficiario: Reina Toral, Antonio.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 868.000 ptas.
Anualidad 1999: 651.000 ptas.
Anualidad 2000: 217.000 ptas.
Expediente: SAS 133/99.

Proyecto: Análisis de la influencia de la dieta hipocalórica sobre parámetros auxológicos, clínicos, nutricionales y hormonales (incluyendo la leptina) en la obesidad infantil.

Beneficiario: Ródenas Luque, Gabriel.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. de Valme.
Importe de la ayuda: 2.000.000 de ptas.
Anualidad 1999: 1.500.000 ptas.
Anualidad 2000: 500.000 ptas.
Expediente: SAS 58/99.

Proyecto: Hospitalizaciones evitables en la población de referencia del Hospital Virgen de las Nieves de Granada.

Beneficiaria: Rodríguez del Aguila, María del Mar.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 500.000 ptas.
Anualidad 1999: 375.000 ptas.
Anualidad 2000: 125.000 ptas.
Expediente: SAS 149/99.

Proyecto: Estudio de la incidencia de la hepatitis e aguda sintomática en el área sanitaria del Hospital Universitario de Puerto Real.

Beneficiario: Rodríguez Iglesias, Manuel Antonio.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. de Puerto Real.
Importe de la ayuda: 570.000 ptas.
Anualidad 1999: 427.500 ptas.
Anualidad 2000: 142.500 ptas.
Expediente: SAS 146/99.

Proyecto: Estudio de la expresión citotóxica inducida en el espacio pleural por la aplicación de talco para control de los derrames malignos.

Beneficiario: Rodríguez Panadero, Francisco.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen del Rocío.
Importe de la ayuda: 1.994.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.495.500 ptas.
Anualidad 2000: 498.500 ptas.
Expediente: SAS 21/99.

Proyecto: Regulación del receptor de calcitriol (vdr) por el fósforo en la dieta: Estudios in vivo e in vitro.

Beneficiario: Rodríguez Portillo, Mariano.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Reina Sofía.
Importe de la ayuda: 1.983.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.487.250 ptas.
Anualidad 2000: 495.750 ptas.
Expediente: SAS 190/99.

Proyecto: Implantación y validación de diagnósticos de enfermería en la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Beneficiaria: Rodríguez Salvador, M.^a del Mar.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: Empresa Pública de Emergencias Sanitaria.
Importe de la ayuda: 500.000 ptas.
Anualidad 1999: 375.000 ptas.
Anualidad 2000: 125.000 ptas.
Expediente: SAS 75/99.

Proyecto: Angiogénesis como predictor de recidiva del tumor superficial de vejiga.

Beneficiario: Rodríguez-Rubio Cortadellas, Federico.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. de Puerto Real.
Importe de la ayuda: 937.000 ptas.
Anualidad 1999: 702.750 ptas.

Anualidad 2000: 234.250 ptas.
Expediente: SAS 128/99.

Proyecto: Estreptococo grupo b, estructura del pigmento, aplicación al conocimiento de sus mecanismos de virulencia y diagnóstico de sepsis neonatal.

Beneficiario: Rosa Fraile, Manuel de la.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 2.000.000 de ptas.
Anualidad 1999: 1.500.000 ptas.
Anualidad 2000: 500.000 ptas.
Expediente: SAS 138/99.

Proyecto: Transporte sanitario interhospitalario. Valoración de la necesidad de asistencia sanitaria (Proyecto Trivas).

Beneficiario: Ruiz Bailén, Manuel.
Organismo: Consejería de Salud.
Centro: Hospital de Poniente.
Importe de la ayuda: 644.000 ptas.
Anualidad 1999: 483.000 ptas.
Anualidad 2000: 161.000 ptas.
Expediente: SAS 188/99.

Proyecto: Estudio de la transmisión vertical del virus de la hepatitis g (vhg) y del virus tt (vtt) en gestantes anti-vhc positivas. Seguimiento a largo plazo.

Beneficiaria: Ruiz Extremera, Angela.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. San Cecilio.
Importe de la ayuda: 1.748.200 ptas.
Anualidad 1999: 1.311.150 ptas.
Anualidad 2000: 437.050 ptas.
Expediente: SAS 97/99.

Proyecto: Identificación de genes implicados en la progresión del melanoma humano.

Beneficiario: Ruiz-Cabello Osuna, Francisco.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen de las Nieves.
Importe de la ayuda: 1.950.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.462.500 ptas.
Anualidad 2000: 487.500 ptas.
Expediente: SAS 135/99.

Proyecto: Prevalencia de la infección por el virus TT (vTT) en adultos y recién nacidos transfundidos.

Beneficiario: Salmerón Escobar, Francisco Javier.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. San Cecilio.
Importe de la ayuda: 1.260.000 ptas.
Anualidad 1999: 945.000 ptas.
Anualidad 2000: 315.000 ptas.
Expediente: SAS 84/99.

Proyecto: Identificación del papel del óxido nítrico en la patología del cáncer de próstata.

Beneficiario: Sánchez Sánchez, Ernesto.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. Virgen Macarena.
Importe de la ayuda: 1.600.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.200.000 ptas.
Anualidad 2000: 400.000 ptas.
Expediente: SAS 15/99.

Proyecto: Encefalopatía hepática portosistémica. Descripción de un nuevo modelo experimental en la rata.

Beneficiario: Sarmiento Robles, Custodio.
Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro: Hospital Univ. de Valme.

Importe de la ayuda: 402.000 ptas.
 Anualidad 1999: 301.500 ptas.
 Anualidad 2000: 100.500 ptas.
 Expediente: SAS 57/99.

Proyecto: Impacto de las políticas de la Unión Europea, referidas al mercado comunitario, en los servicios sanitarios de Andalucía (Fase II).

Beneficiario: Sillio Villamil, Fernando.
 Organismo: Consejería de Salud.
 Centro: Escuela Andaluza de Salud Pública.
 Importe de la ayuda: 1.400.000 ptas.
 Anualidad 1999: 1.050.000 ptas.
 Anualidad 2000: 350.000 ptas.
 Expediente: SAS 78/99.

Proyecto: Estrés oxidativo en células linfoides; producción de anión superóxido y óxido nítrico y su conexión con señales de transducción (stat3) y con la calcineurina.

Beneficiario: Sobrino Beneyto, Francisco.
 Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro: Hospital Univ. Virgen Macarena.
 Importe de la ayuda: 2.000.000 de ptas.
 Anualidad 1999: 1.500.000 ptas.
 Anualidad 2000: 500.000 ptas.
 Expediente: SAS 18/99.

Proyecto: Prevalencia de dos mutaciones del gen de la hemocromatosis en familiares en primer grado de pacientes con porfiria cutánea tarda.

Beneficiario: Stiefel García-Junco, Pablo.
 Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro: Hospital Univ. Virgen del Rocío.
 Importe de la ayuda: 1.811.000 ptas.
 Anualidad 1999: 1.358.250 ptas.
 Anualidad 2000: 452.750 ptas.
 Expediente: SAS 20/99.

Proyecto: Efecto de diferentes estrategias educativas sobre el patrón de prescripción de medicamentos de valor intrínseco no elevado (vine) en Médicos Generales del Distrito Sanitario de Camas.

Beneficiaria: Torrecilla Rojas, M.^a Amparo.
 Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro: Distrito Sanitario Camas.
 Importe de la ayuda: 200.000 ptas.
 Anualidad 1999: 150.000 ptas.
 Anualidad 2000: 50.000 ptas.
 Expediente: SAS 105/99.

Proyecto: Influencia de tratamientos hormonales (estrógenos y progesterona) sobre marcadores de proliferación celular (Ki-67, P27) y de angiogénesis (CD-31) en tejidos mamaros de mujeres menopáusicas.

Beneficiario: Torrejón Cardoso, Rafael.
 Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro: Hospital Univ. de Puerto Real.
 Importe de la ayuda: 574.000 ptas.
 Anualidad 1999: 430.500 ptas.
 Anualidad 2000: 143.500 ptas.
 Expediente: SAS 150/99.

Proyecto: Estudio de los mecanismos que participan en las reacciones adversas a anestésicos con base inmunológica.

Beneficiaria: Torres Jaén, María José.
 Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro: Hospital del SAS de Málaga.
 Importe de la ayuda: 500.000 ptas.
 Anualidad 1999: 375.000 ptas.
 Anualidad 2000: 125.000 ptas.
 Expediente: SAS 158/99.

Proyecto: Evaluación de resultados de la artroplastia de cadera tras la aplicación de un protocolo objetivo de alta.

Beneficiario: Varga Salto, Vicente Luis de la.
 Organismo: Consejería de Salud.
 Centro: Hospital Costa del Sol.
 Importe de la ayuda: 290.000 ptas.
 Anualidad 1999: 217.500 ptas.
 Anualidad 2000: 72.500 ptas.
 Expediente: SAS 123/99.

Proyecto: Estudio comparativo aleatorizado de la acupuntura como terapia complementaria al tratamiento farmacológico de la artrosis de rodilla.

Beneficiario: Vas Ruiz, Jorge.
 Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro: Agrupación de Distritos Sanitarios Alcalá-Dos Hermanas-Utrera-Morón.

Importe de la ayuda: 2.000.000 de ptas.
 Anualidad 1999: 1.500.000 ptas.
 Anualidad 2000: 500.000 ptas.
 Expediente: SAS 192/99.

Proyecto: Variabilidad de frecuencia en el corazón trasplantado.

Beneficiario: Vázquez García, Rafael.
 Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro: Hospital Univ. de Valme.
 Importe de la ayuda: 820.000 ptas.
 Anualidad 1999: 615.000 ptas.
 Anualidad 2000: 205.000 ptas.
 Expediente: SAS 52/99.

Proyecto: Vacunas terapéuticas en el tratamiento del asma bronquial alérgica.

Beneficiario: Vega Chicote, José M.^a
 Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro: Hospital del SAS de Málaga.
 Importe de la ayuda: 500.000 ptas.
 Anualidad 1999: 375.000 ptas.
 Anualidad 2000: 125.000 ptas.
 Expediente: SAS 191/99.

Proyecto: Adecuación de ingresos y estancias hospitalarios en los servicios de medicina interna de los hospitales públicos andaluces.

Beneficiario: Zambrana García, Jose I.
 Organismo: Consejería de Salud.
 Centro: Hospital de Poniente.
 Importe de la ayuda: 800.000 ptas.
 Anualidad 1999: 600.000 ptas.
 Anualidad 2000: 200.000 ptas.
 Expediente: SAS 171/99.

ANEXO II

BECAS DE AMPLIACION DE ESTUDIOS

Beneficiario: Blanca Gómez, Miguel.
 Estudios a realizar: Reacciones adversas a fármacos con base inmunológica.

Lugar de estudios: Liverpool.
 Importe de la ayuda: 390.000 ptas.
 Anualidad 1999: 292.500 ptas.
 Anualidad 2000: 97.500 ptas.
 Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro: Hospital del SAS de Málaga.
 Expediente: BAE 11/99.

Beneficiario: Gómez Valverde, Eusebio José.

Estudios a realizar: Actualización de protocolos diagnósticos y terapéuticos del cáncer de mama.

Lugar de estudios: Milán.

Importe de la ayuda: 500.000 ptas.

Anualidad 1999: 375.000 ptas.

Anualidad 2000: 125.000 ptas.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro: Hospital Univ. San Cecilio.

Expediente: BAE 8/99.

Beneficiario: Guillén Enríquez, Francisco Javier.

Estudios a realizar: Metodología de evaluación de riesgos para la salud por exposición de población a sustancias peligrosas. Formas de comunicación a la población.

Lugar de estudios: Atlanta.

Importe de la ayuda: 459.000 ptas.

Anualidad 1999: 344.250 ptas.

Anualidad 2000: 114.750 ptas.

Organismo: Consejería de Salud.

Centro: Consejería de Salud.

Expediente: BAE 6/99.

Beneficiaria: Hortas Nieto, María Luisa.

Estudios a realizar: Gestión y dirección de laboratorio clínico.

Lugar de estudios: Barcelona.

Importe de la ayuda: 496.000 ptas.

Anualidad 1999: 372.000 ptas.

Anualidad 2000: 124.000 ptas.

Organismo: Consejería de Salud.

Centro: Hospital Costa del Sol.

Expediente: BAE 7/99.

Beneficiario: Rubio Quiñones, Fernando.

Estudios a realizar: Terapias alternativas en el daño pulmonar agudo.

Lugar de estudios: Londres.

Importe de la ayuda: 378.000 ptas.

Anualidad 1999: 283.500 ptas.

Anualidad 2000: 94.500 ptas.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro: Hospital Univ. Puerta del Mar.

Expediente: BAE 5/99.

Beneficiario: Villagrán Moreno, José M.

Estudios a realizar: Alteraciones de la conciencia en la esquizofrenia. Un modelo de psicopatología descriptiva para el estudio de las experiencias anómalas.

Lugar de estudios: Cambridge.

Importe de la ayuda: 500.000 ptas.

Anualidad 1999: 375.000 ptas.

Anualidad 2000: 125.000 ptas.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro: Hospital de Jerez.

Expediente: BAE 3/99.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Universidades Andaluzas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en cumplimiento al punto quinto, apartado 2, de la Orden de 25 de julio de 1997, por la que se convocan con cargo al II Plan Andaluz de Investigación ayudas para apoyar a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas, en el Anexo a la presente Resolución, las ayudas concedidas a los Grupos de Investigación de las Universidades Andaluzas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

1.1.18.00.17.74100.42B.5.1998.

0.1.18.00.17.00.74100.42B.8.

3.1.18.00.04.00.74102.42B.2.2000.

3.1.18.00.04.00.74102.42B.3.2001.

Sevilla, 13 de octubre de 1999.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

ANEXO

ALMERIA

AGR 107	PROTECCION VEGETAL DE CULTIVOS EN INVERNADEROS	1.660.352
AGR 152	NUTRICION Y ALIMENTACION ANIMAL	767.060
AGR 159	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	1.000.000
AGR 172	SISTEMAS PRODUC. EN PLASTICUL. E INFOR. EN AGRICULTURA	353.553
AGR 176	GENETICA Y FISILOGIA DEL DESARROLLO VEGETAL	1.292.813
AGR 178	FISILOGIA, PRODUCTIV.Y PROTEC. DE LOS VEGETALES	744.361
AGR 198	INGENIERIA RURAL	192.451
AGR 199	TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION AGRARIA EN ZONAS SEMIARIDAS	1.000.000
AGR 200	PRODUCCION VEGETAL EN SISTEMAS DE CULTIVOS MEDITERRANEO	1.000.000
CTS 135	NEUROPSICOLOGIA DE LA ATENCION	1.000.000
CTS 280	BASES BIOLOGICAS DEL APRENDIZAJE Y LA MEMORIA	1.000.000
CTS 384	CIENCIAS DE LA SALUD	309.949
CTS 411	PLAGUICIDAS, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	137.707
CVI 106	BIOTECNOLOGIA DE PROTEINAS Y ACIDOS NUCLEICOS	1.469.693
CVI 173	BIOTECNOLOGIA DE MICROALGAS MARINAS	3.966.415
CVI 175	DESARROLLO TEC. MICROBIOLOGICAS PARA MEJORA SUELOS	741.311
CVI 263	INGENIERIA DE BIOPROCESOS Y TECNOLOGIA ENZIMATICA	1.000.000
FQM 170	QUIMICA ANALITICA DE CONTAMINANTES	1.684.666
FQM 194	ANALISIS MATEMATICO - ALMERIA	616.962
FQM 197	TEORIA DE COPULAS Y APLICACIONES	439.365
FQM 211	CATEGORIAS, COMPUTACION Y TEORIA DE ANILLOS	3.680.595
FQM 228	MODELOS ALEATORIOS Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS	192.451
FQM 229	TTEORIA APROXIMACION Y POLINOMIOS ORTOGONALES	627.452
FQM 230	GRUPO INTERDISCIPLINAR DE FISICA DE FLUIDOS COMPLEJOS	2.770.644
FQM 233	GRUPO DE CARBOHIDRATOS	426.571
FQM 244	ANALISIS DE DATOS	476.345
FQM 267	QUIMICA ORGANICA Y ORGANOMETALICA	626.224
HUM 102	ANDALUCIA Y SUS RELACIONES CON EL MAGREB	594.263
HUM 113	ESTUDIOS FILOLOGICOS	211.305
HUM 116	POESIA Y TRADUCCION: LITERATURA INGLESA Y COMPARADA	499.044
HUM 145	ABDERA	753.856
HUM 191	ELEMENTOS NOVELESCOS	504.021
HUM 194	SOCIOLINGÜISTICA TEORICA Y APLICADA	627.452
HUM 266	ULISES	439.365
HUM 400	SUR-CLIO	544.331
HUM 407	LINGUISTICAS Y HABLAS VIVAS SUDESTE ESPAÑOL	684.039
HUM 413	ASESORAMIENTO, PERFECCIONAMIENTO Y CALIDAD ENSEÑANZA	594.263
HUM 424	ESTUDIOS DE NARRATIVA EN LENGUA INGLESA.	409.496
HUM 444	TEORIA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	552.742
HUM 472	LABORATORIO ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL	145.630
HUM 498	INTERVENCION PSIC. EN DESARROLLO EDUCATIVO Y ORIENTACION	491.511
HUM 501	LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	164.317
HUM 539	ESTUDIO PSICOSOCIAL, ANTROP. SOCIAL EN ZONAS CULTIVOS INTENS	475.424
HUM 581	PSICOLOGIA CLINICA Y CIENCIAS DE LA SALUD	673.214
HUM 595	ANALISIS EXPERIMENTAL Y APLICADO DEL COMPORTAMIENTO	1.000.000
HUM 597	SOCIEDAD CIVIL, DEMOCRACIA Y EDUCACION	542.600
HUM 600	DISEÑO, CONSTRUCCION Y VALIDACION DE MATERIALES DIDACTICOS	258.725
HUM 602	LA SEMANTICA LEXICA, ELABORACION DE DICCIONARIOS Y GRAMATIC.	283.880
HUM 628	CONTEXTOS EN EL APRENDIZAJE ESCOLAR EN EDUC. FISICA	314.511
RNM 150	FIJACION Y TRANSPORTE DE CONTAMINANTES EN EL SUELO	1.000.000
RNM 151	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN ZONAS ARIDAS	1.000.000
RNM 174	ECOLOGIA DE ZONAS ÁRIDAS	1.000.000
RNM 189	RECURSOS HIDRICOS Y GEOLOGIA AMBIENTAL	2.695.601
RNM 194	GRUPO DE INVESTIGACION EN GEOFISICA APLICADA.	1.000.000
RNM 242	EDAFOLOGIA APLICADA	1.000.000
RNM 284	HABITATS NATURALES IBERICOS	137.707
SEJ 125	LABORATORIO DE ECONOMIA APLICADA	145.937
SEJ 147	GRUPO ALMERIENSE DE ECONOMIA APLICADA	575.441
SEJ 200	REGIMEN JURIDICO DEL COMERCIO NAC.E INTERNACIONAL	285.255
SEJ 254	RELACIONES ORGANIZATIVAS Y COMPETITIVAS	306.272
SEJ 259	TOLERANCIA, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS	137.707
SEJ 296	FINANZAS EMPRESARIALES	164.317
SEJ 323	COMPARABILIDAD DE LA INFORMACION ECONOMICO-CONTABLE	285.255
SEJ 324	NUEVAS TENDENCIAS EN LOS MODELOS DE GESTION HOSPITALARIA	164.317
TEP 165	RECURSOS ENERGETICOS SOLARES CLIMATOLOGIA, FISICA DE LA ATM.	409.496
TIC 129	TRATAMIENTO DE IMAGENES	900.000
TIC 146	SUPERCOMPUTACION - ALGORITMOS	767.060

CADIZ

AGR 122	ESTUDIO QUIMICO ANALIT. DEL VINO Y PRODUCTOS VITIVINICOLAS	2.567.449
AGR 179	QUIMICA FISICA-ESPECTROSCOPIA	318.795
AGR 203	FERMENTACIONES INDUSTRIALES	1.000.000
CTS 145	UNIDAD DE NEUROPSICOFARMACOLOGIA	3.894.960
CTS 150	AUTOINMUNIDAD E INMUNODEFICIENCIAS	787.850
CTS 155	INMUNOPATOLOGIA CLINICA Y EXPERIMENTAL	192.451
CTS 158	GALENO	223.156
CTS 194	BASES BIOQUIMICAS DE LA GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	752.136
CTS 220	DIAGNOSTICO MOLECULAR EN MICROBIOLOGIA CLINICA	684.039
CTS 222	MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGIA	530.043
CTS 228	EVALUACION EN MEDICINA PSICOSOCIAL	1.000.000
CTS 237	GRUPO DE INVESTIGACION ONCOLOGICA	544.331
CTS 246	ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO EXPERIMENTAL	615.942
CTS 253	PATOBIOLOGIA	1.000.000
CTS 258	SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA	585.663
CTS 270	MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGIA CLINICA	167.037
CTS 304	FISICA MEDICA	416.666
CTS 360	MICROBIOLOGIA MEDICA	353.553
CTS 361	PSICOLOGIA	464.759
CTS 368	ENDOCRINOLOGIA Y AUTOINMUNIDAD	1.000.000
CTS 412	GRUPO GADITANO DE INVESTIGACION EN CARDIOLOGIA	164.317
CTS 422	ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL H. PUNTA DE EUROPA	309.949
CVI 108	LIFOCITOS B HUMANOS E INMUNOPATOLOGIA	1.602.539
CVI 167	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	1.000.000
CVI 219	MICROBIOLOGIA APLICADA Y GENETICA MOLECULAR	476.345
CVI 230	DIFERENCIACION Y DESARROLLO	426.571
CVI 231	MEDIADORES NEUROENDOCRINOS Y GENETICA MEDICA	661.340
FQM 110	QUÍMICA DE SÓLIDOS Y CATÁLISIS	2.318.355
FQM 137	ESTABILIDAD Y MECANISMO DE REACCIONES INORGÁNICAS	333.262
FQM 154	PROPIEDADES FISICAS DE SOLIDOS AMORFOS	2.691.392
FQM 166	SINTESIS, CARACTERIZACION Y EVOLUCION DE MATERIALES	1.000.000
FQM 169	AISLAMIENTO, DETERMINACION ESTRUCT.Y SINTESIS DE PROD.NAT	2.831.948
FQM 188	QUIMICA DE LA COORDINACION Y ORGANOMETALICOS	2.913.554
FQM 201	TEORIA DE BIFURCACIONES Y SISTEMAS DINAMICOS	604.753
FQM 243	E.S.T.I.O.	416.666
FQM 249	INSTRUMENTACION Y CIENCIAS AMBIENTALES	426.571
FQM 257	SERIES Y GEOMETRIAS EN ESPACIOS DE BANACH	164.317
FQM 270	TELOYDISREN	515.776
FQM 277	FISICA NO LINEAL	824.774
FQM 279	INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	125.672
FQM 281	ASTRONOMIA DE POSICION	252.983
HUM 109	EVALUACION EDUCATIVA	1.000.000
HUM 117	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN LITORAL	493.691
HUM 120	LITERATURA E IMAGEN	476.345
HUM 127	LANTERY	212.129
HUM 139	ESTUDIOS DEL S.XVIII	871.707
HUM 147	SEMAINEIN	1.000.000
HUM 160	ESTUDIOS DE FILOLOGIA FRANCESA	507.344
HUM 182	MEDIEVALISMO GADITANO	551.207
HUM 195	BERNARDO DE ALDRETE	544.331
HUM 218	ESTUDIOS DE PRAGMALINGUISTICA	318.795
HUM 230	INVESTIGACION EDUCATIVA "EDUARDO BENOT"	337.517
HUM 234	"ASPECTOS CULTURALES DE LA TRADUCCION"	151.789
HUM 240	PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA EN LA ANTIGÜEDAD	1.183.975
HUM 251	ELIO ANTONIO DE NEBRIJA	1.292.813
HUM 306	GENERO E HISTORIA	284.494
HUM 313	INTRAHISTORIA, ORALIDAD Y CULTURA EN AMERICA LATINA Y ANDAL.	252.983
HUM 315	ESTUDIOS 'BAHIA DE CADIZ'	1.000.000
HUM 329	"HESPERIA" DE FILOLOGIA GRIEGA	353.553
HUM 330	ESTUDIOS DE LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORANEA	753.856
HUM 332	HISTORIA CONTEMPORANEA-CADIZ	1.000.000
HUM 334	LAZOS CULTURALES ENTRE EUROPA E IBEROAMERICA	467.984
HUM 375	ESTUDIOS DE FRANCOFONIA	650.151
HUM 385	AL-ANDALUS - MAGREB	880.555
HUM 421	EPIGRAFIA, NUMISMATICA, PALEOGRAFIA Y DIPLOMATICA DE CADIZ	100.000
HUM 426	ESTUDIO FILOGICO DE TEXTOS HELENISTICOS Y TARDIOS	571.564
HUM 440	EST.FORMACIONES ECONO.Y SOCIA.PREHIST.BANDA ATLAN.CA.	615.942

HUM 462	DESARROLLO PROFESIONAL DEL DOCENTE	314.511
HUM 485	ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS:MATERIALES DISEÑO CURRICUL.	365.326
HUM 509	ESTUDIOS PROTOHISTORICOS"CASTILLO DE DOÑA BLANCA"	789.759
HUM 530	TEORIA LITERARIA ANDALUZA	337.517
HUM 536	EL PROBLEMA DE LA ALTERIDAD EN EL MUNDO ACTUAL	607.695
HUM 549	MARIA GOYRI	332.341
HUM 554	INTELIGENCIA, COMPORTAMIENTO Y ADAPTACION	528.815
HUM 557	"ELITES, NOTABLES Y PUEBLO"	359.295
HUM 571	LENGUAJE, COMPUTACION, CONOCIMIENTO	489.976
HUM 577	ESTUDIOS CULTURALES EN LENGUA INGLESA	316.741
HUM 588	PROYECTOS COOPERATIVOS UNIV.CADIZ-UNIV.LA HABANA	318.795
HUM 614	GRUPOS DE PODER EN LA BAJA ANDALUCIA MODERNA	438.137
HUM 615	PELAYO QUINTERO (LA CADIZ ROMANA)	309.949
HUM 622	RETORICA, TEXTO Y COMUNICACION	475.424
RNM 114	CARACTERIZACION DE MATERIALES	1.000.000
RNM 144	OCEANOGRAFIA LITORAL Y ECOFISIOLOGIA	1.000.000
RNM 160	RADIOACTIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE	100.000
RNM 161	GEOLOGIA LITORAL Y MARINA	3.609.140
RNM 205	OCEANOGRAFIA FISICA: DINAMICA	1.292.813
RNM 213	GRUPO DE BIOLOGIA MARINA Y PESQUERA	1.129.361
RNM 214	ESTRUCTURA Y DINAMICA DE ECOSISTEMAS ACUATICOS	1.292.813
RNM 216	PATOLOGIA E HISTOFISIOLOGIA DE ESPECIES MARINAS	1.000.000
RNM 247	INVESTIGACION EN ZEOLITAS	122.115
SEJ 152	CATEDRA DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE CADIZ	192.451
SEJ 161	ESTUDIOS DE DERECHO UNIFORME DEL COMERCIO INTERNAC.	151.789
SEJ 256	INFORMATICA Y EMPRESA	189.736
SEJ 297	CAMBIOS TECNOLOG. E INFLUENC. SOBRE LAS RELAC. LABORALES	484.031
SEJ 313	GLOBALIZACION Y DINAMICA TERRITORIAL	252.983
SEJ 320	LA COMPARACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL TENDENCIAS CONTEMP.	164.317
SEJ 327	CONTRATOS Y DERECHOS DE FAMILIA	236.333
TEP 105	REACTORES BIOLÓGICOS Y ENZIMÁTICOS	2.282.862
TEP 109	TENSIOACTIVIDAD	516.390
TEP 115	PROCESADO DE NUEVOS MATERIALES VIA SOL-GEL	2.084.353
TEP 120	MICROSCOPIA ELECTRONICA APLICADA	2.354.317
TEP 128	ANALISIS Y DISEÑO DE PROCESOS CON FLUIDOS SUPERCRITICOS	1.531.084
TEP 136	TECMAT	259.339
TEP 170	CONTROL AVANZADO, MODELADO Y REALIDAD VIRTUAL	252.983
TEP 171	INTEGRACION JURIDICA EUROPEA Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	212.169
TEP 181	TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE	2.497.227
TIC 138	DISEÑO CIRCUITOS MICROELECTRONICOS	328.646
TIC 145	SISTEMAS INTELIGENTES DE COMPUTACION	287.557

CORDOBA

AGR 101	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA	1.000.000
AGR 103	TECNOLOGIA Y BIOQUIMICA DE LOS ALIMENTOS	333.262
AGR 105	PRODUC.Y CALIDAD DE CARNE Y LECHE EN RAZAS AUTOCTONAS	1.129.361
AGR 106	BIOLOGIA APLICADA. SECCION APICULTURA	561.788
AGR 110	MODELOS DE DECISION EN LA AGRICULTURA	1.129.361
AGR 111	FISIOLOGIA ANIMAL	821.953
AGR 114	MEJORA GENETICA VEGETAL	3.056.464
AGR 115	FISIOLOGIA VEGETAL	1.388.090
AGR 118	MEJORA Y AGRONOMIA PLANTAS OLEAGINOSAS	3.147.943
AGR 119	RELACIONES SUELO-AGUA-PLANTA	3.966.415
AGR 120	LACTOLOGIA Y TECNOLOGIA DE LA CARNE	1.129.361
AGR 124	MALHERBOLOGIA (EQUIPO CONJUNTO C.S.I.C./C.I.D.A.)	1.991.995
AGR 126	MECANIZACION Y TECNOLOGIA RURAL	1.000.000
AGR 127	HIDROLOGIA E HIDRAULICA AGRICOLA	3.720.891
AGR 128	ZOOTECNIA	1.865.128
AGR 133	CATEDRA DE PARASITOLOGIA	3.537.685
AGR 134	CONSERVACION DE RAZAS AUTOCTONAS ANDALUZAS	627.452
AGR 136	GRUPO COORDINADO DE FITOPATOLOGIA	3.966.415
AGR 137	ANATOMIA PATOLOGICA ANIMAL	3.752.050
AGR 140	AGRONOMIA DE LEGUMINOSAS Y CEREALES	1.000.000
AGR 146	VITICULTURA Y ENOLOGIA	2.831.948
AGR 149	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	1.660.352
AGR 150	PATOLOGIA CLINICA VETERINARIA	1.000.000
AGR 157	POMOLOGIA	3.048.667
AGR 158	INMUNOGENETICA DE ANIMALES DOMESTICOS	1.000.000
AGR 163	ENTOMOLOGIA AGRICOLA	1.000.000

AGR 164	BIOQUIMICA VEGETAL Y AGRICOLA	1.000.000
AGR 165	UNIDAD DE EDAFOLOGIA	2.409.781
AGR 170	HIGIENE BROMATOLOGICA	3.394.775
AGR 174	ARBORICULTURA	1.531.084
AGR 175	MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	857.856
AGR 184	PASTOS ARBUSTIVOS	137.707
AGR 186	PLANTA PILOTO DE TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	189.122
AGR 187	DISEÑO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION CARTOGRAFIABLE	353.553
AGR 190	IADEGA.INTELIGENCIA ARTIF.Y DESARROLLO GANADERO	164.317
AGR 192	PRODUCCION ANIMAL	137.707
AGR 193	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	1.000.000
AGR 197	ACCION DE LOS PESTICIDAS SOBRE EL ECOSISTEMA	1.000.000
AGR 202	SALUD PUBLICA. SEGURIDAD ALIMENTARIA	626.224
CTS 118	TUBERCULOSIS Y MICOBACTERIAS	353.553
CTS 172	PATOLOGIA UROLOGICA	2.354.317
CTS 174	TRASPLANTE PULMONAR	468.812
CTS 179	CLINICA MEDICA	1.000.000
CTS 185	UNID.DOCENTES DE PSICOLOGIA MED.,PSIQU.E HISTORIA MEDIC	252.983
CTS 208	INMUNOLOGIA MOLECULAR	2.567.449
CTS 212	NUTRICION Y ENFERMEDAD	1.000.000
CTS 234	ASPECTOS INMUNOLOGICOS DE INTERES EN MEDICINA CLINICA	3.823.505
CTS 244	BIOPATOLOGIA MUSCULAR E HISTOMORFOMETRIA HUMANA	192.451
CTS 260	ACTIVACION CELULAR ANOMALA: APOPTOSIS	3.752.050
CTS 273	ESTUDIO DE LAS AFECCIONES AGUDAS DEL APARATO DIGESTIVO	2.084.353
CTS 295	MEDICINA PREVENTIVA.	222.028
CTS 309	REPERCUSION BIOLOGICA DE LA ICTERICIA OBSTRUCTIVA	1.000.000
CTS 329	ESTUDIO DEL CRECIMIENTO, ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	252.983
CTS 330	OSTEOPOROSIS Y ALCOHOL	607.186
CTS 331	TRANSPLANTE CARDIACO	2.139.952
CTS 373	ANESTESIOLOGIA: INVESTIGACION Y CLINICA	560.560
CTS 405	GRUPO COOPERATIVO INVESTIGACION PRECANCER Y CANCER ORAL	453.032
CTS 413	FISIOPATOLOGIA DEL SISTEMA ENDOCRINO DE LA VITAMINA D	1.000.000
CTS 420	PATOLOGIA Y MEDICINA ORAL	192.451
CTS 421	INVEST. CLINICA EN MEDICINA NUCLEAR DE CORDOBA Y HUELVA	353.553
CVI 101	FISIOLOGIA DE LA REPRODUCCION	2.977.212
CVI 115	BIOTECNOLOGIA DE PLANTAS SUPERIORES Y ALGAS VERDES	2.063.450
CVI 117	METABOLISMO DEL NITROGENO EN BACTERIAS FOTOSINTETICAS	1.602.539
CVI 123	USO ENZIMAS Y MICROORGANISMOS DESAMARGADO ZUMOS CITRICO	1.255.430
CVI 128	METABOLISMO DEL NITROGENO INORGANICO EN ALGAS	1.531.084
CVI 138	INGENIERIA GENETICA EN HONGOS	1.469.693
CVI 139	ENDOCRINOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	2.167.496
CVI 150	MARCADORES GENETICOS MOLECULARES EN ANIMALES DOMESTICOS	1.000.000
CVI 151	BIOLOGIA MOLECULAR,BIOTECNOLOG.Y TOXICOLOGIA BIOQUIMICA	3.147.943
CVI 159	FISIOLOGIA VEGETAL	1.000.000
CVI 164	BIOLOGIA DEL DESARROLLO	243.676
CVI 166	STRESS Y SISTEMA NERVIOSO SIMPATICO	332.341
CVI 174	NEUROQUIMICA Y NEUROENDOCRINOLOGIA	416.666
CVI 187	DESARROLLO Y APLICACION DE ENSAYOS GENOTOXICOS	3.466.230
CVI 194	VIROLOGIA Y BIOLOGIA DEL DESARROLLO	353.553
CVI 202	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	1.000.000
CVI 208	INTERVENCIONISMO CARDIACO ANDALUZ	1.000.000
CVI 216	TIORREDOXINA Y GLUTARREDOXINA	1.000.000
CVI 218	HISTOLOGIA E HISTOMORFOMETRIA	561.788
CVI 232	MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA	192.451
FQM 111	FISICOQUÍMICA BIOLÓGICA	1.316.635
FQM 124	EC.DIFERENCIALES,SIMULACION NUMER.Y DESARROLLO SOFTWARE	499.044
FQM 136	PLASMAS PRODUCIDOS POR ONDA DE SUPERFICIE	462.064
FQM 162	DPTO. QUIMICA ORGANICA. UNIVERSIDAD DE CORDOBA	4.050.000
FQM 175	QUÍMICA INORGÁNICA	2.481.236
FQM 186	METODOS CINETICOS AUTOMATICOS DE ANALISIS DE RUT.	3.433.763
FQM 198	ELECTROQUIMICA MOLECULAR	1.459.629
FQM 204	QUIMICA FISICA	2.238.951
FQM 214	QUIMICA DE COMPUESTOS LAMINARES.	1.316.635
FQM 215	AUTOMATIZACION PROCESOS CONTROL QUIMICO-ANALITICO	3.680.595
FQM 227	INNOVACIONES EN SIS. CONTI. Y DISC. AUTOMAT. MET. ANALITICOS	2.167.496
FQM 246	ESPACIOS VECTORIALES METRIZABLES Y COMPLETOS	423.414
FQM 248	GRUPO DE PLASMAS.FACULTAD DE CIENCIAS.CORDOBA.	491.511
HUM 121	HISALEM	776.555
HUM 128	GRUPO DE MEDIEVALISTAS (MERIDIES)	1.000.000
HUM 158	ELITES POLITICAS EN LA ANDALUCIA CONTEMP.1812-1997	293.431
HUM 187	ANDALUCIA-AMERICA-FILIPINAS (A.A.F.)	1.000.000

HUM 198	LEXICOGRAFIA (DICCIONARIOS)	426.571
HUM 203	CULTURA ALIMENTARIA ANDALUCIA-AMERICA	1.000.000
HUM 224	T.I.E.D.P.A.A.N.	1.000.000
HUM 236	AREA DE ARQUEOLOGIA	1.865.128
HUM 237	FOMENTO FORMACION ANDALUZA LENGUA EXTRANJERA NIVEL U.E.	671.289
HUM 239	ESTUDIOS PATRIMONIO CORDOBES Y SU VERTIENTE DIDACTICA	167.037
HUM 247	ESTUDIOS DE GEOGRAFIA	1.991.995
HUM 254	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	314.818
HUM 262	INVESTIGACION EN PREHISTORIA	497.852
HUM 268	ANDALUCIA LITERARIA	484.645
HUM 290	HISTORIA SOCIAL AGRARIA ANDALUZA	2.567.449
HUM 295	EDUCACION	333.262
HUM 321	SOCIOL.LITER.ANDALUZA S.XIX Y XX Y SUS REL.CON HISPANOIA	491.511
HUM 342	EL AMBITO RURAL Y URBANO EN LA BETICA ROMANA	1.000.000
HUM 344	FILOLOGIA LATINA	1.660.352
HUM 364	HISTORIA DE LA FILOSOFIA	468.812
HUM 367	FRANCES FUNCIONAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	287.864
HUM 380	BASES LINGUISTICAS EST.TEXTOS ESPAÑOLES GRIEGOS	685.759
HUM 391	(ARCA) ARQUITECTURA, CIUDAD Y ARTE	1.469.693
HUM 414	ORIENTACION COEDUCATIVA Y SISTEMAS DE COMUNICACION	1.777.630
HUM 428	TECNOLOGIA DE BIENES CULTURALES	650.151
HUM 470	PLURILINGUISMO E INVESTIGACION EN EL AULA	252.983
HUM 534	LAS CLAVES DE NUESTRO TIEMPO:GUERRA, FRANQUISMO, Y TRANSIC	185.416
HUM 551	LIDERAZGO EDUCATIVO	236.333
HUM 562	GONGORA Y EL GONGORISMO	318.795
HUM 575	IDEA	125.672
RNM 130	BOTANICA SISTEMATICA Y APLICADA	1.129.361
RNM 132	APHANIUS. INVESTIGACION DE PECES	235.135
RNM 134	FAUNA TERRESTRE Y EDAFICA	1.000.000
RNM 147	QUIMICA AGRICOLA Y EDAFOLOGIA	192.451
RNM 153	ESPECIES VEGET.DE INTERES ECON.POTENCIAL EN AGRICULTURA	1.000.000
RNM 260	BIOLOGIA VEGETAL BASICA Y APLICADA	137.707
RNM 271	INGENIERIA QUIMICA	1.991.995
SEJ 109	ECONOMIA AGRARIA	1.660.352
SEJ 117	DERECHO DEL TRABAJO U. CORDOBA	1.129.361
SEJ 120	AREA DE DERECHO MERCANTIL-UNIVERSIDAD CORDOBA	353.553
SEJ 137	ESTUDIOS RURALES - ETEA	192.451
SEJ 148	ESTUDIOS COOPERATIVOS-ETEA	137.707
SEJ 179	CAMBIO TECNOLOGICO E INSTITUCIONAL	1.660.352
SEJ 186	ESTUDIO SOBRE EL DERECHO DEL MAR	235.135
SEJ 196	ORDENAC.PUBLICA DE LA ECONOM.MEDIO AMB.Y ORD.DEL TERRIT	337.517
SEJ 281	ESTADISTICA APLICADA Y ECONOMETRIA	252.983
SEJ 304	ESTUDIOS PENALES Y POLITICO-CRIMINALES	125.672
TEP 121	ENERGIA Y RECURSOS RENOVABLES (G.I.E.R.R.)	1.000.000
TEP 149	CALCULO NUMERICO APLICADO A LA SIMUL EN CC. Y TECNOLOGIAS	252.983
TEP 166	PROYECTOS, RUIDOS Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	192.451
TEP 178	NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	433.785
TIC 110	INGENIERIA DE SOFTWARE. CONOCIMIENTO Y BASES DATOS	476.345
TIC 139	ARQUITECTURAS AVANZADAS DE COMPUTADORES	342.627
TIC 148	APRENDIZAJE Y REDES NEURONALES ARTIFICIALES (AYRNA)	453.646

GRANADA

AGR 112	HORTICULTURA: AGRONOMIA Y PROTECCION VEGETAL	1.660.352
AGR 123	ECOFISIOLOGIA DE CULTIVOS Y PLANTAS DE INTERES ECOLOGICO.	1.531.084
AGR 139	FIJACION DE NITROGENO	1.000.000
AGR 141	CONTROL DE CALIDAD ANALIT.Y TOXIC.DE ALIM.Y BEBIDA	3.720.891
AGR 144	ORDENAC.DEL TERRITORIO.EDAFOL.AGRARIA.APLIC.ECON.	1.000.000
AGR 145	FISIOLOGIA DIGESTIVA Y NUTRICION	3.720.891
AGR 161	DIAGNOSTICO NUTRICIONAL DE LAS PLANTAS CULTIVADAS	1.000.000
AGR 183	SANIDAD ANIMAL	476.345
AGR 205	NODULACION, MORFOGENESIS Y FITOHORMONAS	332.341
CTS 101	COMUNICACION INTERCELULAR	1.777.630
CTS 107	NUEVAS TECNOLOG. APLIC. A INVESTIGACION CARDIOVASCULAR	3.894.960
CTS 109	ANALGESIA Y MECANISMOS EFECTORES NEURONALES	2.211.407
CTS 112	ANTROPOLOGIA BIOLOGICA. PALEOECOLOGIA HUMANA	137.707
CTS 115	BIOPATOLOGIA	1.000.000
CTS 121	FARMACIA GALENICA, FARMACOTECNIA Y BIOFARMACIA	252.983
CTS 125	"GINECOLOGIA GERIATRICA. UROLOGIA GINECOLOGICA"	222.028

CTS 128 UNIDAD METABOLICA	1.000.000
CTS 130 INVESTIGACION Y DESARROLLO DE FARMACOS	2.084.353
CTS 131 ATENCION FARMACEUTICA	192.451
CTS 137 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1.000.000
CTS 138 ANATOMIA PATOLOGICA	3.609.140
CTS 141 LIPIDOS Y SALUD	100.000
CTS 143 INMUNOLOGIA. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	3.609.140
CTS 146 ELEMENTOS TRAZA EN MEDICINA INTERNA	1.000.000
CTS 157 DISEÑO Y ESTUDIO DE FARMACOS ANTITUMORALES DE PALADIO	544.331
CTS 164 FARMACOLOGIA DE PRODUCTOS NATURALES	1.469.693
CTS 167 MICROBIOL.INMUNOL.EPIDEMIOLOGIA Y PREVEN.DE ENFER. ORALES	1.000.000
CTS 168 METABOLISMO DE SMC EN LA ATEROGENESIS	360.216
CTS 171 ANALISIS Y EVALUACION DE LA ACTIVIDAD FISICO-DEPORTIVA	252.983
CTS 176 APRENDIZAJE ANIMAL Y HUMANO	1.000.000
CTS 183 BIOQUIMICA Y PARASITOLOGIA MOLECULAR	2.084.353
CTS 190 SUBNORMALIDAD Y DESARROLLO NEUROPSICOMOTOR INFANTIL	812.458
CTS 196 PATOLOGIA GINECO-OBSTETRICA	2.238.951
CTS 199 HISTORIA DE LA CIENCIA	544.331
CTS 202 ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO	1.000.000
CTS 205 FARMACIA PRACTICA	382.915
CTS 206 ONCOLOGIA BASICA Y CLINICA	2.831.948
CTS 207 NEUROBIOLOGIA DEL ENVEJECIMIENTO	307.193
CTS 213 INMUNOL. Y BACTERIOLOGIA APLICADA AL DIAGNOSTICO DE LOS VIRUS	1.000.000
CTS 218 MEDICINA INTERNA I	504.021
CTS 223 SERVICIO MICROBIOLOGIA HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	1.000.000
CTS 227 ESTUDIO DE ENFERMEDADES HEPATICAS Y TRANSMISION SANGUINEA	544.331
CTS 230 ALIMENTACION, NUTRICION Y ABSORCION	1.129.361
CTS 235 GRASAS INSATURADAS Y NUCLEOTIDOS.IMPLICACIONES TERAPEUTICAS	1.129.361
CTS 236 BIOMEMBRANAS	1.292.813
CTS 242 BIOMATERIALES Y SALUD LABORAL EN ODONTOLOGIA	544.331
CTS 245 IMPLANTES DENTARIOS OSTEOINTEGRADOS	137.707
CTS 250 CIRUGIA-92	222.028
CTS 251 FISIOPATOLOGIA DE LA HIPERTENSION ARTERIAL	2.024.586
CTS 252 EVALUACION Y CONTROL DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	318.795
CTS 261 PSICOFISIOLOGIA CLINICA Y PROMOCION DE LA SALUD	192.451
CTS 262 FISIOPATOLOGIA DEL EJERCICIO - FISILOGIA METABOLICA	360.216
CTS 267 MEDICINA CONDUCTUAL/PSICOLOGIA DE LA SALUD	353.553
CTS 315 PSICOGERONTOLOGIA	137.707
CTS 320 GRUPO INVESTIGACIONES PSQUIATRICAS	192.451
CTS 322 SALUD MENTAL GRANADA-SUR	252.983
CTS 332 A.M.I.H.U.	151.789
CTS 340 DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1.000.000
CTS 342 LUPUS VIRGEN DE LAS NIEVES	512.786
CTS 354 EST. CLINICO-EXPERIMENTAL DE LA PATOLOGIA PROSTATICA	151.789
CTS 359 UNIDAD DE INVESTIGACION FISIOPATOLOGICA Y CLINICA	715.541
CTS 362 ANALISIS DEL MOVIMIENTO HUMANO	252.983
CTS 364 ALCOHOL Y DROGADICCION	353.553
CTS 366 ENVEJECIMIENTO Y SALUD	192.451
CTS 372 ESTUDIO DE BASE DE CRANEO	285.255
CTS 415 APARATO DIGESTIVO H.U. "VIRGEN DE LAS NIEVES"	192.451
CVI 103 MIXOBACTERIAS	1.469.693
CVI 109 CITOGENETICA MOLECULAR Y EVOLUTIVA EN MAMIFEROS	1.000.000
CVI 110 BIORREACTORES	1.865.128
CVI 126 BIOTEC.DE HONGOS FILAMENTOSOS Y DESAR.DE MOLECULAS FARM	2.084.353
CVI 133 INMUNOLOGIA MOLECULAR	1.129.361
CVI 136 FISIOP.REPROD.HUMANA: INMUN.REPROD.DIAG.PRENAT.F.A.	285.255
CVI 157 DROGAS, TOXICOS AMBIENTALES Y METABOLISMO CELULAR	1.000.000
CVI 160 ESTUDIO SUST. ANTAGONISTAS PRODUC. POR MICROORGANISMOS	1.000.000
CVI 165 BIOLOGIA DE POBLACIONES DE ORTOPTEROS	1.531.084
CVI 171 EMBRIOLOGIA HUMANA Y EXPERIMENTAL	353.553
CVI 176 LEISHMANIOSIS Y ZONOSIS PARASITARIAS	544.331
CVI 178 EMBRIOLOGIA DEL SISTEMA NERVIOSO	1.000.000
CVI 188 EXOPOLISACARIDOS MICROBIANOS	252.983
CVI 189 FISICOQUIMICA FARMACEUTICA	285.255
CVI 190 MICROORGANISMOS HALOFILOS	3.251.865
CVI 193 ESTRUCTURA Y BIOQUIMICA CELULAR	1.000.000
CVI 195 NEUROBIOLOGIA DEL SISTEMA VISUAL	638.641
CVI 200 GENETICA MOLECULAR	1.129.361
CVI 201 INMUNOLOGIA MICROBIANA	1.129.361
CVI 207 COMPORTAMIENTO Y ECOLOGIA ANIMAL	1.388.090
CVI 212 REGULACION BIOQUIMICA Y GENETICA DEL METABOLISMO	661.340

CVI 223	BIOMOLECULAS	1.000.000
CVI 243	ICTIOPARASITOLOGIA	439.365
CVI 250	CARBOHIDRATOS EN LA SINTESIS DE MOLECULAS BIOACTIVAS	1.129.361
CVI 251	FISIOPATOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	1.920.540
CVI 253	MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGIA	2.831.948
FQM 101	FISICA TEORICA (PARTICULAS ELEMENTALES)	3.537.685
FQM 105	ALGEBRA COMPUTACIONAL, LOGICA, INFORMATICA TEORICA	684.039
FQM 108	ASTROFÍSICA	3.466.230
FQM 114	TEORIA DE ANILLOS	2.548.482
FQM 115	FISICA DE FLUIDOS Y BICOLOIDES	3.680.595
FQM 116	ANALISIS NO LINEAL Y ECUACIONES DIFERENCIALES	3.466.230
FQM 118	ESPECTROMETRÍA EN FÁSE SÓLIDA	1.865.128
FQM 126	TEORIA Y METODOS EN EDUCACION MATEMATICA	2.425.772
FQM 139	PRODUCTOS NATURALES:BIOTRANSFORMACIÓN Y QUÍMICA	1.469.693
FQM 144	FISICA DE INTERFASES Y SISTEMAS COLOIDALES	3.680.595
FQM 145	ESTADISTICA COMPUTACIONAL Y APLICADA	2.282.862
FQM 147	ANALISIS ESTAD.DE DATOS MULTIVARIANTES Y PROC. EST.	4.050.000
FQM 150	MODELOS PROBABILISTICOS APLICADOS A CIENCIAS SOCI.	806.823
FQM 151	GRUPO DE OPTICA DE GRANADA (G.O.G.)	4.050.000
FQM 157	CALCULO ESTOCASTICO	673.214
FQM 165	FISICA ESTADISTICA DE LA MATERIA CONDENSADA	3.609.140
FQM 168	CATEGORIAS-ALGEBRA HOMOLOGICA-TEORIA DE HOMOTOPIA	2.354.317
FQM 171	BIOFISICA Y BIOTECNOLOGIA MOLECULAR	3.112.156
FQM 174	MODELIZACION Y DISEÑO MOLECULAR	1.756.121
FQM 176	ROBUSTEZ BAYESIANA	2.211.407
FQM 183	ECUACIONES DIFERENCIALES	3.537.685
FQM 185	GEOMETRIA DE LOS ESPACIOS DE BANACH	2.624.146
FQM 191	MATEMATICA APLICADA	318.795
FQM 193	DIDACTICA DE LA MATEMATICA. PENSAMIENTO NUMERICO	3.270.829
FQM 195	QUIMICA DE LA COORDINACION Y ANALISIS ESTRUCTURAL	3.112.156
FQM 199	ANALISIS FUNCIONAL Y APLICACIONES	3.466.230
FQM 200	ANALISIS TOXICOLOGICO ALIMENTARIO	1.865.128
FQM 203	GRUPO DE INVESTIGACION EN GEOMETRIA	3.408.372
FQM 207	FISICA ATOMICA Y MOLECULAR	3.466.230
FQM 208	HIDRATOS DE CARBONO: SINTESIS, REACTIVIDAD Y DISEÑO...	1.000.000
FQM 220	ESTRUCTURA ATOMICA Y NUCLEAR	2.691.392
FQM 224	ANALISIS DE SUPERVIVENCIA, DISTRUBUCIONES DE PROBABILID	282.038
FQM 225	FISICA NUCLEAR A ENERGIAS INTERMEDIAS	3.290.853
FQM 232	ANALISIS EN ALIMENTACION Y MEDIOAMBIENTE	353.553
FQM 235	BIOESTADISTICA	2.762.847
FQM 247	FOTOQUIMICA Y FOTOBIOLOGIA	389.492
FQM 254	FISICA DE LA INFORMACION Y DE LOS SISTEMAS COMPLEJOS	2.096.041
FQM 266	ANILLOS Y MODULOS	467.584
HUM 101	DINAMICA DE CREENCIAS	497.816
HUM 108	ESTUDIOS ARABES CONTEMPORANEOS	1.660.352
HUM 122	LEXICOGRAFIA CONTRASTIVA: APLICACIONES A LA TRADUCCION	584.487
HUM 126	INNOVACION Y MEJORA DE LA EDUCACION EN ANDALUCIA	1.660.352
HUM 129	ANALISIS EXPERIMENTAL Y APLICADO DEL COMPORTAMIENTO	803.610
HUM 138	HEBRAISTAS ANDALUCES	776.555
HUM 142	DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION	439.365
HUM 143	GRUPO INTERDISCIPLINAR DE LAS CIENCIAS SOCIALES	491.511
HUM 149	ANDALUCIA OR.SU RELACION CON AMERICA EN LA EDAD MODERNA	1.292.813
HUM 150	CIUDADES ANDALUZAS BAJO EL ISLAM	917.105
HUM 161	FORMAC.ACTUALIZACION DEL PROFESOR-ENTRENADOR DEPORTIVO	1.000.000
HUM 162	TOPONIMIA, HISTORIA Y ARQUEOLOGIA DEL REINO DE GRANADA	2.834.302
HUM 165	PATRIMONIO CULTURAL Y CIENCIA MEDIEVALES	410.724
HUM 170	FILOLOGIA PORTUGUESA	539.089
HUM 178	PAGANOS, JUDIOS Y CRISTIANOS EN LA ANTIGÜEDAD	1.292.813
HUM 179	ESTUDIOS HISPANO-NORTEAMERICANOS	337.517
HUM 183	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION Y TOMA DE DECISIONES	594.263
HUM 186	ESTUDIOS LITERARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	1.865.128
HUM 188	LA IMAGEN BARROCA DEL MUNDO	592.761
HUM 192	ESTUDIOS SOBRE FILOSOFIA Y RETORICA	616.962
HUM 200	MERIDIANO	318.795
HUM 204	CAMBIO ECONOM.COMPORTAMIENTO POLIT.SOCIEDADES MERID.C.	1.129.361
HUM 211	EL MEDIO COMO FACTOR DINAMIZADOR EN LA PRACTICA Y DIDAC	661.340
HUM 215	ARQUEOLOGIA E HISTORIA DE LA HISPANIA MERIDIONAL	2.084.353
HUM 216	EST. FUENTES RENACENTISTAS LATINAS ANDALUCIA ORIENTAL	1.000.000
HUM 221	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	627.989
HUM 222	PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y URBANO ANDALUZ	1.660.352
HUM 228	COMUNICACION VISUAL	475.424

HUM 232	PSICOLOGIA DE LA INTERVENCION EN LA EDUCACION	2.318.355
HUM 235	HISTORIOGRAFIA Y ETNOGRAFIA ANTIGUA Y RENACENTISTA	2.084.353
HUM 238	LA FORMACION DEL PROFESORADO COMO MEDIADOR DEL CONOC.	616.962
HUM 250	SAMAG: STUDIUM DE ANTIQUIS MUSICIS ARTIBUS GRANATENSE	627.989
HUM 257	POBLAMIENTO Y TERRITORIO DURANTE LA EPOCA ROMANA	388.025
HUM 263	PATRIMONIO MUSICAL DE ANDALUCIA	1.129.361
HUM 265	EL LEXICO ESPAÑOL: DESCRIPCION Y APLICACIONES	453.646
HUM 267	EL CURRICULUM Y FORMACION DEL PROFESORADO	894.406
HUM 270	TEXTO Y DISCURSO EN INGLES MODERNO	389.492
HUM 274	ESTUDIOS DE PREHISTORIA RECIENTE DE ANDALUCIA (GEPRAN)	1.865.128
HUM 276	ANDALUCIA-AMERICA LATINA: POBLACION, TRANSF. TECNOL. DEMOG.	671.289
HUM 277	LINGUISTICA APLICADA	1.000.000
HUM 278	G. I. HISTORICO-LINGUISTICAS Y DIALECTALES	1.660.352
HUM 286	MET. Y DOC. ESTUDIO DEL PATRIMONIO ARTISTICO ANDALUZ	760.725
HUM 289	DISCRIMINACION Y ESTIGMA: ASPECTOS PSICOSOCIALES	803.610
HUM 296	ARQUEOL. EPOCA CLASICA Y ANTIGÜEDAD TARDIA ANDALUCIA O.	504.021
HUM 305	FILOLOGIA ROMANICA	616.962
HUM 308	POLITICAS Y REFORMAS EDUCATIVAS	672.850
HUM 318	ESPACIO LITERARIO Y FORMAS DE COMUNICACION EN ROMA	729.437
HUM 325	PSICOBIOLOGIA	222.028
HUM 328	INVESTIGACION ARTISTICA	604.753
HUM 336	DESDE SEFARAD	281.117
HUM 341	CULTURA MATERIAL Y MENTALIDADES EN ANDALUCIA S.XIII-XVI	464.759
HUM 354	LINGUISTICA, ESTILISTICA Y COMPUTACION (LEC)	715.541
HUM 355	DINAMICAS ESPACIALES ORDENACION TERRITORIO EN ANDALUCIA	544.331
HUM 356	ED. INVEST-GRANADA	1.000.000
HUM 358	INNOVACION CURRICULAR EN CONTEXTOS MULTICULTURALES	371.268
HUM 361	MUSAE IBERICAE NEOLATINAE	616.962
HUM 362	CORPUS DE RETABLOS Y PORTADAS EN GRANADA Y PROVINCIA	1.000.000
HUM 363	TEORIA DE LA LITERATURA Y SUS APLICACIONES	950.419
HUM 366	ORIENTACION EDUCATIVA	222.028
HUM 370	LINGUISTICA, ESTILISTICA Y DIDACTICA DE LA LENGUA INGLESA	1.000.000
HUM 379	CIENCIA COGNITIVA	1.469.693
HUM 382	HISTORIA DE LA FARMACIA Y LEGISLACION FARMACEUTICA	627.989
HUM 383	INTERLINGUISTICA	360.216
HUM 386	FORMACION DEL PROFESORADO CENTRADO EN LA ESCUELA	1.000.000
HUM 388	PSICOFISIOLOGIA HUMANA Y SALUD	1.000.000
HUM 393	PROCESOS APRENDIZ. Y CONSTRUC. DEL CONOC. SOCIOAMBIENTAL	137.707
HUM 404	TRADICION Y PERVIVENCIA DE LA CULTURA GRIEGA	857.856
HUM 417	FILOLOGIA ESLAVA	708.458
HUM 422	LINGUISTICA EXPERIMENTAL Y TIPOLOGICA	661.340
HUM 425	LA LUZ COMO CONCEPTO Y COMO MEDIO	439.365
HUM 430	ESTUDIOS DEL ESPAÑOL ACTUAL	731.157
HUM 439	APLICA. INFORMATICAS A LA DESCRIP. Y ENSEÑ. LENG. INGLESA	211.305
HUM 445	ESTUDIOS JUDIOS CONTEMPORANEOS	1.000.000
HUM 450	ERGONOMIA Y PATRIMONIO	476.345
HUM 455	ANALISIS PSICOSOCIAL RECURSOS HNOS EN ORGANIZACIONES	222.028
HUM 457	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	387.104
HUM 466	ACCESO Y EVALUACION DE LA INFORMACION CIENTIFICA	950.419
HUM 473	VALORACION DEL ENTRENAMIENTO EDAD ESCOLAR	594.263
HUM 480	CONSTITUCION E INTERPRETACION DE LA IMAGEN ARTISTICA	506.423
HUM 489	EDUCACION ARTISTICA Y ESTETICA EN ARTES VISUALES	648.616
HUM 494	CERAMICA: MATERIALES Y TECNICAS ARTISTICAS	167.037
HUM 499	RETORICA MEDIEVAL	789.759
HUM 502	ETNOMATEMATICAS, FORMACION DE PROFESORES Y DIDACTICA	125.672
HUM 508	ETIMO	310.563
HUM 543	ANTROPOLOGIA SOCIAL DE LA MOTRICIDAD	166.730
HUM 553	LA HOLOGRAFIA APLICADA A LA COMUNICACION DE LO INTANGIBLE	475.424
HUM 559	PRAGMATICA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS	389.492
HUM 560	INVESTIG. PEDAG. Y SOCIAL SOBRE INTERPRETAC DE CONFERENCIAS	192.451
HUM 567	EVALUAC DE LA INVESTIG. Y DE PROGR. EDUCATIVOS ANDALUCES	332.341
HUM 569	EDICION Y ESTUDIO DE FUENTES ESCRITAS MEDIEVALES Y MODERNAS	318.795
HUM 574	TERMINOLOGIA Y TRADUCCION ESPECIALIZADA	332.341
HUM 579	MECENAZGO MUSICAL EN ANDALUCIA Y SU PROYEC. EN AMERICA	615.328
HUM 580	VALORES EMERGENTES Y EDUCACION SOCIAL	426.571
HUM 584	PATRIMONIO ETNOGRAFICO. ANTROPOLOG. APLICADA AL DESARR. RURAL	430.640
HUM 586	MOTRICIDAD EN LA EDUC. FISIC Y EL DEPORTE EN ETAPAS INICIALES	261.488
HUM 587	AULA DE INVESTIG. SOBRE MIRA DE AMESCUA (AISMA)	627.736
HUM 589	LA TRADUCCION COMO COMUNICACION INTERCULTURAL	332.341
HUM 592	RECEPCION, MODOS Y GENEROS DE LA LITER. EN LENGUA INGLESA	381.687
HUM 594	VIAJEROS E HISPANISTAS	658.922

HUM 598	DIDAC.DE LAS CIENC. DE LA NATURALEZA APLIC. AL DESARR. SOSTE	671.008
HUM 603	ESTUDIOS DE LA MUJER	776.555
HUM 606	ESTRATEG. PARA EL DESARROLL.DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN	464.759
HUM 607	PAZ Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	857.856
HUM 611	NUEVOS MATERIALES PARA EL ARTE CONTEMPORANEO	164.317
HUM 613	EDUCACION MEDIOAMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR	528.815
HUM 617	LA MUSICA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX	453.032
HUM 624	MODELIZACION Y MEDICION DEL COMPORTAMIENTO HUMANO	426.571
HUM 629	FUNDICION ESCULTORICA: EL POLIESTIRENO EXPANDIDO	497.816
RNM 101	EDAFOLOGIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	1.000.000
RNM 102	BIOLOGIA Y ECOLOGIA ANIMAL DE MEDIOS ACUATICOS LOTICOS	1.000.000
RNM 104	GRUPO DE INVESTIGACION EN GEOFISICA	1.000.000
RNM 110	BIOLOGIA, BIOSISTEMATICA, TAXONOMIA DE LA FLORA VASCULAR	1.000.000
RNM 119	FISICA DE LA ATMOSFERA	1.000.000
RNM 121	INVEST.MEDIOAMBIENT.:ING.DEL TERRENO Y RIESGOS GEOLOG.	1.000.000
RNM 122	RSGIS "TELEDETECCION, SIG Y GEOESTADISTICA"	1.000.000
RNM 125	REDES TROFICAS PELAGICAS CONTINENTALES	1.129.361
RNM 126	GRUPO DE INVESTIGACION DE RECURSOS HIDRICOS	1.292.813
RNM 127	CIENCIAS DEL SUELO Y GEOFARMACIA	1.000.000
RNM 131	GRUPO DE INVEST.MINERALOG.PETROLOG.Y YAC.MINERALES	1.602.539
RNM 142	SISTEMAS INORGAN.EN LA QUIMICA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000.000
RNM 145	GEOQUIM.DE PROC.ENDOG.Y PETROG.DE ROCAS IGNEAS Y METAM.	1.469.693
RNM 148	GEOLOGIA ESTRUCTURAL Y TECTONICA	1.865.128
RNM 152	FLOTACION	164.317
RNM 156	NUTRICION Y ALIMENTACION DE PECES	1.469.693
RNM 168	CULTIVO DE MICROALGAS	137.707
RNM 170	FLORA,VEGETACION Y ETNOBOTANICA EN ANDALUCIA	192.451
RNM 172	GRUPO DE INVESTIGACION EN CARBONES	1.660.352
RNM 178	EVOLUCION DE LOS MARGENES MESOZOICOS DE IBERIA	3.270.829
RNM 179	MINERAL.Y GEOQUIM.DE LOS AMBIENT.SEDIM.Y METAMORF.	3.966.415
RNM 180	BIOLOGIA Y ECOLOGIA ANIMAL DE SISTEMAS TERRESTRES	1.000.000
RNM 190	ANALISIS DE CUENCAS	3.966.415
RNM 197	GESTION Y TECNOLOGIA AMBIENTAL	168.930
RNM 203	GRUPO ANDALUZ DE BOTANICA APLICADA	164.317
RNM 208	DISCONTINUIDADES ESTRATIGRAFICAS	1.000.000
RNM 217	RIESGO SISMICO Y MICROZONIFICACION	1.000.000
RNM 220	ECOLOGIA TERRESTRE	1.000.000
RNM 254	BIOLOGIA Y ECOLOGIA DE OFIDIOS MEDITERRANEOS	393.967
RNM 263	RECURSOS NATURALES,ORDENAC.DEL TERRITORIO Y MEDIO AMB.	137.707
RNM 268	METAMORFISMO Y PROCESOS METAMORFICOS	137.707
RNM 269	FORMACION Y DEGRADACION DEL SUELO	222.028
RNM 270	MICROBIOLOGIA AMBIENTAL	1.000.000
RNM 290	ANALISIS DE FABRICAS DEFORMACIONALES Y SU APLICACION	234.521
RNM 291	FLORA Y VEGETACION CRIPTOGAMICA DE ANDALUCIA	548.251
SEJ 106	ANDALUCIA,LA UNION EUROPEA Y EL ESTADO SOCIAL	1.000.000
SEJ 113	CIENCIAS POLITICAS Y DE LA ADMINISTRACION	3.966.415
SEJ 114	UNION EUROPEA	1.660.352
SEJ 123	LABORATORIO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES	137.707
SEJ 126	LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA CULTURAL	318.795
SEJ 127	SEMINARIO DE ECONOMIA ANDALUZA	464.759
SEJ 129	PROBLEMAS SOCIALES EN ANDALUCIA	1.000.000
SEJ 131	METODOLOGIA Y CIENCIAS SOCIALES	164.317
SEJ 133	ESTUDIOS JURIDICOS INTERNACIONALES Y EUROPEOS	2.318.355
SEJ 143	SEMINARIO DE ECONOMIA POLITICA	318.795
SEJ 150	DEPART. DE DERECHO CIVIL-GRANADA	318.795
SEJ 151	PROFESORES DE DERECHO PENAL DE LA UNIV. DE GRANADA	1.000.000
SEJ 169	DERECHO Y BIENESTAR SOCIAL	418.283
SEJ 170	PAISAJE,PLANIFICACION TERRIT.Y DESARROLLO LOCAL	389.492
SEJ 175	COMUNIDAD EUROPEA Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	1.000.000
SEJ 184	DERECHO DEL TRABAJO,RELACIONES LABORALES Y S.S.	3.966.415
SEJ 228	INVESTIGACION E INNOVACION EN PYME	137.707
SEJ 241	ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y MARKETING (ADEMAR)	222.028
SEJ 271	ESTUDIOS HISTORICOS SOBRE LA EMPRESA	192.451
SEJ 273	INFORMACION CONTABLE PARA LA GESTION	353.553
SEJ 286	LEYES MUNICIPALES ROMANAS EN ANDALUCIA	192.451
SEJ 319	ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO DE ANDALUCIA	137.707
TEP 167	MECANICA DE SOLIDOS Y ESTRUCTURAS	453.646
TIC 103	TRATAMIENTO DE INCERTIDUMBRE EN SISTEMAS INTELIGENTES	2.834.302
TIC 104	SISTEMAS, SEÑALES Y ONDAS	1.602.539
TIC 105	INVESTIGACION EN DISPOSITIVOS ELECTRONICOS	3.270.829
TIC 107	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	137.707

TIC 111	RAZONAMIENTO APROXIMADO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	4.050.000
TIC 116	ANALISIS DE IMAGENES DIGITALES Y SUS APLICACIONES	2.425.772
TIC 117	CIRCUITOS Y SISTEMAS PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION	2.567.449
TIC 123	PROCESAMIENTO DE SEÑALES Y COMUNICACIONES	1.660.352
TIC 127	DITEC - TECNICAS DIGITALES	211.919
TIC 131	ELECTROMAGNETISMO DE GRANADA (GEG)	1.865.128
TIC 132	LENGUAJES Y SIST.INFORMATICOS E INGENIERIA DEL SOFTWARE	530.043
TIC 157	SISTEMAS CONCURRENTES	212.129
TIC 164	ESPECIFICACION, DISEÑO Y EVOLUCION DE SOFTWARE	430.640
TIC 167	INFORMATICA GRAFICA	685.145

HUELVA

AGR 121	TECNOLOGIA QUIMICA:FISICOQUIMICA DE SISTEMAS MULTICOMP.	1.000.000
CTS 313	INTERVENCION EN PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD	137.707
CTS 393	MEDICINA CRITICA Y URGENCIAS	189.122
CVI 214	BIOQUIMICA Y BIOTECNOLOGIA DE ORGANISMOS FOTOSINTETICOS	582.054
FQM 141	ANALISIS MEDIOAMBIENTAL	426.571
FQM 251	CATALISIS Y PROCESOS QUIMICOS	259.339
FQM 269	ELECTROQUIMICA APLICADA	332.341
FQM 272	FISICA DE LIQUIDOS COMPLEJOS	453.032
FQM 275	COMPUESTOS DE COORDI. Y ORGANOMETALICOS. APLICA. EN PRO. CAT	309.949
FQM 276	ESPACIOS DE BANACH Y TEORIA DE GRAFOS	188.913
HUM 132	PATRIMONIO HISTORICO ARQUEOLÓGICO DEL SUROESTE	1.292.813
HUM 168	FORM.INIC.Y DESARROLLO PROF.DE PROFESORES(DESYM)	137.707
HUM 260	INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL	360.216
HUM 261	" ANTONIO JACOBO DEL BARCO"	1.865.128
HUM 269	GRAMATICA CONTRASTIVA INGLES-ESPAÑOL	526.166
HUM 279	SOCIEDAD; ECONOMIA Y TERRITORIO	192.451
HUM 348	ARQUEOFISICA DE LA RABIDA	484.645
HUM 352	DICCIONARIO TOPONOMASTICO DE ANDALUCIA OCCIDENTAL	516.390
HUM 409	TEORIA Y ESTUDIOS CULTURALES	571.564
HUM 420	EL APRENDIZAJE DE LA DEMOCRACIA EN ANDALUCIA	359.295
HUM 431	PSICOLOGIA EVOLUTIVA	188.913
HUM 433	ANDAL.Y AMERICA EDAD MODERNA:FACTORES ECON.SOC.Y CULT.	584.487
HUM 438	LINGUISTICA ANDALUZA	423.414
HUM 453	EL SUROESTE PENINSULAR: ARTICULACION HISTORICA S.XIII-XVIII	521.743
HUM 475	EDUC. Y CREATIVIDAD EN LA EXPRESION ARTISTICA Y CORPORAL	314.818
HUM 545	RELIGION Y PENSAMIENTO EN EL MUNDO ANTIGUO	1.000.000
HUM 556	MUNDIALIZACION E IDENTIDAD	393.353
HUM 561	INVESTIGACION SUROESTE	542.600
HUM 582	LITERATURA E HISTORIA DE LAS MENTALIDADES	364.712
HUM 591	HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO	560.560
HUM 604	PROMO.SALUD Y ESTILOS DE VIDA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	192.451
HUM 610	M.I.D.A.S. III MILENIO a.n.e	475.424
HUM 621	CULTURA, TERRITORIO Y EDUCACION (G.I.T.C.E.)	381.687
RNM 149	HIDROGEOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	235.135
RNM 173	ESTRAT.DEL PALEOZOICO:PROCESOS SED.Y RECURSOS ASOCIADOS	188.913
RNM 183	SEDIMENTOLOGIA APLICADA	263.563
RNM 198	MINERALOGIA; PETROLOGIA Y YACIMIENTOS MINERALES	1.000.000
RNM 219	G. I. NATURALAND	283.880
RNM 238	PALEONTOLOGIA Y ECOLOGIA APLICADAS	1.000.000
RNM 261	ESTUDIO DE SUELOS DE HUELVA	211.305
RNM 273	CUATERNARIO Y GEOMORFOLOGIA	285.255
RNM 275	FISICA DE RADIACIONES Y MEDIO AMBIENTE	422.800
RNM 276	GEOLOGIA COSTERA	211.305
RNM 283	RECURSOS Y CALIDAD DEL AGUA	422.800
RNM 287	INGENIERIA QUIMICA: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES RESIDUALES	164.317
RNM 293	GEOMORFOLOGIA AMBIENTAL Y APLICADA	222.028
SEJ 110	ECONOMIA AGRARIA	192.451
SEJ 119	POLITICA Y DERECHO INTERNACIONAL	192.451
SEJ 162	TECNICAS DE INVESTIG.Y DESARROLLO ECONOMICO	164.317
SEJ 187	DERECHO MERCANTIL	188.913
SEJ 190	ADMINISTRACION Y MODELIZACION DE ORGANIZACIONES	192.451
SEJ 195	TRIBUTACION Y MEDIO AMBIENTE	307.193
SEJ 283	DERECHO PUBLICO ECONOMICO Y AMBIENTAL	189.122
SEJ 290	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CONTAB.Y ADMINISTR.DE EMPRESAS	192.451
SEJ 300	CRIMINALIDAD ORGANIZADA	125.672
SEJ 322	INTEGRACION Y DESINTEGRACION ECONOMICA EN LA EMPRESA	869.558
TEP 168	TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION ANIMAL	460.529

TEP 174	INGENIERIA DEL DISEÑO Y PROYECTOS	125.672
TEP 176	INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	137.707
TEP 182	ELECTROTECNIA Y ELECTRONICA DE LA RABIDA	236.333
TIC 151	CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	188.913
TIC 165	SISTEMAS DE ADQUISICION Y DISTRIBUC. DE SEÑALES Y REDES A. V	125.672

JAEN

CTS 105	MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA	252.983
CTS 283	PSICOBIOLOGIA	310.563
CTS 380	CIRUGIA ORTOPEDICA	125.672
CVI 184	BIOLOGIA Y FISILOGIA CELULAR	1.000.000
CVI 220	GENETICA MOLECULAR HUMANA Y ANIMAL	673.214
CVI 221	PEPTIDOS Y PEPTIDASAS	388.382
CVI 254	METABOLISMO LIPIDICO EN EL OLIVO (OLEA EUROPEA)	252.983
CVI 258	ESTUDIOS MOLECULARES DE PATOLOGIAS HUMANAS	393.353
FQM 152	SIMULACION DE SISTEMAS DINAMICOS	2.913.554
FQM 173	ANALISIS QUIMICO Y ESPECTROSCOPICO	2.084.353
FQM 178	APROXIMACION Y METODOS NUMERICOS	310.563
FQM 182	GRUPO INVESTIGACION EN COMPUESTOS INTERES BIOLÓGICO	627.989
FQM 221	GRUPO DE INVESTIGACION EN GEOMETRIA Y ALGEBRA.	145.630
FQM 245	ESTADISTICA TEORICA Y APLICADA E INVEST. OPERATIVA	426.571
FQM 268	MEJOR APROXIMACION DE FUNCIONES	236.333
FQM 273	QUIMICA DE LA COORDINACION CON LIGANDOS DE INTERES BIOLÓGICO	426.571
HUM 103	FILOLOGIA Y DIDACTICA	388.025
HUM 112	TERRITORIO Y POLITICA REGIONAL	499.044
HUM 155	INVEST. EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE JAEN	662.360
HUM 167	JAEN DE DIDACTICA	507.344
HUM 271	APROX. MULTIDISCIPLINAR AL INGLES L2 EN ANDALUCIA.	672.850
HUM 338	PSICOFISIOLOGIA CLINICA	393.967
HUM 339	FILOLOGIA INGLES: LINGUIST. ESTILIS. Y DIDACTICA	332.341
HUM 357	PATRIMONIO ARQUEOLOGICO EN JAEN	1.660.352
HUM 408	DINAMICA SOCIO-ECONOMICA DEL CAMPO GIENNENSE	499.044
HUM 427	DESARROLLO E INVESTIGACION DE LA EDUCACION EN ANDALUCIA	1.000.000
HUM 434	RELACIONES CAUSALES Y PROCESOS DE DECISION CONDUCTUAL	627.452
HUM 458	ANTROPOLOGIA E HISTORIA DE LA CULTURA	439.365
HUM 469	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO E INTERVENCION EDUCATIVA	137.707
HUM 573	ARQUITECTO VANDELVIRA	353.553
HUM 630	ESTUDIOS LITERARIOS E INTERCULTURALES	381.687
RNM 133	DISTRIBUCION Y FISILOGIA DE PLANTAS VASCULARES	137.707
RNM 175	RELAC. ECOLOGICAS ENTRE EL OLIVAR Y SU ORNITOCENOSIS	164.317
RNM 182	GRUPO ANDALUZ DE NEMATOLOGIA	1.000.000
RNM 200	DISCONTINUIDADES ESTRATIGRAFICAS	1.459.545
SEJ 142	ECONOMIA APLICADA-JAEN	222.028
SEJ 173	DERECHOS FUNDAMENTALES, ANDALUCIA Y C.E.E.	222.028
SEJ 191	ASPECTOS CIVILES Y TRIBUTARIOS RELACIONES JURID.PRIVAD.	164.317
SEJ 289	SISTEMAS DE INFORMACION Y GESTION EN LA EMPRESA ANDALUZA	222.028
SEJ 311	PROBLEMAS SOCIALES, ETNICIDAD Y CRIMINOLOGIA	164.317
TEP 101	JAEN DE TECNICA APLICADA	1.777.630
TEP 138	BIOPROCESOS	389.492
TEP 145	FISICA DE INTERFASE TECNOLOGIA TEXTIL	673.214
TEP 164	INGENIERIA CARTOGRAFICA	234.521
TEP 169	BIOSAHE	166.730
TEP 180	INGENIERIA GRAFICA Y SOFTWARE EDUCATIVO	166.730
TIC 144	GEOMATICA E INFORMATICA GRAFICA	393.353

MALAGA

AGR 168	BIOTECNOLOGIA AGRICOLA	3.576.673
AGR 169	ENFERMEDADES MICROBIANAS DE PLANTAS	1.183.975
CTS 104	UNIDAD DE INMUNOLOGIA	318.795
CTS 110	ANALISIS DE DATOS EN PSICOLOGIA	337.517
CTS 119	SECCION DE ENDOCRINOLOGIA, METABOLISMO Y NUTRICION	1.000.000
CTS 126	PROTECCION RADIOLOGICA A BAJAS DOSIS	1.000.000
CTS 132	FISILOGIA DEL EJERCICIO	252.983
CTS 156	CONTROL NERVIOSO DE LA RESPIRACION Y CIRCULACION	2.985.009
CTS 159	UNIDAD DE INVESTIGACION DE LIPIDOS Y ATROSCLEROSIS (PAT.G)	1.469.693
CTS 161	RECEPTORES ENCEFALICOS	2.425.772
CTS 162	CANCER CUTANEO	252.983

CTS 181	RADIOBIOLOGIA. CINETICA TUMORAL IN VITRO	137.707
CTS 182	PAIDOLOGIA	353.553
CTS 184	ANATOMIA PATOLOGICA (PATOLOGIA) MALAGA	426.571
CTS 188	BIOLOGIA MOLECULAR DEL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSINA	2.913.554
CTS 189	G.I.E.M.S.A., BIOLOGIA VASCULAR, HEMATICA Y PLACENTARIA	684.039
CTS 195	PSICOFARMACOLOGIA EXPERIMENTAL	285.255
CTS 209	TRANSPORTE DE MEMBRANA	285.255
CTS 215	MEDICION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL COMPORTAMIENTO	222.028
CTS 226	MODELIZACION Y SIMULACION EN PSICOLOGIA Y EDUCACION	164.317
CTS 232	FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA	1.660.352
CTS 249	CIRUGIA LAPAROSCOPICA	252.983
CTS 265	RETINA MEDICA Y EXPERIMENTAL	1.000.000
CTS 276	BIOLOGIA MOLECULAR/PATOLOGIA INFECCIOSA	476.345
CTS 277	MICROBIOLOGIA Y HEPATOLOGIA	137.707
CTS 318	CATEDRA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	285.255
CTS 378	GENETICA HUMANA	1.000.000
CTS 387	ADAPTACION INTESTINAL Y NUTRICION CLINICA	192.451
CTS 390	GRUPO MALAGA DE VAGINOPLASTIAS. ANATOMIA PERINEAL	252.983
CTS 395	INVESTIGACION INMUNOTOXICOLOGICA, CANCER Y SIDA	542.600
CTS 398	HIPERTENSION ARTERIAL Y ENFERMEDADES RENALES. MALAGA	164.317
CTS 400	APHAYA	283.880
CTS 424	MORFOGE., EPIDEMIOLOGIA, PATOLOGIA Y RECONST. APARATO ESTOMATOGN	192.451
CVI 114	REGUL. EXPRESION GENES IMPLICADOS METABOLISMO NITROGENO	2.084.353
CVI 121	ORGANIZACION DEL HIPOCAMPO DE LACERTIDOS	1.000.000
CVI 146	PEPTIDOS VASOACTIVOS-EJE ADRENAL-ONTOGENESIS	1.000.000
CVI 147	GENETICA DEL CONTROL DE LA DIVISION CELULAR	1.459.545
CVI 179	METABOLISMO DEL NITROGENO EN CELULAS TUMORALES	2.624.146
CVI 185	BIOLOGIA E HISTOLOGIA MEDICAS	353.553
CVI 203	ESTUDIOS CARDIOVASCULARES EN VERTEBRADOS	1.827.576
CVI 217	BIOLOGIA Y FISILOGIA CELULAR UMA	3.894.960
CVI 249	CATEDRA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL	706.738
CVI 264	BIOTECNOLOGIA Y GENETICA DE GEMINIVIRUS	538.168
FQM 103	ESPECTROSCOPIA Y ESTRUCTURA MOLECULAR	1.660.352
FQM 113	DISEÑO ESTRUCTURAL DE MATERIALES INORGANICOS	2.552.691
FQM 117	ANÁLISIS INORGÁNICO	2.310.406
FQM 125	ESTRUCTURAS NO ASOCIATIVAS	1.000.000
FQM 138	CONTROL	1.953.131
FQM 140	ESTADISTICA-MALAGA	1.469.693
FQM 155	NUEVOS MATERIALES INORGANICOS	1.920.540
FQM 156	PROCESADO Y ANALISIS DE MATERIALES CON LASER	2.024.586
FQM 158	DISEÑO Y SINTESIS DE FARMACOS	1.953.131
FQM 159	POLIMEROS CONDUCTORES Y BIOPOLIMEROS	1.953.131
FQM 180	ALIMENTARIA	1.531.084
FQM 190	GRUPO DE QUIMICA TEORICA	307.193
FQM 192	ELECTROQUIMICA DE LA CONDUCCION IONICA Y PROTO. EN MATERIALE	3.219.398
FQM 209	FOTOQUIMICA Y PRODUCTOS NATURALES	1.865.128
FQM 210	ANALISIS REAL Y COMPLEJO	3.127.919
FQM 213	GEOMETRIA Y TOPOLOGIA UNIVERSIDAD DE MALAGA	1.469.693
FQM 216	EC.DIFERENCIALES, ANALISIS NUMERICO Y APLICACIONES	1.865.128
FQM 217	FENOMENOS DE TRANSPORTE A TRAVES DE MEMBRANAS	284.494
FQM 231	FISICA DE DISPERSIONES COLOIDALES	776.555
FQM 234	METODOS NUMERICOS EN FISICA APLICADA	393.967
FQM 236	METOD.MULTIOBJETIVO INTERACTIVOS Y SU APLIC.A LA TOMA DE DEC	544.331
FQM 250	RADIOACTIVIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	594.263
FQM 252	FASE LIQUIDA: QUIMICA E INGENIERIA	192.451
FQM 255	IVERIA	167.037
FQM 258	CARACTERIZ. ELECTRICA Y DE TRANSP.EN MEMBRANAS E INTERFASES	430.640
FQM 264	ESTRUCTURAS DE JORDAN	506.423
FQM 278	METODOS NUMERICOS EN FISICA ESTADISTICA Y MOLECULAR	548.251
HUM 105	ADQUISICION DE ESQUEMAS DE CONOCIMIENTO INDUCTIVO	835.157
HUM 106	LEXICOLOGIA Y LEXICOGRAFIA	2.084.353
HUM 130	DEPARTAMENTO DE ARTE	1.660.352
HUM 157	TEORIA E HISTORIA DEL INGLES	607.186
HUM 159	RECUPERACION PATRIMONIO LITERARIO ANDALUZ	1.865.128
HUM 169	TEORIA DE LA EDUC.Y EDUCACION SOCIAL	1.660.352
HUM 172	INVESTIGACION IDEALISMO ALEMÁN	764.010
HUM 180	AREA DE PREHISTORIA DE LA U. DE MALAGA	382.915
HUM 181	POLITICAS PUBLICAS Y ATENCION A LA DIVERSIDAD	430.947
HUM 185	DESARROLLO E INTERVENCION PROCESOS SOCIOAFECT.COGN.COMU	365.326
HUM 205	EDUCACION INFANTIL Y FORMACION DE EDUCADORES	760.725
HUM 207	PSICOSOCIOLOGIA DEL TURISMO, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE	616.962

HUM 229	LITERATURA INGLESA DE MALAGA	1.000.000
HUM 233	POESIA ANDALUZA DEL SIGLO DE ORO	871.707
HUM 243	FUENTES DOCUMENTALES DEL REINO DE GRANADA	2.834.302
HUM 246	EQUIPO DE EVALUACION DE LA INTEGRACION DE MALAGA	1.000.000
HUM 264	CIENCIAS COGNITIVAS	1.292.813
HUM 283	TIEDPAAN - MALAGA	1.920.540
HUM 297	HISTORIA E INFORMATICA	258.725
HUM 300	EVALUACION DE PROGRAMAS DE REINSESION SOCIAL	753.856
HUM 302	ASOCIACION DE ESTUDIOS HISTORICOS SOBRE LA MUJER	426.571
HUM 309	EQUIPO INTERDISCIPLINAR MALAGA MODERNA	1.865.128
HUM 311	EVALUACION E INVESTIGACION EDUCATIVA EN ANDALUCIA	2.567.449
HUM 312	HERMES	1.000.000
HUM 324	INVESTIGACION EN DIDACTICA DE LAS CIENCIAS	1.000.000
HUM 331	INVESTIGACIONES HISTORICAS ANDALUZAS	615.942
HUM 333	CRISOL MALAGUIDE (G.I. DE LA HISTORIA ANDALUZA)	604.753
HUM 343	AREA DE ARQUEOLOGIA-UNIVERSIDAD DE MALAGA	776.555
HUM 347	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ADQUISICION LECTORA	453.646
HUM 350	FILOSOFIA MORAL Y POLITICA	802.784
HUM 365	ORGANIZACION, INNOVACION Y PERFECCIONAMIENTO	1.920.540
HUM 369	EVALUACION Y TECNOLOGIAS APLICADAS A EDUCACION EN ANDALUCIA	252.983
HUM 374	LATIN TARDIO Y HUMANISTICO	333.262
HUM 377	ISLAMIZACION Y ARABIZACION EN EL SUR DE AL-ANDALUS	1.000.000
HUM 378	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO E INNOVACION EDUCATIVA	623.789
HUM 387	HISTORIA DE LA EDUCACION	1.865.128
HUM 392	VERNACULO URBANO MALAGUEÑO (V.U.M.)	1.459.629
HUM 394	ESTUDIOS HISTORIOGRAFICOS	594.263
HUM 412	LINGUISTICA APLICADA A LA TRADUCCION	776.555
HUM 415	ESTUDIOS HISTORICOS ANDALUCES	521.743
HUM 435	TRADUCTOLOGIA	627.452
HUM 448	HISTORIA DE LA FILOSOFIA EN ANDALUCIA	627.989
HUM 497	LINGUISTICA INGLESA APLICADA - ANDALUCIA	234.521
HUM 504	MAINAKE	400.715
HUM 511	CIUDAD E HISTORIA	259.339
HUM 548	IMAGEN E HISTORIA	283.880
HUM 558	ARCH.INFORMAT.DE TEXTOS JURIDICOS MEDIEVALES DE AND.	426.571
HUM 563	COMUNICACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA (COMCYT)	342.320
HUM 564	EDUC. FISICA Y DEPORTE.FORMAC. DEL PROFESORADO EN ANDAL.	188.913
HUM 566	ESTILOS Y ESTRATEGIAS DE AFROTAMIENTO Y VULNERABIL. AL DOLOR	582.952
HUM 570	PERSONALIDAD, ESTRES Y ADAPTACION	637.720
HUM 572	INVESTIGACION EN DIDACTICA DE LA QUIMICA	1.000.000
HUM 576	LENGUAJE VISUAL Y DISEÑO APLICADO	145.630
HUM 578	RAZONAMIENTO Y JUICIO CLÍNICO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.	780.911
HUM 583	CONOCIMIENTO SOCIAL Y TRANSPOSICION DIDACTICA	332.341
HUM 590	CALIDAD DE VIDA E INTERVENCION COMUNITARIA Y ORGANIZACIONAL	409.496
HUM 608	HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE	499.044
HUM 623	TRADUCCION, LITERATURA Y SOCIEDAD	370.961
RNM 111	TECNOLOGIA DE PROCESOS CATALITICOS	1.129.361
RNM 112	INVESTIGACIONES PATOLGICAS DE ESPECIES ANIMALES	2.354.317
RNM 115	BIODIVERSIDAD, CONSERVACION Y RECURSOS VEGETALES	1.000.000
RNM 137	ESTUD.DE DINAMICA COSTERA DEL LITORAL ANDALUZ	137.707
RNM 139	ANALISIS GEOGRAFICO.	1.000.000
RNM 141	POSIDONIA SUR	164.317
RNM 146	FORAMINIFEROS PLANCTONICOS	1.061.386
RNM 176	ECOFISIOLOGIA DE SISTEMAS ACUATICOS	3.576.673
RNM 192	REDES TROFICAS DEL PLANCTON MARINO (GIRTEM)	1.000.000
RNM 199	ESTUDIO Y APLICACIONES DE LAS ARCILLAS	189.736
RNM 202	CONTROL BIOCRONOLOGICO DE EVENTOS GEOLOGICOS	1.000.000
RNM 262	MORFOLOGIA, SISTEMATICA Y BIOGEOGRAFIA DE VERTEBRADOS	252.983
RNM 281	GRUPO DE INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL	164.317
SEJ 102	CULTURA ORGANIZACIONAL DE COOPERATIVAS	353.553
SEJ 108	POLITICA ECONOMICA	192.451
SEJ 116	DERECHO PENAL	462.064
SEJ 121	ANDALUCIA	318.795
SEJ 122	ANALISIS ECONOMICO II	410.724
SEJ 124	ECONOMIA CUANTITATIVA DEL BIENESTAR	353.553
SEJ 157	INDICADORES SOCIALES	575.441
SEJ 160	ECONOMETRIA	137.707
SEJ 163	HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES JURIDICAS	439.365
SEJ 167	SECCION DE SOCIOLOGIA. UNIVERISIDAD DE MALAGA	353.553
SEJ 174	ESPACIOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL EN ANDALUCIA	222.028
SEJ 176	G. ANDALUZ DE HACIENDA PUBLICA	1.469.693

SEJ 181	SEMINARIO DE ECONOMIA POLITICA	137.707
SEJ 194	ECONOMIA FINANCIERA	235.135
SEJ 267	PROBL. JURIDIC. DE DERECHO PRIVADO HISPANOS-MARROQUIES.	100.000
SEJ 284	GRUPO DE INVESTIGACION DE RECURSOS NATURALES	189.736
SEJ 314	IMPLANTACION DE LA ESTRATEG.DE MARKETING EN LAS PYMES ANDAL.	164.317
SEJ 325	DERECHO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	164.317
SEJ 328	NUEVAS TECNOLOGIAS Y TURISMO	164.317
TEP 104	INNOVACION TECNOLOGICA Y CALIDAD	222.028
TEP 119	INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	3.537.685
TEP 139	ENERGETICA	192.451
TEP 140	INMA	342.627
TEP 146	MECANICA DE FLUIDOS	1.613.211
TEP 148	TELEMATICA Y DIRECCION DE EMPRESAS	192.451
TEP 157	MATERIALES COMPUESTOS	137.707
TEP 177	INGENIERIA ELECTRICA MALAGA	337.517
TEP 183	COMPORTAMIENTO Y PROCESADO DE MATERIALES	306.272
TEP 184	TECNOLOGIA DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE	2.211.407
TIC 102	INGENIERIA DE COMUNICACIONES	1.865.128
TIC 108	MINFO	311.593
TIC 113	ARQUITECTURA Y ALGORITMOS PARALELOS	3.648.128
TIC 115	GIMAC(MATEMATICA APLICADA EN COMPUTACION)	1.388.090
TIC 118	TECNICAS COMPUTACIONALES EN INGENIERIA	4.050.000
TIC 125	INGENIERIA DE SISTEMAS INTEGRADOS	2.024.586
TIC 128	TRATAMIENTO DIGITAL DE LA IMAGEN RADIOLOGICA	310.563
TIC 135	APLICACIONES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)	627.452
TIC 136	INGENIERIA DEL SOFTWARE	1.000.000
TIC 160	SISTEMAS DE INFORMACION COOPERATIVOS	615.328
TIC 163	INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y ANALISIS DE IMAGENES	603.832
TIC 166	NUEVAS TECNOL EN LA PRODUCCION Y DIFUSION DEL AUDIOVISUAL	166.730

PABLO DE OLAVIDE

CVI 177	FISIOLOGIA Y BIOQUIMICA DEL CRECIMIENTO CELULAR	2.831.948
HUM 209	INTEGRACION CULTURAL DESARROL.Y DERECH.HUMANOS EN AMERC.LATI	1.000.000
SEJ 141	FINANZAS EMPRESARIALES Y DE MERCADO	318.795
SEJ 146	CUESTIONES DE DERECHO INTERNAC Y DE DERECHO COMUNIT. EUROPEO	328.646
SEJ 182	LA EMPRESA PUBLICA	353.553
SEJ 246	ANALISIS ECONOMICO APLICADO	100.000
SEJ 302	DEL DERECHO COMUN EUROPEO AL DERECHO CIVIL	426.571

SEVILLA

AGR 131	DEPARTAMENTO DEL ALGODON	1.920.540
AGR 153	ZOOLOGIA APLICADA	1.000.000
AGR 155	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	1.000.000
AGR 162	UNIDAD DE PRODUC. Y EVALUAC. DE INOCUL. PARA LEGUM. GRANO	2.318.355
AGR 167	DERIVADOS DE LA UVA	1.459.545
AGR 188	AGRONOMIA	1.000.000
AGR 189	VITICULTURA Y ENOLOGÍA	100.000
CTS 102	SECCION DE HEPATOLOGIA	192.451
CTS 103	ESTUDIO DE NEUROCIENCIAS	1.000.000
CTS 106	GENETICA MEDICA EN CIENCIAS DE LA SALUD	2.084.353
CTS 108	FARMACOGNOSIA	307.193
CTS 111	PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD	164.317
CTS 113	INVESTIGACION ETIOLOGIA Y PATOGENIA PERIODONTAL	1.660.352
CTS 114	CENTRO DE FOTOBIOLOGIA ANDALUCIA OCCIDENTAL	1.000.000
CTS 116	GRUPO DE INVESTIGACION DE PATOLOGIA OSTEOARTICULAR	164.317
CTS 120	FARMACOLOGIA CLINICA; CARDIOVASCULAR Y FARMACOEPIDEMIOLOGIA	607.186
CTS 124	SERVICIO DE INMUNOLOGIA Y ALERGIA	426.571
CTS 136	HISTOQUIMICA Y MORFOMETRIA	1.469.693
CTS 140	ANALISIS EPIDEMIOLOG.DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD	192.451
CTS 142	PATOLOGIA MORFOLOG. Y FUNC.DEL TERRITORIO ORAL Y MAXILOFAC.	318.795
CTS 148	EPIDEMIOLOGIA CLINICA	1.000.000
CTS 149	PSIQUIATRIA	192.451
CTS 151	BIOQUIMICA MEDICA	3.752.050
CTS 152	PEDIATRIA SOCIAL Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	192.451
CTS 153	ANALISIS BIOLOGICO DE LA CONDUCTA	1.000.000
CTS 154	ESTUDIO ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y QUIMIOTERAPIA	1.000.000
CTS 160	NEUROENDOCRINOLOGIA MOLECULAR	3.609.140

CTS 163	OPTIMIZACION Y PRODUCCION FARMACEUTICA	1.000.000
CTS 166	ELABOR. Y CONTROL DE PREPARADOS Y SISTEMAS DE APLIC. TOPICA	333.262
CTS 169	ESTUDIO HEPATITIS VIRICA Y SIDA	3.537.685
CTS 173	PROTESIS ESTOMATOLOGICA	100.000
CTS 177	INVESTIGACION EN EDUCACION Y SERVICIOS DE SALUD	318.795
CTS 178	FARMACODINAMIA	222.028
CTS 186	PATOLOGIA TUMORAL ENDOCRINA	1.469.693
CTS 191	NEUROPEPTIDOS EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	164.317
CTS 192	NEUROTRAUMATISMO Y AGRESION EN EL PACIENTE CRITICO	812.458
CTS 193	TOXICOLOGIA ALCOHOLICA.ALCOHOL COMO FACTOR DE RIESGO	222.028
CTS 197	SERVICIO DE INMUNOLOGIA	2.695.601
CTS 200	TRASPLANTE CORAZON. CONSERVACION CORAZON DONANTE	1.000.000
CTS 201	ASPECTOS SEPTICOS Y METAB-NUTRICIONALES EN PAC.CRITICOS	1.000.000
CTS 203	ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	2.084.353
CTS 204	BIOTECNOLOGIA APLICADA AL ESTUDIO DE ENF. INFECCIOSAS	1.061.386
CTS 210	ADHERENCIA BACTERIANA A NUEVOS BIOMATERIALES	2.567.449
CTS 211	METABOLISMO CALCICO,HIPERTENSION Y ARTERIOSCLEROSIS	2.318.355
CTS 214	SISTEMAS DE LIBERACION CONTROLADA DE MEDICAMENTOS	1.000.000
CTS 219	SERVICIO HEMATOLOGIA-HEMOTERAPIA. H.U. VIRGEN DEL ROCIO	548.865
CTS 221	TECNICAS ENDOSCOPICAS EN PATOLOGIA RESPIRATORIA	484.645
CTS 231	ONCOLOGIA CERVICO FACIAL	382.915
CTS 233	FISICA MEDICA	1.129.361
CTS 238	FARMACOLOGIA EXPERIMENTAL Y CLINICA. ANALGESIA EXPERIMENTAL	497.816
CTS 256	UNIDAD DE HIPERTENSION Y LIPIDOS	1.469.693
CTS 257	BIOLOGIA MOLECULAR DE MEMBRANAS CELULARES	3.251.865
CTS 259	MECAN.MOLECUL.IMPLICADOS EN LA GASTROENTEROPATIA YATROGENICA	1.000.000
CTS 272	CIRUGIA PLASTICA	382.915
CTS 274	ESFUERZO Y REHABILITACION RESPIRATORIA	307.193
CTS 279	UNIDAD DE COLAGENOSIS	462.064
CTS 281	FARMACOCINETICA DE LA INSUFICIENCIA RENAL	137.707
CTS 282	ESTUDIO DE PATOLOGIA RESPIRATORIA DEL SUEÑO	164.317
CTS 288	EPIDEMIOLOGIA CLINICA EN NEUMOLOGIA	285.255
CTS 291	PATOLOGIA OTORRINOLARINGOLOGICA PEDIATRICA	393.967
CTS 292	PATOLOGIA GASTRO-INTESTINAL	318.795
CTS 293	INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA Y PREVENCION MALOCLUSION	137.707
CTS 294	ANALISIS EXPERIMENTAL DE LA CONDUCTA	259.339
CTS 300	DAÑO CEREBRAL Y NEUROPSICOLOGIA	164.317
CTS 302	NUEVAS ESTRATEGIAS DIAGNOSTICO-TERAPEUTICAS EN M. INTENSIVA	164.317
CTS 306	G. DE ESTUDIO CALIDAD ASISTENCIA SANITARIA (GRECA)	192.451
CTS 312	ANALISIS DE LA DEMANDA SANITARIA	164.317
CTS 323	EVALUACION SERVICIOS, DOCENCIA E INVESTIGACION EN SALUD	192.451
CTS 333	OSTEOARTROPATIAS METABOLICAS	1.000.000
CTS 348	HIPERTENSION PORTAL	192.451
CTS 351	FISIOLOGIA EN CONDICIONES ESPECIALES Y FISIOPATOLOGIA	100.000
CTS 358	TOXICOLOGIA DE METALES Y CONTAMINANTES ORG.	307.193
CTS 370	TUMORES SOLIDOS EN PEDIATRIA	137.707
CTS 375	TRASPLANTE HEPATICO Y DIGESTIVO	285.255
CTS 381	BASES GENETICAS DE LA ATROSCLEROSIS	560.560
CTS 382	INVESTIGACION EN DIABETES MELLITUS Y OTROS FACTORES RIESGO	212.129
CTS 388	PLANTAS MEDICINALES	426.571
CTS 397	HISTOPATOLOGIA, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA CARIES	192.451
CTS 399	NEUROMEDICINA MOLECULAR	1.000.000
CTS 404	ESTUDIO DE LA INSUFICIENCIA RENAL	137.707
CTS 406	ESTUDIO ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN LA PRACTICA CLINICA	415.745
CTS 407	FORMAS DE DOSIFICACION SOLIDAS	453.032
CTS 414	LA INFECCION POR VIH	192.451
CTS 425	ELECTROFISIOLOGIA NO INVASIVA	520.208
CVI 102	BIOLOGIA MOLECULAR DE LEVADURAS	1.000.000
CVI 104	NEUROBIOLOGIA DEL DESARROLLO:UNIDAD DE NEUROMORFOLOGIA	615.942
CVI 107	GENETICA DE HONGOS DE INTERES APLICADO	1.000.000
CVI 112	ASIMILACION DE NITROGENO EN ORGANISMOS FOTOSINTETICOS	2.024.586
CVI 113	NEUROQUIMICA:ESTUDIO DE LOS NEUROTRANSMISORES	1.756.121
CVI 116	GENETICA BACTERIANA	1.613.211
CVI 118	METABOLISMO DEL NITROGENO Y AZUFRE EN ORGAN.FOTOSINTETICOS	1.613.211
CVI 119	CONDUCTA Y REGULACION	2.481.236
CVI 120	CULTIVO CELULAR Y RADIOBIOLOGIA	1.469.693
CVI 122	LABORATORIO DE NEUROCIENCIA	2.624.146
CVI 125	LA QUIMICA ANALITICA EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD	393.967
CVI 127	NEUROBIOLOGIA DE OPIACEOS Y AMINAS BIOGENAS	615.328
CVI 134	FISIOLOGIA VEGETAL	353.553
CVI 135	PRODUCTOS NATURALES:POLISACARIDOS Y OLIGOSACARIDOS	1.000.000

CVI 140	PARASITOLOGIA	265.165
CVI 142	TRAFICO DE MEMBRANAS	2.096.041
CVI 144	BIOMEMBRANAS	1.849.085
CVI 145	CIENCIAS MORFOLOGICAS/NEUROMORFOLOGIA	192.451
CVI 149	FOTOSINTESIS	1.000.000
CVI 152	FISIOLOGIA CELULAR Y BIOFISICA	3.394.775
CVI 153	GENETICA DE LEVADURAS	243.676
CVI 158	BIOQUIMICA DEL ENVEJECIMIENTO	3.127.919
CVI 162	BIOMETRIA Y BIOINFORMATICA	439.365
CVI 163	BIOTECNOLOGIA-QUIMICA	1.000.000
CVI 169	BIOTECNOLOGIA DEL GENERO RHIZOBIUM	1.000.000
CVI 172	NEUROFARMACOLOGIA.NEUROFARMACOLOGIA DEL HIPOTALAMO	1.000.000
CVI 181	GENETICA MOLECULAR INTERACCION RHIZOBIUM-LEGUMINOSA	1.061.386
CVI 182	FIJACION DE NITROGENO Y POLIMEROS BACTERIANOS	1.459.545
CVI 183	NEUROBIOLOGIA DE VERTEBRADOS	1.388.090
CVI 197	BIOENERGETICA Y ENZIMOLOGIA	192.451
CVI 198	FOTOBIOQUIMICA Y BIOENERGETICA	2.354.317
CVI 204	EXPRESION GENETICA EN BACTERIAS DE INTERES MEDIOAMBIENT	430.947
CVI 206	BIOQUIMICA DE SISTEMAS INMUNOLOGICOS	2.552.691
CVI 209	SECRECION CELULAR	1.000.000
CVI 210	MORFOGENESIS DE PROTOZOOS CILIADOS	252.983
CVI 211	TRANSMISION DE SEÑAL EN CELULAS DE MAMIFEROS	228.742
CVI 213	ESTUDIO DE MICROORGANISMOS HALOFILOS	2.695.601
CVI 215	BIOTECNOLOGIA DE PLANTAS Y MICROORGANISMOS	1.000.000
CVI 236	BIOFISICA Y RADIOBIOLOGIA CELULAR	285.255
CVI 239	NEUROEMBRIOLOGIA EXPERIMENTAL	718.612
CVI 242	PSICOBIOLOGIA DEL APRENDIZAJE Y LA MEMORIA	416.666
CVI 252	INGENIERIA BIOMEDICA	1.000.000
CVI 255	FISIOLOGIA MOLECULAR	1.000.000
CVI 262	INVESTIGACION GERIATRICA Y GERONTOLOGICA	137.707
FQM 102	ESTEREOQUIMICA Y SINTESIS ASIMETRICA	1.865.128
FQM 104	ANÁLISIS MATEMÁTICO	2.167.496
FQM 106	CARBOLINAS	1.469.693
FQM 107	TEC.INVESTIGACION EN ECONOMIA APLICADA	1.000.000
FQM 109	ENSAYOS Y MÉTODOS ANALÍTICOS PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ	307.193
FQM 112	MECÁNICA ESTADÍSTICA	3.394.775
FQM 119	SINTESIS DE COMPUESTOS ORGANOMETALICOS. APLICACIONES	3.894.960
FQM 120	ANAL.NUMERICO,METODOS INFORM.Y MECANICA DE FLUIDOS COMP	1.000.000
FQM 121	SÓLIDOS NO CRISTALINOS	2.481.236
FQM 122	FENÓMENOS NO-LINEALES	1.000.000
FQM 123	SÓLIDOS CRISTALINOS	3.147.943
FQM 127	ANÁLISIS FUNCIONAL NO LINEAL	3.127.919
FQM 128	CINÉTICA ELECTRÓDICA E INSTRUMENTACIÓN	2.167.496
FQM 129	GEOMETRÍA	627.989
FQM 130	PROPIEDADES TERMICAS Y DIELECTRICAS DE SOLIDOS	2.985.009
FQM 131	EC.DIFERENCIALES,SIMULACION NUM.Y DESARROLLO SOFTWARE	3.112.156
FQM 132	QUÍMICA TEÓRICA	2.338.326
FQM 133	GRUPO DE INVESTIGACION EN ANALISIS FUNCIONAL	3.048.667
FQM 134	QUÍMICA FINA DE CARBOHIDRATOS	2.762.847
FQM 135	CARBOHIDRATOS Y POLIMEROS	1.865.128
FQM 142	HIDRATOS DE CARBONO DE INTERES BIOLÓG. Y TECNOLÓG.	1.000.000
FQM 143	MÉTODOS COMPUTACIONALES DE LA MATEMÁTICA APLICADA	468.812
FQM 146	QUIMICA BIOINORGANICA Y DE NUEVOS MAT.BIOLÓGICOS	337.517
FQM 149	STOCHEION-METRA	2.084.353
FQM 153	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	4.050.000
FQM 160	FISICA NUCLEAR BASICA	3.894.960
FQM 161	TERMODINAMICA DE DISOLUCIONES	333.262
FQM 163	PROPIEDADES MECANICAS DE SOLIDOS	3.752.050
FQM 164	INVARIANTES DE GRAFOS INFINITOS	584.487
FQM 177	ELECTRONES E IMPUREZAS EN MICROESTRUCTURAS	2.548.482
FQM 179	ESTRUCTURA Y REACTIVIDAD DE SUPERFICIES	423.414
FQM 181	FOTO-CATALISIS HETEROGENEA: APLICACIONES	1.756.121
FQM 189	GRUPO DE HOMOTOPIA PROPIA	604.753
FQM 196	SUPERFICIES, INTERFASES Y CAPAS FINAS	3.290.853
FQM 202	ELECTROQUIMICA FUNDAMENTAL Y APLICADA A FARMACIA	1.000.000
FQM 205	FISICA ESTADISTICA DE LIQUIDOS	2.338.326
FQM 206	GRUPO DE CINETICA DEL PROFESOR RODRIGUEZ VELASCO	1.865.128
FQM 212	QUIMICA DEL ESTADO SOLIDO	2.024.586
FQM 218	GRUPO DE INVESTIGACION EN GEOMETRIA ALGEBRAICA	1.865.128
FQM 223	ORGANOMETALICOS Y CATALISIS HOMOGENEA	283.880
FQM 226	GRUPO DE INVESTIGACION EN EDUCACION MATEMATICA	282.038

FQM 237	JUEGOS CON ESTRUCTURAS COMBINATORIAS Y DE ORDEN	306.272
FQM 239	FUNDAMENTOS DE MECANICA CUANTICA	506.423
FQM 240	METODOS MATRICIALES Y DESARROLLOS INFORMATICOS	137.707
FQM 241	GRUPO DE INVESTIGACION EN LOCALIZACION	476.345
FQM 253	ELECTROHIDRODINAMICA	3.219.398
FQM 260	VARIABLE COMPLEJA Y TEORIA DE OPERADORES	637.720
FQM 262	TEORIA DE LA APROXIMACION	1.000.000
FQM 263	SINTESIS ESTEREOSELECTIVA	582.952
FQM 274	CINETICA QUIMICA Y ESTRUCTURA EN SISTEMAS MICELARES	506.423
FQM 280	FISICA NO LINEAL	252.983
FQM 282	FISICOQUIMICA DE MEDIOS CONDENSADOS	626.224
HUM 107	METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN ORIENTACION	1.129.361
HUM 110	FILOSOFIA Y CULTURA CONTEMPORANEA	767.060
HUM 111	ONOMASTICA ROMANA (PATROM)	703.724
HUM 118	LITERATURA HISPANOAMERICANA	741.311
HUM 119	PSICOLOGIA SOCIAL DE LA SALUD	1.000.000
HUM 123	TEATRO PROVINCIA DE SEVILLA	538.168
HUM 124	FILOLOGIA HELENISTICA	1.292.813
HUM 125	LINGUISTICA APLICADA AL APRENDIZAJE DEL INGLES	539.089
HUM 131	CALAMUS	439.365
HUM 133	GAIA (GRUPO ANDALUZ INVESTIGACION EN EL AULA)	364.712
HUM 134	EL ESPAÑOL HABLADO EN ANDALUCIA	2.834.302
HUM 135	EL SABER EN AL-ANDALUS	464.759
HUM 136	ESTUDIOS GEOGRAFICOS ANDALUCES	1.920.540
HUM 137	COLECTIVO BELLAS ARTES	252.983
HUM 141	ESTUDIO SOCIOLINGUISTICO DEL HABLA DE SEVILLA	542.654
HUM 144	FILOLOGIA ITALIANA	1.129.361
HUM 146	MEDICINA Y SOCIEDAD EN SEVILLA.SIGLOS XVIII Y XIX	360.216
HUM 148	ANDALUCIA Y AMERICA: IGLESIA; SOCIEDAD Y CULTURA	684.039
HUM 151	HISTORIA DE LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGIA	164.317
HUM 152	"DE LA TURDETANIA A LA BÉTICA"	308.365
HUM 153	EQUIPO DE FILOSOFIA DE LA CULTURA	499.044
HUM 154	INVESTIGACION, EVALUACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVAS	594.263
HUM 156	INVESTIGACION LINGUISTICA DE TEXTOS EPIGRAFICOS LATINOS	582.054
HUM 163	FILOLOGIA GRIEGA	497.816
HUM 171	C.I.H.A.A.(CENTRO DE INVESTIG.HISTOR.ARQUIT.ANDALUZA)	1.000.000
HUM 173	ANTONIO TOVAR	1.000.000
HUM 174	DIACRONIA Y DIALECTOLOGIA DEL INGLES	530.043
HUM 177	GEOGRAFIA Y DESARROLLO REGIONAL URBANO	1.000.000
HUM 184	INVESTIGACION DE TECNICAS ESCULTORICAS	285.255
HUM 189	EL DIBUJO Y OTROS LENGUAJES.PERCEPCION Y CREATIVIDAD	222.028
HUM 197	ISIS	1.613.211
HUM 199	MET.Y TEC.REPROD.FRAGMENTOS PERDIDOS ESCULTURAS ARHITEC.	189.220
HUM 201	JAMES JOYCE:EVOLUCION NARRATIVA Y SUS REPERCUSIONES	849.008
HUM 202	ANDAL.Y AMERICA LAT.EL IMPACTO DE LA CARRERA DE INDIAS.	2.084.353
HUM 206	Hª. SOC. ENSEÑANZAS NO OBLIG.EN SEVILLA (1845-1983)	789.759
HUM 208	ESTUDIOS ESTILISTICOS Y CULTURALES	594.263
HUM 210	LABORATORIO DE ARTE	1.660.352
HUM 212	ANALISIS, Y TECNICA DE LA INFORMACION	561.788
HUM 213	CENTRO INVESTIGACION PATRIMONIO ARTISTICO ANDALUZ	760.725
HUM 214	EL REINO DE SEVILLA EN LA BAJA EDAD MEDIA	2.567.449
HUM 219	COMUNICACION Y ROL DOCENTE	1.292.813
HUM 223	ESTUDIOS FILOSOFICOS DEL RENACIMIENTO A LA ILUSTRACION	211.305
HUM 225	LENGUAJE E HISTORIA DE LAS CIENCIAS	468.812
HUM 226	INSTITUTO DE FILOSOFIA DE LA ECONOMIA Y Fª. ALEMANA	521.743
HUM 231	SEMINARIO DE ANTROPOLOGIA AMERICANA	616.962
HUM 241	POESIA ANDALUZA DEL SIGLO DE ORO (P.A.S.O.)	1.660.352
HUM 244	HISTORIA SOCIO-SANITARIA ANDALUZA	530.043
HUM 245	REFLEXION (TRANSFORMACION MUNDO HISTORICO-VITAL)	594.263
HUM 249	PEDAGOGIA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL	468.812
HUM 252	FILOLOGIA ALEMANA	400.408
HUM 255	GRUPO EXPERIMENTAL DE ESTAMPACION	684.039
HUM 258	ANDALUZ DE PRAGMATICA	672.850
HUM 259	INTERVENCION EN GRUPOS SOCIALES-EDUCACION Y JUVENTUD	388.025
HUM 272	ANDALUCIA Y AMERICA:SOCIEDADES URBANAS Y RURALES	671.008
HUM 281	ENRIQUEC.COGNITIVO Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	484.645
HUM 282	RELACIONES LITERARIAS ENTRE ANDALUCIA Y AMERICA	1.000.000
HUM 287	METODOLOGIA BASICA Y TECNOLOGICA DE LA CIENCIA	1.000.000
HUM 292	ANDALUCIA Y AMERICA: TIERRA Y SOCIEDAD	950.419
HUM 293	MERCADOTECNIA EDUCATIVA;IMAG.DE LA ESC.PÚBLICA	381.687
HUM 298	EQUIPO DE INVESTIGACIONES PSICOPEDAGOGICAS	453.646

HUM 301	SEMINARIO CRISTOBAL DE MORALES	638.641
HUM 303	DESARROLLO Y EDUCACION EN CONTEXTOS FAMILIARES Y ESCOLARES	2.084.353
HUM 304	FUENTES PARA LA HISTORIA DEL ARTE ANDALUZ	476.345
HUM 314	G. INVESTIGACION TEMATICO ESTRUCTURAL	575.441
HUM 316	ROMANCERO DE LA TRAD. MODERNA EN ANDALUCIA Y AMERICA	1.000.000
HUM 317	LARAÑA	507.344
HUM 319	DIDACTICA E INVESTIGACION ESCOLAR (DIE)	1.531.084
HUM 320	TRADUCCION Y ANALISIS LITERARIOS (GITAL)	585.663
HUM 322	ESTUDIOS MEDIEVALES Y RENACENTISTAS INGLESES	627.452
HUM 323	LA BETICA ROMANA: SU PATRIMONIO HISTORICO	585.663
HUM 326	CIENCIA,TECNOLOGIA Y RACIONALIDAD PRACTICA	544.331
HUM 327	LABORATORIO DE ACTIVIDAD HUMANA (L.A.H.)	584.487
HUM 335	FONDOS POETICOS DE LA BIBLIOTECA COLOMBINA	637.720
HUM 337	ARTE PLASTICO	314.511
HUM 340	CONCEJOS,CONVENTOS Y NOBLEZA EN ANDALUCIA	333.262
HUM 345	ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES	950.419
HUM 346	SISTEMA ALIMENTARIO E IDENTIDAD CULTURAL	604.753
HUM 349	LA PROFESION DOCENTE ANDALUZA	516.390
HUM 353	MARCAS ANDALUZAS: DISCURSO Y LITERATURA	585.663
HUM 359	ESTUDIO E INVESTIGACION DE RELIGIOSIDAD ANDALUZA	1.000.000
HUM 360	LOS POLITICOS Y LA VIDA POLITICA EN ANDALUCIA	1.292.813
HUM 368	ANDALUCIA ROMANA: FUENTES LITERARIAS	731.157
HUM 371	ANDALUCIA Y AMERICA LATINA: MARCO HISTORIOGRAFICO.	1.000.000
HUM 373	D.E.P.E.M.Y.T.E.	439.365
HUM 376	TEORIA LINGUISTICO-LITERARIA	627.989
HUM 381	IXBILIA	767.060
HUM 384	TEORIA Y TECNOLOGIA DE LA COMUNICACION	1.000.000
HUM 389	ONTOLOGIA,RACIONALIDAD Y PRAXIS	662.360
HUM 390	DIDACTICA:ANALISIS TECNOL.CUALITATIVO PROC.DE ENSEÑANZA	2.354.317
HUM 395	UILGA (UNIDAD INV. LINGUISTICA GENERAL Y APLICADA)	507.344
HUM 396	ESTRUCTURA Y SISTEMAS TERRITORIALES	1.849.085
HUM 397	LA LENGUA INGLESA EN EL AMBITO UNIVERSITARIO	476.345
HUM 398	PATRIMONIO ETNOLOGICO RECURSOS SOCIO ECONOM. SIMBOLISMO	561.788
HUM 399	DISCURSO DE LA POSTMODERNIDAD	360.216
HUM 401	ARTES PLASTICA Y SU EDUCACION	151.789
HUM 402	HISTORIOGRAFIA Y PATRIMONIO ANDALUZ	638.641
HUM 403	INVESTIGACION PEDAGOGICA DE LA PERSONA	453.032
HUM 406	Ha. IMAGEN EN MOVIMIENTO Y MUSICA AUDIOVISIVA (HIMMA)	234.521
HUM 411	LA CASA Y EL LUGAR	685.759
HUM 416	TRAJANO	548.865
HUM 418	ANALISIS DEL DISCURSO PERIODISTICO	192.451
HUM 423	INNOVACION, DESARROLLO, EVALUACION Y ASESOR. EDUCACION	2.567.449
HUM 429	MUSEUM	671.289
HUM 436	TEXTOS CLASICOS Y HUMANISTICOS	337.517
HUM 441	ESTUD.DE LA ORDENAC.TERRITORIAL DE ANDAL.EN LA ANTIG.	409.496
HUM 443	HIST.DEL CINE ESPAÑOL Y SUS RELACIONES CON OTRAS ARTES	318.795
HUM 447	ARTE Y TECNICA	594.263
HUM 452	RECUPERACION PATRIMONIO HISTORICOCO-EDUCATIVO SEVILLANO	639.661
HUM 454	PENSAMIENTO ANTIGUO Y MEDIEVAL Y SU REPERCUSION HISTORICA	571.564
HUM 460	COMPORTAMIENTO HUMANO Y MEDIO AMBIENTE	137.707
HUM 461	CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE	499.044
HUM 465	MODELOS FORMALES PARA LA CONTRAST.DE HIPOTESIS	100.000
HUM 486	EDUCACION COMPARADA DE SEVILLA (GIECSE)	453.646
HUM 488	ESTUDIOS NORTEAMERICANOS	789.759
HUM 491	TEBRO (TECNICAS DEL BRONCE)	370.961
HUM 500	INVESTIGACION EDUCATIVA	314.511
HUM 507	EDUCACION FISICA: SALUD Y DEPORTE	222.028
HUM 510	E. F. E. A. SE.	336.903
HUM 519	TEORIA DE LA LITERATURA Y DE LAS ARTES ESCENICAS	560.560
HUM 525	COLL-ALMA	548.865
HUM 529	LENGUA ESPAÑOLA APLICADA A LA ENSEÑANZA	137.707
HUM 544	MORFOLOGIA DE LA NATURALEZA	626.224
HUM 546	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y PATRIMONIO ARQUE.	682.504
HUM 547	JULIETTA	359.295
HUM 550	LITERATURA, TRANSTEXTUALIDAD Y NUEVAS TECNOLOGIAS	484.031
HUM 552	ARTE ANATOMICO (ARTANA)	418.250
HUM 555	PINTURA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	234.521
HUM 568	PSICOLOGIA SOCIAL DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES	753.856
HUM 585	CURRICULUM Y FORMACION DEL PROFESORADO	137.707
HUM 596	EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS Y DESARROLLO	192.451
HUM 599	MEDIA	258.725

HUM 601 ESTUDIOS INTEGRADOS DE GEOGRAFIA	753.856
HUM 609 LOGICA, LENGUAJE E INFORMACION	211.305
HUM 612 MARGENES, MINORIAS, DISCREPANCIAS E INNOV.EN LA LITER.ALEMA.	475.424
HUM 616 VALORES Y ACTITUDES DEMOCRATICOS DE LOS JOVENES	520.208
HUM 618 ESTRUCTURA, HISTORIA Y CONTENIDOS DE LA COMUNICACION	415.745
HUM 620 COMUNICACION CAPITAL HUMANO, MERCADO DE TRABAJO	423.414
HUM 625 DIDACTICA DEL DIBUJO A TRAVES DE LA HISTORIA DEL ARTE	281.117
HUM 627 ASPECTOS DE LA LENGUA ALEMANA EN TORNO AL LEXICO	283.880
HUM 631 TEORIA, DIDACTICA Y PRACTICA DE LA TRADUC.EN FILOLOGIA	387.104
HUM 632 PROYECTO, PROGRESO, ARQUITECTURA	164.317
RNM 116 AEROPALINOLOGIA	1.000.000
RNM 117 CIENCIAS TERRITORIALES Y AMBIENTALES	1.000.000
RNM 135 MINERALOGIA APLICADA	1.865.128
RNM 136 LABORATORIO DE BIOLOGIA MARINA (ZOOLOGIA)	1.292.813
RNM 138 FISICA NUCLEAR APLICADA	2.831.948
RNM 140 ECOLOGIA DE AGUAS CONTINENTALES	1.000.000
RNM 177 ORDENAC.DEL LITORAL Y TECNOLOG.DE INFORMAC.TERRITORIAL	252.983
RNM 185 TELEDETECCION Y GEOQUIMICA	164.317
RNM 204 ECOLOGIA REPRODUCTIVA DE PLANTAS	1.000.000
RNM 206 FLORISTICA Y RECURSOS NATURALES	1.469.693
RNM 210 ECOLOGIA, EVOLUCION Y CONSERVACION PLANTAS MEDITERRANE.	1.000.000
RNM 224 ECOLOGIA,CITOGENETICA Y RECURSOS NATURALES	1.000.000
RNM 274 SUELO Y MEDIO AMBIENTE	137.707
SEJ 101 LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNAC.EN MATERIA DCHO.CIVIL	222.028
SEJ 103 DERECHO; MERCADO TRABAJO Y RELACION LABORAL	318.795
SEJ 104 EMPRESA Y RECURSOS HUMANOS EN ANDALUCIA	1.183.975
SEJ 107 HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	192.451
SEJ 111 INFORMACION ENTORNO Y CAMBIO ORGANIZATIVO	1.469.693
SEJ 115 GESTION DE LA INNOVACION, LA CALIDAD Y EL CAMBIO	1.920.540
SEJ 128 LAS PYMES Y EL DESARROLLO ECONOMICO	137.707
SEJ 130 NUEVOS ESCENARIOS DE LA INFORMACION CONTABLE	318.795
SEJ 132 TEORIA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA	222.028
SEJ 134 DERECHO PATRIMONIAL PRIVADO DEL MERCADO	137.707
SEJ 136 INVESTIGACION SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL	504.021
SEJ 138 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION EN LA EMPR	222.028
SEJ 140 ORGANIZACION Y MARQUETING	1.000.000
SEJ 149 ESTUDIO IDENTIDADES SOCIOCULTURALES ANDALUCIA (GEISA)	2.084.353
SEJ 155 LEGISLACION MUNICIPAL DE LA BETICA	252.983
SEJ 159 REGIMEN JURIDICO DEL TRAFICO EMPRESARIAL	137.707
SEJ 164 INFORMATICA, LOGICA Y DERECHO	544.331
SEJ 165 DERECHO PUBLICO, RESPONSABIL., CONTROL Y ORDENAC. DEL TERRIT	393.967
SEJ 172 DERECHO DEL TRABAJO.SECCION DE LA FACULTAD DE CC.EE.	561.788
SEJ 180 CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1.469.693
SEJ 183 ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	222.028
SEJ 188 CONTRATOS,COMERCIO Y SERV.ASISTENCIALES DE ANDAL.	388.025
SEJ 189 ESTUD.ESTAD.E HIST.SERIES TEMP.EN ANDALUCIA,XIX-XX	318.795
SEJ 193 EL DESARROLLO ESTATUTARIO DE LA COMUN.AUTONOMA	2.770.644
SEJ 217 ANALISIS REGIONAL: ECONOMIA ANDALUZA (AREA)	388.025
SEJ 218 INVESTIGACION SOCIAL Y ACCION PARTICIPATIVA	318.795
SEJ 238 DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL	137.707
SEJ 258 ANDALUCIA Y ESPAÑA EN LA EUROPA DE LAS REGIONES	283.880
SEJ 266 EL CONTENIDO DEL CONTRATO	164.317
SEJ 270 PROCESOS DESARROLLO-CAMBIO SOCIOECONOMICO EN ANDALUCIA	137.707
SEJ 275 CLAVE EUROPA	137.707
SEJ 288 PARTICIPACION Y DESIGUALDAD SOCIAL EN ANDALUCIA	137.707
SEJ 298 ESTATUTO DEL CONTRIBUYENTE Y SIMPLIFICACION LEGISLATIVA	164.317
SEJ 301 LAS PYMES ANDALUZAS: GESTION Y COMPETITIVIDAD	137.707
SEJ 308 " LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ESPAÑA Y AMERICA"	137.707
SEJ 318 AMPARO JUDICIAL/AMPARO CONSTITUCIONAL	544.331
TEP 102 INGENIERIA AUTOMATICA Y ROBOTICA	1.953.131
TEP 103 MECANICA DE FLUIDOS	2.354.317
TEP 106 QUIMICA DE SUPERFICIES Y CATALISIS	3.219.398
TEP 107 ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA	464.759
TEP 108 ROBOTICA Y TEC. DE COMPUTADORES APLICADA A LA REHABILITACION	1.000.000
TEP 110 REACTIVIDAD DE SOLIDOS	2.985.009
TEP 111 INGENIERIA MECANICA	2.481.236
TEP 112 INGENIERIA DE LAS ESTRUCTURAS	2.842.099
TEP 113 G.I.D.E.A.O.	1.459.629
TEP 114 TEGNOLOGIA ARQUITECTONICA	1.292.813
TEP 116 AUTOMATICA Y ROBOTICA INDUSTRIAL	3.466.230
TEP 118 INGENIERIA DE LOS TRANSPORTES	2.139.952

TEP 122	TERMODINAMICA Y ENERGIAS RENOVABLES (GRUIER)	786.709
TEP 123	METALURGIA E INGENIERIA DE LOS MATERIALES	1.991.995
TEP 125	NUEVOS MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION	389.492
TEP 126	INGENIERIA ELECTRICA	2.084.353
TEP 127	INGENIERIA DE ORGANIZACION	2.762.847
TEP 130	ILUMINACION Y REHABILITACION	164.317
TEP 131	ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES	3.323.320
TEP 132	ACUSTICA Y OPTICA APLICADAS	464.759
TEP 133	RACIONALIZACION ENERG. EN PROCESOS DE TRANSF.DE MATERIA	382.915
TEP 134	ORGANIZACION INDUSTRIAL	1.756.121
TEP 135	INGENIERIA AMBIENTAL Y DE PROCESOS	3.537.685
TEP 137	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	318.795
TEP 141	PROYECTO Y PATRIMONIO	388.025
TEP 142	INGENIERIA DE RESIDUOS	2.481.236
TEP 143	TERMOTECNIA	2.211.407
TEP 147	MATERIALES DIELETRICOS USADOS EN ELECTROTECNOLOGIA	137.707
TEP 151	ROBOTICA, VISION Y CONTROL	3.251.865
TEP 155	ELECTRICIDAD E.U.P.	212.436
TEP 172	CA2	426.571
TIC 109	TECNOLOGIA ELECTRONICA	1.865.128
TIC 112	MICROONDAS	2.318.355
TIC 124	DISEÑO DE MICROCIRCUITOS ELECTRONICOS	4.050.000
TIC 130	INVESTIGACION EN SISTEMAS DINAMICOS EN INGENIERIA	1.000.000
TIC 134	SISTEMAS INFORMATICOS	731.157
TIC 137	LOGICA, COMPUTACION E INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO	353.553
TIC 153	INSTRUMENTACION ELECTRONICA Y APLICACIONES	314.818
TIC 154	AREA DE INGENIERIA TELEMATICA	189.220
TIC 155	TRATAMIENTO DE SEÑALES Y COMUNICACIONES	410.724
TIC 158	SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION	166.730

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican las Ayudas a la Investigación en Universidades de Andalucía, convocadas por Orden que se cita.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º, punto 4.1, de la Orden de 25 de julio de 1997, BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1997, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Ayudas a la Investigación en Universidades y Centros de Investigación en Andalucía, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar las Ayudas a la Investigación.

Se adjudican las Ayudas a la Investigación a los beneficiarios que figuran en el Anexo I, los cuales han sido evaluados conforme a lo establecido en los artículos 4.º y 5.º de la precitada Orden y al baremo de selección acordado por la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica, cuya potestad discrecional técnica está enmarcada en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 1996, por el que se aprueba el II Plan Andaluz de Investigación.

Segundo. Dichas Ayudas se van a efectuar con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.1.18.00.17.00.74100.42B.5.1998.

Tercero. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de la subvención tendrán las obligaciones siguientes, en base a lo estipulado en el artículo 105 de la Ley General 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LGHPCA):

- a) Tener realizada la actividad objeto de la subvención, en un plazo de nueve meses desde el abono de la ayuda.
- b) Justificar ante la entidad colaboradora, en el plazo de diez meses a partir del recibo de la primera parte de la subvención, la realización de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y Ciencia o por la entidad colaboradora, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- d) Comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera otra Administración Pública o Ente público o privado, nacional o internacional.
- e) Estar informado de que el importe de la subvención o ayuda, en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, supere el coste de actividad a desarrollar por el beneficiario.

Cuarto. Obligaciones de las entidades colaboradoras.

En base a lo establecido en el artículo 106 de la LGHPCA, las entidades colaboradoras tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Entregar a los beneficiarios los fondos recibidos de acuerdo con las normas reguladoras de la subvención o ayuda.
- b) Verificar el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes para su otorgamiento.
- c) Justificar, en el plazo de un año del recibo de la subvención, la aplicación de los fondos recibidos ante la Consejería de Educación y Ciencia y, en su caso, entregar una certificación detallada de las justificaciones presentadas por los beneficiarios.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación que, respecto a la gestión de dichos fondos, pueda efectuar la Consejería de Educación y Ciencia, a la de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

e) Colaborar en el reintegro de las subvenciones otorgadas, así como de los intereses de demora, en los supuestos en que concurran causas que lo justifiquen, y conforme a las reglas que se establezcan.

Quinto. Posibilidades de reintegro.

En base a lo estipulado en el artículo 112 de la LGHPCA, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

- a) El incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- b) El incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios y/o de las entidades colaboradoras con motivo de la concesión de la subvención.
- c) El incumplimiento de las obligaciones de justificar.
- d) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de esta Ley.

Igualmente, si el importe de las subvenciones o ayudas percibidas para la misma finalidad superase el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario, se procederá al reintegro del exceso obtenido.

Sexto. Posibilidad de modificación de la Resolución.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión, en base al artículo 110 de la LGHPCA.

Séptimo. Forma de pago y justificación.

El importe de la subvención se transferirá de una sola vez a las entidades colaboradoras, dado que la cuantía máxima posible de otorgar es inferior al importe previsto para pago único en el artículo 18.1 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Las entidades colaboradoras abonarán a los beneficiarios el importe de las Ayudas en la modalidad de «a justificar».

El beneficiario tendrá, en base al artículo 108.f) de la LGHPCA, un plazo máximo de diez meses, desde el recibo de la Ayuda, para presentar en la entidad colaboradora los documentos justificativos de que se ha realizado la actividad objeto de la ayuda concedida, y de los gastos realizados con cargo a dicha Ayuda.

La entidad colaboradora, según lo establecido en el art. 106 de la LGHPCA, remitirá a la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un año del recibo de la subvención, los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, y una certificación detallada, en su caso, del recibo de las preceptivas justificaciones de los beneficiarios.

Octava. Pie de Recurso.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponerse, según lo previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

Asistencias a congresos, seminarios y reuniones

ALMERIA

Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda	Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda	Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda
ABAIGAR ANCIN, TERESA	SANTIAGO (LA CORUÑA)	50.000	GONZALEZ LEAL, JUAN MARIA		200.000	MACIAS DOMINGUEZ FRANCISCO ANTONIO		240.000
CARMONA TAPIA, JOSE	PRAGA -REP. CHECA	130.000	HARTILLO HERMOSO, MARIA ISABEL		40.000	MARQUEZ NAVARRO, EMILIO		110.000
ESCORIZA LOPEZ JOSE	MURCIA	50.000	LOPEZ CARTES, CARLOS		200.000	MOSQUERA DIAZ, M. JESUS		130.000
FERNANDEZ DE LAS NIEVES, ALBERTO	OUJ POELGEEST -HOLANDA	110.000	LOPEZ RUIZ JOSE		50.000	PUERTA VIZCAINO, M. CARMEN		90.000
GARCIA LOPEZ, JUAN J.	UTRECH -HOLANDA	110.000	MACIAS DOMINGUEZ FRANCISCO ANTONIO		240.000	RIOS HIERRO, ISAAC DE LOS		130.000
GARCIA ROZAS, JUAN R.	MURCIA	50.000	MARQUEZ NAVARRO, EMILIO		110.000	RODRIGUEZ CALVAN, JOSE RAFAEL		50.000
JIMENEZ VARGAS, ANTONIO	GARGNANO -ITALIA	90.000	MOSQUERA DIAZ, M. JESUS		130.000	RODRIGUEZ IZQUIERDO GIL, JOSE M.		200.000
LUZON MARTINEZ, FRANCISCO	NIZA -FRANCIA	90.000	PUERTA VIZCAINO, M. CARMEN		90.000	VALERGA JIMENEZ, PEDRO S.		90.000
MARTINEZ FINKLSHTEIN, ANDREI	NICOSIA -CHIPRE	130.000	RIOS HIERRO, ISAAC DE LOS		130.000	VILLARES DURAN, PILAR		50.000
MARTINEZ VIDAL, JOSE LUIS	LONDRES -REINO UNIDO	90.000	RODRIGUEZ CALVAN, JOSE RAFAEL		50.000			
NAVARRO PASCUAL, JUAN C.	GARGANO -ITALIA	90.000	RODRIGUEZ IZQUIERDO GIL, JOSE M.		200.000			
ORTIZ RODRIGUEZ, ISABEL MARIA	MARSELLA -FRANCIA	90.000	VALERGA JIMENEZ, PEDRO S.		90.000			
OYONARTE GUTIERREZ, CECILIO	MONTPELLIER -FRANCIA	90.000	VILLARES DURAN, PILAR		50.000			
PARRILLA VAZQUEZ, PIEDAD	LUGO	50.000						
PUERTAS LOPEZ, ANTONIO MANUEL	OUJ POELGEEST -HOLANDA	110.000						
PULIDO BOSCH ANTONIO	PARIS -FRANCIA	90.000						
SANCHEZ GRANERO MIGUEL ANGEL	MEXICO D.F. -MEXICO	200.000						
SANCHEZ PEREZ, MANUEL	EDIMBURGO -REINO UNIDO	90.000						
TORRECILLAS JOVER, BLAS	CORDOBA -ARGENTINA	200.000						
URRESTARAZU GAVILAN, MIGUEL	TURQUIA -TURQUIA	130.000						

CORDOBA

Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda	Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda
ALVAREZ GONZALEZ FRANCISCO	BILBAO	50.000	DIAZ ORTIN MARIA ANGELES		110.000
BERNAL MARQUEZ, SERAFIN	MIAMI -ESTADOS UNIDOS	200.000	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA		90.000
BLASCO MORENO JULIAN	BILBAO	50.000	GAMERO ROJAS ANTONIO		90.000
BOTANA PEDEMONTE FRANCISCO JAVIER	MELBOURNE -AUSTRALIA	240.000	LUNA MARTINEZ, DIEGO		90.000
CERVERA CURRADO JUAN LUCAS	WASHINGTON -ESTADOS UNIDOS	200.000	LUQUE DE CASTRO, M.DOLORES		110.000
DOMINGUEZ BELLA, SALVADOR	BUDAPEST -HUNGRIA	130.000	MARINAS RUBIO, JOSE M.		90.000
DOMINGUEZ DE LA VEGA MANUEL	MIAMI -ESTADOS UNIDOS	200.000	MARTIN MARTIN ANTONIO		60.000
GARCIA BASALLOTE MANUEL	DEBRECEN -HUNGRIA	130.000	PUJADAS SALVA, ANTONIO		90.000
GOMEZ GARRUDO MARIA ESTHER	LUGO	50.000	QUINTERO ORTEGA MARIA DEL CARMEN		130.000
			UBERA JIMENEZ, JOSE L.		90.000

GRANADA

Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda	Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda
ALVAREZ GONZALEZ FRANCISCO	BILBAO	50.000	ABAD MARTINEZ, MARIA ISABEL		130.000
BERNAL MARQUEZ, SERAFIN	MIAMI -ESTADOS UNIDOS	200.000	AGUILA GIMENEZ, FRANCISCO DEL		110.000
BLASCO MORENO JULIAN	BILBAO	50.000	AGUILERA DEL PINO, ANA M.		90.000
BOTANA PEDEMONTE FRANCISCO JAVIER	MELBOURNE -AUSTRALIA	240.000	BARREIRA ROSILLO, DOMINGO		110.000
CERVERA CURRADO JUAN LUCAS	WASHINGTON -ESTADOS UNIDOS	200.000			
DOMINGUEZ BELLA, SALVADOR	BUDAPEST -HUNGRIA	130.000			
DOMINGUEZ DE LA VEGA MANUEL	MIAMI -ESTADOS UNIDOS	200.000			
GARCIA BASALLOTE MANUEL	DEBRECEN -HUNGRIA	130.000			
GOMEZ GARRUDO MARIA ESTHER	LUGO	50.000			

CADIZ

Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda	Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda
ALVAREZ GONZALEZ FRANCISCO	BILBAO	50.000	ESTOCOLMO -SUECIA		130.000
BERNAL MARQUEZ, SERAFIN	MIAMI -ESTADOS UNIDOS	200.000	RHEINBERG -ALEMANIA		110.000
BLASCO MORENO JULIAN	BILBAO	50.000	BRISTOL -REINO UNIDO		90.000
BOTANA PEDEMONTE FRANCISCO JAVIER	MELBOURNE -AUSTRALIA	240.000	LEUVEN -BELGICA		110.000
CERVERA CURRADO JUAN LUCAS	WASHINGTON -ESTADOS UNIDOS	200.000			
DOMINGUEZ BELLA, SALVADOR	BUDAPEST -HUNGRIA	130.000			
DOMINGUEZ DE LA VEGA MANUEL	MIAMI -ESTADOS UNIDOS	200.000			
GARCIA BASALLOTE MANUEL	DEBRECEN -HUNGRIA	130.000			
GOMEZ GARRUDO MARIA ESTHER	LUGO	50.000			

Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
BEA BARRERO FERNANDO	130.000	VLADIVOSTOCK -RUSIA	SANCHEZ GONZALEZ, CARLOS	90.000	EDINBURGH -ESCOCIA
CARRILLO LECHUGA PRESENTACION	90.000	FLORENCIA -ITALIA	SANDOVAL GABARRON JOSE	200.000	VANCOUVER -CANADA
CHECA GONZALEZ, ANTONIO GERARDO	200.000	WASHINGTON -ESTADOS UNIDOS	YEBRA RODRIGUEZ ANA MARIA	200.000	CARTAGENA DE INDIAS -COLOMBIA
CONDE PORCUNA, JOSE MARIA	50.000	EVORA -PORTUGAL	ZAMORA MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	50.000	EVORA -PORTUGAL
DIAZ GODINO JUAN	240.000	STELLENBOSH -SUDAFRICA	HUELVA		
DOMINGUEZ AGUILERA, M. INMACULADA	90.000	MONTPELLIER -FRANCIA	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
GARCIA CAMPAÑA, ANA M.	200.000	SAO PAULO -BRASIL	ALONSO CHAVES FRANCISCO MANUEL	50.000	LISBOA -PORTUGAL
GARCIA SANCHEZ PEDRO ABELARDO	200.000	NEBRASKA -ESTADOS UNIDOS	MORENO GARRIDO MARIA DEL CARMEN	50.000	ALICANTE
GOMEZ REYES, JOSE MARIA	130.000	CEESKE BUDEJOVICE -REPUBLICA CHECA	TORRE SANCHEZ MARIA LUISA DE LA	50.000	VALENCIA
GONZALEZ CABALLERO, FERNANDO	110.000	SALZBURGO -AUSTRIA	JAÉN		
HERNANDEZ LAGUNA, ALFONSO	200.000	PUEBLA -MEJICO	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
HERRERIAS PLEGUEZUELO, RAFAEL	50.000	ZAMORA	ALBA FERNANDEZ MARIA VIRTUDES	90.000	BRISTOL -INGLATERRA
IRIGARAY FERNANDEZ, CLEMENTE	280.000	VANCOUVER -CANADA	ALFARO GARCIA, PEDRO	50.000	ALICANTE
LOPEZ CASADO, CARLOS	90.000	PARIS -FRANCIA	ARRANZ MASCAROS, PALOMA	50.000	GERONA
LOPEZ GARZON FCO. JAVIER	130.000	TORUN -POLONIA	AZORIT CASAS, CONCEPCION	130.000	KAPOSVAR -HUNGRIA
MELGOSA LATORRE MANUEL	200.000	BALTIMORE -ESTADOS UNIDOS	BALLESTEROS TRIBALDO EVARISTO	50.000	VALENCIA
MEÑA JURADO JUAN FCO	90.000	GARGNANO -ITALIA	CANO CARMONA, EUSEBIO	50.000	BRAGANZA -PORTUGAL
MONTERO SANCHEZ, JUAN AURELIO	200.000	TAMPA -ESTADOS UNIDOS	FERNANDEZ GOMEZ, MANUEL	130.000	PRAGA -REPUBLICA CHECA
MORENO GALINDO ANTONIO	200.000	S LOUIS - ILLINOIS -ESTADOS UNIDOS	GARCIA HERNANDEZ, M. TERESA	110.000	SALZBURG -AUSTRIA
PAYA ALBERT RAFAEL	90.000	GARGNANO -ITALIA	GUTIERREZ VALERO, M. DOLORES	50.000	GIRONA
PEREZ GOMEZ MARIA DEL MAR	200.000	CARTAGENA DE INDIAS -COLOMBIA	JIMENEZ MILLAN, JUAN	50.000	ALICANTE
PEREZ LOPEZ ALBERTO DIEGO	90.000	HALLE -ALEMANIA	MARSHAL INGRAIN, ANTONIO JOSE	90.000	ROUEN -FRANCIA
PEREZ RODRIGUEZ EDUARDO	50.000	ZAMORA	MELGUZO GUJIANO, MANUEL	90.000	ROUEN -FRANCIA
QUIROS OLOZABAL, MIGUEL	50.000	ANDORRA LA VELLA -ANDORRA	MORENO CARRETERO, MIGUEL NICOLA	50.000	ANDORRA -ANDORRA
RIVAS SANCHEZ, FRANCISCO DE	50.000	BARCELONA	MORENTE MEJIAS FELIPE	50.000	LA CORUNA
ROMAN ROMAN PATRICIA	90.000	SORRENTO -ITALIA	MOYA MOLINA, ANTONIO A.	50.000	EVORA -PORTUGAL
ROMERO ALCARAZ, EDUARDO	130.000	CEESKE BUDEJOVICE -REP. CHECA	NIETO ALBERT, LUIS M.	50.000	ALICANTE
RUIZ CASTRO, JUAN	90.000	COMPEGENE -FRANCIA	ONTIVEROS ORTEGA, ALFONSO	110.000	-AUSTRIA
RUIZ MEDINA, M.DOLORES	200.000	CORDOBA -ARGENTINA	PASCUAL REGUERA, M. ISABEL	50.000	VALENCIA
SALAS PEREGRIN, JUAN M.	50.000	ANDORRA LA VELLA -ANDORRA	PEÑA SANTIAGO REYES	90.000	DUNDEE -REINO UNIDO
			PEÑA RUIZ, TOMAS	110.000	VIENA -AUSTRIA

Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda	Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda	Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda
PEREZ LATORRE FRANCISCO JOSE	BARCELONA	50.000	SARABIA GARCIA FRANCISCO RAMON		200.000	SARABIA GARCIA FRANCISCO RAMON	SAN DIEGO -ESTADOS UNIDOS	200.000
REINOSO GORCO JUAN FRANCISCO	VALLADOLID	50.000	SUAU SUAREZ, RAFAEL		130.000	SUAU SUAREZ, RAFAEL	ESTAMBUL -TURQUIA	130.000
RODRIGUEZ BOUZAS PAULA	BRUSELAS -BELGICA	110.000	TORJAS MINGUEZ, MARIA DEL CARMEN		60.000	TORJAS MINGUEZ, MARIA DEL CARMEN	LAS PALMAS DE G. CANARIA	60.000
RUIZ MOLINA, JUAN C.	BRISTOL -INGLATERRA	90.000	TRIGO PEREZ, MARIA DEL MAR		50.000	TRIGO PEREZ, MARIA DEL MAR	LEON	50.000
RUIZ ORTIZ, PEDRO A.	ALICANTE	50.000	VADILLO PEREZ, JOSE MIGUEL		90.000	VADILLO PEREZ, JOSE MIGUEL	BATH -REINO UNIDO	90.000
SANCHEZ ARIZA, M. CARMEN	BILBAO-OVIEDO-BURGOS	50.000	VALPUESTA FERNANDEZ, MARIA		130.000	VALPUESTA FERNANDEZ, MARIA	ESTAMBUL -TURQUIA	130.000
MÁLAGA			ZAYAS LOPEZ, INMACULADA		60.000	ZAYAS LOPEZ, INMACULADA	LAS PALMAS DE G. CANARIA	60.000
Apellidos y Nombre	Lugar/Director	Ayuda	ZORRILLA DELGADO, IRENE		50.000	ZORRILLA DELGADO, IRENE	GERONA	50.000
ALGARRA GONZALEZ, MANUEL	VARSOVIA -POLONIA	130.000	SEVILLA					
ANDREO NAVARRO, BARTOLOME	HAN-SUR-LESSE -BELGICA	110.000	Apellidos y Nombre			ABRIL HERNANDEZ, JOSE MARIA	Lugar/Director	Ayuda
ARENAS ROSADO, JUAN FRANCISCO	VIENA -AUSTRIA	110.000	ALVAREZ SOLANO, VICTOR		130.000	ALVAREZ SOLANO, VICTOR	MONACO -MONACO	90.000
BAUTISTA BUENO BEGOVA	SITGES	50.000	ARMARIO SAMPALO, JOSE ANDRES		130.000	ARMARIO SAMPALO, JOSE ANDRES	SAN PETERSBURGO -RUSIA	130.000
BRUQUE GAMEZ, SEBASTIAN	COLORADO SPRINGS-DENVER - ESTADOS UNIDOS	200.000	BILBAO ARRESE, JESUS M.		50.000	BILBAO ARRESE, JESUS M.	GYULA -HUNGRIA	50.000
CABALLERO FERNANDEZ, RAFAEL	VIENA -AUSTRIA	110.000	CABRERA ESCRIBANO, FRANCISCA		50.000	CABRERA ESCRIBANO, FRANCISCA	BARCELONA	50.000
CASADO CORDON, JUAN	PADOVA -ITALIA	90.000	CARMONA GUZMAN ERNESTO		200.000	CARMONA GUZMAN ERNESTO	LOGROÑO	50.000
GABAS PEREZ MERCEDES	ZARAGOZA	50.000	CARRIZOSA PRIEGO, EMILIO		110.000	CARRIZOSA PRIEGO, EMILIO	MONTERREY -MEXICO	200.000
GARCIA ARANDA MIGUEL ANGEL	COLORADO SPRINGS DENVER - ESTADOS UNIDOS	200.000	DAZ ANTUNES BARRADAS, MARIA CRUZ		130.000	DAZ ANTUNES BARRADAS, MARIA CRUZ	LAUSANNE -SUIZA	110.000
GARCIA RASO, JOSE E.	CARVOEIRO -PORTUGAL	50.000	FERNANDEZ LASHIERAS, FRANCISCO		200.000	FERNANDEZ LASHIERAS, FRANCISCO	UPPSALA -SUECIA	130.000
GARCIA SANCHEZ FRANCISCO	LAS PALMAS GRAN CANARIAS	60.000	FUENTES MOTA JOSE		50.000	FUENTES MOTA JOSE	TENNESSEE -ESTADOS UNIDOS	200.000
GARCIA SANCHEZ MARIA JESUS	CAMBRIGE -REINO UNIDO	90.000	GALINDO DEL POZO, AGUSTIN		90.000	GALINDO DEL POZO, AGUSTIN	LOGROÑO	50.000
GONZALEZ DIAZ, ANA FRANCISCA	LAS PALMAS GRAN CANARIAS	60.000	GARCIA VAZQUEZ, JUAN CARLOS		110.000	GARCIA VAZQUEZ, JUAN CARLOS	FLORENCIA -ITALIA	90.000
HERNANDEZ JOLIN VICTOR	MONTPELLIER -FRANCIA	90.000	GONZALEZ DIAZ, ROCIO		110.000	GONZALEZ DIAZ, ROCIO	KIEL -ALEMANIA	110.000
HERNANDEZ LOPEZ JOSE MIGUEL	VARSOVIA -POLONIA	130.000	HIDALGO LOPEZ, M.º DEL CARMEN		110.000	HIDALGO LOPEZ, M.º DEL CARMEN	BERLIN -ALEMANIA	110.000
LEINEN, DIETMAR	VIÑA DEL MAR -CHILE	200.000	JIMENEZ GAMERO MARIA DOLORES		90.000	JIMENEZ GAMERO MARIA DOLORES	MULHOUSE -FRANCIA	90.000
LOPEZ NAVARRETE, JUAN T.	MONTPELLIER -FRANCIA	90.000	JIMENEZ MELENDO, MANUEL		200.000	JIMENEZ MELENDO, MANUEL	GLASGOW -REINO UNIDO	90.000
MARCOS GUILLARTE, JUAN I.	CAPETOW -SOUTH AFRICA	240.000	LOPEZ ACEDO, GERVARO		240.000	LOPEZ ACEDO, GERVARO	WASHINGTON -ESTADOS UNIDOS	200.000
OTERO FDEZ. DE MOLINA, JUAN CARLOS	CIUDAD DEL CABO -SUDAFRICA	240.000	MONTILLA RAMOS, FRANCISCO JAVIER		50.000	MONTILLA RAMOS, FRANCISCO JAVIER	NIIGATA -JAPON	240.000
RAMOS BARRADO, JOSE	VIÑA DEL MAR -CHILE	200.000	MUNOZ REYES ANA MARIA		90.000	MUNOZ REYES ANA MARIA	BARCELONA	50.000
RODRIGUEZ CASTELLON, ENRIQUE	FLORENCIA -ITALIA	90.000	NAVIO SANTOS, JOSE ANTONIO		110.000	NAVIO SANTOS, JOSE ANTONIO	GLASGOW -REINO UNIDO	90.000
RUBIO HERNANDEZ, FRANCISCO J.	SALZBURGO -AUSTRIA	110.000	ORTEGA RIEJOS, FRANCISCO		50.000	ORTEGA RIEJOS, FRANCISCO	LOYAINA LA NUEVA -BELGICA	110.000
							BARCELONA	50.000

Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
CÓRDOBA					
PALENCIA PEREZ INMACULADA	80.000	PUERTO DE LA CRUZ-TENERIFE	RODRIGUEZ AMARO RAFAEL	80.000	MADRID
PITA LOPEZ, M. FERNANDA	50.000	EVORA -PORTUGAL	GRANADA		
RISCO DELGADO RAMON DE JESUS	110.000	VIENA -AUSTRIA	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
RUIZ MONTERO, MARIA JOSE	110.000	LEIDEN -HOLANDA	AMARO SORIANO JOSE E	300.000	CAMBRIGE -ESTADOS UNIDOS
SANCHEZ GOMEZ, ANA BEATRIZ	50.000	MURCIA	ANGULO IBANEZ JOSE M.	300.000	BRISBANE -AUSTRALIA
Estancia del solicitante en otro centro					
ALMERIA					
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	ARANA GARCIA ESTANISLAO	275.000	-ALEMANIA
CANABATE POZO, ROSARIO	275.000	VIENA -AUSTRIA	BLANC GARCIA MARIA ROSARIO	350.000	DUBLIN -IRLANDA
GIL GARCIA, M. DOLORES	130.000	BADAJOS	BLANCO MORON, ARMANDO	150.000	CAMPINAS -BRASIL
GIL MONTOYA MARIA DOLORES	320.000	EDINBURGH -REINO UNIDO	BUESO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	200.000	FONTAINEBLEAU -FRANCIA
LOPEZ RAMOS, JUAN A.	200.000	AMBERES -BELGICA	CALVO DE MORA MARTINEZ, JAVIER	320.000	GREAT HORTON -REINO UNIDO
OYOWARTE ALCALA, LUIS A.	300.000	LEXINGTON -ESTADOS UNIDOS	CAMACHO DE LOS RIOS, FRANCISCO JAVIER	275.000	COLONIA -ALEMANIA
UBEDA FLORES, MANUEL	400.000	AMHERST -ESTADOS UNIDOS	CARRILLO DE LA PLATA, JOSE ANTONIO	350.000	AUSTIN TEXAS -ESTADOS UNIDOS
CÁDIZ					
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	ESTEBAN PARRA MARIA JESUS	300.000	CAMBRIGE -ESTADOS UNIDOS
ALADRO PRIETO, FRANCISCO JAVIER	350.000	SHEFFIELD -REINO UNIDO	FERNANDEZ RAMOS MARIA DOLORES	350.000	REGENSBURG -ALEMANIA
ALEU CASATEJADA JOSEFINA	350.000	MILAN -ITALIA	GARRIDO GALERA, PEDRO L.	300.000	NEW BRUNSWICH -ESTADOS UNIDOS
CABRERA BAZAN JOSE	300.000	LA HABANA -CUBA	GOMEZ REYES, JOSE MARIA	350.000	LOGAN -ESTADOS UNIDOS
CANIZAR PALACIOS JOSE LUIS	275.000	PARIS -FRANCIA	HIGUERA GONZALEZ MANUEL DE LA	300.000	QUITO -ECUADOR
DURAN PATRON ROSA MARIA	350.000	-REINO UNIDO	LOPEZ BARAJAS MIRA MARIA ROSA	275.000	COLONIA -ALEMANIA
GANDARIAS NUÑEZ, M. LUZ	200.000	LULEA -SUECIA	LUPIANEZ CASTILLO, JUAN	350.000	OXFORD -REINO UNIDO
GONZALEZ FUENTES, MARIA JOSE	350.000	JYVASKYLA -FINLANDIA	MAÑAS LAHOZ, PILAR	275.000	OXFORD -REINO UNIDO
GONZALEZ GARCIA INMACULADA	50.000	CASTELLON	PIÑAR GONZALEZ, MIGUEL AÑ	200.000	DELFT -HOLANDA
LEON SAAVEDRA FERNANDO	200.000	VARSOVIA -POLONIA	PRADES HERNANDEZ, JOAQUIM SALVADOR	110.000	GINEBRA -SUIZA
MARTIN DEL RIO MARIA DEL PILAR	200.000	LA HABANA -CUBA	PRIETO CAMPOS, BEATRIZ	400.000	LA JOLLA -ESTADOS UNIDOS
MORATA CESPEDES, DIEGO A.	350.000	SANTIAGO -CHILE	QUERO GERVILLA, ENRIQUE F.	350.000	MOSCU -RUSIA
MOSQUERA DIAZ, M. JESUS	130.000	SANTIAGO DE COMPOSTELA	RUBIÑO LOPEZ MANUEL	130.000	MADRID
PARDO ESPINO, ENRIQUE	400.000	SANTA BARBARA-CALIFORNIA - ESTADOS UNIDOS	SAEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	200.000	LEEDS -REINO UNIDO
SIMONET MORALES ANA MARIA	350.000	NAPOLES -ITALIA	SAEZ LOZANO, JOSE LUIS	550.000	SANTIAGO DE CHILE -CHILE
			SEGURA CARRETERO, ANTONIO	130.000	OVIEDO
			SUAREZ GARCIA ANTONIO FRANCISCO	200.000	BRAUNSCHWEIG -ALEMANIA
			TORRES RUIZ, JOSE	200.000	MILAN -ITALIA
			TORRES VILLARROYA PEDRO	200.000	BRNO -REP. CHECA

Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
HUELVA					
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
CARBAJO TIMOTEO JOSE DE LA CORONADA	475.000	SANTIAGO -CHILE	CARABALLO POU MARIA DE LOS ANGELES	350.000	LONDRES -REINO UNIDO
DONAIRE ROMERO TEODOSIO	275.000	CLERMONT-FERRAND -FRANCIA	CRUCES ROLDAN, CRISTINA	350.000	LA HABANA -CUBA
GONZALEZ MARTINEZ, ARSENIO	300.000	LIBERIA -COSTA RICA	DOMINGUEZ BENAVIDES, TOMAS	550.000	EL PASO -ESTADOS UNIDOS
LEMUS LOPEZ, ENCARNACION	400.000	MICHIGAN -ESTADOS UNIDOS	FIDALGO GALLARDO, CARLOS	550.000	BOSTON -ESTADOS UNIDOS
ROMERO VILLEGAS, CONCEPCION	275.000	STRASBURGO -FRANCIA	GARCIA AYUSO COVARSÍ, MANUEL	300.000	BERKELEY -ESTADOS UNIDOS
ZARAZAGA GARCÉS, LUIS ANGEL	350.000	TOURS -FRANCIA	GÓMEZ GARCÍA, DIEGO	350.000	PARIS -FRANCIA
JAÉN			GÓMEZ LARA MANUEL JOSE	475.000	SEATTLE -ESTADOS UNIDOS
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	JAPON FINEDA, M. ANGELES	400.000	PITTSBURGH -ESTADOS UNIDOS
ARRANZ MASCAROS, PALOMA	100.000	FLORENCIA -ITALIA	JIMENEZ CABALLERO JOSE LUIS	300.000	PIURA -PERU
JIMENEZ PULIDO, SONIA BEATRIZ	50.000	SANTIAGO DE COMPOSTELA	JIMENEZ CALZADO, M. CARMEN	350.000	TOULOUSE -FRANCIA
ROCA RODRIGUEZ FRANCISCO DE	350.000	LOVAINA -BELGICA	LOPEZ CORNEJO, M. PILAR	85.000	USBOA -PORTUGAL
MÁLAGA			LOPEZ DE LA CUADRA, CARLOS M...	115.000	MADRID
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	LOPEZ LOPEZ, MANUEL	350.000	PISA -ITALIA
BALLESTER CASADO MARTA	550.000	NEW YORK -ESTADOS UNIDOS	LORENZO RAMIREZ, JOSEFA	400.000	HUNTSVILLE -ESTADOS UNIDOS
CABRERA YETO, SUSANA	550.000	CHARLOTTESVILLE -ESTADOS UNIDOS	MORILLO BUZON, MANUEL	400.000	EAST LANSING (MICHIGAN) - ESTADOS UNIDOS
GARCIA ROSADO, M. ESTHER	100.000	MADRID	PEREZ IZQUIERDO, ALBERTO T.	300.000	WEBSTER, NUEVA YORK -ESTADOS UNIDOS
LOPEZ MUÑOZ,FCC. JAVIER	550.000	MILWAUKEE -ESTADOS UNIDOS	PIZARRO SOLANO, LUIS	300.000	BANGALORE -INDIA
LOPEZ VALVERDE, FRANCISCO	550.000	CHICAGO -ESTADOS UNIDOS	REAL JURADO, PEDRO	320.000	BANGOR WALES -REINO UNIDO
MARTIN REYES, FCO JAVIER	550.000	SANTAFE -ARGENTINA	ROBINA RAMIREZ, INMACULADA	350.000	CAMBRIDGE -REINO UNIDO
MAYA RETAMAR, ROCIO DE LA	500.000	MADISON (WISCONSIN) -ESTADOS UNIDOS	ROMERO MORALES, MARIA DOLORES	200.000	ROTTERDAM -HOLANDA
MILLAN VALDEPERAS, EVA	550.000	CALIFORNIA -ESTADOS UNIDOS	SAMANIEGO MEDINA, REYES	235.000	LONDRES -INGLATERRA
OLIVERA PASTOR PASCUAL	200.000	ROMA -ITALIA	SAN MIGUEL BARRERA, MIGUEL A.	350.000	CAMBRIDGE -REINO UNIDO
OLMO APARICIO, Mª TERESA	400.000	OSAKA -JAPON	SERRANO GOTARREDONA,CARMEN	550.000	CALGARY -CANADA
TRENAS CASTRO, M. ANTONIA	550.000	BALTIMORE -ESTADOS UNIDOS	TORRE GALLEGOS, ANTONIO DE LA	350.000	PIURA -PERU
SEVILLA			VILCHES ALARCON, JOSE ANTONIO	275.000	BANGOR -REINO UNIDO
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	VILLA CARO, RAFAEL	200.000	LONDRES -INGLATERRA
ACHA PIÑERO, BEGOÑA	550.000	CALGARY -CANADA	VILLAR LIÑAN MARIA TRINIDAD	300.000	DAVIS(CALIFORNIA) -ESTADOS UNIDOS
ALMAGRO JIMENEZ MANUEL	550.000	CHICAGO -ESTADOS UNIDOS	ZAMORA ACOSTA ELIAS	300.000	MEXICO -MEXICO
CABALLOS RUFINO, ANTONIO	275.000	COLONIA -ALEMANIA			
CALDERON MORENO, FRANCISCO J.	350.000	COVENTRY -REINO UNIDO			

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica de Huelva.

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídicos, administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación de los mismos.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción específica en dicho Catálogo General de la Zona Arqueológica de Huelva, con arreglo a la tipología prevista en los artículos 26 y 27 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

De las ciudades andaluzas, Huelva se encuentra, sin ningún género de duda, entre las que con mayor generosidad ha entregado restos de su pasado a la investigación arqueológica, aunque ésta sólo ha respondido de manera muy tardía al excepcional interés de su pasado.

De los escritores grecolatinos que dedicaron detalladas descripciones del sur peninsular, sólo Plinio y Ptolomeo hacen referencia a Onuba, aunque sin darle importancia, considerándola un pequeño enclave de escasa importancia, ubicada en el estuario de los ríos Tinto y Odiel. Contrariamente a esta parquedad de noticias clásicas, las fuentes islámicas (Idrisi y al-Himyari, fundamentalmente) comentan la excelencia de su situación defensiva, tanto de manera natural como por encontrarse «ceñida por muralla de piedra». Además de ello, revelan con admiración cómo «... sucede que a menudo se descubren hermosos vestigios cuando se hacen excavaciones en el suelo de la ciudad».

La erudición dieciochesca y posterior dará noticias sobre diversos hallazgos acaecidos en la ciudad, que serán paulatinamente reunidos en síntesis generales y locales.

A fines del siglo XIX aparecerán los primeros estudios de corte científico sobre la prehistoria onubense, concretamente en relación con la práctica minera; pero, centrados en la provincia, afectarán poco o nada a la propia ciudad.

Durante la primera mitad del siglo XX, el interés por las investigaciones arqueológicas, arraigado principalmente a escala local, experimentó un impulso que lo trasladó al ámbito internacional merced a la notoriedad alcanzada por el hallazgo del depósito de bronce efectuado en la ría a comienzo de los años veinte. Sin embargo, no será hasta la década de los sesenta cuando se hagan más frecuentes las excavaciones urbanas en Huelva debido al incremento de la actividad constructiva experimentado durante esos años.

Durante este período, aunque no de forma exclusiva, el grueso de las intervenciones arqueológicas se centró en los cabezos. Se combinarán intervenciones de urgencia con campañas de excavación sistemática, dirigidas a agotar el registro aparecido en los salvamentos.

Desde comienzo de los años ochenta, se sistematizaron los controles arqueológicos de las obras de construcción, exten-

diéndose esta actividad tanto al sector antes aludido de los cabezos como al resto de la ciudad y las áreas periféricas a la misma, afectadas por la expansión del núcleo urbano. Situación que ha continuado hasta la actualidad.

Como producto más inmediato de esta actividad de investigación arqueológica, existen datos suficientes para confirmar la ocupación desde la Edad del Bronce tanto en las cimas y laderas de los cabezos como en los sectores más bajos, junto a la zona intermareal actual, ya que nunca se entendería el hábitat de la parte alta sin el uso del puerto.

La trayectoria histórica de la ciudad de Huelva se materializa en la riqueza de su sustrato arqueológico, que compone el gran archivo no escrito de la historia de la ciudad, cuya tutela se hace especialmente necesaria debido a su extraordinaria vulnerabilidad al daño y la destrucción.

Por ello, la convivencia entre presente y pasado, desarrollo y conservación, más allá de los tópicos al uso, requiere de los instrumentos jurídicos y materiales convenientes para atender al mantenimiento del equilibrio entre ambos términos que, necesariamente, ha de pasar por la convergencia de las voluntades de todas las administraciones con competencias en materia de bienes culturales y urbanismo, sin menoscabo de los derechos de los ciudadanos, receptores últimos de la salvaguarda de los valores culturales que se pretenden proteger con esta actuación.

Con respecto a la protección del patrimonio arqueológico en Huelva capital, debe tenerse en consideración que en esta ciudad hay una incoación de conjunto histórico, centrada exclusivamente en el barrio obrero de Reina Victoria, y que la zona arqueológica declarada como bien de interés cultural, mediante Decreto 190/1992 (BOJA de 5 de enero de 1993), comprende sólo el Cerro de San Pedro. El resto del casco urbano únicamente está inscrito en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de la Provincia de Huelva, que es la mínima cobertura legal existente.

Por otra parte, durante los últimos años se ha asistido al incremento de los mecanismos, tanto legales como de gestión, que han posibilitado un desarrollo eficaz de una política de salvaguarda de los bienes culturales de carácter arqueológico, especialmente en lo referente a la arqueología preventiva y de urgencia cuya consolidación ha sido, sin duda, uno de los mayores logros conseguidos en el campo de la tutela de los bienes culturales. Actualmente es oportuno inaugurar una nueva etapa que asuma la experiencia acumulada, y cuyo fin sea la consolidación de todos aquellos aspectos relacionados con la protección, conservación, investigación y difusión de los bienes culturales de carácter arqueológico.

En este sentido, se hace necesario en Huelva mejorar las relaciones entre las Administraciones implicadas, de forma que se garantice el conocimiento y disfrute de los mismos por parte de los ciudadanos, cuya participación resulta imprescindible en este proceso. Tal es la finalidad de la catalogación específica de la Zona Arqueológica de Huelva.

Para hacer posible los propósitos antes señalados y para rentabilizar el esfuerzo económico y humano que suponen las intervenciones arqueológicas es necesario, asimismo, la programación de las actividades de conservación de los bienes muebles e inmuebles exhumados, los cuales necesitan del apoyo de un programa museológico que defina aquellos hitos que por su carácter histórico o por el peso de una determinada cultura deben ser testigos de una narración coherente y comprensible.

En base a todo lo cual, y vista la propuesta del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el ejercicio de sus competencias, según lo establecido en el artículo 5.1 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el artículo 5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero,

por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica de Huelva, cuya identificación, descripción y delimitación literal y gráfica figuran como Anexo a la presente disposición.

Segundo. Ordenar la aplicación provisional de las instrucciones particulares contenidas en el Anexo.

Tercero. Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 de esa norma, esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción específica.

Cuarto. Concretar conforme al artículo 29 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía el bien objeto central de protección, según figura en el Anexo a la presente disposición, sin perjuicio de la delimitación del entorno que corresponda, en su caso, a la zona arqueológica.

Quinto. Quedan adscritos a dicho inmueble, con arreglo a lo previsto en los artículos 28 y 44 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y en el artículo 62 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, los bienes muebles producto de las excavaciones y remociones pasadas, presentes y futuras que se realicen en la Zona Arqueológica de Huelva, sin perjuicio de la ulterior determinación sobre su ubicación temporal o definitiva y de la naturaleza demanial de los citados bienes muebles, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español.

Sexto. Según lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley antes indicada al bien que se incoa, será necesario obtener previa autorización de la Consejería de Cultura, además de las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para realizar cualquier obra que los particulares o la propia Administración deseen llevar a cabo dentro de los límites del bien inmueble objeto de inscripción específica, cuando estas obras entrañen movimientos de tierra, según se recoge en las instrucciones particulares.

La aplicación del régimen de protección previsto por esta Ley a inmuebles sobre los que se estén desarrollando actuaciones en el momento de incoarse el procedimiento para su catalogación determinará la suspensión de las actividades hasta tanto se obtenga la autorización de la Consejería de Cultura, independientemente de los permisos o licencias que hubieran sido concedidos con anterioridad.

La denegación de la autorización llevará aparejada la necesidad de proceder a la revocación total o parcial de la licencia concedida.

Octavo. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Noveno. Se delega en la Delegada Provincial de Cultura de Huelva la autorización de las actividades arqueológicas que se soliciten de acuerdo con las instrucciones particulares que acompañan a la presente Resolución.

El Director General de Bienes Culturales podrá avocar en cualquier momento el conocimiento de un asunto objeto de esta delegación, la cual, no obstante, subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada de forma expresa.

Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el Director General de Bienes Culturales.

En los casos de ausencia, vacante o enfermedad, la Delegada Provincial de Cultura será suplida por el Secretario General de la Delegación Provincial de Cultura. La circunstancia de la suplencia deberá hacerse constar expresamente en las resoluciones que se firmen por razón de la misma.

Décimo. Que el presente acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo además dicha publicación de notificación a los efectos establecidos en el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados desconocidos o indeterminados en este procedimiento.

Notifíquese a los titulares del bien y al Ayuntamiento de Huelva, y dése traslado al Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico y a la Delegada Provincial de Cultura de Huelva, con las indicaciones previstas en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.- El Director General, Julián Martínez García.

A N E X O

Identificación:

Denominación: Zona Arqueológica de Huelva.
Localización: Huelva.

Descripción:

Huelva parece iniciarse como núcleo poblacional abierto en un momento incierto de la Edad del Cobre, a tenor de ciertos hallazgos fechables en esa cronología. Posteriormente, en un momento avanzado de la Edad del Bronce, tanto los cabezos como en las zonas llanas aparecen ocupados por un hábitat del que se desconoce aún su configuración, pero del que es presumible suponer que estuviese formado por cabañas de poca consistencia que se adaptaron a la topografía existente, sin previa planificación. Hasta ahora no es posible indicar la existencia de un núcleo primitivo localizado en una de estas lomas y desde el que se extendiera a otras laderas, dadas las condiciones de similitud que presentan las mismas, si bien sí parece situarse el hábitat más antiguo en la ladera alta, como demuestran las excavaciones de la calle La Fuente o del Cabezo de San Pedro.

Una vez inmersos en el período orientalizante, la población se expandirá a partir de este poblamiento originario, alcanzando una extensión que no ha sido superada hasta hace pocos siglos. Se percibe la ocupación de una zona más baja en las laderas de los cerros, como viene observándose en las excavaciones del casco antiguo, quizás también por ser

un ámbito más comercial dedicado al almacenaje. Durante este período, sobre todo en los siglos VII y VI anteriores a nuestra era, aunque no cambian los patrones de ocupación, las construcciones en piedra formando habitaciones cuadrangulares evidencian un desarrollo económico importante de la ciudad motivado por el papel de núcleo comercial desempeñado por Huelva en ese tiempo.

Las evidencias arqueológicas encontradas en la trama pertenecientes al período turdetano (siglos VI a IV antes de Cristo) son menores. Estas muestran signos de claro consumo de los espacios ya construidos mediante reformas de las construcciones.

La Onuba romana se extendía por los cabezos y, especialmente, por la vaguada existente entre los cabezos de San Pedro y la Esperanza. En algunos puntos se ha corroborado su extensión hasta la cota +10 metros sobre el nivel del mar, bastante más alta que la ocupada anteriormente. Este momento tiene una importante constatación en el registro arqueológico, corroborando lo expresado por los textos islámicos. Especialmente abundantes son los restos pertenecientes al siglo I después de Cristo y a comienzos del siglo II. Con posterioridad parece haber un decaimiento poblacional.

Hasta hace relativamente poco tiempo habían sido escasos los elementos pertenecientes al pasado islámico y cristiano medieval de la ciudad. Recientemente vienen siendo más frecuentes, si bien aún no es posible construir una interpretación basada en estos testimonios de forma independiente a la información transmitida por documentos escritos. A este déficit de información arqueológica también ha contribuido notablemente la ausencia de edificios emergentes pertenecientes a este período (por ejemplo el castillo que existió en la cima del Cerro de San Pedro) de los que hubiese podido recabarse información aplicando técnicas estratigráficas.

En cualquier caso, la ciudad islámica, que también estuvo amurallada y mantuvo la función de puerto, no debió exceder los límites de la protohistoria, de la misma forma que la bajo medieval y la de los siglos XV-XVIII no los desbordará, excepto en dirección sur, hasta coincidir con la descripción de la ciudad hecha por B. Santamaría en 1878, siendo tal vez el perdido Arco de la Estrella el límite de lo construido.

Delimitación del bien y zonificación:

La Zona Arqueológica de Huelva no tiene una delimitación única y continua, sino que para dar respuesta a todas las áreas de interés arqueológico existentes en la ciudad es preciso zonificarlas de forma independiente.

En la delimitación de estas áreas se ha tenido presente toda la investigación arqueológica antes resumida, así como aquellos otros puntos donde existe constatación de restos arqueológicos. Como criterio primordial se ha seguido la reconstrucción paleotopográfica de los diversos momentos históricos de la ciudad.

A-1. Casco Antiguo.

Se entiende como área A-1 el espacio del casco urbano actual que aún preserva buena parte de los testimonios materiales de su historia, bajo la rasante actual.

La descripción literal de este área es la siguiente:

El perímetro exterior comienza en la C/ Sor Paula Arzola, continúa por la C/ Médico Luis Buendía, 2 a 6; la C/ Ramón Menéndez Pidal, 2 a 64; Plaza Madam Ivonne Cazavane, C/ Fray Junípero Serra, C/ Magallanes, Avda. Pío XII, C/ Obispo Pedro Cantero Cuadrado, C/ Arquitecto Monís, C/ Fernando el Católico, 32; cortando la manzana hasta la Avda. Martín Alonso Pinzón, 13; continuando a través de la manzana hasta la C/ Berdigón, 35, continuando por la C/ Garcí Fernández, 4b a 14; C/ San Cristóbal, C/ Alfonso XII, 12; cortando la manzana hasta la C/ Miguel Redondo, 13 y desde el número 14 de

esta calle cruzando la manzana hasta la C/ Rábida, 11 y desde el 14 hasta el 17 de la C/ Vázquez López, de aquí continúa por la C/ Gobernador Alonso, C/ Hernán Cortés, C/ Rascón, 17 a 1; C/ Concepción, 6 a 18, y siguiendo por esta calle hasta el número 28 del Paseo de la Independencia, enganchando con la C/ Sor Paula Alzola, donde se inició la delimitación.

A-2. Parque Moret.

Se trata de una necrópolis protohistórica de Huelva integrada por los túmulos documentados en el Parque Moret, se ha asociado tradicionalmente con la descubierta en el cabezo de la Esperanza, pero existen entre estos puntos una enorme distancia que cuestiona su consideración como un único conjunto, motivo por el cual se ha delimitado como unidad aparte. No obstante, los túmulos documentados en el Parque Moret, como los de La Joya, corresponden al tipo de necrópolis orientalizante característico de todo el ámbito mediterráneo.

En este área se conservan dos estructuras completas y al menos existen indicios de otra tercera parcialmente destruida en el siglo XIX por la construcción de una era. A estas estructuras documentadas deben añadirse otros monumentos funerarios tumulares de los que existen indicios no corroborados aún.

La delimitación literal es la siguiente:

Avda. de Manuel Siurot, Avda. de la Cinta, Avda. de Santa Marta, rodea el Pasaje El Greco de la barriada de Licinio de la Fuente, sigue por el callejón de las Sierpes, y se desvía por el límite de las instalaciones de Aguas de Huelva hasta volver a la Avda. Manuel Siurot.

B-1. Casco Urbano.

Se trata de un área aneja a la A-1, pero en el cual las evidencias arqueológicas tienen menor constancia, estando relacionados con la posible extensión de las ciudad hacia las marismas en época protohistórica o posteriores.

La delimitación literal es la siguiente:

Se inicia el perímetro en las laderas del cabezo de la Esperanza, en el aparcamiento del Hotel Colón, continúa por la C/ Padre Marchena, Plaza del Punto, C/ Berdigón hasta el número 48, C/ Alonso Sánchez, Plaza Isabel la Católica, C/ Padre Andivia Garrido, C/ Rábida, 22 a 28, C/ Murillo, C/ Vázquez López, 36, cortando la manzana hasta el número 37 de la C/ Rico y desde el 36 de esta calle hasta el número 48 de la C/ Rascón cruzando la manzana; continúa por la C/ Alcalde José María Amo, C/ Carmen, C/ Plus Ultra, 12 a 26, C/ José Nogales, C/ Isabel II, C/ San José, 1 a 31, cruza la manzana hasta la C/ Puerto, 38, C/ Mora Claros, C/ Concepción, 6 a 18, C/ Rascón, 1 a 17, C/ Hernán Cortés, C/ Gobernador Alonso, C/ Vázquez López, 17, cortando la manzana hasta la C/ Rábida, 11, y desde el número 14 cruza la manzana hasta la C/ Miguel Redondo, 14; cruza la manzana desde el número 15 hasta la C/ Alfonso XII, 14; continúa por la C/ San Cristóbal, C/ Garcí Fernández, 4b a 14, C/ Berdigón, 35, cruzando la manzana hasta la Avda. Martín Alonso Pinzón, 15; cruza la manzana hasta la C/ Fernando el Católico, 34; C/ Arquitecto Monís, donde cierra el perímetro con el aparcamiento del Hotel Colón.

B-2. El Conquero-La Orden.

Aunque no se localizan restos arqueológicos en superficie, en su subsuelo se encuentra el acueducto que abastecía de agua a la Onuba romana. Además, en esta misma zona se excavó una necrópolis tardorromana, documentándose, asimismo, restos de esa población en las inmediaciones del humilladero de la Cinta.

Saliendo desde la plaza de Madam Ivonne Cazavane continúa por la C/ Menéndez Pidal, 2 a 64; C/ Médico Luis Buendía, plaza de toros La Merced, C/ Pérez Galdós, C/ Río Tinto,

Avda. de la Raza, C/ Nazaret, C/ Tres Carabelas, 17 a 29; Carretera a Gibralfón hasta la zona de El Ventolín, campo de fútbol de La Orden, cruzando la carretera de circunvalación continúa por la C/ Gonzalo de Berceo, Avda. Diego Morón, Avda. Manuel Siurot y Plaza Madam Ivonne Cazavane.

B-3. Santa Marta-La Orden.

En 1998 se llevó a cabo en este sector una intervención arqueológica de urgencia, documentándose una estructura de almacenamiento de época islámica. También pudieron recogerse materiales de la Edad del Cobre.

La delimitación es la siguiente:

Dado que no existen calles para delimitar esta zona se han usado coordenadas UTM siguiendo las incluidas en el Mapa Topográfico de Andalucía, escala 1:10.000, del CETU.

Comprende desde la Avda. Santa Marta a la altura de Telefónica, cruce del cementerio, carretera de circunvalación, con las coordenadas UTM:

	X	Y
1.	683.125	4.128.503
2.	683.202	4.128.480
3.	683.225	4.128.350
4.	683.275	4.128.180
5.	683.475	4.128.201
6.	683.500	4.128.400

B-4. Avda. de Andalucía.

En 1998, a resultas de las denuncias efectuadas sobre remociones de tierra clandestinas, se llevó a cabo una prospección superficial de la zona, registrándose en superficie restos de un asentamiento tardorromano.

En la zona no edificada de la Avda. de Andalucía, el área de interés arqueológico se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas UTM del Mapa Topográfico de Andalucía, escala 1:10.000, del CETU:

	X	Y
1.	684.200	4.127.200
2.	684.100	4.127.170
3.	684.000	4.127.300
4.	684.910	4.127.380

B-5. El Rincón.

Este yacimiento arqueológico es conocido por la recogida de materiales de superficie en la década de los años setenta, cuando se produjo el desmonte de un espolón o cabezo natural que se adentraba en la marisma, con objeto de la construcción de un terminal ferroviario. Su adscripción cronológica es de la Edad del Cobre, en una fase similar a la Papa Uvas en Aljaraque.

Descripción literal:

Se corresponde con el polígono El Rincón, según el Mapa Topográfico de Andalucía, escala 1:10.000, sus coordenadas UTM son:

	X	Y
1.	685.470	4.127.483
2.	685.651	4.127.258
3.	685.004	4.126.610
4.	684.509	4.131.701

C-1. Los Parrales.

Se trata de un yacimiento arqueológico relacionado con una explotación agropecuaria de cierta envergadura en época romana.

Delimitación, siguiendo las coordenadas UTM del Mapa Topográfico de Andalucía, escala 1:10.000, es la siguiente:

	X	Y
1.	684.394	4.131.577
2.	684.546	4.131.459
3.	684.626	4.131.564
4.	681.291	4.120.078

C-2. Saltés.

Este yacimiento arqueológico se sitúa en la isla de la cual toma su nombre, que se encuentra en la ría de Huelva, en el tramo en que los ríos Tinto y Odiel unen sus cauces para desembocar en el océano Atlántico.

El conocimiento con que se cuenta para determinar la importancia histórica y patrimonial de la ocupación de la isla de Saltés se obtiene de la historiografía y de los datos aportados por la bibliografía reciente. Junto citas en los textos clásicos e islámicos (Estrabón y al-Idrisi), las diferentes campañas de excavación han sacado a la luz restos de una población orientalizante y romana, pero sobre todo una ciudad islámica de los siglos XII y XIII.

Delimitación siguiendo las coordenadas UTM:

	X	Y
1.	680.258	4.119.647
2.	679.801	4.120.358
3.	680.258	4.121.161
4.	680.590	4.120.910
5.	680.575	4.120.577
6.	680.913	4.120.222

Instrucciones particulares:

1. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se establecen las siguientes instrucciones particulares de la zona arqueológica de Huelva, cuyo objetivo es concretar la forma en que, con respecto a esa zona arqueológica, deben materializarse las obligaciones generales previstas en la Ley.

2. La finalidad de incoación de la Zona Arqueológica de Huelva es proteger y conservar el patrimonio arqueológico existente en esa ciudad. Asimismo, se concreta el régimen de investigación sobre estos bienes y se conforma un adecuado marco para la difusión de los valores culturales que han motivado esta incoación.

A estos efectos, se entiende por patrimonio arqueológico los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo.

3. En la Zona Arqueológica de Huelva se precisará una autorización previa de la Consejería de Cultura en cualquier obra de las especificadas en estas instrucciones particulares, que deseen llevar a cabo tanto los particulares como la propia Administración.

4. En las áreas denominadas Parrales y Saltés queda prohibida cualquier obra que entrañe remociones de tierra, salvo intervenciones arqueológicas debidamente autorizadas por la Consejería de Cultura.

5. La Zona Arqueológica del Cerro de San Pedro, declarada bien de interés cultural mediante Decreto 190/1992, mantendrá las especificidades derivadas de ese régimen de protección, con independencia de las propias del área en que está incluida en esta Resolución.

6. En las áreas denominadas Casco Antiguo, Parque Moret, Casco Urbano, El Conquero-La Orden, Santa Marta-La Orden, Avda. de Andalucía y El Rincón, con objeto de evitar la pérdida de bienes de carácter arqueológico, será excepcional

el aprovechamiento del subsuelo. Cuando sea justificable la construcción de sótanos, éstos deberán ser compatibles con la integración y valorización de los restos arqueológicos que pudiesen aparecer. En todo caso, en los proyectos de edificación de inmuebles de nueva planta se optará siempre por el sistema de cimentación menos nocivo para los restos arqueológicos.

7. Cuando la excepcionalidad contemplada en el apartado anterior haya sido suficientemente motivada a juicio de la Consejería de Cultura, será preciso una intervención arqueológica en las siguientes obras:

a) Obras de construcción de edificaciones de nueva planta, incluyendo ampliaciones de edificios ya existentes que entrañen movimientos de tierra.

b) Las instalaciones subterráneas dedicadas a servicios públicos o cualquier otro uso a que se destine el subsuelo.

c) La instalación o renovación de infraestructuras que impliquen la apertura de zanjas de profundidad o superficie suficientes como para permitir el desarrollo de una intervención arqueológica.

7.1. La intervención arqueológica será previa a la concesión de licencia urbanística en los supuestos a) y b) del apartado anterior. En el c), la intervención arqueológica se desarrollará durante la ejecución de las obras.

8. Para cumplimentar lo previsto en el apartado anterior se señalan los procedimientos, dependiendo de que la intervención arqueológica sea previa o no a la concesión de la licencia urbanística.

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, con carácter previo a la autorización por parte del Ayuntamiento de las obras descritas en el apartado 7, subapartados a), b), deberá realizarse por el promotor la actividad arqueológica necesaria para la protección del patrimonio arqueológico.

10. A los efectos de lo previsto en el punto anterior, el Ayuntamiento de Huelva remitirá a la Delegación Provincial de Cultura la solicitud de licencia de obra junto al proyecto básico de aquellas obras descritas en el apartado anterior.

La Delegación Provincial especificará la intervención arqueológica adecuada en función del tipo de obra y el sector donde se realice ésta dentro de la zona arqueológica, según se especifica en la zonificación establecida en los planos adjuntos.

Las actividades arqueológicas que se realicen en relación con las obras de los subapartados a) y b) del apartado 7 tendrán el carácter de urgentes.

11. Realizada la intervención arqueológica y evaluados sus resultados, se determinará por la Delegación Provincial de Cultura tanto la ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto inicial, como las previsiones que, en su caso, hayan de incluirse en el proyecto de obra cuando resulte necesaria la consolidación, integración o remoción del patrimonio arqueológico.

Con este acuerdo podrá iniciarse la tramitación de la oportuna licencia municipal, sin perjuicio de la autorización del proyecto de obras por la Consejería de Cultura.

12. Transcurridos dos meses desde el final de la intervención sin que se haya notificado resolución alguna por parte de la Administración, se entenderá que no es necesaria modificación alguna del proyecto de obra para la conservación o integración de restos arqueológicos.

13. A los efectos previstos en el apartado anterior, se entiende por finalización de las excavaciones la recepción por la Delegación Provincial de Cultura de Huelva del correspondiente Acta de Recepción a que hace referencia el artículo 14 del Reglamento de Actividades Arqueológicas.

14. En el supuesto contemplado en el subapartado c) del apartado 7 de estas instrucciones particulares, la inter-

vencción arqueológica se realizará durante la ejecución de las obras. Para ello, el Ayuntamiento notificará, al conceder la oportuna autorización a la empresa concesionaria de esas obras, la obligación de poner en conocimiento de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva la fecha de inicio de las obras con diez días de antelación, al menos.

15. En el supuesto de que durante el desarrollo de estas intervenciones aparezcan restos de interés arqueológico, quien dirija la intervención pondrá en conocimiento de la Delegación Provincial esta circunstancia, en el plazo máximo de cinco días, para solicitar, por si se creyese conveniente, la paralización de las obras por la vía del artículo 50 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

16. La finalidad de todas las intervenciones arqueológicas contempladas en estas instrucciones particulares será la de registrar y documentar el potencial estratigráfico del lugar donde se realicen, así como evaluar la conveniencia de conservación de aquellos bienes muebles e inmuebles de interés, dentro del marco instituido por estas instrucciones particulares.

17. Las intervenciones arqueológicas a que se hace referencia en estas instrucciones particulares adecuarán su metodología a las necesidades de documentación y conservación de los bienes existentes en cada una de las áreas delimitadas. A tal fin se entienden tres variantes de excavación arqueológica:

- a) Excavación Arqueológica Extensiva.
- b) Sondeo Arqueológico.
- c) Control de Movimientos de Tierra.

Por Excavación Arqueológica se entenderá la remoción de tierras de forma manual, con predominio de la extensión, con el fin de permitir una documentación exhaustiva del registro estratigráfico y la extracción controlada de los restos arqueológicos.

Por Sondeo Arqueológico se entenderá la remoción de tierras, tanto por medios manuales como mecánicos, con predominio de la profundidad sobre la extensión, con el fin de permitir una documentación exhaustiva del registro estratigráfico y la extracción controlada de los restos arqueológicos.

Por Control de Movimientos de Tierra se entenderá el seguimiento de las obras de excavación mecánica o manual sin metodología ni finalidad arqueológica, con posibilidad de paralización puntual y temporal de las mismas para atender a la documentación del registro estratigráfico o estructuras arqueológicas, recogida de materiales, toma de cotas y extracción de muestras.

En el supuesto anterior, el ritmo y los medios utilizados para la extracción de tierra deben permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés.

Una misma intervención podrá englobar uno o varios tipos de los arriba descritos.

18. Atendiendo a criterios de integración de bienes inmuebles, se concretan las siguientes actuaciones de conservación:

- Actuaciones Relevantes de Conservación. Son las que tienen por objeto bienes inmuebles que representen períodos culturales o hitos históricos representativos de la ciudad, susceptibles de ser conservados «in situ». Estos bienes inmuebles no tendrán un carácter aislado sino que su lectura estará en consonancia con otras intervenciones similares, vertebrándose en el tejido urbano.

La elección de estos testigos arqueológicos debe estar en relación con las peculiaridades históricas de Huelva, respondiendo a un interés expositivo, científico y divulgativo, con capacidad de sustentar un discurso coherente de la ciudad.

- Actuaciones Puntuales de Conservación. Tienen en cuenta aquellos restos arqueológicos exhumados susceptibles

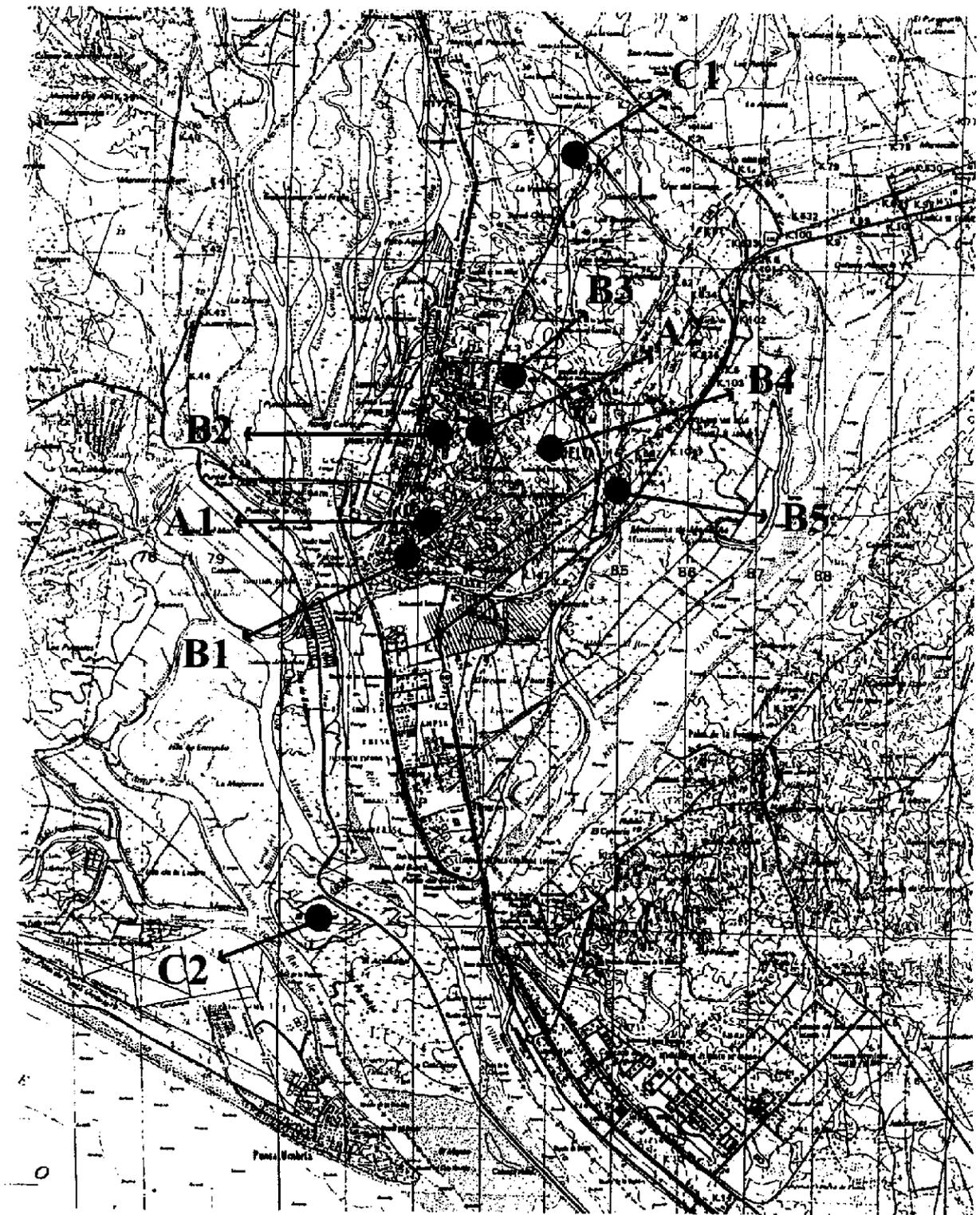
de ser asimilados por sus características singulares o por el interés del ámbito concreto donde se ubican.

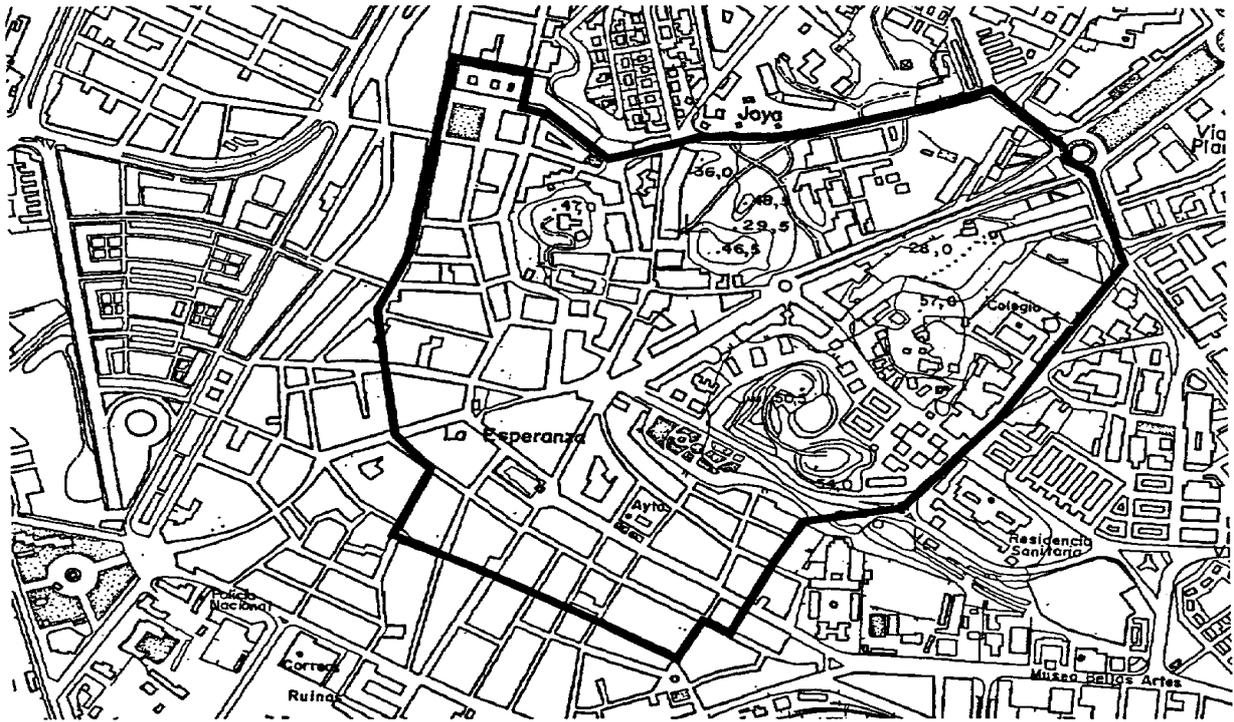
19. Dentro de las actuaciones descritas en el apartado anterior, los criterios de conservación que preserven los bienes inmuebles de carácter arqueológico «in situ», integrados con un código museográfico contemporáneo, evitando en lo posible, y siempre que su interés no esté justificado, los traslados de bienes inmuebles y su adecuación en ámbitos ajenos a su descubrimiento.

20. En el caso de que la conservación o integración de bienes inmuebles fuese incompatible con la edificación, por la escasa dimensión del solar u otras circunstancias concurrentes, la Consejería de Cultura se pronunciará sobre su forma de conservación en el plazo máximo de dos meses.

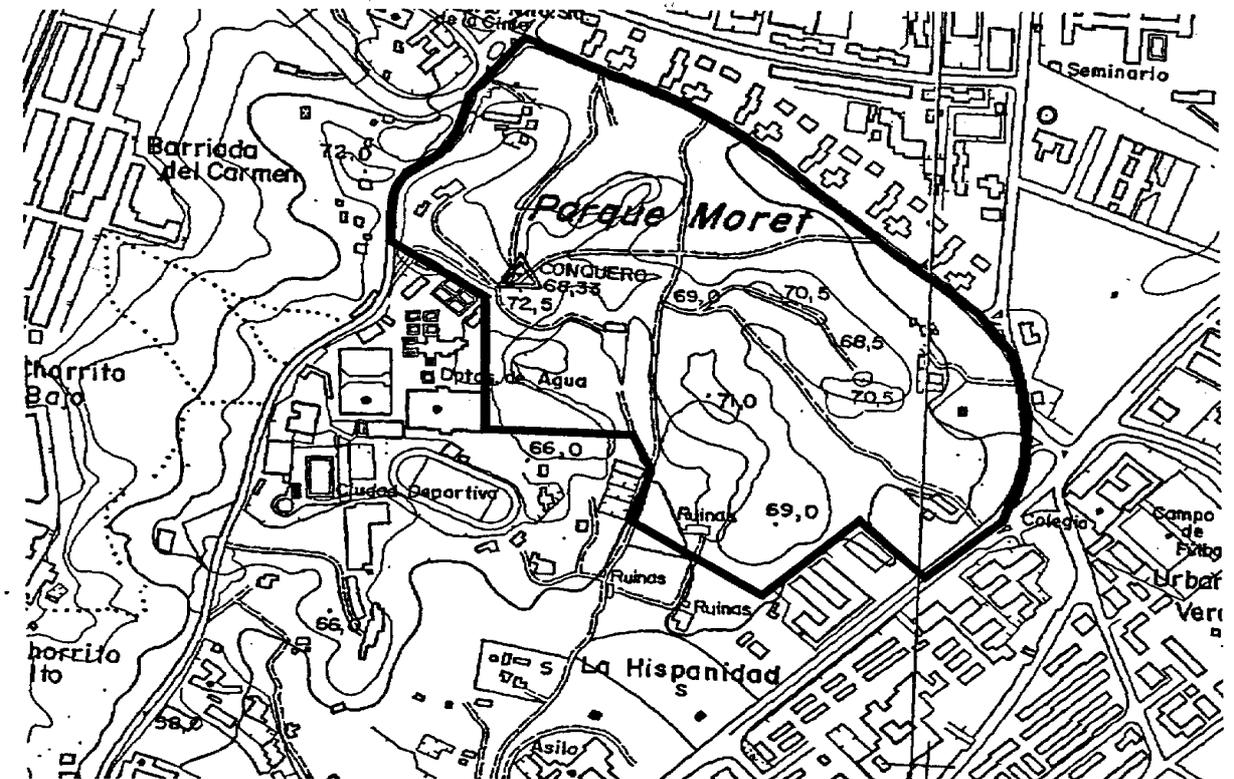
21. Los bienes muebles exhumados en la zona arqueológica de Huelva son de dominio público, de conformidad con el artículo 44.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, por lo que corresponde a la Administración de Cultura determinar la institución u organismo donde deben ser depositados, tal y como señalan los artículos 42.2 y 45 de la misma Ley.

22. En todos los casos, y desde que los restos quedan exhumados tras su excavación hasta el momento en que la Delegación Provincial de Cultura decida los términos de su conservación (plazo máximo de 2 meses), los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del solar tiene la obligación de tomar todas las medidas mínimas pertinentes para su correcta conservación y custodia, de manera que garanticen la salvaguarda de sus valores, de acuerdo con el artículo 15.1 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

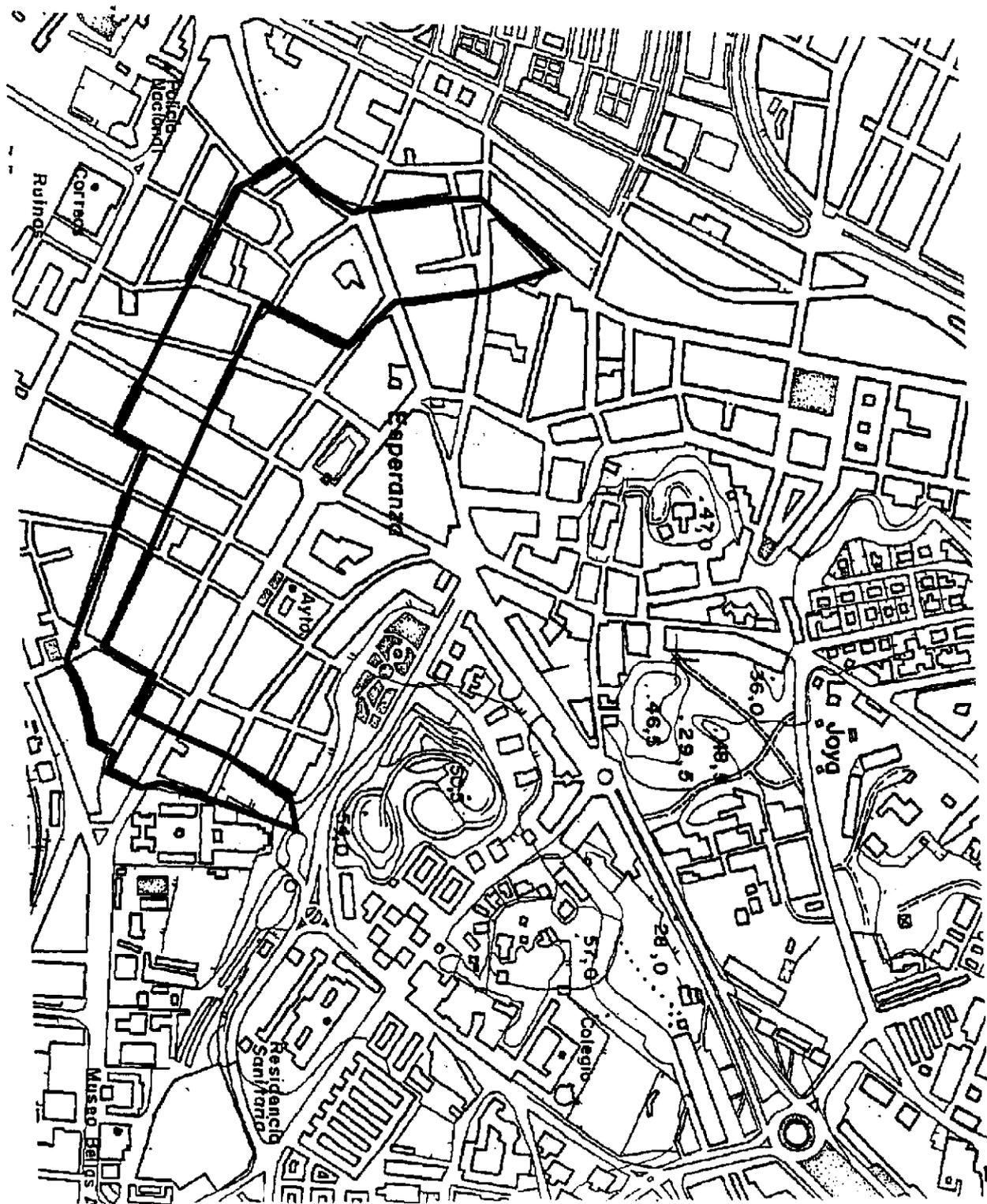




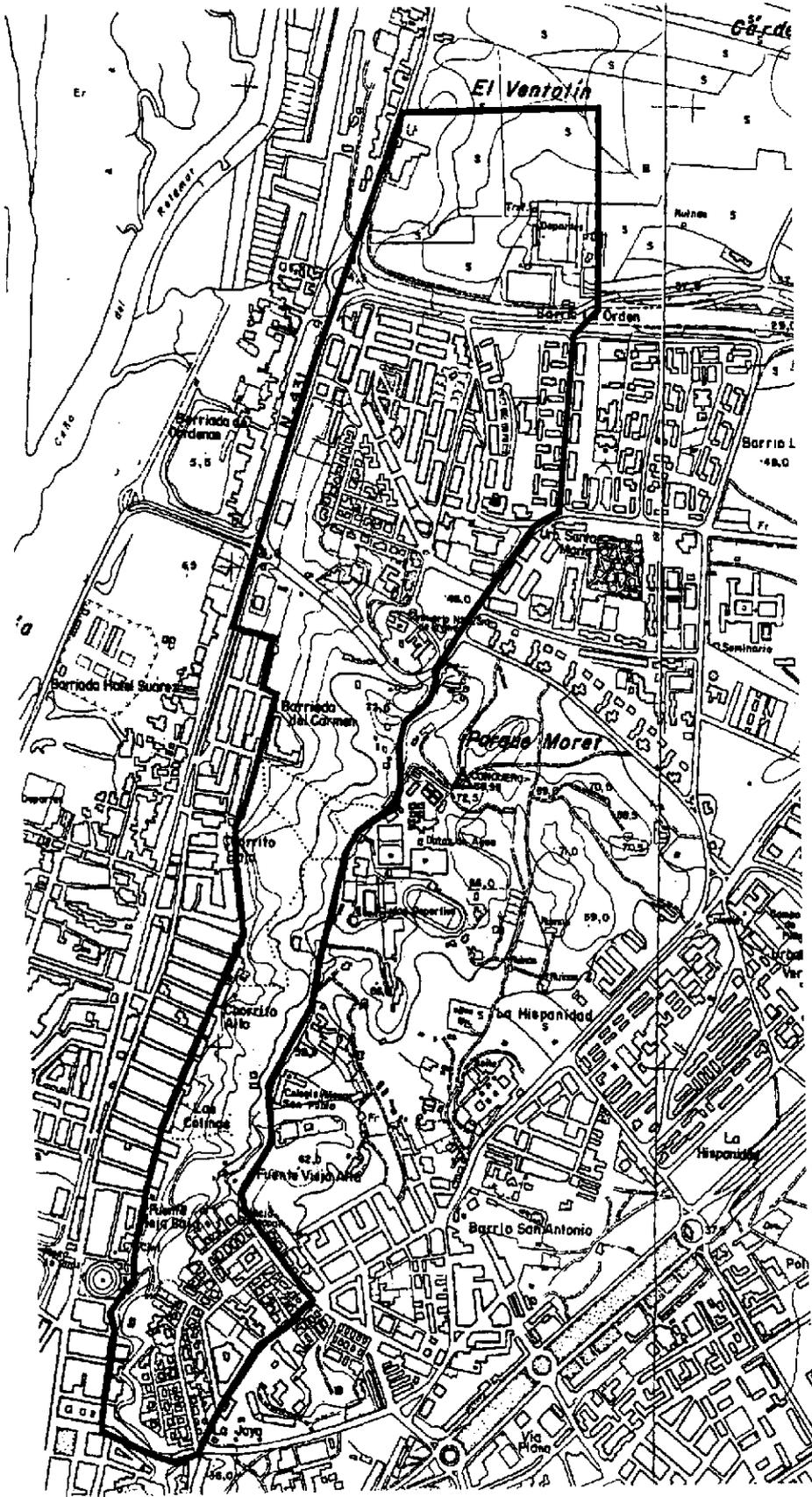
A-1. CASCO ANTIGUO



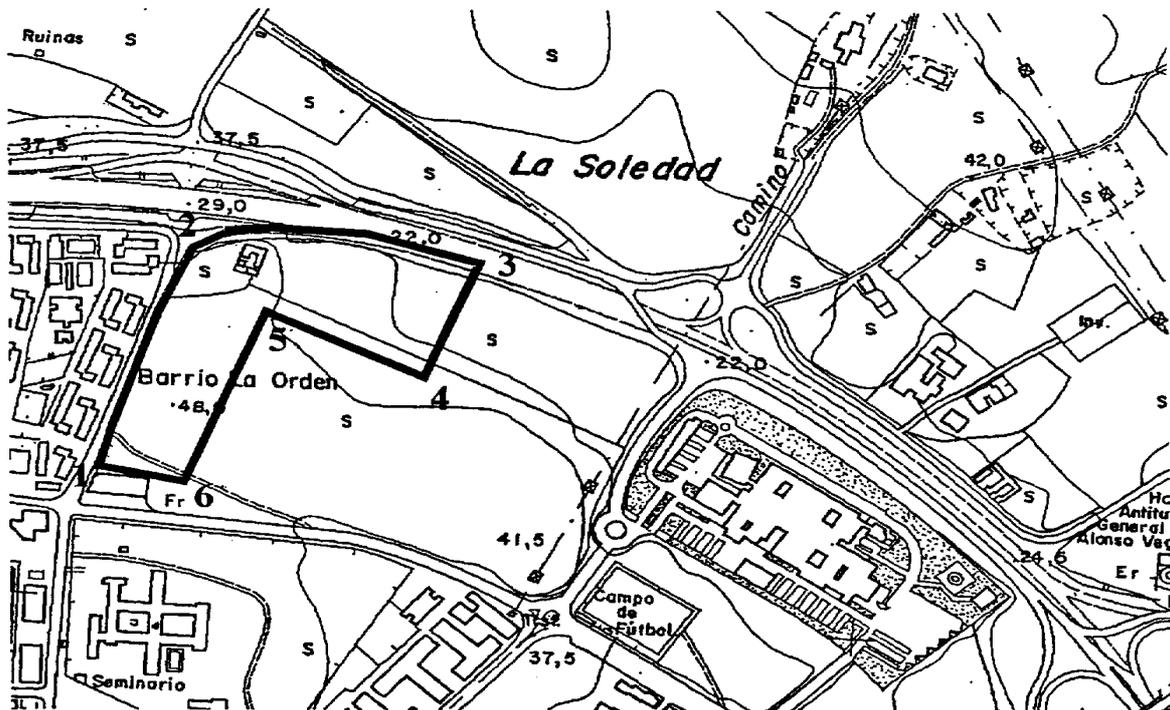
A-2. PARQUE MORET



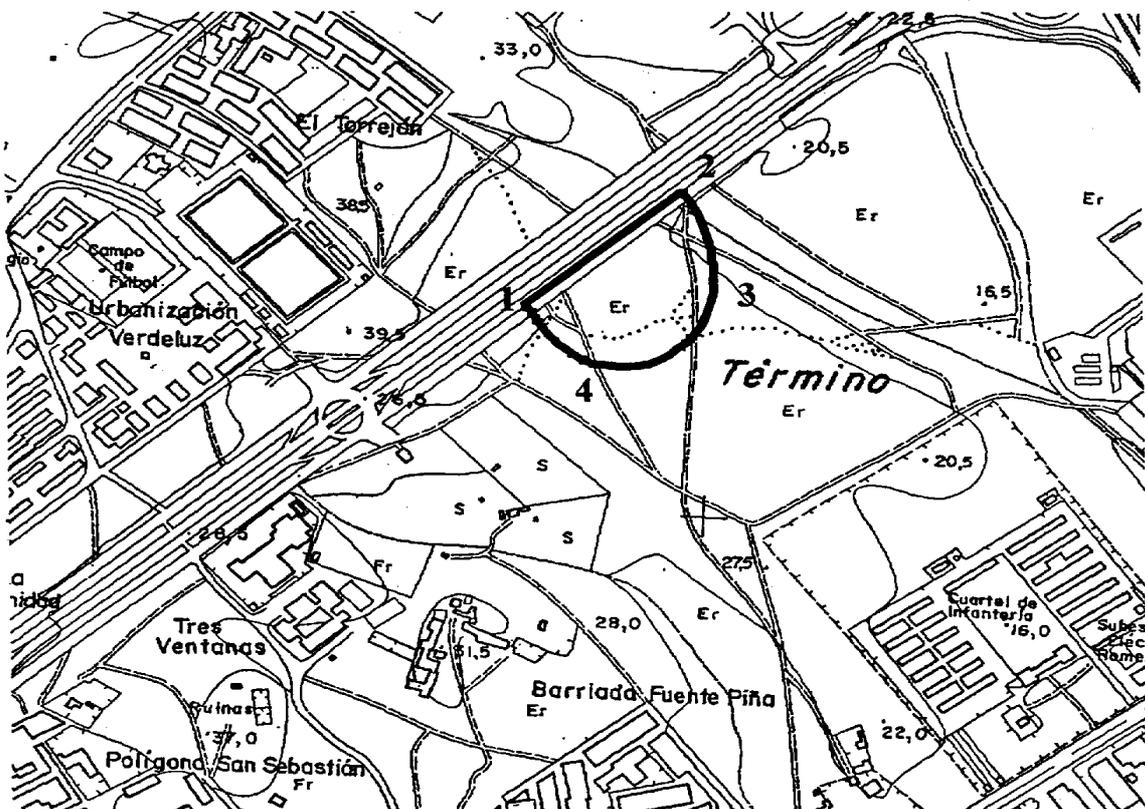
B-1. CASCO URBANO



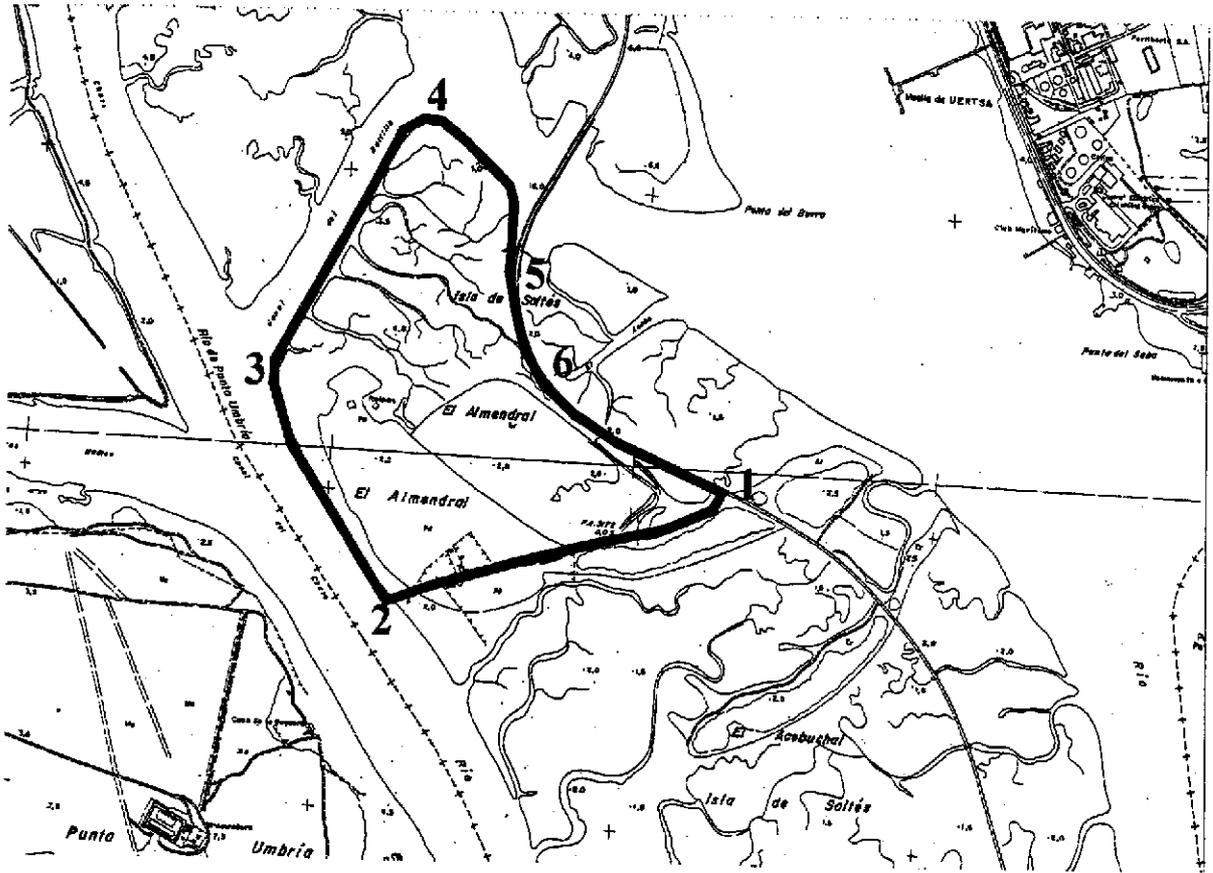
**B-2. EL CONQUERO-
LA ORDEN**



B-3. SANTA MARTA-LA ORDEN



B-4. AVENIDA DE ANDALUCÍA



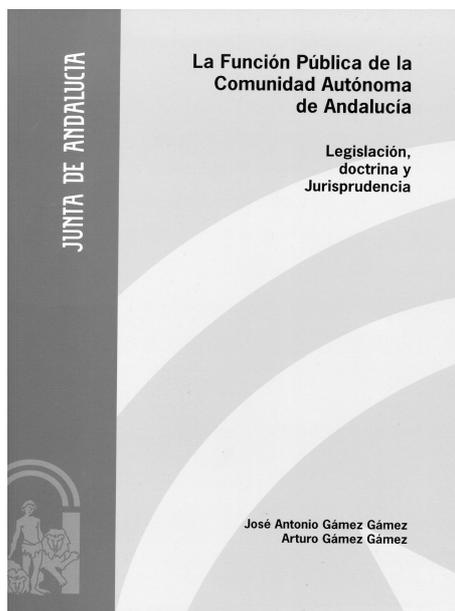
C-2. SALTÉS

PUBLICACIONES

Título: **La Función Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

Autores: José Antonio Gámez Gámez
y Arturo Gámez Gámez

CONTENIDO:



- Repertorio de Legislación, Doctrina y Jurisprudencia sobre la Función Pública de la Comunidad Autónoma
- Recopilación de textos de la Función Pública Andaluza (normativa propiamente andaluza y básica estatal)
- Doctrina emanada del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
- Doctrina emanada del Consejo Consultivo de Andalucía
- Anexos e Indices para facilitar el manejo del texto

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de la Presidencia y Consejería de Gobernación y Justicia

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA
También está en venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4.360 ptas. (IVA incluido)

Edición cerrada a: 30 de diciembre de 1997
Un volumen de 872 páginas

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17
- CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)

CÁDIZ:

- QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27

CÓRDOBA:

- LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19
- LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11
- LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14

GRANADA:

- LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6

HUELVA:

- GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2

JAÉN:

- TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33
- S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6

MÁLAGA:

- LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7
- FACULTATIS IURIS, S.L., Tomás Heredia, núm. 11

SEVILLA:

- AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4
- BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43
- CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
- GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35
- LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23
- LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5
- PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55
- DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11
- TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7
- LIBRERÍA PLA & ALVAREZ, S.L., José Recuerda Rubio, Manzana 1.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63